

Vicente Salvatierra Cuenca • Juan Antonio García Granados

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ÚBEDA





ÚBEDA

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador general y estudio histórico
VICENTE SALVATIERRA CUENCA

Dirección del trabajo de campo. Planimetría y análisis de datos
JUAN ANTONIO GARCÍA GRANADOS

Dirección de la informatización y creación de la base de datos
EVA M^a ALCÁZAR HERNÁNDEZ

Trabajo de campo, informatización y redacción de las fichas
IRENE MONTILLA TORRES
SONIA PÉREZ ALVARADO
JUAN RAFAEL MONTILLA TORRES

Documentación de archivo
M^a DEL CONSUELO DÍEZ BEDMAR

Edita: **Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.**
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/ Levías, 17 Sevilla
Teléfono 955 036600 / Fax 955 036621

© de la edición: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. EPG
© de los textos y dibujos: Los autores

Producción: Miguel Salvatierra

ISBN: 84-8266-248-1

ÍNDICE

<u>PRESENTACION</u>	<u>4</u>
<u>PREFACIO</u>	<u>5</u>
<u>I. CRITERIOS METODOLÓGICOS</u>	<u>6</u>
1. La carta arqueológica en el contexto urbano	6
2. La carta de riesgo arqueológico de Úbeda	11
<u>II. EL CONTEXTO HISTÓRICO</u>	<u>19</u>
1. La ocupación antes de la ciudad	19
2. El periodo islámico. Úbeda en las fuentes árabes	20
3. Úbeda en la Baja Edad Media	23
<u>III. HISTORIA DE LA CIUDAD</u>	<u>27</u>
1. La ciudad en época islámica	27
2. La ciudad castellana	31
<u>IV. LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA</u>	<u>37</u>
1. Zonificación general del Casco Histórico	37
2. La red de distribución de agua	40
3. El sistema viario	42
4. La arquitectura	46
<u>V. LAS MURALLAS. HISTORIA Y ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA CARTA</u>	<u>67</u>
1. El recinto urbano	68
2. El Cerro del Alcázar	77
3. La Barbacana Norte	85
4. La Coracha Sur	86
5. El Alcázar	87
6. El Tercer Recinto	
<u>VI. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</u>	<u>94</u>
1. Evaluación de la potencialidad arqueológica	94
2. Zonificación arqueológica	98
3. Nuestra propuesta de zonificación arqueológica	104
4. Criterios generales de intervención	120
<u>VII. INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA (PEPCH de Úbeda)</u>	<u>124</u>
1. Tipos de intervención	124
2. Intervenciones en edificios catalogados	127
3. Condiciones generales de edificación	128
4. Áreas con condiciones particulares de ordenación	129
<u>VIII. PROPUESTA DE NORMATIVA DE INTERVENCIÓN</u>	<u>131</u>
1. Ámbitos de intervención	131
2. Tipos de intervención	131
3. Informe de la intervención	133
4. Relación entre superficie de la parcela y superficie de excavación	134
<u>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>138</u>

PRESENTACIÓN

Desde su creación, esta Consejería de Cultura, en el desempeño de sus competencias, ha venido desarrollando una importante labor en la Protección del Patrimonio Histórico, y en concreto en el terreno del Patrimonio Arqueológico. En la actualidad y siguiendo los dictados del II Plan General de Bienes Culturales en el que se contempla de manera explícita "*...a efectos de la selección de nuestros bienes más singulares y relevantes, es preciso generar acciones tendentes a favorecer una situación ordinaria en la que la identificación y selección de nuestros bienes parta de planos previos*", abogando además por la acción coordinada de las distintas administraciones encargadas de la tutela con objeto de evitar su pérdida o deterioro; así como establecer los mecanismos necesarios para que sea conocido por la sociedad.

Con este criterio, la Consejería de Cultura ha impulsado la elaboración de un modelo de Cartas Arqueológicas Municipales cuyos objetivos son identificar y evaluar el patrimonio histórico-arqueológico de ámbito municipal en su estado de conservación actual; diagnosticar las actuaciones que inciden sobre su conservación; normalizar su protección-conservación a través de diferentes herramientas legales y difundir su conocimiento, aportando con ello el conocimiento histórico del territorio y el desarrollo que la protección del Patrimonio Arqueológico ha tenido en Andalucía a través de las figuras de planeamiento urbanístico, territorial, medioambiental y a través de la aplicación de diferentes figuras legales de protección, resaltando el carácter obligatoriamente abierto de los diversos documentos elaborados, que se deben ser continuamente actualizados con los nuevos conocimientos que aportan las nuevas intervenciones arqueológicas realizadas en los diversos territorios analizados.

En la actualidad, se ha planteado la necesidad de la publicación de estos trabajos con objeto de dar a conocer el avance del conocimiento histórico en las diversas ciudades que están integradas en este Plan de Cartas Municipales de Riesgo, presentándose ahora la Carta Arqueológica Municipal de Úbeda.

Es indudable que la difusión de esta documentación que se presenta en formato CD permitirá cualificar el desarrollo de cuantas otras actuaciones, medidas y propuestas de tutela del Patrimonio Arqueológico se formalicen en los diversos ámbitos territoriales, de forma que se constituyan en ágiles herramientas de trabajos que permitan de manera programada y más eficaz tutelar nuestro Patrimonio Arqueológico.

Carmen Calvo Poyato
Consejera de Cultura

PREFACIO

La realización de la Carta Arqueológica de Riesgo de Úbeda fue solicitada por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda a la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, acogiéndose al Plan de tutela diseñado por esta última y ofrecido de modo general a las ciudades andaluzas con importantes patrimonios arqueológicos, para avanzar en la conservación del mismo.

El Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, con el conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura responsable de la supervisión general del trabajo, encargó al Área de Historia Medieval de la Universidad de Jaén la realización de dicha Carta. Con este fin se firmó un Convenio entre el Excmo Sr. Alcalde de Úbeda en representación del Ayuntamiento y el Excmo. Sr. Rector, en la de la Universidad, dando comienzo los trabajos en el mes de julio de 1998.

La Carta Arqueológica de Riesgo de Úbeda consta de dos documentos. El primero consiste en una ficha informatizada por cada una de las parcelas existentes en el Casco Histórico de la ciudad, agrupadas por manzanas y éstas por barrios, constituyendo un total de 25 volúmenes depositados en el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. El segundo documento –que es el que aquí se publica– es el análisis de la información contenida en las fichas, y que se expresa gráficamente en un conjunto de mapas derivados de volcar toda la información recogida sobre el Parcelario Catastral, y en un texto que recoge la información que no es susceptible de dicho volcado, y la explicación y valoración de todo el conjunto.

Además de ello, y puesto que se trata de un instrumento cuya finalidad es también la investigación histórica, la hemos completado con otra serie de textos:

1. Una breve sinopsis histórica de la región, que permita situar en las formaciones sociales y en el tiempo, el proceso urbanístico, ya que este no es algo ajeno a unas u otro. Se incluyen todos los datos conocidos acerca de la época prehistórica e islámica, y sólo los más relevantes de las posteriores, ya que la documentación es mucho más abundante.
2. Datos conocidos acerca de la historia de la propia ciudad, que en principio no son susceptibles de ser incluidos en los planos.
3. Bibliografía. Se ha incluido toda la que ha sido utilizada en el proceso de elaboración del trabajo, aunque mucha de ella, sobre todo la de orden teórico o metodológico referida al papel de la arqueología en la ciudad o al análisis de reconstrucción histórica urbana, no aparezca citada en el texto, ya que entonces el capítulo de exposición de motivos y método se habría convertido en un ensayo de excesiva amplitud.

I. CRITERIOS METODOLÓGICOS

I.1. LA CARTA ARQUEOLÓGICA EN EL CONTEXTO URBANO. SU CONTENIDO

La principal función de la Carta Arqueológica de una ciudad histórica en estos momentos debiera ser, a nuestro entender, definir la problemática histórica que se plantea en la ciudad y las posibles estrategias arqueológicas que la pudieran resolver.

El diagnóstico supone elaborar una documentación que identifica y delimita los posibles ámbitos de una problemática específica en función del principio de que si el investigador está en condiciones de valorar adecuadamente los datos obtenidos y establecer la potencialidad del sitio y los principales problemas a resolver, puede usar con mayor precisión los instrumentos y la metodología adecuada en la intervención posterior.

Los conocimientos historiográficos de los actuantes condicionan de manera absoluta la intervención. Sin embargo, este principio está lejos de ser asumido en los planteamientos actuales de la programación arqueológica. Con demasiada frecuencia se produce en arqueología urbana la recogida de datos no comprendidos ni pensados, y por tanto no considerados en su problemática intrínseca, por considerarse que la objetividad del método hace que la documentación obtenida (registro arqueológico), en cuanto se refiere a principios generales (leyes estratigráficas), garantiza la identificación de la problemática en cualquier momento del posterior "análisis de laboratorio". La discusión de los datos constituye la conclusión lógica de la intervención por cuanto garantiza su eficacia. La posibilidad de identificar estructuras estudiadas, definir características técnicas culturales y funcionales, de reconocer patologías estructurales y de contemplar ausencias significativas respecto al correspondiente modelo cultural nos conduce a un tipo de registro donde se recojan con mayor exactitud las especificidades de una determinada manera de actuar de contenido histórico y a evitar ambigüedades descriptivas. De postergarse dicha discusión deriva hacia un tipo de conocimiento autónomo, independiente de otros como los derivados de las actuaciones restauradoras o rehabilitadoras -es lo que suele suceder en las "intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración", donde se acaba en una serie de intervenciones simultáneas o consecutivas sobre un mismo objeto, con escasa o nula interconexión, tal como se refleja en la redacción de sendas memorias arqueológica y arquitectónica; e impide una gestión preventiva adecuada.

En consecuencia, partimos de que debemos explicar el proceso histórico de configuración espacial de la zona urbana objeto de estudio. Para ello tenemos en cuenta dos premisas:

- a. No es suficiente establecer una serie de generalidades desde la proyección de principios tipológico-espaciales sino que debemos precisar el modo en que dichos principios se formalizan en la zona estudiada.

- b. El estudio del proceso histórico implica análisis que corresponden a distintas disciplinas que deben ser contrastados al objeto de definir un estado de los conocimientos y desconocimientos del proceso histórico referido a la zona y una problemática específica localizada en el plano.

Los elementos a registrar son de distinto orden:

1. El conjunto historiográfico y archivístico referible al objeto. En el primero vamos a encontrar un uso selectivo de algunos elementos pertenecientes a los registros arriba indicados, normalmente en función de una metodología histórico-artística, donde se distingue entre datos relevantes y datos irrelevantes. Al mismo orden pertenece la planimetría histórica. Otro tipo de registro gráfico está formado por los grabados, dibujos y fotografías que nos informa sobre organizaciones y elementos perdidos, estados de conservación anteriores que nos documentan intervenciones restauradoras o conservadoras.
2. La propia estructura espacial, entendida como un conjunto de superficies, ámbitos y masas distinguibles como unidades funcionales y constructivas. Configuran un registro de tipo arquitectónico que va a ser el referente de las unidades estratigráficas. A este grupo pertenecen los planos parcelarios, cuyo análisis exige una metodología propia de los análisis arquitectónicos (BETRAN 1991) adecuadamente matizados por los específicos de la estratigrafía muraria.

El grupo de documentos utilizado no se refiere tanto a la cronología como a la tipología de la arquitectura. Las noticias sobre edificios de interés histórico-artístico procedentes de catálogos de protección o estudios de historia del arte debe completarse con las procedentes de los inventarios arquitectónicos y de toda la información sobre el parcelario y su evolución.

La elaboración de un registro espacial de estas características ya pone en evidencia una determinada problemática derivada del grado de coherencia constructivo/funcional observado entre sus distintas unidades. Los problemas en este ámbito son muy numerosos. No siempre es posible reconocer si las estructuras conservadas son las mismas que figuran en la planimetría o si por el contrario, ha existido sustitución material posterior al levantamiento planimétrico, ya que no siempre es posible reconocer si las ligeras modificaciones espaciales observables al comparar distintos planos se deben a error de la representación gráfica o responden a dichas sustituciones.

Una primera evaluación del interés de este campo se obtiene de la diferenciación entre la arquitectura tradicional, la del siglo XIX y la reciente. Las diferencias no se refieren de manera estricta a momentos cronológicos, sino a grupos tipológicos, aunque los mismos tienen distinto desarrollo en el tiempo. Cada uno de estos tipos incide de un modo determinado en el substrato arqueológico. La arquitectura tradicional corresponde por lo general a la casa-patio y construcciones afines, la segunda es la casa de pisos burguesa que, salvo las tipologías de los siglos XVII y XVIII que no corresponden en sentido estricto con la casa-patio, muy poco estudiadas, tiene especial desarrollo en el siglo XIX. Por último las construcciones recientes que corresponden a técnicas constructivas que impliquen amplios vaciados del subsuelo.

En las tipologías tradicionales puede darse una reorganización estructural y espacial de construcciones pertenecientes a momentos históricos anteriores englobadas en la construcción conservada. Existen baños árabes convertidos en viviendas, casas islámicas aprovechadas parcialmente en palacios renacentistas, por no hablar de las casas moriscas y su problemática específica: su posible entendimiento como permanencias islámicas o elementos significativos del proceso de aculturación posterior a la conquista castellana. A veces se ha producido una regularización de huecos en fachada, actuación muy generalizada en el siglo pasado, auténticas *rehabilitaciones* superficiales que permitían homogeneizar y modernizar el escenario urbano. Las segundas (casas de pisos del siglo XIX) corresponden a modos de proceder que raramente van a asumir construcciones anteriores, por incompatibilidades distributivas y estructurales. Por consiguiente cuando se encuentran en un casco histórico suponen una sustitución total de las primeras, cuyos restos sólo permanecen en el subsuelo con toda su complejidad pluriestratigráfica.

Las previsiones arqueológicas derivadas de la presencia de dichas tipologías son fáciles de entender. En las tipologías tradicionales parte de las estructuras conservadas pueden corresponder a un complejo arquitectónico que se encuentra parcialmente enterrado y destruido, por tanto carece de sentido que se impida el estudio arqueológico de las partes visibles de las estructuras y se exija la documentación de las partes destruidas y sepultadas. Las segundas suponen la existencia de complejos arquitectónicos con distribución no deducible de las estructuras visibles, al tiempo que se produce una mayor complejidad estratigráfica y dificultad de lectura debido a las destrucciones ocasionadas por la yuxtaposición de la tipología más reciente. Las construcciones de la segunda mitad del siglo XX casi siempre implican la destrucción de los niveles arqueológicos.

La relación entre tipologías edilicias, fecha de construcción y valoración del estado de conservación y complejidad del substrato arqueológico es directa y graduable. Si lo unimos a su distribución dentro de las distintas áreas generadas en el proceso de expansión de la ciudad histórica, se generan dos escalas de referencia, una horizontal donde se reflejan las sucesivas ampliaciones del espacio urbano desde unos núcleos iniciales de poblamiento, y otra vertical que corresponde a las sustituciones de las edificaciones existentes por otras nuevas cada cierto tiempo. A estos parámetros se les pueden asociar otros tipos de información. Este criterio analítico implica incorporar al documento de diagnóstico arqueológico documentación específica arquitectónica, lo cual presenta problemas metodológicos puesto que se trata de dos ámbitos diferenciados en la redacción del planeamiento, normalmente encomendados a sendos equipos y elaborados de manera simultánea y paralela y con escasos elementos comunes.

Entendemos que los elementos que nos posibilitan el conocimiento de la estructura urbana pueden referirse a dos niveles:

A. Estructuras / Nivel arquitectónico

1. Estructuras. Entendiendo por tales también las negativas (fosas, canales, etc) (Características morfológicas y constructivas)
2. Ambiente o ámbito. (Unidad espacial)
3. Correspondencia entre unidades espaciales adyacentes. Tipologías funcionales
4. Complejo arquitectónico. Tipologías edilicias. Usos espaciales
5. Depósitos asociados a las estructuras

B. Espacios / Nivel urbano

6. Parcelario rural / urbano. Unidad urbanística
7. Trama urbana. (Manzana)
8. Sistemas generales de infraestructura urbana

Las regularidades diacrónicas se refieren a distintos niveles:

A. Cambios materiales

1. Uso de distinta materia prima (materiales constructivos). Afecta sólo a la unidad estratigráfica muraria.
2. Cambio de aparejo/modo de trabajo. Establece una relación dialéctica con el primer punto.
3. Cambio de sistema constructivo. Supone el grado superior en este nivel. Implica el reconocimiento de las peculiaridades constructivas de una determinada tipología. Es el dato que mejor evidencia un modo cultural específico, sin embargo poco o nada se ha hecho en el campo de la arqueología para definirlo, al contrario de lo que vemos en estudios de antropología y, en general, de arquitectura "popular", de donde se toma "prestado" para la interpretación histórica.

En este nivel se introducen materiales y/o técnicas constructivas, sin que de ello se deriven nuevos sistemas constructivos o modificaciones espaciales. Los cambios materiales perceptibles en una estructura pueden derivar de su permanencia en el tiempo. Obras de conservación con sustitución material.

B. Cambios espaciales

Este segundo nivel no deriva necesariamente del primero, es decir, no viene dado por la distinta naturaleza de los materiales o modos de trabajo utilizados, sino por la distribución de los elementos arquitectónicos. Su interés reside en la premisa de que cualquier modificación espacial se debe a un cambio en el uso del mismo (se modifica la actividad que tiene lugar en él), o en la estructura de la unidad social que lo utiliza.

1. Divisiones/ampliaciones espaciales que afectan a la comprensión funcional de las unidades espaciales. Se mantiene la tipología arquitectónica y la unidad de la parcela.
2. Modificación de la tipología funcional y/o la parcela. Su interpretación presenta un problema de orden superior: una modificación espacial de esta naturaleza no siempre tiene un significado en sí misma salvo cuando existen componentes funcionales bien caracterizados, siendo su impacto en la tipología correspondiente el hecho más significativo.

c. Identificación del complejo arquitectónico

Correspondiente a cada período histórico, entendido como unidad topográfica. Ampliación del complejo, añadiendo nuevos volúmenes, bien obra de nueva creación o producto de la unificación parcial o total de dos o más parcelas (complejos arquitectónicos). Un caso característico en Granada y otros sitios es la reconversión de un grupo de viviendas en convento, con el añadido de elementos como un claustro y una iglesia, que dan nuevo significado al conjunto. Es también lo que sucede cuando en la transición de la ciudad islámica a la cristiana se procede a la reorganización del parcelario unificando varias viviendas medievales para definir una sola cristiana, manteniéndolas en buena parte (se produce simplemente una ampliación del número de habitaciones sin que la tipología quede afectada de manera notable) o desorganizándolas para redefinir nuevos espacios (se aprovechan las estructuras para crear un nuevo tipo, en este caso las relaciones espaciales a nivel de unidades funcionales no son suficientes para valorar las características del proceso, sólo en cuanto es posible reconocer el cambio producido en el tipo arquitectónico podemos obtener conclusiones válidas, pero ello exige una transcripción previa de los datos arqueológicos a datos arquitectónicos).

D. Correspondencia espacio-temporal con el contexto urbano

Existe un nivel superior en el que la asociación de las unidades indicadas origina un elemento de naturaleza urbanística, la manzana por ejemplo, que tiene en el *adarve* un rasgo específico islámico donde la agrupación de tipologías, tiendas, viviendas de distinta categoría, baños, hornos y mezquita, constituyen una entidad superior de naturaleza urbana sujeta a posibles modificaciones que no pueden explicarse en función de las modificaciones que experimentan las unidades que la componen.

Un principio que fundamenta nuestro trabajo es que una correcta lectura de los datos arqueológicos, en los niveles más avanzados de la interpretación, no puede prescindir de su significación espacio-funcional; en definitiva, que los datos obtenidos sobre las estructuras construidas carecen de sentido si no se transfieren a una lectura arquitectónica, sobre todo en contextos urbanos donde predominan las relaciones de adosamiento sobre otras relaciones estratigráficas. La resistencia del parcelario a ser modificado hace que las distintas secuencias estratigráficas se refieran al ámbito específico de la parcela sin posibilidad de establecer concordancias entre las relaciones cronológicas existentes en los procesos de modificación de dos viviendas adyacentes, salvo cuando se encuentran conectadas por dispositivos urbanos (un mismo sistema hidráulico, por ejemplo).

A diferencia de lo que sucede con un catálogo arquitectónico, los elementos recogidos no tienen un valor en sí mismos sino como indicios de una situación, un estado de conocimientos y una problemática que debe ser tenida en cuenta tanto en el ámbito del planeamiento urbanístico como en el de la gestión del patrimonio arqueológico, así como en los criterios metodológicos que articulen la potencial actuación arqueológica.

La metodología seguida no concluye en las series ordenadas en el espacio y en el tiempo de estratos o unidades sedimentarias, materiales o artefactos y estructuras o unidades estructurales, sino en su interpretación para resolver problemas de distinto ámbito: históricos, espaciales, bien porque se ofrecen datos positivos, bien porque plantea problemas específicos o permite elaborar hipótesis que orienten la futura investigación; por ello cualquier informe, incluso uno preliminar, debe contener una valoración adecuada, es decir proporcionada y precisa, referida al ámbito específico de la intervención y a la diversa problemática inherente al objeto.

I.2. LA CARTA DE RIESGO ARQUEOLÓGICO DE ÚBEDA

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

0.El punto de partida. La documentación escrita

1.Elaboración de la documentación base

1.1. Planimetría

Recopilación de la planimetría existente
Comparación de la planimetría
Elaboración del plano básico de trabajo

1.2 Ficha de campo

Trabajo previo: Criterios de discriminación:
Tipológica
Cronológica
Estado de Conservación

1.3.Creación de la base de datos:

Criterios de codificación

1.4.Cruce de referencias entre los distintos inventarios comprendidos en:

Plan general
Plan Especial
Trabajo de Campo

2. Análisis de la Información

2.1.Elaboración de planos temáticos

- A. Espacios libres (Fig. 22)
- B. Alturas de edificación (vol. construido) (Fig. 15)
- C. Estado de conservación (Fig. 21)
- D. Cronología de la edificación (Figs. 16, 17, 18, 19, 20)
- E. Muralla, trazado y elementos conservados (Fig. 39)
- F. Dimensiones de las parcelas (Fig. 14)
- G. Evolución estructural del parcelario

2.2. Delimitación de zonas homogéneas

- A. Espaciales
- B. Estructurales

2.3 Identificación de permanencias históricas

- A. Viario
- B. Parcelario

3 Zonificación

La organización del estudio requiere elaborar una serie de registros que contrastados entre sí nos ofrezcan unos datos y una problemática a resolver. El grado de elaboración de la documentación gráfica y descriptiva responde al siguiente criterio:

- a. Exposición crítica del estado de conocimientos, con especial atención a los puntos conflictivos:
 - Análisis de las permanencias arquitectónicas. Al fijar la amplitud máxima de las sustituciones obtenemos una gradación en las remociones del subsuelo y de la alteración del parcelario, así como la posible yuxtaposición de estructuras pertenecientes a momentos históricos distintos.
 - Identificación de los procesos diacrónicos. Reconocimiento de los cambios efectuados sobre el espacio urbano. Este conocimiento es sólo parcial, en cuanto que carecemos de investigaciones sistemáticas sobre la documentación existente y la efectuada obedece a intereses distintos de los de diagnóstico aquí indicada.
- b. Datos que orienten unos levantamientos planimétricos que contengan información relevante.
- c. Descripciones sistematizadas que puedan servir de referente objetivo para caracterizar elementos estructurales y modos de trabajo.

LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA

El análisis se ha centrado en una diversidad de fuentes, que sin embargo están lejos de agotarse, básicamente hemos procurado realizar la proyección de datos procedentes de estudios correspondientes a distintas disciplinas: Historia del Arte, Arquitectura, Urbanismo, Historia Urbana, etc., como son los catálogos monumentales e inventarios arquitectónicos. Esa información se incorpora de dos maneras, como elemento descrito o como dato incorporado a la planimetría anexa. De manera especial insistimos en la ciudad medieval y renacentista. Hemos recopilado documentación referente a elementos funcionales y estructurales. A continuación hemos proyectado sobre el plano aquellos datos de los que se ofrece una localización conocida o hipotética, en este segundo caso sólo cuando se refiere a un ámbito espacial claramente delimitado (muralla, mezquita...). Como es natural, la proyección sobre el plano real de los datos conocidos pone en evidencia problemas, ambigüedades e incompatibilidades que no podían reconocerse desde la mera lectura del documento. La problemática ha venido siendo soslayada mediante un procedimiento sutil usando como referente gráfico planos turísticos muy generales cuya correspondencia con el espacio real es muy débil, aparte de errores de escala y de criterios en la determinación espacial existente entre dichos planos y el plano catastral.

En conjunto se reúnen una serie de datos históricos que pueden estructurarse en tres grupos:

1. Evidencias materiales conservadas, al menos hasta un momento próximo y de los que consta, por tanto, su ubicación exacta y con frecuencia descripciones más o menos extensas e incluso documentación gráfica.
2. Referencias documentales sobre estructuras o funciones cuya localización espacial es sólo aproximada.
3. Referencias documentales sobre estructuras y funciones cuya localización espacial sólo es posible referirla a grandes unidades espaciales (barrios o parroquias, por ejemplo).

Mientras que las primeras pueden ser grafiadas sobre el plano, las demás nos sirven para identificar hechos que necesitan ser localizados en el espacio. De esta forma se establece una dialéctica entre lo que conocemos –el dato documental– y lo que ignoramos –su proyección espacial.

LA PLANIMETRÍA UTILIZADA

Hemos utilizado planos digitalizados y copia sobre papel. Los primeros son:

- A. Plano parcelario catastral.
- B. Plan General de Ordenación Urbana. Juego de planimetría en disquetes en formato Autocad 12. Plano base + planos temáticos superponibles.
- C. Plano con ubicación de los elementos catalogados. Plano digitalizado por fotogrametría. Tridimensional.

Copias en papel:

- D. Plan especial de protección del casco histórico.

Todos ellos facilitados por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

- E. Delimitación del casco histórico. Copia en papel. Incluye planimetría con proyecciones históricas.
- F. Plano a escala 1:1000. Copia en papel. Es el mismo usado en el Plan Especial y en el Proyecto de Delimitación del Casco Histórico. De mucha mayor calidad que los anteriores, no ha sido digitalizado.

Todos ellos presentan inconvenientes de más o menos importancia para los fines propuestos. El plano parcelario requiere actualización. Las discrepancias observadas durante el trabajo de campo en algunos casos no se han podido solucionar ¹. El plano base del Plan General es muy deficiente. presenta el añadido de las líneas de nivel en los perímetros Sur y Este, pero carece de datos esenciales exigibles a una planimetría básica. Las líneas interiores de las manzanas no corresponden ni a las parcelas ni a las subparcelas pues están incompletas en buena parte. No existen puntos de cota. La información no está estructurada en sus correspondientes capas.

La planimetría esconde una importante problemática:

1. Límites. No incluye los bordes del perímetro Sur.
2. Georreferencia. Existe un importante descuadre entre las referencias UTM en los distintos planos digitalizados.
3. Parcelario. El plano catastral no estaba actualizado y el Plan general no contiene divisiones parcelarias.
4. Volúmenes. Son muy notables las discrepancias entre los distintos planos (Fig. 1).

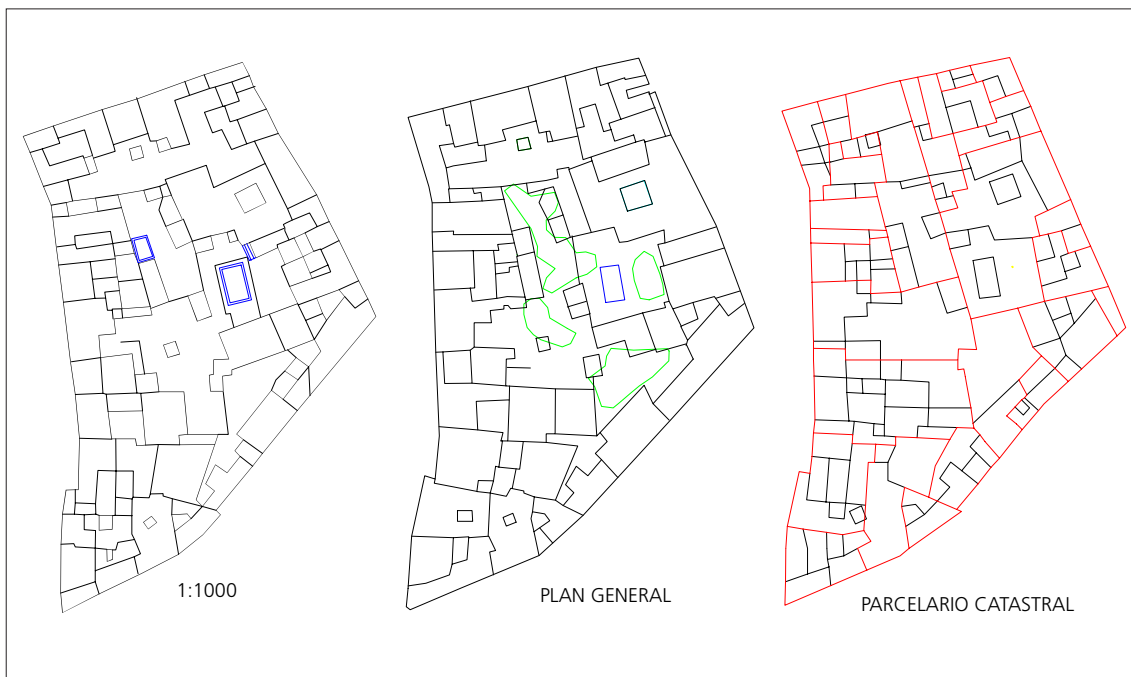
¹ El volcado sobre la planimetría de las modificaciones en el parcelario se inició por el servicio correspondiente del Ayuntamiento de Úbeda de forma paralela a la redacción de este trabajo, por lo que el parcelario actualmente disponible ya debe contener en su mayor parte o en su totalidad la puesta al día.

Por otro lado, la planimetría digitalizada carece de referencias tipológicas, algo que debería ser imprescindible en un plano básico con usos urbanísticos. Todo ello nos ha obligado a efectuar una discriminación previa y una reelaboración del material hasta disponer de la planimetría base adecuada.

La planimetría del plan general nos parece en su conjunto poco fiable. Resulta muy claro que se trata de un trabajo de encargo que se ha limitado a crear cierto grado de densidad en las líneas pero sin criterios cartográficos o urbanísticos adecuados. Faltan todo tipo de líneas y no han sido adecuadamente revisados y corregidos tras la digitalización fotogramétrica. Por ello nos parece descartable para nuestro propósito; en especial porque resulta imposible la proyección del parcelario sobre la planimetría (Fig. 1).

Quedaban dos opciones: proceder a la digitalización del plano 1:1000 o utilizar el plano catastral. Lo primero excedía a las posibilidades del proyecto; lo segundo tiene el inconveniente de la falta de actualizaciones; sin embargo, nos pareció un mal menor, puesto que el formato de la base de datos permite la actualización automática de los mismos en caso necesario y, en cualquier caso, la dinámica urbanística va a modificar continuamente los datos iniciales. En su favor está la disponibilidad inmediata de la parcela como unidad de referencia.

Fig. 1. Comparación entre los planos existentes



Al plano parcelario se le ha añadido información suplementaria como son las líneas de nivel, vegetación y aceras, caminos y edificaciones aisladas periféricas, que proceden de los otros dos planos. Con ello hemos obtenido en un solo plano la suma de los datos disponibles en las distintas planimetrías digitalizadas. Se ha hecho necesaria una amplia reelaboración de la planimetría, carente de polígonos cerrados y además compuesta de varias hojas que ha sido necesario unir. Se han cerrado polígonos de parce-

las al objeto de facilitar el tratamiento con distintos programas informáticos. En algún plano se ha distinguido entre subparcela edificada y el espacio libre restante. También se han cerrado manzanas, lo que permite amplias combinaciones para presentar adecuadamente la información. Al objeto también de facilitar la lectura de síntesis hemos procedido a cambiar la rotulación, sustituyendo la del parcelario por la existente en el plano de catálogo al objeto de que el tamaño sea más legible en formato A-3. Aparte, se ha mantenido la rotulación propia del parcelario para su uso en planos a gran escala. Ello nos ha obligado a elaborar tres juegos de planos.

La planimetría parcial

Documentos complementarios importantes serían los distintos proyectos concretos de cambio urbanístico y arquitectónico. Descartamos en una primera fase el trabajo de archivo puesto que, aunque informatizado y con una base de datos ya elaborada, requería una consulta exhaustiva previa, calle por calle, pues no era, al parecer, posible un vaciado general en papel. En la primera fase sólo nos interesaba el hecho en sí de la existencia del dato, no su contenido pormenorizado, en cuanto a la planimetría de los edificios, nos constaban los amplios trabajos llevados a cabo por la Escuela Taller, pero dicha documentación estaba ilocalizable en lo referente al inventario arquitectónico, y en cuanto a la planimetría, tras remitirnos a diversas personas llegó a cerrarse el círculo, por lo que decidimos posponer su consulta ².

Aunque la exposición anterior aclara suficientemente cuáles han sido los criterios seguidos en el desarrollo del trabajo, exponemos a continuación la aplicación concreta de dicho método.

A. EL TRABAJO DE CAMPO Y LA ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION

Teniendo como referente el plano catastral facilitado por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda se ha efectuado una prospección sistemática de todas las parcelas situadas en el interior del recinto amurallado, analizando cada uno de los edificios existentes y creando informes individualizados para cada uno, a partir de la información del plano catastral y del análisis de la fachada o fachadas. El informe consta de tres hojas:

- a. Plano parcelario. Este incluye los datos básicos de identificación de la manzana y de la parcela concreta. Con el fin de ubicarla en su entorno, hemos optado por reproducir en la ficha la manzana completa, con indicación de las calles que la rodean y el inicio del trazo de las manzanas vecinas, destacando de modo especial –con otro color– la parcela a que se refiere el informe
- b. Documentación fotográfica. En general hemos considerado que era suficiente una fotografía de cada una de las fachadas o muros del edificio que den a la calle. En muchas ocasiones es una sola, si está rodeada por todas partes de otros. También hemos recogido los detalles relevantes que pudieran servir para fechar (arte, escudos, etc.) o aclarar problemas particulares.

² Dicha documentación se encuentra incluida en los documentos urbanísticos anexos a la solicitud de declaración de Úbeda y Baeza como ciudades patrimonio de la Humanidad.

c. Ficha documental. En la misma hemos sintetizado toda la información posible:

- Identificación administrativa, que incluye:
 - nº de la manzana (se indica en el plano)
 - nº de la parcela. Dos cifras que se añaden al anterior
 - Nombre de la calle y nº cívico
- Número de subparcelas: según el número de cuerpos edificados
- Superficie
- Número de plantas
- Plantas especiales observables: sótano, altillo, terraza, etc.
- Elementos formales:
 - Número de huecos y situación de los mismos, y descripción
 - Elementos artísticos existentes: columnas, escudos, etc.
- Cronología
- Comentarios, si proceden
- Uso actual (vivienda, comercio, oficinas, almacén, cochera, etc)
- Tipología edilicia observable
- Estado de conservación. Original; Modificado; Sustitución, en función de las alteraciones visibles del edificio primitivo
- Patologías
- Situación: abandono, ruina, etc.
- Catalogación
- Observaciones
 - Indicación de si existe documentación:
 - Arquitectónica
 - Arqueológica
 - Histórica
 - Responsable de la prospección

La realización de la ficha se ha basado en la mera observación. No obstante, siempre que ha sido posible se ha recurrido a la documentación disponible para establecer con seguridad otros factores; así por ejemplo la fecha exacta en el caso de edificios antiguos. O análisis más detallados para tratar de determinar la cronología general en base a la tipología edilicia general, según los criterios que vimos anteriormente.

Todos los datos de la ficha han sido informatizados mediante una base de datos abierta, de modo que son susceptibles de ser aumentados o modificados a medida que puedan consultarse otras fuentes de información, analizarse el interior de los inmuebles o que se introduzcan cambios en el edificio de referencia.

La información obtenida se ha cruzado con los Catálogos del Plan Especial de Úbeda existentes en la Delegación Provincial de Cultura. Existen dos, correspondientes a 199 y a la revisión de 199 . A continuación se han incorporado los datos de interés contenidos en los expedientes de la Comisión Provincial de Bienes Culturales³. Los mismos abarcan el periodo comprendido entre 1993 y febrero de 1999. Dichos expedientes nos han permitido actualizar la ficha de un cierto número edificios en el sentido de indicar si es una sustitución, una reforma o está en ruina, habiéndose autorizado su derri-

³ Sólo a partir de 1993 empezaron a incluirse en los expedientes remitidos por el Ayuntamiento de Úbeda informes históricos o arqueológicos específicos. Una relación completa de los mismos se da más adelante.

bo. Además de ello, en la ficha se señala también el propio hecho de que existe expediente del mismo (y que por tanto podrían consultarse planos, circunstancias por las que se sustituyó, etc., es decir, parte de la historia del edificio), el número para su localización y si el expediente incluye estudio histórico o arqueológico.

B. EL ANÁLISIS DEL PARCELARIO

Con los datos de cada una de las fichas se ha obtenido una documentación general y homogénea sobre toda el área de estudio. La misma se ha volcado a continuación sobre el plano parcelario, realizándose un conjunto de mapas, que son los objetos sobre los que se realizan los distintos análisis. Los planos efectuados son los siguientes:

1. General del casco histórico. En el mismo son visibles las grandes áreas en las que se estructura el casco histórico (Fig. 3). La distinta trama urbana permite observar a simple vista las grandes etapas de formación de la ciudad (Fig. 4).
2. Superficies de la parcela (Fig. 14). Para calcular los costes de intervención y los posibles resultados. Como se señala más adelante (p. 134 y ss.), no creemos que la teoría del porcentaje que debe excavarse responda a ningún criterio científico, por lo que hemos obviado dichos cálculos, aunque este plano permite hacerlo sin dificultad, si la política que se decide seguir no es la del conocimiento y la conservación.
3. Alturas (Fig. 15), el mismo arroja datos a cerca de los ejes de desarrollo actuales, ya que desde los años cincuenta ha habido una tendencia sostenida al incremento de pisos, frente a la tendencia a la existencia de uno o dos anterior.
4. Cronológico por fases (Figs. 16-20). En el mismo se indican mediante diversos colores la época de construcción de cada uno de los edificios. El mismo revela las zonas mejor conservadas, donde pueden subsistir restos arqueológicos, así como la dinámica de crecimiento de la ciudad actual. Además del general hemos realizado uno de cada uno de los periodos de mayor interés, para analizar problemas particulares.
5. Época Medieval (Fig. 17).
6. Siglo XVI (Fig. 18) y tradicional (Fig. 19).
7. Contemporáneo (Fig. 20), que permite analizar cuál está siendo el proceso de crecimiento o de destrucción actual y, por tanto, cuáles son las zonas de mayor riesgo.
8. Conservación. (Fig. 21). Hemos tenido especialmente en cuenta el hecho de que una mala conservación, es decir un edificio en proceso de ruina, es un claro candidato al derribo.
9. Patios interiores (Fig. 22), ya que son zonas respetadas por las construcciones en los últimos siglos, y que pueden conservar por tanto niveles arqueológicos relevantes.
10. Sótanos y bodegas (Fig. 23), ya que los mismos normalmente habrán destruido todo resto arqueológico.
11. Equipamientos urbanos y usos propuestos, ya que estos tienen tendencia a perdurar y consolidar la trama urbana (Fig. 25).

12. Delimitación del casco histórico según el Plan Especial (Fig. 26), de forma que queda claro cuál es el área que al menos desde un punto de vista teórico goza de protección, y cuáles son los problemas que plantea el entorno inmediato. En el caso de Úbeda el principal problema parece centrarse en la zona de la Barbacana Sur, afectada por la construcción de un nuevo acceso. De este tema se ha realizado un informe planimétrico más detallado.
13. Edificios protegidos por su valor histórico-artístico. Hemos incluido los de todos los niveles (1 a 4) según el Catálogo, indicando con color cada nivel (Figs. 26, 27).
14. Proceso de declaración de ruina y derribo de los últimos años con base en los Expedientes de la Comisión de Bienes Culturales. Esas parcelas posiblemente puedan ser consideradas estériles o de bajo riesgo a efectos arqueológicos, bien por haber desaparecido los restos, bien porque pasarán bastantes años antes de que pueda ser necesario intervenir ellos (Fig. 42).
15. Zonificación arqueológica (Fig. 45, Fig. 50).

Además se han elaborado otros sobre aspectos particulares o de detalle.

Fig. 2. Casco urbano amurallado. 1996



II. EL CONTEXTO HISTÓRICO

II.1. LA OCUPACIÓN ANTES DE LA CIUDAD

El origen de la ciudad de Úbeda está en una fundación realizada por los emires de Córdoba a mediados del siglo IX. Pero con anterioridad a la misma, el solar en el que se levanta la población, y sobre todo el denominado Cerro del Alcázar (Fig. 34), conocieron diversas ocupaciones. Estas confieren un mayor valor arqueológico a esta zona, núcleo principal del propio casco histórico, y que deben tenerse en cuenta en un análisis de diagnóstico arqueológico, aunque esas fases entran más dentro de una carta territorial que en una urbana propiamente dicha, ya que esas fases poco influyeron en la configuración y evolución de la ciudad, a no ser por su contribución a la topografía en la que esta se alza.

Posiblemente los pobladores prehistóricos escogieron el actual Cerro del Alcázar por las mismas razones que luego lo harían los musulmanes, es decir, su posición avanzada hacia el Valle del Guadalquivir, a lo que unía su mayor elevación con respecto al terreno circundante. El terreno natural está formado por una greda relativamente blanda y fácil de trabajar, lo que permitió la excavación de fosas en la misma, que constituyen la fase más antigua de ocupación, y que podrían fecharse a principios de la Edad del Cobre. La secuencia completa de ocupación prehistórica ha podido documentarse exhaustivamente en la zona de la muralla Sur (HORNOS, SÁNCHEZ, LÓPEZ 1987). En esa zona, por encima de las fosas mencionadas, se suceden los niveles hasta el Bronce Pleno, momento quizá de auge del asentamiento. Esta fase es la mejor documentada hasta el momento, ya que en las diversas intervenciones realizadas se han documentado restos de estructuras de habitación y numerosas sepulturas en cista, que posiblemente se abrieron en el interior de las viviendas, como era usual en este periodo. Aunque la extensión real del asentamiento es difícil de establecer, por la escasez de intervenciones, parece muy probable que llegase a ocupar todo el Cerro del Alcázar, ya que además de documentarse junto a la muralla Sur, restos de las edades del Cobre y Bronce han aparecido también en la zona de la iglesia de Sta. María, al Noreste, tanto en el edificio de los nuevos juzgados (VAÑÓ 1962; RUIZ FUENTES 1982) donde parecen documentarse enterramientos, como en la propia iglesia (HORNOS, SÁNCHEZ, LÓPEZ 1987).

Después del periodo de auge experimentado durante el Bronce Pleno, es posible que el asentamiento se redujera de tamaño, como sugieren algunos materiales que se asignan al Bronce Final localizados en la iglesia de Sta. María, lo que implicaría la existencia de un pequeño poblado que ocuparía solamente la ladera Norte del Cerro, algo frecuente en esa época.

Tras el abandono prehistórico parece haber un largo hiato, hasta una nueva fase de ocupación en época Bajoimperial. No obstante la entidad del asentamiento es imposible

de establecer, ya que los hallazgos, además de una posible tumba localizada al Norte de la ciudad, se limitan a un par de fragmentos fechables en el siglo IV procedentes de la zona de los nuevos juzgados, otros procedentes del alcázar pero sin ubicación concreta, y otro de las proximidades de la Fuente de la Saludeja (RUIZ FUENTES 1983). Pero en relación a este último hay que señalar que en la excavación efectuada en la zona (HORNOS, SÁNCHEZ, LÓPEZ 1987) no aparecieron niveles romanos en los numerosos cortes abiertos, donde los niveles de la Edad del Bronce fueron afectados por la fosa de fundación de dicha muralla, mientras que los niveles adosados a la misma, de los siglos XV a XVII, llegaron a aplastar algunas sepulturas. No obstante, es posible que el asentamiento se encontrase hacia el interior del cerro, a donde no llegaron a extenderse las investigaciones.

II.2. EL PERIODO ISLÁMICO. ÚBEDA EN LAS FUENTES ÁRABES

FUNDACIÓN Y PRIMEROS DATOS

Según las crónicas, Úbeda fue fundada por 'Abd al-Rahman II (206-238/822-852) y terminada por el gobernador de la Cora de Jaén, Hasim b. 'Abd al-Aziz, en tiempos de su hijo y sucesor Muhammad I. Se llamó *Ubbadat al-Arab* para distinguirla de la *Ubbadat Farwa* situada en la cora de Ilbira. Su fundación, a pocos km de Baeza, ha planteado siempre varios problemas. Parece seguro que la ciudad romana Salaria, teórica antecesora de Úbeda, se encontraba en el despoblado conocido actualmente como Úbeda La Vieja, no lejos de la nueva población, mientras que en el nuevo emplazamiento habría como máximo una *villae*. En consecuencia, las razones para la elección del sitio serían de tipo político.

Es posible que haya que relacionar su fundación en este lugar con la actitud adoptada durante el reinado de 'Abd al-Rahman II por los mozárabes de Baeza, ya que su obispo, Saro, fue uno de los que apoyó al abad Sanson en su polémica con el obispo Ostégesis de Málaga, considerado como uno de los miembros de la jerarquía católica más pro-omeya, ya que llegó a colaborar en la elaboración del censo de los cristianos malagueños de las zonas montañosas, para que pudiesen ser sometidos a impuestos. Por tanto el enfrentamiento con este personaje, podía equivaler en cierta forma a posicionarse en contra del Emir. En consecuencia la fundación de Úbeda pudo tener como finalidad situar un asentamiento plenamente árabe en las proximidades de Baeza, que pudiese controlar cualquier problema que planteasen los habitantes mozárabes de la misma.

Otras noticias sitúan a linajes de las tribus árabes de los banu 'Abs y de los Ya'maries asentados en Úbeda. Para algunos autores estos linajes estarían en la zona con anterioridad a la fundación. Es posible que efectivamente con anterioridad a la fundación de la ciudad existiese una *qarya* (aldea), que es la que se fortifica y se "eleva" de rango. No obstante resulta llamativo que durante la crisis del Emirato omeya a finales del siglo IX, cuando en las proximidades de Úbeda se produce la rebelión y las actuaciones de pillaje de varios rebeldes, como Ibn al-Saliya, al Norte, que llegará a dominar buena parte de la orilla derecha del Guadalimar, teniendo uno de sus principales centros en Cástulo, o los b. Habil al Sur, asentados en el valle del río Bedmar, no haya ni una sola mención a Úbeda. Más sorprendente aún resulta el hecho de que los ejércitos emirales que operan en la región acudieran en diversas ocasiones a descansar y abastecerse a Baeza, pero que nunca se mencione Úbeda. ¿Quedó la localidad sin poblar, o sus murallas aún no estaban terminadas? Parece muy posible.

Hay que aclarar que algunas menciones a Úbeda que se encuentran en los autores musulmanes, y que en ocasiones se ha procurado relacionar con la Úbeda jienense, deben relacionarse con la localidad situada en la vecina Cora de Ilvira del mismo nombre. Las más importantes son las referencias del historiador Ibn Hayyan, sobre algunos sucesos de principios del siglo X, que en teoría se refiere a la misma ⁴:

«En este año (304/916-917) Sulayman b. 'Umar b. Hafsun sorprendió a traición a B.stan señor de Úbeda en la cora de Jaén, la cual había sido otorgada por an-Nasir, siendo vecino suyo en la fortaleza de Esteban, pertenencia de su padre 'Umar por quien la gobernaba, según capitulaciones con el sultán, después de que este le hubiera atacado allí, a raíz de su sublevación contra su abuelo, el emir 'Abdallah. (...) 'Umar se hizo con su hijo, lo hizo salir de Úbeda... (entregó) la ciudad al sultán, quién nombró como gobernador a un cristiano local llamado Ibn Bizant.

»Después 'Umar soltó a su hijo Sulayman de la prisión, mandándolo a la fortaleza de Esteban (...) pero al poco cogió desprevenido al gobernador del sultán en Úbeda, Ibn Bizant, echándolo y apoderándose de ella por segunda vez. El sultán se quejó de su fechoría a su padre 'Umar, quién de nuevo se dirigió a él esforzándose en hacerlo rendirse como pudo, pero se le resistió y no valieron ardidés con él, de modo que comenzó a hacerle la guerra, construyendo contra él la fortaleza de María».

Es decir, un hijo de 'Umar ibn Hafsun que gobernaba, en nombre de su padre, una fortaleza llamada Esteban, cerca de Úbeda, atacó al gobernador de esta. El emir 'Abd al-Rahman III consiguió que 'Umar actuase contra su hijo, en cumplimiento del pacto que había establecido con él. La noticia indica que los sucesos tienen lugar en la cora de Jaén. Es cierto que en la misma, y relativamente cerca de Úbeda, existió una fortaleza llamada San Esteban, pero esta había sido levantada por Mundir b. Habil en los últimos años del reinado de 'Abd Allah, y después la detentó, al menos hasta el año 914, su hermano Habil b. Habil, por lo que difícilmente pudo el emir 'Abd Allah atacar en ella a Umar ibn Hafsun, y mucho menos reconocerle la propiedad en esos mismos años.

En consecuencia ese Esteban sería la madina (ciudad) que existía en la cora de Ilvira, según confirma la llamada "Campaña de Esteban" efectuada por 'Abd al-Rahman III en el 313/925-926 de la que también da cuenta Ibn Hayyan ⁵; Sería desde ella desde donde Sulayman se lanzaría sobre Úbeda. Pero esa "obsesión" con atacar la Úbeda de Jaén no parece muy razonable; la única explicación es que esta tampoco fuera la *Ubbadat al-Arab* sino la *Ubbadat Farwa* existente en la propia Ilvira. Ello además explicaría que 'Abd al-Rahman III nombrase para gobernarla a un cristiano, hecho que resultaría sumamente improbable en el caso de la Ubeda jienense si, como se supone, la ciudad había sido fundada para controlar a los mozárabes de Baeza. La Úbeda y el Esteban de Ilvira posiblemente estaban muy próximas y ello explicaría la reiteración del ataque. Aunque resulte una notable coincidencia, no hay duda de la existencia de dos localidades con los mismos nombres en las dos regiones, pero lo que no es lo mismo es la situación, y los grupos que las ocupaban, por tanto lo más plausible es que el cronista se confundiese.

En cualquier caso, aunque no tenemos noticias sobre Úbeda durante este periodo de crisis, si cabe suponer que resultaría de algún modo afectada por la misma, al igual que lo fueron todas las tierras de Jaén.

⁴ Muqtabis, p. 86; Trad. Viguera, Corriente, p. 107-108; Salvatierra (2001), pp. 121-124.

⁵ Muqtabis V, p. 129, Trad. Viguera, Corriente, p. 154-155.

SIGLOS X-XI. EL SILENCIO DE LAS FUENTES

Prácticamente no disponemos de noticias acerca de Úbeda en los siglos siguientes, aunque cabe suponer que su destino sería semejante al del resto de la región: tranquilidad durante el Califato, y continuas convulsiones y cambios de mano tras la desaparición de este. Úbeda, al igual que Baeza, formaría parte sucesivamente de los reinos de Murcia, Granada, Toledo y Sevilla, antes de que en 1091 se produjese la incorporación de al-Andalus al imperio almorávide.

Es en ese último momento cuando Úbeda vuelve a ser citada. Según la obra anónima conocida como el *Quirtas*, a finales del siglo XI, Úbeda –junto a Jaén y Écija– estaba en manos de un tal 'Abd Allah b. Abi Bakr, pero ello entra en contradicción con las demás noticias que tenemos de los acontecimientos de la zona, según las cuales estas ciudades estaban en manos del rey taifa de Sevilla al-Mutamid b. Abbad. J. Aguirre y M^a C. Jiménez (1979) discuten las diversas posibilidades y, aunque no es posible llegar a ninguna conclusión definitiva, ambos autores se inclinan por pensar que se trataría de un gobernador nombrado por el sevillano, que actuaría de forma casi autónoma. En 1091, como el resto de las ciudades del Alto Guadalquivir, Úbeda pasaría a manos de los almorávides, capitulando ante el general Bati b. Isma'il.

ÚBEDA, TIERRA DE FRONTERA

A partir del siglo XII, la presión de los reyes castellanos sobre el Alto Guadalquivir aumenta progresivamente, y Úbeda sólo es mencionada en las fuentes escritas como escenario de episodios bélicos, por ejemplo cuando la región fue objeto del ataque de Alfonso VII en 1137, siendo frenado por el *qa'id* de Jaén.

La crisis del gobierno almorávide que se produce poco después, dará ocasión a nuevas intervenciones de Alfonso VII que en 1147 arrebataría Úbeda, junto a Baeza y Almería, a Abu Bakr Yahya b. 'Alí b. Ganiya, el último gobernador almorávide de al-Andalus. Durante diez años la ciudad permaneció en manos de los castellanos, hasta que la contraofensiva almohade les obligó a retirarse en 1157.

No obstante, antes de que los almohades pudieran consolidar su dominio en ella, la ocasión fue aprovechada por Ibn Mardanis y su aliado Ibn Hamusk, que controlaban ya toda la región levantina, para apoderarse del Alto Guadalquivir, y formar un pequeño reino que quedó bajo la autoridad del segundo. La lucha frente a los almohades continuó hasta 1169, en que rotas las relaciones entre los dos socios, el primero se pasó a los almohades, a cambio de lo cual pudo mantener el gobierno de su territorio, e incluso recibió ayuda para luchar contra ibn Mardanis, convertido en su feroz enemigo.

Las siguientes referencias a Úbeda se enmarcan ya en la gran ofensiva desatada por Alfonso VIII, realizando tanto él como la Orden de Calatrava frecuentes incursiones por el Alto Guadalquivir, hasta que fue frenado por la victoria del califa almohade Abu Yusuf Ya'cub en Alarcos en 1195. No obstante, los ataques castellanos en el Alto Guadalquivir se reiniciaron en 1210, provocando una nueva respuesta almohade, pero que esta vez culminó en la batalla de las Navas de Tolosa, donde fueron totalmente derrotados. En los días siguientes los castellanos recorrieron el Alto Guadalquivir, tomando algunas fortalezas y saqueando diversas poblaciones, entre ellas Úbeda, que fue devastada, aunque luego la abandonaron llevándose los vencedores un gran botín. De esta forma los almohades pudieron recuperarla.

En 1224 con la muerte del califa Abu Ya'Qub Yusuf al-Mustansir se inicia la crisis final del Imperio Almohade. La lucha por su sucesión provocará múltiples enfrentamientos entre los principales miembros de la familia califal, varios de los cuales gobernaban territorios en la Península. Entre ellos estaba 'Abd Allah al-Bayyasi, que gobernaba las tierras de Jaén y que terminó declarándose casi independiente en la región de Baeza. Al-Bayyasi firmó un pacto con Fernando III, por el cual le entregó diversas localidades a cambio de su ayuda, con lo que durante un tiempo acrecentó sus dominios, pero finalmente sus continuas cesiones ante el castellano provocaron que fuera asesinado por sus propios partidarios en 1226. Los musulmanes abandonaron Baeza al no poder desalojar a las tropas de Fernando III del alcázar, donde al-Bayyasi les había permitido instalarse, y la ciudad pasó así a manos castellanas.

Úbeda se convertirá entonces en el último bastión musulmán al Norte del Guadalquivir en la provincia de Jaén. En 1233 sería atacada por Fernando III, resistiendo sus habitantes durante seis meses, al cabo de los cuales capitularon, permitiéndoles el rey castellano abandonarla llevándose todo lo que pudieran transportar.

II.3. ÚBEDA EN LA BAJA EDAD MEDIA

En 1236 se delimitan los términos entre Úbeda y Baeza, y más tarde recibió el Fuero de Cuenca. Al contrario que en otras localidades no hay lista de pobladores para Úbeda, sólo un documento que informa del repartimiento hecho por Fernando III a 31 pobladores de la collación de Sta. María del Alcázar, que suele identificarse con el Cerro del Alcázar (Fig. 3). En apariencia se trata de las personas que poblaron inicialmente el alcázar, y que luego recibieron más propiedades. Pero la cuestión es si las recibieron además de otras que tuvieran en el recinto, o al recibirlas abandonaron las que hipotéticamente tuvieran en el Alcázar. En este último caso, hay que señalar que sólo 10 reciben propiedades en el alcázar y uno más en Úbeda sin especificar si en el alcázar o en otra parte del recinto, el resto recibirán propiedades en distintos puntos del término, como en la torre de Garci Fernández. Los que se indican expresamente con propiedades en la ciudad son:

Juan Canciller	Donadío y casas	Úbeda
Ordon Álvarez	Donadío y casas	Alcázar
Ramiro Díaz	Donadío y casas	Alcázar (judería)
García de Dueñas	Casas	Alcázar
Gómez González	Casas y torrecilla	Alcázar
Juan de Burgos	Casas y donadío	Alcázar
Frailles de Gumiel	Casas y donadío	Alcázar
Lope de Vizcaya	Casas y torre	Alcázar
Ferrán Ibañez	Casas	Alcázar
Don Moro	Casas y torre	Puerta de la judería
El adalid Condesa	Casas	Alcázar

En los años siguientes los caballeros de Úbeda participarían en la conquista de otros lugares de la región, hasta que el pacto entre Fernando III y Muhammad I establezca la frontera entre Castilla y el reino de Granada, iniciándose entonces una nueva etapa.

Las características del periodo que entonces se abre serán comunes a la mayor parte de las ciudades del valle del Guadalquivir:

1. Un enfrentamiento discontinuo con los nazaríes, con el botín o el prestigio como únicos objetivos. Sólo en algunos momentos la lucha adquiere mayor intensidad, con la presencia de los mariníes, o durante la guerra entre Pedro I y Enrique II, durante la que los nazaríes, aliados al primero, realizan profundas *razzías* en el territorio jiennense.
2. Fracaso de la repoblación promovida por Fernando III, ya que gran parte de los nuevos pobladores optarán por volver a sus lugares de procedencia ante el peligro constante por la proximidad de la frontera y las duras condiciones de explotación que impone la nobleza.
3. Luchas internas en Castilla, que enfrentan a los linajes nobiliarios con los reyes, en las que las ciudades se ven obligadas a tomar partido por uno u otro, siendo las consecuencias de ello diversas según los resultados finales de las contiendas.
4. Violentos enfrentamientos entre los linajes de la propia ciudad por el control de los puestos y los oficios del Concejo, que en la práctica suponían el control de las importantes rentas de la ciudad. El Cerro del Alcázar de Úbeda jugó un importante papel en estas luchas, ya que por lo general un bando se fortificó en él, mientras el otro dominaba el resto de la ciudad. Aunque es un proceso muy frecuente a lo largo de la Edad Media, suele considerarse que la estructuración de las banderías se realiza en el marco de los enfrentamientos entre Pedro I y Enrique II.
5. Luchas entre la nobleza y los sectores del común, fundamentalmente artesanos, que intentarán repetidamente el recorte de los privilegios nobiliarios y la mejora de su situación.

EL EFECTO SOBRE LA CIUDAD

Todos estos fenómenos generales repercutieron de muy diversa forma sobre Úbeda. La recopilación de algunos de estos hechos puede permitir en su momento identificar alteraciones en la secuencia arqueológica o las razones de modificaciones urbanas que en principio no resultan aparentes. Los principales sucesos de este tipo que cabe reseñar son:

- La revuelta mudéjar de 1264, que se produjo a causa de la ruptura de las capitulaciones firmadas por Fernando III y los compromisos de Alfonso X, aunque dicha ruptura se produjo según la versión oficial castellana a raíz del apoyo de los mudéjares a los ataques de nazaríes y mariníes. En cualquier caso la represión subsiguiente a la revuelta hará que los musulmanes emigren a territorio nazarí, con lo que el territorio pierde gran parte de la mano de obra agrícola. La existencia de mudéjares en Úbeda aparece reflejada en el fuero, pero no en otra documentación.
- Las minorías de Fernando IV y Alfonso XI y la guerra contra los nazaríes emprendida por este, fortalecieron considerablemente el poder y la riqueza de los linajes militares. Alfonso XI reformó los concejos urbanos para aumentar la autoridad regia, al tiempo que a través de ellos favoreció a los sectores oligárquicos y ordenó la represión de los sectores artesanales y del común, rechazando todas sus demandas, lo que provocaría numerosos conflictos. En 1331 la población del "común" de Úbeda –dirigida por Juan Martínez Avariro– llega a expulsar a los hidalgos de la ciudad,

pero este personaje parece haber sido designado por Alfonso XI como *proveedor*, es decir, encargado de clarificar las cuentas del concejo. En 1335 se produce la revuelta de Juan Núñez de Arquero, que se hace con el poder, expulsa a hidalgos y caballeros y distribuye los oficios del concejo entre los artesanos. El dirigente morirá en la horca.

- Durante la guerra entre Pedro I y Enrique II (1364-1368), el barrio de los judíos, a los que protegía el primero, fue saqueado y destruido. Poco después los nazaríes, aliados de Pedro, consiguen penetrar en Úbeda e incendiar la ciudad; se señala especialmente el incendio de la iglesia de S. Pablo. Es en estos momentos cuando comienzan a estructurarse los linajes de Aranda y Trapera, y se inician las luchas entre ellos por el control de las rentas urbanas.
- La crisis agrícola, la peste y el hambre creó un tenso ambiente que fue utilizado por la iglesia para lanzar en 1391 al pueblo contra los judíos en toda la Península. Parece que en Úbeda fue nuevamente arrasada la judería, aunque faltan estudios al respecto.
- Durante los reinados de Juan I y Enrique III se van a suceder los enfrentamientos entre los linajes dirigidos por los Aranda y los Trapera. Para poner fin a los mismos Ruy López Dávalos, futuro Condestable de Castilla (1406) será nombrado Corregidor de la ciudad. Entre sus medidas está la de suscitar el surgimiento de un tercer bando, el de los Molina, con el fin de reducir el poder de los otros, aunque finalmente, fracasados sus esfuerzos, recurrió a la fuerza e hizo ahorcar al jefe de los Trapera.
- En 1439 los artesanos, dirigidos por Juan Lobatón, trataron una vez más de limitar los privilegios de los hidalgos y pidieron una mayor participación en el gobierno municipal.
- Durante el reinado de Juan II los enfrentamientos entre el rey y la nobleza se recrudecen de forma considerable, articulándose la nobleza según su apoyo o su oposición al favorito D. Álvaro de Luna. En Úbeda esto se traducirá en nuevas luchas de bandos, ahora encabezados por los linajes de Cueva (sucesores de los Trapera) y Molina (sucesores de los Aranda), consiguiendo los primeros apoderarse del Alcázar en 1442. La primera fase de estos enfrentamientos concluye con la Sentencia Arbitraria de 1447 promulgada por el príncipe Don Enrique, que favorecerá a los Cueva.
- Durante el reinado de Enrique IV la liga nobiliaria, resucitada por el Marqués de Villena, se articula en torno al príncipe D. Alfonso como heredero. En Úbeda, como en la mayor parte de las ciudades, los linajes prosiguen sus luchas tomando como pretexto el apoyo al rey (Cueva) o a D. Alfonso (Molina). La actuación de Pedro Girón, Maestre de Calatrava, permitirá que estos últimos se hagan con el control de la ciudad hasta la muerte del príncipe y poco después del propio Pedro Girón. Los enfrentamientos resurgirán con la lucha entre Isabel I y Enrique IV y luego de la primera contra D^a Juana; los Cueva se mantuvieron siempre fieles a Enrique IV y a su hija aunque, tras la definitiva derrota de ésta, consiguieron pactar con Isabel I, a la que apoyarían a cambio de que respetase sus propiedades.
- En 1473 se reprodujeron los ataques contra la judería, que se completará con la expulsión oficial de los judíos andaluces en 1483-1485, completada con la general de 1492.

- Isabel I, después de asentar su poder tratará de poner fin a los enfrentamientos entre linajes con medidas drásticas, y un mayor intervencionismo en los municipios a través de los Corregidores. Además, la conquista del reino nazarí distraerá algo a los contendientes.
- Las últimas alteraciones de cierta entidad en Úbeda se produjeron cuando, tras la muerte de Felipe I, esposo de D^a Juana, Fernando de Aragón consigue del Consejo de Regencia y de la gran nobleza que se le reconozca como regente ante la incapacidad de su hija D^a Juana. Frente a él, estará un sector partidario de que la regencia la ostentara el Emperador en nombre de su nieto Carlos (el futuro Carlos I). En Úbeda este conflicto se tradujo en nuevas luchas entre el linaje de los Cueva, que apoyaban a Fernando, y el de los Molina, partidarios del Emperador. En el curso de las luchas, los primeros ocuparon la ciudad y los segundos el Cerro del Alcázar, enfrentándose violentamente, hasta que los Molina se vieron obligados a capitular en 1506. Entonces, siguiendo ordenes de D. Fernando, el Corregidor, Hernán Gil de Mogollón, procedió a la destrucción de las defensas del alcázar. El 15 de noviembre de 1507, la reina D^a Juana hizo donación a la ciudad de los materiales y solares resultantes de la demolición, para que el concejo los vendiese y sus importes fueran ingresados en los propios y rentas del común (TORAL 1975).

Si bien parece claro que el alcázar que ocupan los Molinas es el Cerro del Alcázar, por oposición a la Ciudad que ocupan los Cuevas, no está tan claro a qué hace referencia esta demolición, ni qué es lo que realmente se entrega a la ciudad. Teniendo en cuenta la gran extensión del Cerro del Alcázar –y la abundante población que teóricamente existía en el mismo– y el mantenimiento de la red urbana, parece evidente que la mayor parte del interior del mismo no sería afectado por la destrucción, ni por la entrega a la ciudad.

Hay que suponer que en realidad la demolición afectaría a las puertas y murallas que formaban la cortina que lo separaba del resto de la ciudad, es decir, fundamentalmente las del lado Norte, así como a otras estructuras militares (VAÑÓ 1974; 1981). Pero las destrucciones de la muralla debieron afectar casi exclusivamente a los elementos defensivos de las puertas, o a sectores del lienzo próximos a ellas, ya que hasta el presente se conservan bastantes restos. En realidad cualquiera que haya confrontado, mediante el análisis arqueológico, las supuestas “completas destrucciones” que se producen entre los siglos XVI y XIX, y la realidad conservada en la actualidad, habrá podido advertir lo limitado de las mismas, y ello era lógico, ya que simplemente unas cuantas brechas relativamente amplias en un muro bastaban para neutralizar su efectividad militar, y después la autorización a la ciudad (y la de esta a la población) para que tomase los materiales que necesitase, bastaban para completar el trabajo, quedando siempre restos.

Las otras estructuras destruidas de las que habla la documentación es posible que estén haciendo referencia a un auténtico alcázar, en sentido islámico, situado dentro del recinto. El mismo habría estado compuesto por un conjunto de edificios, rodeados por una muralla y, como ya se ha indicado, este habría podido ubicarse en la zona denominada Eras del Alcázar.

El último episodio de las luchas nobiliarias aparece conectado con la rebelión de las Comunidades de Castilla, en la que estuvo envuelta la ciudad, con el apoyo de los Cueva a los comuneros, y que le creó nuevos problemas con Carlos I después de su victoria.

III. HISTORIA DE LA CIUDAD

III.1. LA CIUDAD EN ÉPOCA ISLÁMICA

Las pocas referencias que se conservan sobre Úbeda la describen como una ciudad (*madi-na*) populosa y próspera. J. Aguirre recoge una curiosa referencia de al-Saqundi, según la cual en Úbeda había bailarinas famosas por su ingenio y por su arte, y caballeros hábiles en el manejo de la espada y en toda clase de juegos de manos, siendo sus habitantes apasionados de la música y la danza. En cuanto a su economía, esta era por supuesto exclusivamente rural, aparentemente centrada en la uva, tenía trigales distribuidos en las laderas, y producía azafrán. Al-SAQUNDI especifica que desde Baeza se exportaba azafrán al Magreb, por lo que cabe suponer que también se haría desde Úbeda.

Por lo que se refiere a las construcciones de época musulmana, la sistemática destrucción realizada durante el último siglo, la ausencia de excavaciones en extensión, y la falta de documentación de los restos aparecidos –de donde derivan las limitaciones de los análisis de conjunto efectuados hasta el momento– hace que todo lo que conocemos sobre la ciudad siga en un lamentable nivel de hipótesis. No obstante, vamos a examinar algunos problemas planteados.

EL RECINTO AMURALLADO (Figs. 28, 39, 41)

El primer elemento a analizar es la muralla. No es posible identificar con claridad todos los elementos (puertas, torres, lienzos, etc.) que fueron levantados en época islámica y cuáles son castellanos, por ello hemos optado por describir en capítulo aparte el recorrido de la muralla y los elementos que quedan. Aquí vamos a referirnos a ella en un contexto más general y en relación a la evolución de la ciudad.

Hay algunas dudas acerca del momento de construcción de esta muralla, ya que si bien algunos autores suelen considerar que dicha construcción es el acto en sí de fundación, para otros es un elemento secundario. En este caso concreto, parece que la orden de su levantamiento sería dada en un segundo momento, durante el reinado de al-Mundir. Se supone –por un razonamiento deductivo ya que aún no hay una sola evidencia– que esta fundación se limitaría inicialmente a la zona del actual Cerro del Alcázar. Esto se apoya en el hecho de que el espolón existente, realizado por la larga acumulación de sedimentos de época prehistórica, ofrecería las mejores condiciones defensivas, creándose un recinto de unos 62.600 m².

En una segunda época, se amurallarían los arrabales que habían surgido al exterior. Por último a finales de la Edad Media se amurallarían los barrios surgidos después de la conquista castellana, aunque esa muralla tendría más el carácter de una cerca fiscal que de una estructura defensiva, que en esos momentos ya no sería necesaria.

Por lo que se refiere al momento de construcción del segundo recinto, a modo de hipótesis y hasta tanto no haya datos arqueológicos, debe tenerse en cuenta que el amurallamiento de grandes superficies se produce en al-Andalus de forma sistemática a lo largo del siglo XI. La desaparición del califato de Córdoba y la atomización de al-Andalus en más de 30 reinos, violentamente enfrentados entre ellos, hizo que cada reyezuelo tratase de fortificar las poblaciones que dominaba, tanto para resistir ataques exteriores, como para concentrar dentro de esos recintos a las poblaciones campesinas, con el doble propósito de protegerlas, y de controlar sus producciones, y someterlas a una dura fiscalidad, base de la riqueza y de la capacidad de resistencia de muchos de estos reinos. El proceso de concentración de población ha podido ser estudiado en detalle en la ciudad de Jaén ([SALVATIERRA, SERRANO, PÉREZ 1998](#)), y parece posible considerarlo muy extendido, al menos a las poblaciones que surgen en ricos entornos agrícolas, como es el caso de Úbeda.

La ampliación de estas murallas se hacía prolongando el recinto primitivo por dos extremos, de manera que siempre quedaba entre el nuevo sector amurallado y el antiguo un lienzo de muralla. El mismo podía ser eliminado, como en algún momento debió suceder en Jaén, pero también podía conservarse, como ocurrió en Baeza, donde no desaparece hasta el siglo XVI con la organización de la plaza de la catedral, o en Úbeda, donde se mantuvo hasta principios del mismo siglo, e incluso después de la supuesta destrucción ordenada por Gil de Mogollón subsistieron tramos que han llegado a la actualidad. De esta forma, las murallas que separaban el Cerro del Alcázar de la ciudad, no serían sino la pervivencia de las murallas de la primera ciudad islámica, que no habrían sido derribadas porque no estorbaban al urbanismo islámico y porque la compartimentación interna facilitaba la defensa.

EL ALCÁZAR ([Fig. 28, 34, 38](#))

La existencia del muro de separación al que antes nos hemos referido no parece que implicase cambios de funcionalidad en el antiguo recinto. Es decir, en el mismo pudo levantarse una alcazaba –centro del poder o el gobierno local– pero sería muy raro que a ese destino se hubiese dedicado la totalidad del recinto primitivo, dado el traslado de población que ello habría provocado, y porque semejante acción habría ido contra toda la ley islámica que sacraliza, a través del Corán, la propiedad particular. Y debe tenerse en cuenta que una de las mayores preocupaciones de esos reyezuelos fue precisamente conseguir la legitimidad religiosa, para asentar su tambaleante poder. Por ello es más probable que los nuevos dueños de la ciudad se limitasen a acotar un espacio dentro del recinto, donde levantarían sus edificios, protegidos desde luego por sus propias fortificaciones. Así parece que sucedió en Granada con la alcazaba Zirí, en Jaén con el llamado “Palacio de los Reyes Moros”, y quizá en Úbeda, donde se acotaría el espacio hoy conocido como Eras del Alcázar ([HORNOS, SÁNCHEZ, LÓPEZ 1987, p. 204](#)).

Las Eras del Alcázar son hoy una extensa zona casi totalmente despoblada, situación que proviene en apariencia de hace siglos, cuya única edificación es un gran edificio de la época de Primo de Rivera que hasta hace poco cumplió la función de escuelas de E.G.B. y que hoy parece condenado a la ruina y el derribo. Durante las obras de construcción de este último, según noticias recogidas por A. Cazabán, aparecieron grandes túneles o salas abovedadas. Sin olvidar el ingrediente fantástico que ello pueda conllevar, no debe desecharse por completo la existencia de edificaciones enterradas en la zona. El despoblamiento podría además reforzar la idea de la existencia de un recinto de gobier-

no, destruido cuando Fernando el Católico tomó medidas contra los que se oponían a su regencia, y sobre todo abandonado cuando el centro del poder oligárquico se trasladó a la zona de la Plaza de Sta. María a lo largo de siglo XVI.

Por otro lado, de nuestro estudio se desprende que en la propia estructura urbana actual del Cerro del Alcázar aún es posible distinguir parte de la organización en adarves, característica de las ciudades andalusíes, sobre la que se superpuso una reorganización notablemente regular, quizá el "reparto" señalado en las fuentes. En cualquier caso la pervivencia de esa red básica implica que el Cerro del Alcázar era una parte más de la ciudad en época andalusí, y que siguió siéndolo después de la conquista castellana.

LA MADINA

La ciudad islámica se caracteriza en primer lugar por su estructura urbana. Aunque parece haber diversas variantes, las mismas son posiblemente producto quizá de una lenta evolución y transformación. En su origen la mayor parte de las poblaciones investigadas arqueológicamente parece que tuvieron un trazado más o menos hipodámico (calles que se cruzan en ángulos rectos, como parece en Bayyana o Saltes), que delimitan grandes manzanas. Las viviendas se situaban en la periferia de estas, posibilitando la existencia de huertos en el interior. El aumento de población habría conducido a un proceso de macización de la ciudad, construyendo casas en los huertos interiores, a las que se accedería por pequeñas callejuelas, dando lugar así a la aparición de adarves, calles sin salida, por la que sólo transitan los habitantes de la misma o quienes tienen asuntos que resolver con alguno de los ocupantes. Esto ha llegado a ser la expresión urbana de la privacidad y la intimidad características de la sociedad islámica. En Úbeda aún quedan restos de esa antigua estructura, en forma de callejones muy estrechos, edificaciones con fachadas de tres metros de longitud o menos, etc. Más información a ese respecto se conserva en los planos parcelarios antiguos, en las autorizaciones de obras contenidas en las Actas Capitulares y en Catastros como el del Marqués de la Ensenada. Cruzando esas informaciones con las que podrían obtenerse de una investigación arqueológica regular, sería posible reconstruir en gran medida la evolución experimentada por la ciudad.

Además del propio tejido urbano, las ciudades de al-Andalus se definen en base a la existencia de una serie de elementos que las diferenciaban inicialmente de las localidades puramente rurales. Esos elementos consistían por un lado en edificios, fundamentalmente mezquitas y baños, y edificaciones o espacios relacionados con el comercio, como las alhóndigas, alcaicerías, etc. El tamaño y variedad de estas edificaciones estuvo directamente relacionado con el tamaño y riqueza de la ciudad.

El segundo elemento definitorio eran las infraestructuras urbanas, de abastecimiento de aguas y de evacuación de las mismas. Cuanto mayor fue el desarrollo de la ciudad, más sofisticadas fueron estas, hasta el punto de que parece posible establecer una gradación notablemente ajustada de lo rural a lo urbano en base a estas estructuras (SALVATIERRA, SERRANO, PÉREZ 1998).

A continuación veremos las informaciones que tenemos sobre estos dos grupos de elementos en Úbeda.

Las mezquitas

Sólo hay noticias concretas acerca de una mezquita, aunque debieron existir más. Se trata de la que existió en el solar que hoy ocupa la iglesia de Sta. María (Fig. 9). De esa mezquita habrían aparecido la base de unos pilares durante la restauración de 1983 (HORNOS, SÁNCHEZ, LÓPEZ 1987, p. 204; ALMAGRO, RUIZ 1986). Se ha considerado que esta mezquita fue la primera de la ciudad, y a la vez la mezquita aljama. Lo primero es imposible de determinar sin un análisis exhaustivo de una serie de elementos arquitectónicos que obviamente por el momento no parecen existir. Lo segundo plantea un problema. Si el alcázar era un recinto cerrado, protegido, alcazaba en época islámica y residencia nobiliaria tras la conquista castellana, entonces es imposible que esa mezquita fuese la aljama, o que funcionase como tal en dichos periodos. Y ello porque ningún gobernador andalusí abriría libremente su alcazaba a la población de forma regular –como mínimo todos los viernes– ni, posteriormente, el bando nobiliario que lo controlase permitiría que la población, por muy cristiana que fuese, entrase también regularmente –los domingos– en su centro defensivo para rezar en la iglesia principal, ya que sería una invitación irresistible para que sus rivales les atacasen.

Ahora bien, si, como parece posible, el Cerro del Alcázar no era sino el recinto originario –parte de la ciudad– y era dentro de él donde se encontraba el núcleo defensivo, en un alcázar fuertemente protegido, entonces el problema desaparece, ya que las puertas de comunicación entre el Cerro del Alcázar y el resto de la ciudad sólo se cerrarían de noche, como medida de seguridad interna, o en los momentos álgidos de las luchas de banderías, cuando los enfrentados atropellarían los derechos de sus propios convecinos.

En este caso esa mezquita podría efectivamente haber sido la aljama, ubicada en el extremo de la ciudad, antes de su ampliación, o entre las zonas nueva y vieja. Todo ello, sin embargo, sugiere que la mezquita debió edificarse entre los siglos XII y XIII, cuando se produce la ampliación de la población. Otra cuestión diferente es si con anterioridad había mezquita o no; teniendo en cuenta el escaso tamaño de la localidad, no sería extraño que careciese de la misma.

Los baños

No se conoce ningún baño árabe en Úbeda, pero no cabe duda de que existieron, ya que a ellos se refiere un documento de Fernando III de 1251, que señala explícitamente que los hornos, baños y tiendas –y las rentas que estos pagan– son de la corona (RODRÍGUEZ 1990: 13).

El agua

La existencia de baños y mezquitas implica también la existencia de un abastecimiento regular de agua, lo que a su vez exige una red de distribución. Con los datos que conocemos es posible adelantar algunas hipótesis acerca de dicha red, no obstante aún más que en el caso de la muralla no resulta posible por ahora establecer qué parte de la misma existía en época islámica y qué parte fue construida después, por ello, analizaremos las hipótesis en conjunto en capítulo aparte (Pág. 40 y ss.).

III.2. LA CIUDAD CASTELLANA

LA ESTRUCTURA URBANA

Poco después de la conquista los castellanos reorganizan la ciudad en once parroquias o collaciones (Fig. 3):

- Sta. María y Reales Alcázares

Dentro del recinto murado:

- San Pablo, en la plaza del mercado
- Sto. Tomás, en las inmediaciones del Hospital del Salvador
- S. Pedro, junto al monasterio de Sta. Clara
- Sto. Domingo, al Este
- S. Llorente, luego Lorenzo, al Este

Extramuros (Arrabales):

- San Nicolás, junto al mercado de abastos e iglesia
- San Millán, próximo a la puerta del Losal, era el de los alfareros
- San Juan Bautista, en el límite Sur
- San Juan Apóstol, en el límite Sur
- ¿San Isidro o San Isidoro?, cerca de la Plaza de Toledo

Después de la conquista castellana el recinto del Cerro del Alcázar ni estaría deshabitado, ni quedaría reservado en exclusiva a unos pocos caballeros, de hecho, por los datos que se conocen era una de las collaciones más pobladas de la ciudad.

No hay datos de la existencia de una morería o barrio de mudéjares en Úbeda. Si existió debió desaparecer después de la revuelta de 1264, aunque pudiesen quedar algunos. A partir del siglo XVI, con la progresiva dispersión de los moriscos del reino nazarí por el interior de Castilla, en Úbeda parece que se asentaron bastantes de ellos, pero aparentemente estarían dispersos en varias collaciones, sin llegar a formar barrios concretos. A finales del siglo, pocos años antes de la expulsión de 1609 había 343 familias.

A lo largo de toda la Baja Edad Media sí existió una judería que tradicionalmente se sitúa en la parte Suroeste del Alcázar, entre la colegiata de Sta. María y la Puerta de Bahud; según algunos cálculos en el siglo XVI podía haber en Úbeda unos 400 conversos (CORONAS 1991). Diversos autores han argumentado que la presencia de supuestas estrellas de David en las portadas de algunas casas indicaban que las mismas eran residencias de judíos. Semejante afirmación carece por completo de base; además si ese hubiese sido un signo externo de identificación, cuando después de la expulsión ordenada por los Reyes Católicos los judíos se convirtiesen o las casas pasasen a manos de "cristianos viejos", esos símbolos habrían sido inmediatamente eliminados por razones obvias; en con-

secuencia su permanencia es la mejor prueba de que no tienen ninguna relación con ese tema. Pero con independencia de ello, la ubicación de la judería en esa zona sí parece muy posible a tenor de las escasas indicaciones que proporciona la documentación.

EL EXTERIOR DE LA CIUDAD

El entorno de las ciudades estuvo siempre –excepto en épocas de conflictividad extrema– poblado. Con seguridad había amplias huertas y otras zonas de cultivo, que abastecerían el día a día de la ciudad, así sabemos que las situadas junto a la Puerta de S. Lorenzo se denominaban Huertos del Harrihuero, y estaban repartidos entre varios propietarios (RUIZ 1996, doc. 98). Es también muy posible que entre los campos existieran viviendas agrícolas. De igual modo, poco a poco surgirían adosadas a las murallas de la parte Norte nuevas viviendas que darían lugar a los arrabales que se cercarían a finales del siglo XV o a principios del XVI.

Además existieron varios ejidos. Estos eran amplias zonas comunales para pasto de los animales de arada de los vecinos. En Úbeda hay noticias al menos de tres. Uno junto a la puerta del Losal o Sabiote, aparece mencionado a finales del siglo XV. Como indicamos al hablar de la muralla, al haber dos puertas con el mismo nombre resulta por el momento muy difícil determinar si se encontraba en las inmediaciones de la Calle Fuente Seca, o en la de la Calle Valencia. Los otros dos se encontraban respectivamente junto a las puertas de Sta. María La Mayor y San Lázaro, y se vendieron en 1477 para edificar casas, 150 en el primero y 250 en el segundo. Es de suponer que el primero⁶ se extendía por la zona de la plaza actual y junto al arroyo de Sta. María, donde a lo largo de los siglos XIII y XV se celebraba la feria de ganado, y en una parte de la cual se construiría el pósito, siendo finalmente ocupada por los individuos más poderosos de la ciudad. Ello indica la amplitud de los espacios libres existentes dentro del recinto amurallado a lo largo de este periodo, pero no es posible saber, sin investigaciones minuciosas, si estaba dedicado a fines semejantes o a huertas en época islámica –cosa muy probable– y si fue arrasado tras la conquista dado el menor número de habitantes de la ciudad en esa época.

En 1500 el concejo solicita nuevamente a los Reyes Católicos una nueva venta de terrenos de los ejidos para convertirlos en solares edificables, pero al mismo tiempo indica su intención de reinvertir el dinero en comprar nuevas tierras agrícolas en la linde de estos para convertirlas en ejidos (TORAL 1975, doc. 208). Es decir, se produce la ampliación de la ciudad a costa de las tierras comunales más próximas a la misma, pero se recompone con nuevas adquisiciones, para garantizar que el ganado de los vecinos siga teniendo pastos.

ESPACIOS Y EDIFICIOS INTERIORES

Las plazas

Frente a la ausencia de espacios abiertos públicos, característicos de la ciudad islámica, la plaza es un elemento relevante del urbanismo castellano bajomedieval. Es en la plaza donde se establecen las relaciones sociales y donde a partir del siglo XV cada vez

⁶ Como ejido de la Puerta de Sta. María la Mayor lo menciona Josefa Parejo, sin embargo el mismo es denominado como Puerta de San Mayor del Camino por Toral Peñaranda (Doc.113). No hemos podido consultar el documento original para resolver la discrepancia.

con más frecuencia se exhiben los signos externos del poder y la riqueza, a través de las fachadas, sean estas de iglesias, de palacios nobiliarios o de edificios públicos.

La aparición de las plazas de Úbeda se ha vinculado a los cementerios parroquiales; son los casos de las plazas de S. Pedro, Lonja de Sto. Domingo, e incluso la Plaza del Mercado. La plaza medieval porticada surge vinculada al mercado, que en Úbeda estará junto a la iglesia de S. Pablo (Fig. 9). Extramuros estaba la de Toledo, delante de la puerta del mismo nombre.

Entre finales del siglo XV y mediados del siglo XVI se organiza la gran plaza renacentista de Vázquez de Molina (Fig. 9, Fig. 62), en el antiguo llano de Sta. María, cubriendo el arroyo existente en la zona. La nobleza irá reorganizando estos espacios convirtiéndolos en el lugar de exhibición del poder nobiliario, que triunfó absolutamente en Úbeda con Francisco de los Cobos, secretario de Carlos I y Felipe II. Es un espacio simbólico cuidadosamente construido.

Los edificios (Fig. 9)

Los edificios son el elemento esencial de la ciudad, y en gran medida los que indican la categoría de esta. Cabe hacer una distinción entre locales comerciales, edificios públicos y viviendas.

Los palacios nobiliarios

LA CASA DE LAS TORRES (Fig. 9). Construida en la Plaza de S. Lorenzo, fue mandada construir por Andrés Dávalos. Es interesante la hipótesis según la cual el edificio anejo al palacio pudo formar parte del mismo, estando en él instaladas las caballerizas. Dicho edificio, dotado de una portada relevante, es hoy un taller de forja y antes fue un molino aceitero, documentado ya en 1830. El mismo tuvo hasta hace unos años acceso por otra calle, según queda documentado en el plano catastral de 1975. Dicha comunicación no era sino un callejón largo y estrecho, que incluso pudo ser un adarve islámico. Ese sector fue vendido con posterioridad a 1975 e incorporado a las casas vecinas. Como se señala en otro lugar, la construcción de la Casa de Las Torres debió afectar a la canalización del agua en la zona, y quizá provocó la reestructuración de la zona de la Puerta de Granada.

EL PALACIO DEL CONDE DE GUADIANA (Fig. 9). Construido a partir de 1487 cuando las familias de los Ortega Porcel y Ortega Messía, descendientes de Martín Alfonso de Ortega, compraron una casa principal en la collación de S. Pedro para construir su residencia.

LA CASA DE LOS SALVAJES (Fig. 9). Situada en el Callejón de Ventaja y muy próximo a las Casas Consistoriales de la Plaza del Mercado. Construido en la primera década del siglo XVI, vivió en ella Francisco Vago, camarero del obispo Suárez de la Fuente del Sauce.

EL PALACIO TORRENTE (Fig. 9). Fechado entre 1510 y 1520.

PALACIO DE LA RAMBLA (Fig. 9). Se vincula al linaje de los Molina cuyas armas decoran la fachada; se fecha en la segunda mitad del siglo XVI, siendo su primer propietario el regidor Francisco de Molina y su mujer Ana de Valencia.

Los locales comerciales

LAS TIENDAS. Los establecimientos para la venta de productos debieron ser muy numerosos, aunque en general no se conservan noticias concretas acerca de su situación en la ciudad, y prácticamente ninguno de ellos se conserva. Según la documentación había:

CARNICERÍAS. Al parecer numerosas, unas controladas por el concejo y otras por particulares. Hay constancia de unas propiedad de D^a Marina Sánchez, ubicadas en la Calle de la Rua, próximas a la Plaza del Concejo, que fueron demolidas por el mal olor que desprendían. Próximas a las primeras estaban las de Juan Sánchez de Arrayán.

ALHÓNDIGAS. Era el lugar donde se vendía el pan, existió una a lo largo de la Edad Media cuyas normas de funcionamiento están recogidas en las Actas Capitulares de 1461-1462.

TENERÍAS. Donde se teñían los tejidos. Algunas noticias indican la existencia de al menos una en la collación de S. Lorenzo, cerca de la puerta de Granada. Las manufacturas textiles se situaron en la plaza y en la collación de S. Juan Apóstol.

LOS OLLEROS. Dedicados a la fabricación de vasijas, ladrillos y tejas. De nuevo nos falta información acerca de su ubicación concreta, aunque es de suponer que la Calle Ollerías tomara su nombre de ellos.

ZAPATEROS. También muy abundantes, agrupados en la Cofradía de zapateros de S. Pedro y S. Pablo, que controlaba la calidad de los productos.

Por último M^a Josefa Parejo (1988, p. 112) indica que también existió a finales del siglo XV una sombrerería «regentada por el criado de un mercader de Medina del Campo hacia 1489. Parece ser que su negocio no fue bien por los numerosos pleitos que tuvo con el concejo de la ciudad».

Los edificios públicos

El desarrollo urbano y del gobierno municipal hizo aparecer lentamente edificios públicos con funciones diversas. Su desarrollo en Úbeda fue sin embargo especialmente lento, comparado por ejemplo con Baeza, debido al triunfo en Úbeda de los bandos señoriales que frenaron el crecimiento del poder del concejo. La mayor parte de los edificios de este tipo de que tenemos noticia no aparecerán hasta el siglo XVI.

EL PÓSITO, o almacén de granos, se levantó en la actual Plaza Vázquez de Molina (Fig. 9) y comenzó a construirse en 1512. Pero el lugar originó la oposición de numerosos sectores ya que con esa construcción se empequeñecía el espacio dedicado a la feria semanal y a la venta de ganados que se realizaba en la misma. Aunque se desechó la oposición, debió haber numerosas dificultades de todo tipo, ya que aparentemente la obra no se concluyó hasta 1570, según indica M^a Josefa Parejo en base a la documentación del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

LA CÁRCEL. Existieron diversos edificios destinados a prisión. Uno de ellos conocido como cárcel del obispo y documentado en los siglos XV y XVI estaba situado a espaldas de Sta. María (Fig. 9).

LAS CASAS CONSISTORIALES. Posiblemente el concejo se reunió en iglesias o en otros lugares durante mucho tiempo, sin que se construyese durante la Edad Media un edificio propio. Este es posterior a 1495, cuando los reyes piden información al corregidor sobre los bienes de propios que existen y de lo que es necesario para construir el edificio, que se acabó levantando entre la Calle Rua y la Plaza del Mercado (Fig. 9).

LA POBLACIÓN

No se conservan libros de repartimiento, ni datos fiables de quienes o cuantos vecinos poblaban la ciudad. Según las crónicas todos los pobladores musulmanes la abandonaron, y aunque con toda probabilidad hubo población mudéjar en el entorno rural, no parece que quedaran demasiado en el interior. Por otro lado, la repoblación intentada por Fernando III fracasó como en muchos otros lugares. Por tanto la población sería inicialmente bastante escasa, pero resulta imposible de cuantificar.

La situación debió seguir igual durante el siglo XIV. Además, la participación de las milicias concejiles de Úbeda en la "Batalla del Estrecho" emprendida por Alfonso XI, la incidencia de la peste de 1348 y la guerra entre Pedro I y Enrique II, con la *razzia* de los nazaríes que incendiaron la ciudad, y finalmente la expulsión de los mudéjares en 1364, debió impedir la recuperación efectiva de la población.

Este panorama viene refrendado por hechos como la anexión en 1313 a la Colegiata de Sta. María de los beneficios de los núcleos de Torre Santa Olalla y San Julián de la Puente debido a la disminución de sus vecinos, y los de Torre de Garci Fernández, Torre de San Juan y Albánchez en 1338. En el mismo sentido cabe interpretar las numerosas exenciones y privilegios concedidas por los reyes: exención del portazgo y montazgo en 1310; poco después en la Colegiata de Úbeda se suprimieron las raciones y medias raciones por falta de pobladores, y en 1355 Alfonso XI llega a prohibir a los vecinos de Úbeda que emigren a otros lugares.

Sin embargo, después de esta larga crisis, la población parece que empezó a recuperarse a lo largo del siglo XV. Para mediados de esa centuria hay algunas cifras sobre el número de vecinos, pero son poco fiables. Son las que se deducen de la Sentencia Arbitral de 1447, según la cual Úbeda debía tener unos 3.860 vecinos, es decir unos 15.440 habitantes. Pero según los cálculos de Toral Peñaranda (1975) por esas mismas fechas en los arrabales de Úbeda había 1800 casas, mientras que en el recinto murado sólo había 1078. Es decir, que habría casi 1000 vecinos más que casas lo que resulta muy poco probable. Además si aceptamos esa cifra, entonces deberemos aceptar que durante el resto del siglo XV y primer tercio del XVI la población sufrió una importante crisis, ya que según el padrón de 1535 Úbeda sólo tenía 2605 vecinos. Pero no hay duda de que en ese periodo la población siguió creciendo, ya que aparecen nuevos arrabales: San Andrés en 1477 y San Marcos en 1502. Y sólo hacia mediados del siglo XVI se produjo una cierta sangría con el desarrollo de la relativamente intensa actividad repobladora que emprendió la ciudad en diversos núcleos del término abandonados antaño: Cabra con 50 vecinos en 1545, Tíscar con otros 50 y Pozo del Campo Cuenca con 50 vecinos en el núcleo y otros 60 dispersos son algunos ejemplos. Por todo ello las cifras de la Sentencia deben estar considerablemente infladas.

Según la distribución de población por collaciones que presenta el mismo problemático documento de 1447, las más pobladas eran las de S. Isidoro (26'1%), S. Nicolás (16'3%)

y S. Pablo (10'5%). Según los padrones fiscales de 1461-1462, a las anteriores habría que unir la de Sta. María.

En cuanto a la composición de las familias, los únicos documentos válidos son libros de bautismo, de los que se conservan pocos. Estos proceden de las parroquias de S. Pablo, S. Millán, S. Nicolás y Sto. Tomás, y son todos del primer cuarto del siglo XVI. M^a Josefa Parejo (1988) hace un cálculo del número de hijos por familia:

Familias	Nº de hijos	Porcentaje
456	1	88'9%
41	2	7'9%
3	3	0'5%
4	4	0'7%

Lo que indica una estructura familiar de 1 ó 2 hijos y sólo muy excepcionalmente más. Estos datos corresponden a las collaciones que en principio parecen ser las más pobladas (S. Nicolás y Sto. Tomás), teniendo en cuenta el importe de los diezmos pagados en 1541.

Otros cálculos arrojan cifras semejantes. Así por ejemplo según el estudio de la misma autora sobre 34 linajes de Úbeda, la media de hijos por familia era de 2'8. No obstante las cosas son más complicadas, ya que entre los linajes más poderosos fueron muy frecuentes las segundas nupcias, que propiciaron un mayor número de hijos, tal y como muestra el cálculo del número medio de hijos de algunos de los linajes más prominentes de Úbeda (PAREJO 1988):

Linaje	Media nº hijos	Hombres	Mujeres
Manrique	1'5	9	
Cuevas	5	22	10
Molina	4'5	12	6
Ortega	3'5	20	10
Salido	2'5	13	5
Dávalos	3'2	16	9
Zambrana	2'8	16	11
Sanmartín	4'2	8	6
Cobos	2'5	2	4
Valencia	3'3	7	3

Como se observa, los linajes más poderosos son los que presentan un índice de "reproducción" más elevado, confirmándose que una de las estrategias de poder entre la alta nobleza fue el número de hijos, lo que aseguraba que un buen número de ellos llegase a la madurez, y conseguir así un mayor número de alianzas mediante los matrimonios.

IV. LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA

IV.1. ZONIFICACIÓN GENERAL DEL CASCO HISTÓRICO

El núcleo histórico de Úbeda (Fig. 3) comprende tres zonas claramente diferenciadas:

- a. Zona exterior al recinto amurallado
- b. Casco urbano dentro del recinto amurallado
- c. Alcázar

El primero comprende las parroquias de S. Millán, S. Nicolás y San Isidoro, con una amplia superficie equivalente a la del interior del recinto amurallado. Se ha supuesto que correspondería a arrabales de la ciudad musulmana delimitados exteriormente por una muralla hoy desaparecida.

La segunda zona constituye el núcleo histórico por excelencia. La tercera corresponde al recinto de lo que se viene considerando Alcázar. La distinción parroquial es la recogida en el Plan Especial de Protección del Casco Histórico.

El perímetro más exterior de la primera zona viene dado por una faja donde las manzanas tienen una orientación perpendicular al viario. Constituyen una barrera que define determinados accesos. Esta organización es contraria a la idea de un tercer recinto amurallado; en cualquier caso define la zona de posible localización con vistas a una verificación arqueológica.

La problemática arqueológica de cada una de las zonas es distinta. La zona exterior está consolidada arquitectónicamente con alto nivel comercial. Las intervenciones de sustitución son puntuales y el grado de sustitución por arquitectura del siglo XX es alto. Por el contrario, el interior del recinto amurallado tiene una problemática substancialmente distinta, se invierte la caracterización del conjunto edilicio y de la problemática histórica.

Ante estas circunstancias y en vistas a las posibilidades temporales y materiales del trabajo a realizar parece más conveniente centrarse en el análisis en profundidad de un conjunto homogéneo de mayor densidad.

El parcelario muestra con nitidez el distinto proceso de configuración en cada una de las zonas. En el interior del recinto amurallado la parcela irregular de grandes dimensiones se caracteriza por una ocupación perimetral que no resuelve de manera adecuada la distribución del interior de la manzana, que es índice a veces de una apropiación progresiva de un espacio libre interno (Fig. 4).

Por el contrario, en el exterior así como en la faja ya fuera del recinto histórico, existe una clara organización del parcelario, con una manzana tipo rectangular alargada dividida en dos longitudinalmente y con parcelas estrechas y profundas, que revela una modulación de sucesivas subdivisiones que justifica la casuística del parcelario observable. La relación entre ancho de fachada y ancho del área libre interior es mas homogénea en esta zona exterior que en el interior del recinto amurallado (Fig. 5).

Este hecho es contrario a una consideración de la faja inmediata exterior a las murallas como área urbana consolidada durante el período islámico (arrabales). De ser así, tendríamos que considerar una reparcelación sistemática en época cristiana. De cualquier manera, la casi total ausencia de elementos medievales indica un intenso proceso de sustituciones en los últimos siglos que ha diluido la percepción de sus orígenes históricos.

Fig. 3. Fases de expansión del casco histórico

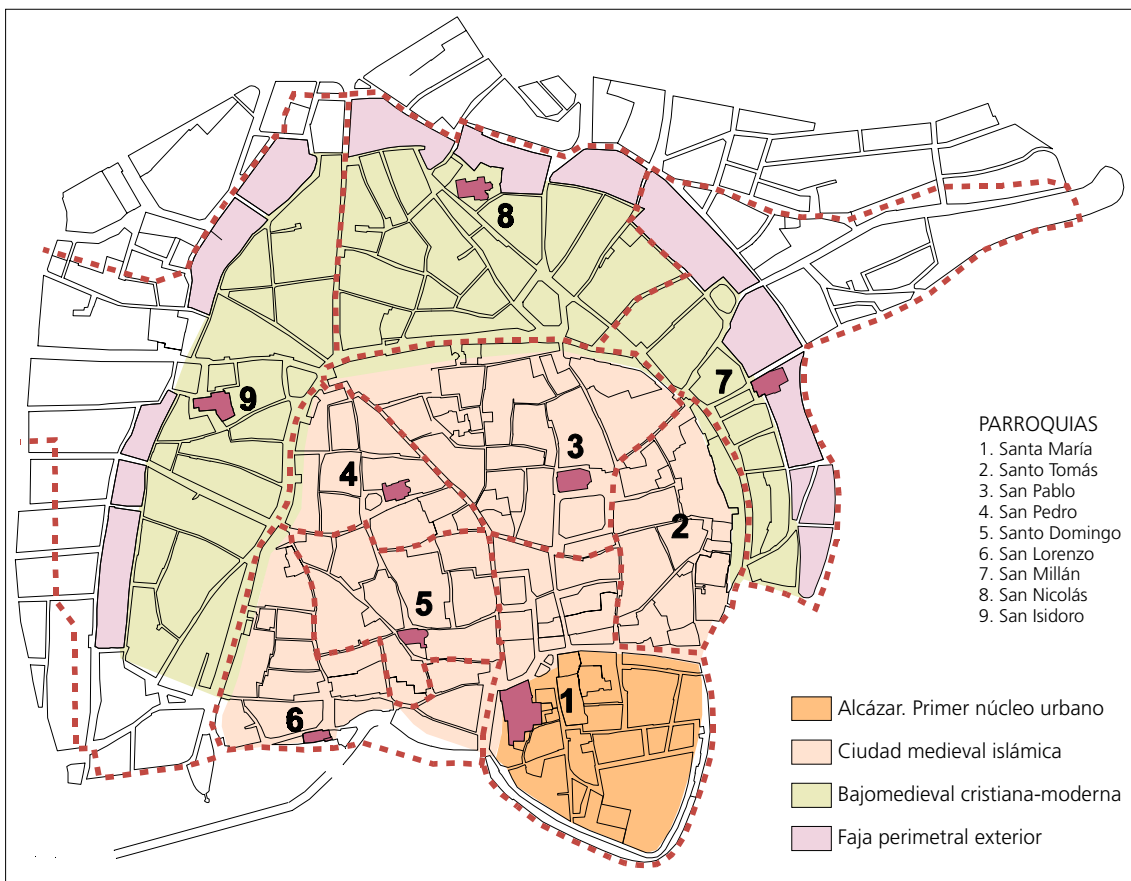


Fig. 4. Caracterización del parcelario en las distintas fases de expansión urbana

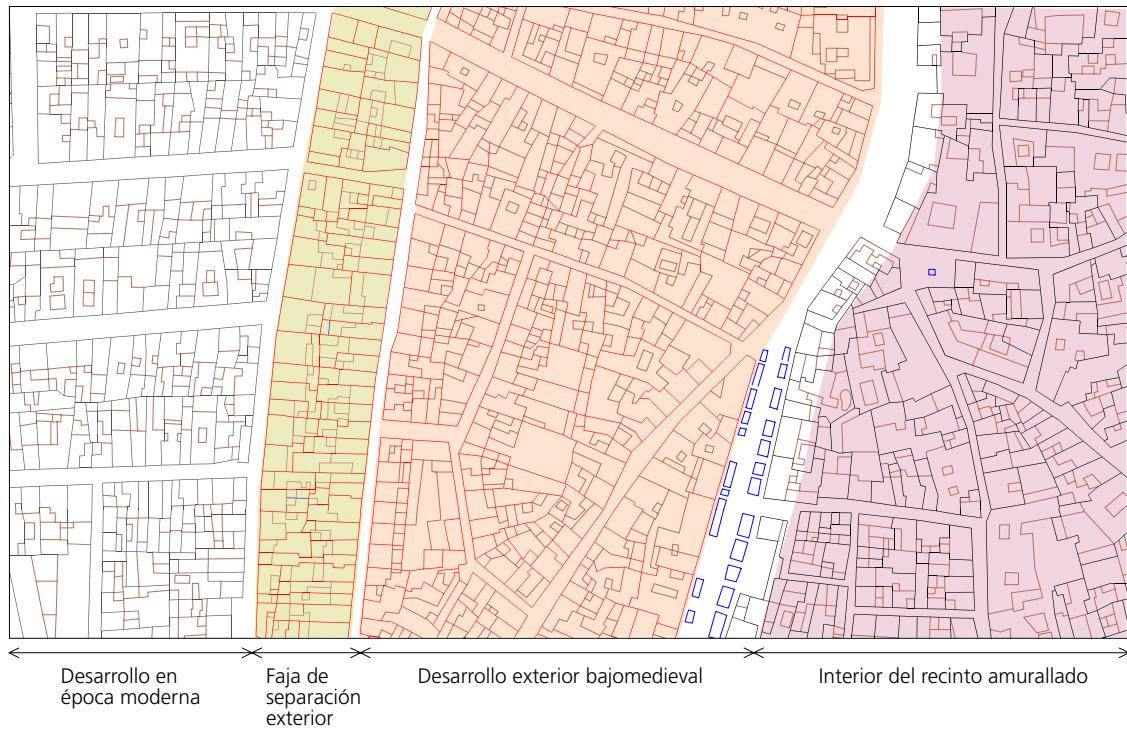
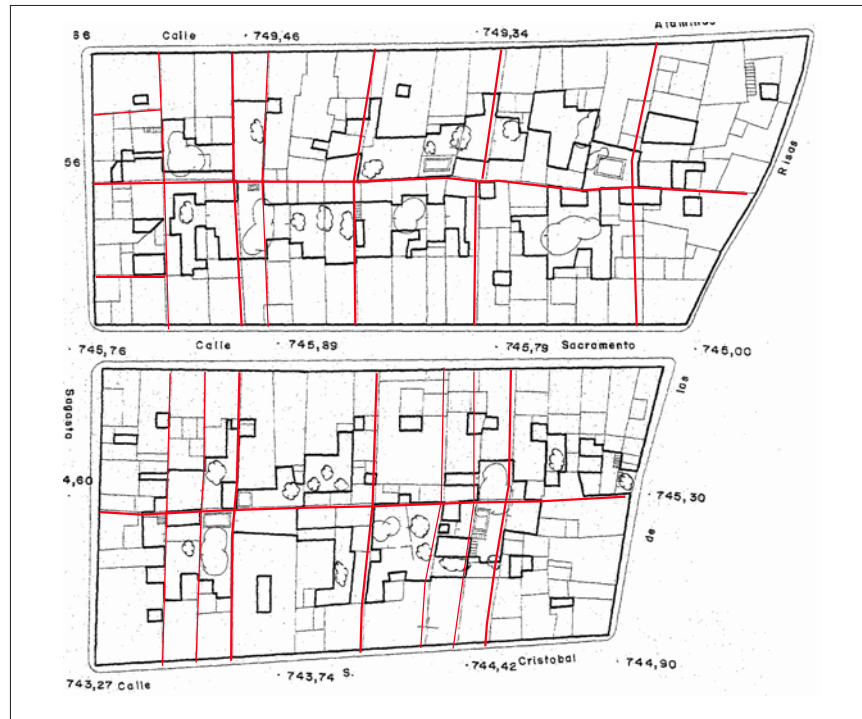


Fig. 5. Parcelación zona exterior



IV.2. LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA

El abastecimiento medieval de Úbeda está aún necesitado de un estudio de conjunto, pero hay ya datos suficientes que demuestran que en época medieval tuvo una gran riqueza en agua. Los dos ríos que rodean la Loma, el Guadalquivir y el Guadalimar están lejos y en una cota demasiado baja para proporcionar agua a la ciudad. Pero la composición geológica del cerro en el que se asienta ésta, posibilita la acumulación de agua, que sale por varias fracturas, dando lugar a diversos manantiales.

El más importante de ellos dio lugar al arroyo de Sta. María, que sirvió de protección al Cerro del Alcázar por el Norte y el Oeste. Después de la ampliación de la ciudad, que como hemos indicado en otro lugar debió producirse posiblemente en el siglo XI, quedó dentro de la misma. Hoy todo el recorrido del barranco que formó está completamente cubierto y urbanizado formando la Calle Prior Monteagudo (Fig. 64).

Una cuestión que no hemos podido aclarar por el momento es de dónde nacía este arroyo, o de dónde recibía parte de su agua. Una hipótesis sugerente nos la proporciona la escueta noticia recogida por Arsenio Moreno (1993:97) de que en 1531 el Concejo cede a D. Francisco de los Cobos una parte del agua de la fuente de la Puerta de Toledo. Por lo que sabemos de ese tipo de expresiones en la ciudad de Jaén, ello significa que dicha fuente estaba conectada directamente con un manantial. Y para poder servir agua a las casas del Secretario, situadas en el lado Sur, tenía que existir con toda seguridad una conducción desde la que se derivaría el agua concedida. O ésta existía con anterioridad, o se construyó en esos años⁷.

Si tenemos en cuenta la topografía de la ciudad, esa conducción pudo muy bien dar lugar al actual eje Plaza de Andalucía-Plaza del Ayuntamiento-Calle Real (Fig. 64), al igual que la conducción que partía de la fuente de La Magdalena en Jaén dio lugar a la Calle Martínez de Molina, principal eje de la ciudad en la Baja Edad Media. Y así las cosas, resulta muy probable que el agua de dicho manantial desagüara en su origen por el arroyo de la Azacaya. Si eso es así, esa conducción habría jugado un papel muy relevante en la organización de la ciudad medieval, ya que la Calle Real divide la ciudad en dos partes.

Del estudio de población efectuado por M^a Josefa Delgado, resulta que la mayor parte de la población ubicada en los dos recintos que estudiamos se concentraba en la collación de S. Pedro (Fig. 3), que en apariencia es la que con más facilidad podría recibir agua de la mencionada fuente a partir de una hipotética conducción en la Calle Real, tanto por su proximidad, como por su posición, que parece más ventajosa en principio que la de la collación de S. Pablo situada aparentemente en posición algo más elevada.

Un problema diferente es el del momento de la construcción de esa hipotética conducción. Tenemos diversas noticias sobre la construcción y el control de minas en Úbeda en el siglo XVI, de forma semejante a como ocurría en Baeza, Jaén u otras poblaciones del territorio, pero no conocemos ninguna referencia a la construcción de una obra semejante. En consecuencia por ahora tampoco puede descartarse que la conducción, al menos en parte, se construyese en época islámica. Lo que sí parece cierto es que la ciudad bajo-medieval se articula a partir de la misma.

⁷ A. Moreno supone que la concesión de agua citada estaba destinada a su palacio. No obstante tampoco hay que descartar que fuesen destinadas a otras propiedades del mismo.

Un segundo manantial interior de importancia relevante para el análisis de la ciudad medieval, y para el estudio de la potencialidad arqueológica, es el que desaguaba en las proximidades de la Puerta de Granada (Fig. 31). El mismo dio lugar a un importante arroyo que posiblemente originó la construcción del gran arco existente –hoy tapiado–, que debió cerrarse mediante un rastrillo. Dicho manantial debe ser el que proporcionaba agua al pilar situado al exterior de la muralla (¿fuente de los caños de San Lorenzo?), que cabe pensar que se construyera a partir del siglo XVI para abreviar a las bestias sin necesidad de que entraran en la ciudad. El papel del agua en las modificaciones sufridas en esta zona se comenta al hablar de la muralla (p. 73 y ss.).

Otros manantiales saldrían directamente al exterior. Es el caso del situado en la C/ Saludeja, al pie de la muralla, y donde ha seguido funcionando otro abrevadero (¿fuente de las Risas?). La posición del mismo está muy por debajo del nivel de ocupación incluso en época islámica para pensar que sucediese lo mismo que en el caso anterior. Es posible que el mismo no se emplease para el abastecimiento interior de la ciudad, sino que unido a los remanentes del Arroyo de Sta. María en el que desemboca, se emplease para regar las huertas de esa zona. No obstante, aún no debe descartarse la hipótesis de R. Vañó de que existiese una estructura fortificada –una coracha– que englobó y protegió este manantial, existiendo un acceso al mismo desde la cima del Cerro del Alcázar. Pese a las destrucciones provocadas en la zona por la “restauración” de la muralla, aún cabría efectuar algunas investigaciones en la zona, por debajo de la calle actual.

Ya fuera del recinto fortificado había otras surgencias. Siguiendo hacia el Este se encontraría la fuente de La Higuera, que surtiría al arrabal de S. Juan Bautista, surgido ya en el siglo XVI, y que antes debía regar las huertas de la zona.

Hacia el Norte, junto a la puerta del Losal o de Sabiote está la de la Fuente Seca, que sería introducida en la ciudad y abastecería a la collación de S. Pablo, situada al Este de la Calle Real. A esta fuente-manantial hace alusión un documento de 1489: «*siendo corregidor y justicia mayor de Úbeda don Diego López de Ayala ilustré capitán de los Reyes Católicos, el concejo, justicia y regimiento de la Muy Noble, Leal y Antigua ciudad de Úbeda, cede el sobrante del agua de la Fuente Seca [...] qestá do lo es la puerta de saviote al comendador y frailes de Santa María de la Merced*» (TORRES NAVARRETE 1985e).

En los arrabales cercados a fines del XV o principios del XVI, casi siempre próximas a las puertas se localizan otras fuentes que deben estar conectadas a sus respectivos manantiales. En las proximidades de la Calle Valencia, y junto a la segunda Puerta de Sabiote, se encontraba una fuente citada en la documentación como el Mandrón o La Madrona. En esos barrios estaban también las de la Puerta de S. Nicolás, fuente del camino de Baeza, la del cañuelo de S. Juan, etc.

La importancia de la distribución del agua debió ir creciendo a lo largo del siglo XV, como lo sugiere el hecho de que el concejo cuente con un “veedor de caños”, y desde 1558 con el cantero de origen flamenco Florentin Cheranton, artífice de un amplio programa de construcción de fuentes, apertura de minas y limpieza de atanores (MORENO 1993: 77-78).

IV.3. EL SISTEMA VIARIO

¿Cuáles son los rasgos que indican permanencias medievales en el casco histórico de Úbeda?

El primer elemento a destacar sería la jerarquía viaria dependiente de las puertas de la muralla (Fig. 6). La relativa buena conservación del recinto amurallado, la ausencia de grandes operaciones viarias de perforación, supone que el sistema de accesos desde las puertas medievales debe condicionar de manera importante la jerarquía del viario.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es la influencia que pudieron tener las grandes edificaciones bajomedievales y renacentistas en la definición del viario y el grado de modificación que supuso de la estructura preexistente. En este sentido, es posible distinguir entre los distintos momentos constructivos, tanto religiosos como civiles.

Los edificios del primer momento (Fig. 17): Palacio de Torrente, Casa de los Cueva, Casa de los Salvajes, Casa de Las Torres, Convento de St. Clara, se estructuran en función de dos accesos principales.

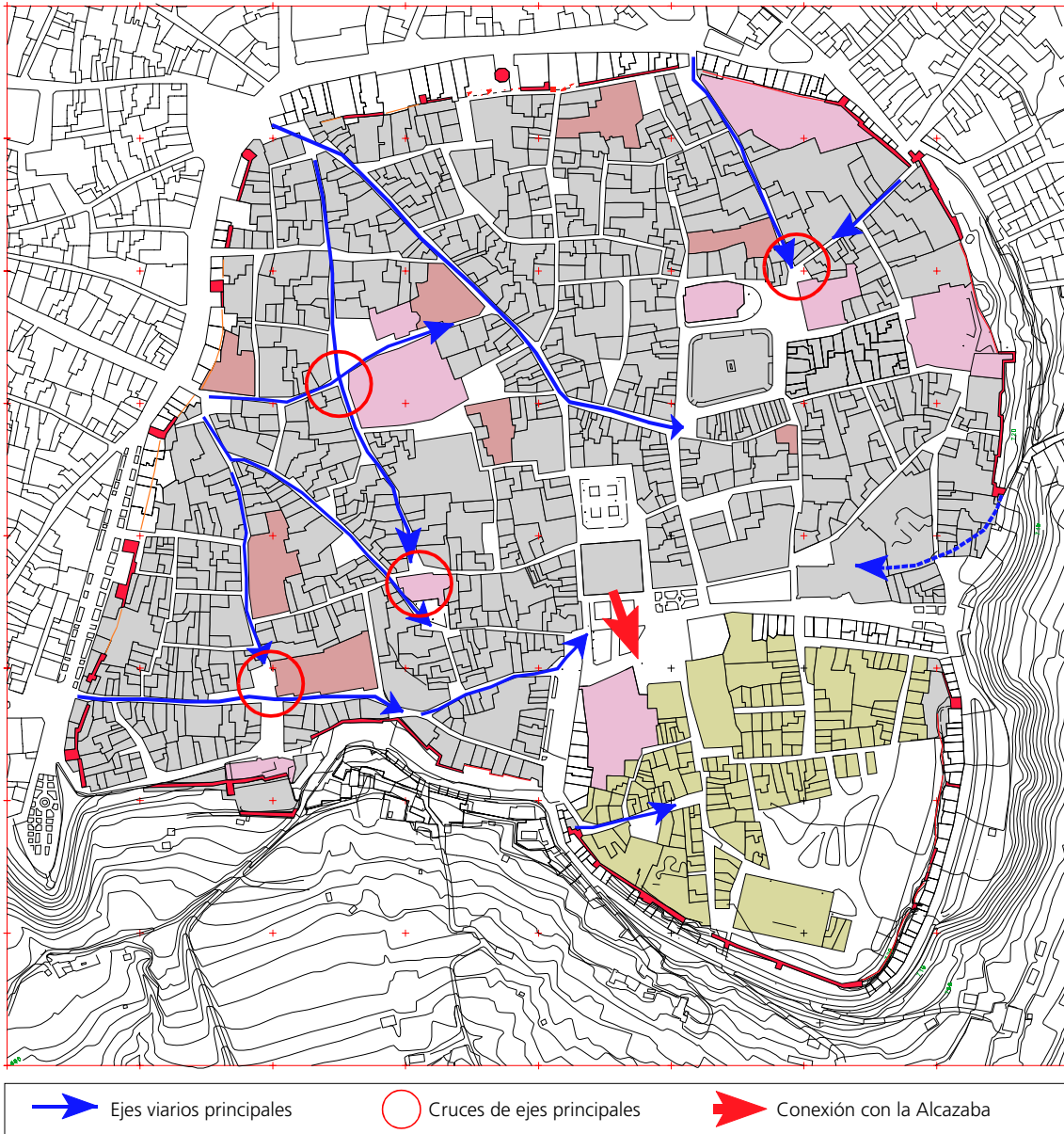
Un segundo momento viene dado por las grandes construcciones levantadas hacia mediados del siglo XVI (Fig. 18).

En su conjunto, el viario define un tipo de manzana de grandes dimensiones que es indicio de la existencia de dos posibles fenómenos:

- a. Grandes edificaciones
- b. Espacios libres interiores a la manzana

También encontramos un tipo de calle secundaria de gran interés: adarves o callejones sin salida (Fig. 8). El análisis del parcelario nos ha permitido identificar ciertas parcelas anómalas en relación a sus entornos. Se trata de parcelas muy estrechas y profundas, que parecen indicar con bastante nitidez que se trata de antiguos callejones sobre los que se ha edificado. Los adarves se concentran en el área comprendida al este de la Calle Real y completan un sistema de estrechos callejones en bayoneta. Se trata de un sistema claramente islámico que define una zona aislada del tráfico rodado de las calles principales. Dicha trama viene asociada a algunos de los edificios más antiguos. Si tenemos en cuenta el conjunto del casco histórico y, por tanto, del desarrollo urbano exterior a las murallas, observamos algunos cambios significativos en la trama viaria con sus repercusiones en la estructura del parcelario. Si observamos la organización de la manzana en tres zonas distintas vemos que el parcelario correspondiente al interior del recinto amurallado es diferente al que se desarrolla en el exterior, donde la manzana rectangular alargada da lugar a parcelas estrechas y profundas, algo que se acentúa de manera especial en la faja más exterior. Por el contrario, la parcela al interior del recinto es más cuadrada y no existe tan clara correspondencia con la forma de la manzana.

Cabe deducir de ello que las grandes intervenciones del siglo XVI sólo alteraron puntos concretos de la trama viaria preexistente y, además, que la misma conserva unos referentes islámicos en ciertas zonas, a pesar de sufrir un período medieval cristiano.

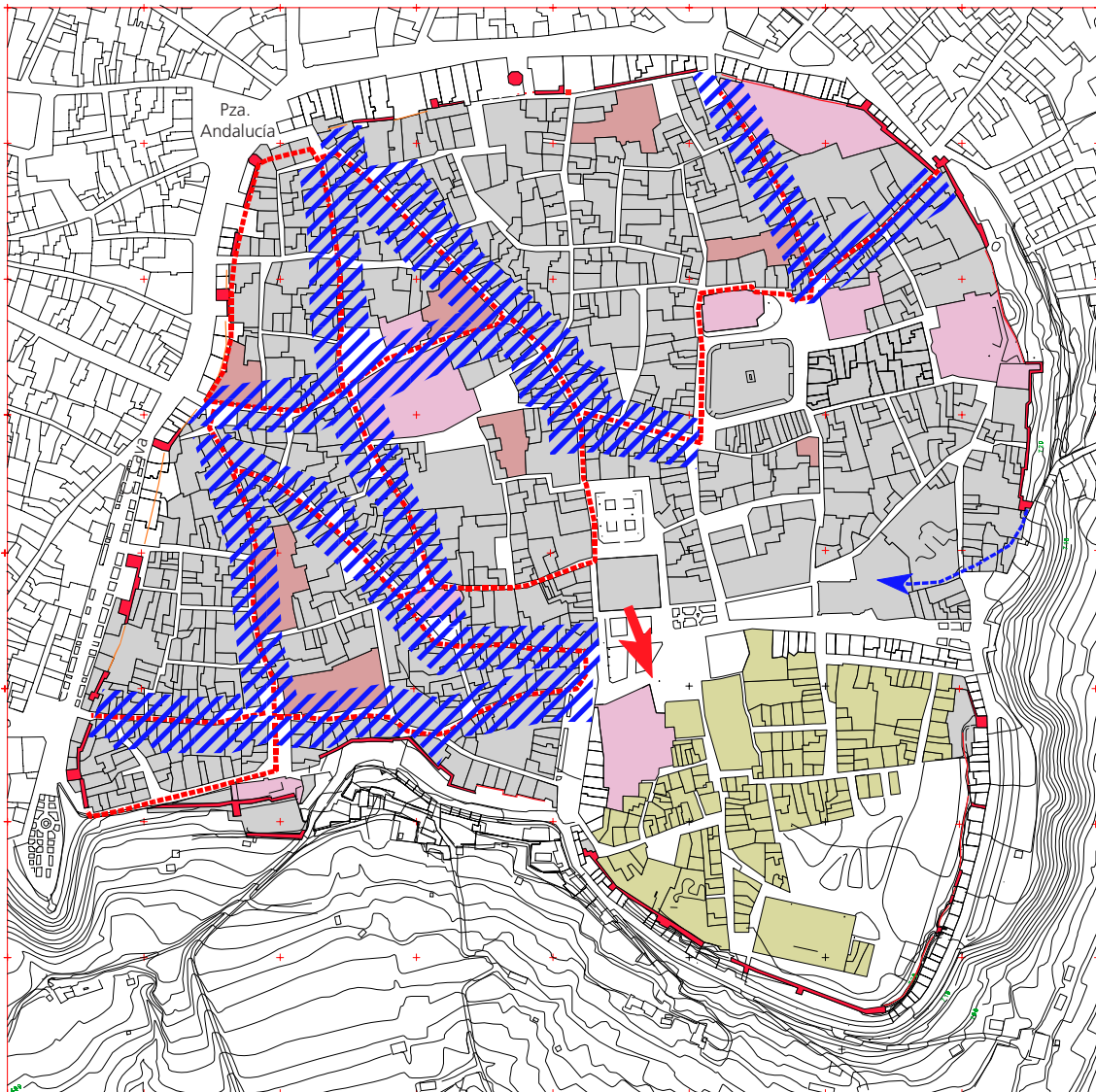
Fig. 6. Viario principal en función de las puertas de la muralla

La dependencia del viario principal de las puertas de la muralla vendría a mostrar la existencia de una constante en la articulación del espacio interior. Ahora bien, no sabemos hasta dónde la introducción de nuevos elementos conlleva la reorganización del viario.

Existen dos núcleos con bastante similitud en su estructura con relación al viario principal pero con procesos de transformación diferentes, que nos parecen indicativos de los modos como se producen las transformaciones en la trama viaria. Uno de ellos es el conjunto en torno al actual Museo Arqueológico (*Casa Mudéjar*) (Fig. 9); el otro, está centrado en la plaza ante el Convento de St. Clara (Fig. 9). En ambos casos se conserva un viario con rasgos propios de la trama islámica, pero en el segundo caso se ha producido un vaciado que genera dos plazas conectadas. Pese a la relevancia de los edifi-

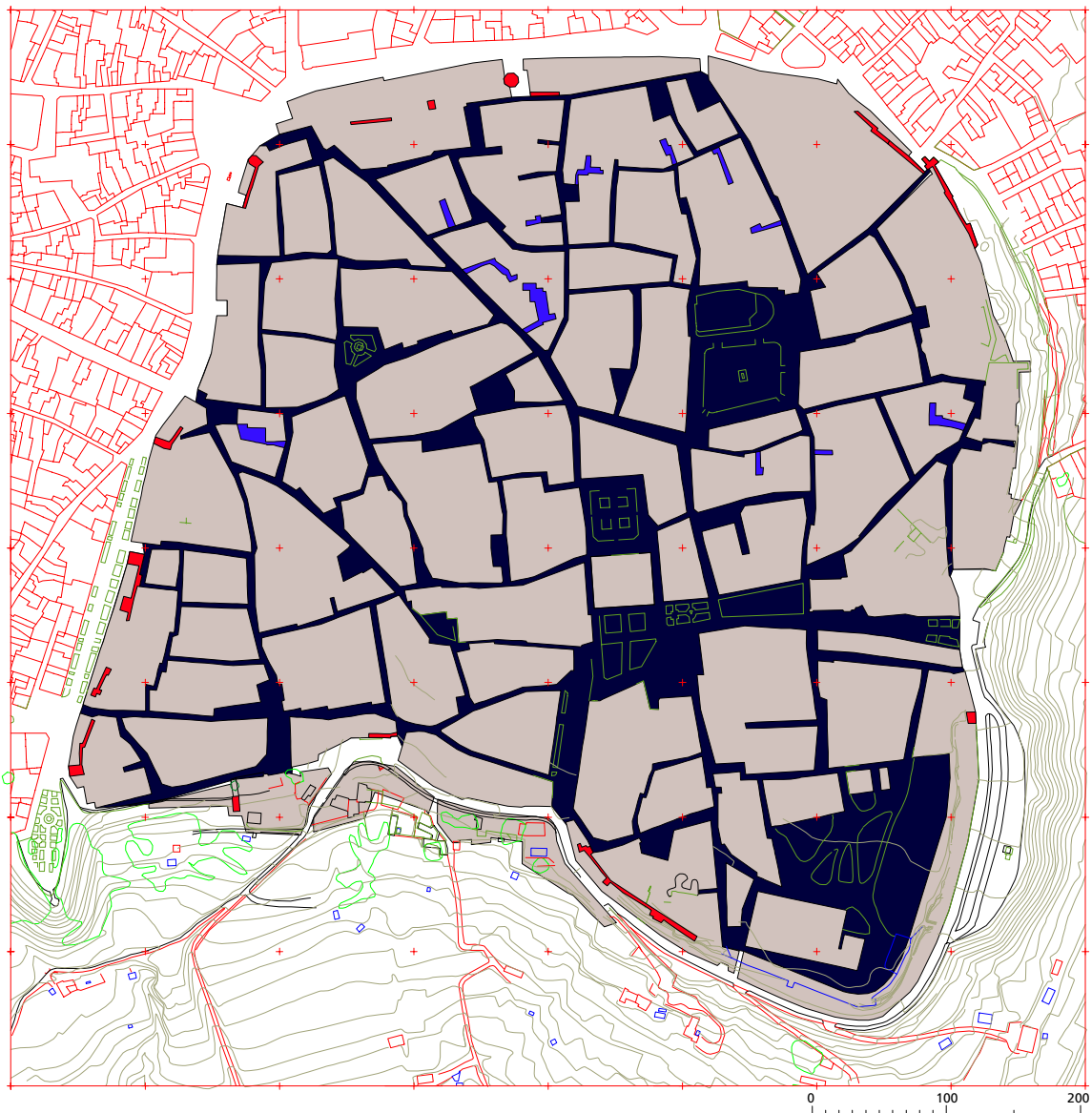
cios que las bordean, dicho espacio está apartado del sistema viario principal. Este hecho nos lleva al problema del distinto concepto espacial entre el barrio musulmán y el barrio cristiano. El primero, con independencia de los adarves, se estructura como un entorno cerrado, funcionalmente autónomo, con una serie de elementos propios. A escala de gran ciudad, tres elementos: mezquita, baño y horno sirven para distinguir estas unidades mediante la toponimia. A una escala urbana menor, no sabemos hasta dónde llega esta jerarquización, pero es claro que el sistema viario principal dependiente de los accesos desde el exterior permite una primera zonificación (Fig. 7).

Fig. 7. Áreas dependientes del viario principal y zonas intermedias



El sistema de ramificación del viario viene a indicar la relevancia de los accesos desde el Oeste –tramo desde la actual Plaza de Andalucía y Calle Cava.

Las grandes manzanas se justifican por la existencia de una edificación perimetral o por la apropiación de las viviendas interiores en una reorganización del sistema parcelario que elimina los adarves (Fig. 8).

Fig. 8. Sistema viario con integración de adarves

El segundo hecho modificador es la distribución de los edificios señoriales (Fig. 9), que puede ir acompañado de una reorganización del viario público mediante la creación de una plaza. Dicha asociación palacio-plaza implica una modificación local del viario periférico, pero al mismo tiempo la introducción de una parcela de tamaño anómalo en el conjunto de la manzana, que destruye la jerarquía anterior. Esto es evidente en el caso del Palacio del Condestable Dávalos (Casa de las Torres) o en el Palacio de..... (Ayuntamiento) que reorganiza toda la manzana, o en el Palacio de Francisco de los Cobos, pero también en el Convento de Sta. Clara o en el conjunto monacal del lado Este, aunque en los conjuntos religiosos no se produce una transformación tan radical del interior de la parcela como en las grandes residencias privadas.

Existen, pues, dos elementos correlacionados: la jerarquía viaria y los espacios libres anexos y la estructuración de la manzana. Las distintas áreas definidas por la trama viaria suponen ya un factor de análisis a tener en cuenta en la potencial investigación

arqueológica: las funciones colectivas y las relaciones sociales pueden influir en un contexto interrelacionado. Este tipo de relaciones es el que se vería afectado por el cambio de población en el paso del dominio islámico al cristiano, y es el que justifica la introducción de modificaciones en la estructura física y espacial. No se trataría de sustitución de estructuras sino de modificación parcial por adaptación a nuevos usos.

En lo concerniente al sistema viario, la alteración principal vendría dada por la ruptura del sistema de relaciones hacia el interior del adarve en favor de otro subordinado al sistema viario principal. Las consecuencias finales son la desaparición de parte del viario interno, la reconversión del parcelario: la parcela se extendería desde la periferia hasta abarcar todo el espacio interior de la manzana, y el reforzamiento funcional del viario principal.

IV.4. LA ARQUITECTURA

La caracterización del patrimonio edificado constituye una labor imprescindible en una fase inicial del estudio del riesgo arqueológico. No se trata sólo de verificar el patrimonio arqueológico destruido, sino también el grado de complejidad de dicho contexto. Desde una concepción tradicional de la arqueología se produce una rigurosa separación entre el patrimonio arqueológico y el patrimonio arquitectónico. En función de dicha separación es como puede hablarse de elementos de contenido arqueológico presentes en la arquitectura: «*inmuebles de carácter arqueológico integrados en las edificaciones o tramas de la ciudad*» (Pliego de condiciones de la Carta de riesgo). Aunque también encontramos referencias a "elementos emergentes", ambos quedan equiparados: «*en el caso de inmuebles con elementos emergentes se deberán identificar, además del inmueble, dichos elementos considerados patrimonio arqueológico*» (Id). Una vez más nos encontramos ante el trasfondo de la relevancia del resto arqueológico como criterio de valor.

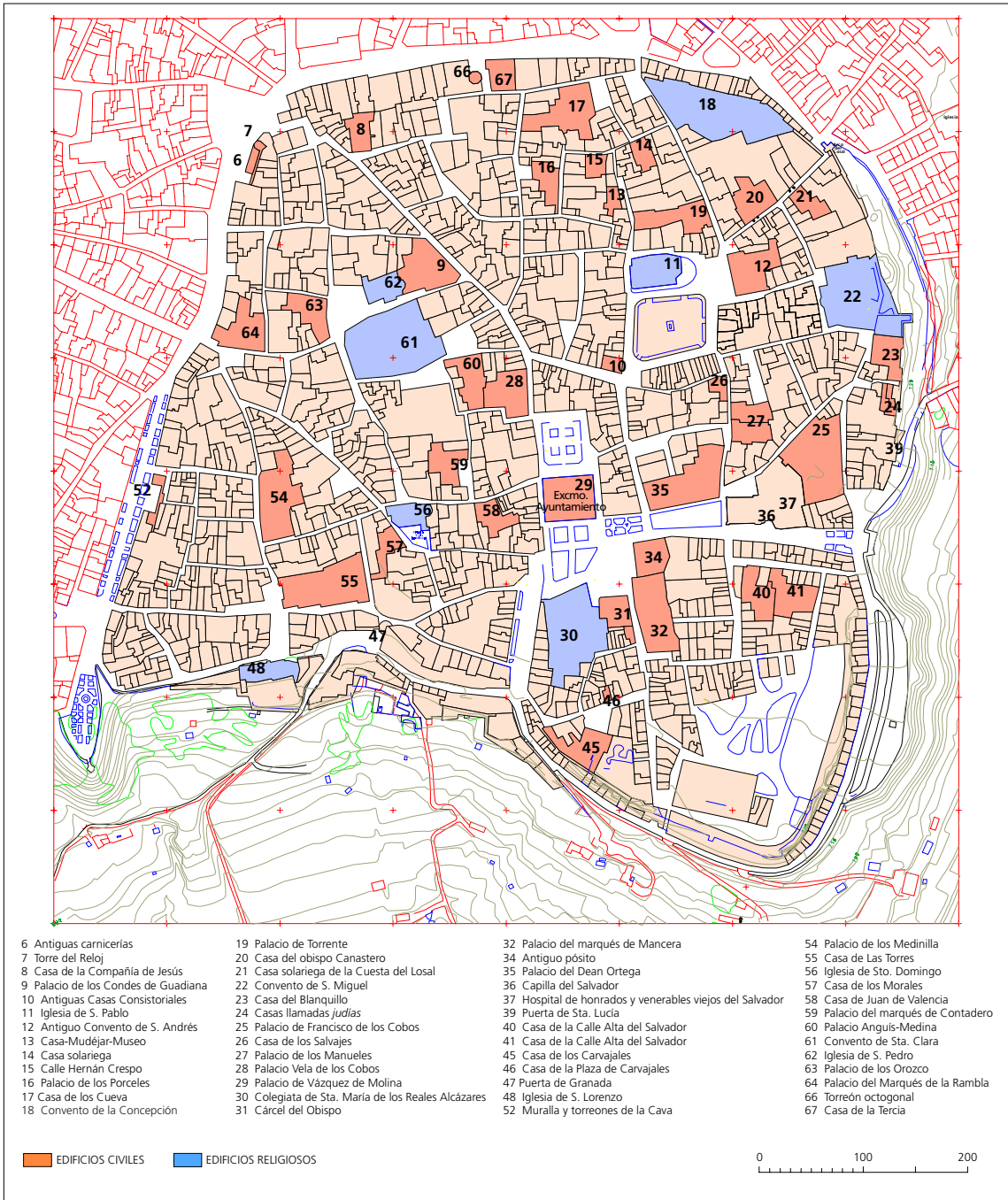
Debemos confesar nuestra ignorancia de lo que es un inmueble arqueológico desde las definiciones de nuestra legislación, pues lo arqueológico se refiere a una metodología analítica, recordemos la definición de la Ley del Patrimonio Histórico Español: «*Forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo...*» (Título V, art. 40-1).

Cualquier edificio es susceptible de análisis arqueológico. Pero, además, en conjuntos históricos cuyo patrimonio edificado se compone de edificios que se han ido levantando a lo largo de varios siglos, lo que nos encontramos es un complejo entramado de elementos arqueológicos con distinto grado de conservación en sus alzados. Podemos distinguir así una serie de grupos edilicios caracterizados culturalmente en su cronología o en su tipología, que definen contextos históricamente definidos, los mismos que vamos a encontrar en el subsuelo.

Para identificar dichos grupos hemos analizado una serie de parámetros:

- A. Cronologías (Fig. 16)
- B. Altura de la Edificación (Fig. 15)
- C. Parcelas/Superficie (Fig. 14)

Fig. 9. Principales edificios históricos recogidos en la Guía de Úbeda



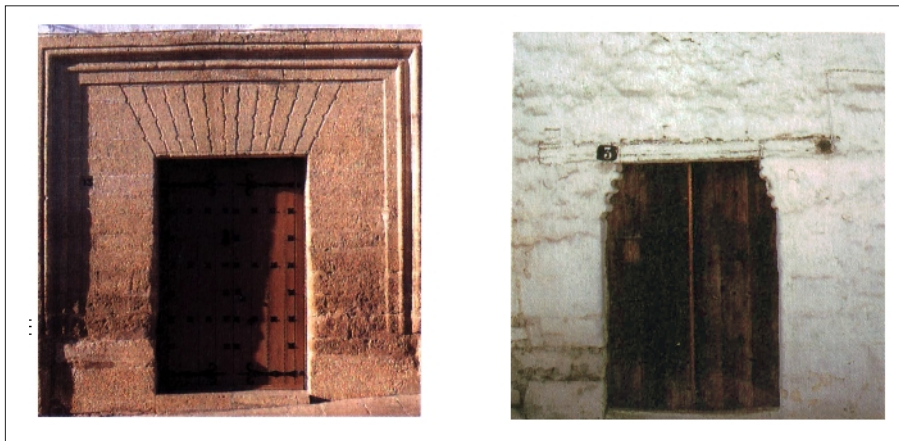
A. LA CRONOLOGÍA (Fig. 16)

Se han diferenciado en lo posible elementos crono-tipológicos. Recordemos que estamos bajo el principio de elaborar un diagnóstico arqueológico y lo que nos interesa es ver el grado de alteración/conservación de elementos arquitectónicos. Bajo el epígrafe de *tradicional* englobamos una tipología de amplio marco cronológico que se caracteriza por la ausencia de elementos formales significativos, frente a lo que sucede en las viviendas señoriales.

Los elementos hasta el siglo XVIII se han identificado por criterios formales, estilísticos. Queda un grupo englobado como tradicional que se refiere a un conjunto carente de connotaciones estilísticas pero cuya estructuración responde a formas y técnicas constructivas vigentes a lo largo de varios siglos. Se trata, pues, de un conjunto cuya cronología puede ser muy amplia y donde es factible que las edificaciones actuales sean resultado de un largo proceso de continuas modificaciones parciales.

La identificación de la arquitectura contemporánea no presenta problemas. La distinción de cuatro grupos: el siglo XIX, identificado sobre todo por las características de los huecos: amplias ventanas, en la planta baja con arco rebajado; la transición XIX-XX, donde aparecen elementos historicistas, se refiere a los edificios fechables antes de los años 30; el siglo XX abarca las construcciones de los años 40 a 60; y por último Época Reciente, entre los que se han incluido los edificios en construcción. Se buscan con ello precisiones que establezcan en lo posible el ritmo y el tipo de impacto de las sustituciones de los edificios históricos.

Fig. 10. Ejemplos de tipologías de portada medievales



Es necesario resaltar que no nos ha preocupado tanto el conocimiento exacto de la fecha de construcción como la existencia de un conjunto de características significativas para la valoración del contexto arqueológico. No dudamos que pueden existir errores, sobre todo porque las transformaciones más o menos profundas de la fachada pueden esconder tipologías de épocas anteriores, que quizás no sean admisibles para la consideración de su valor arquitectónico, pero revelan en su interrelación con los demás factores analizados un contexto perfectamente válido para su caracterización.

La zonificación resultante establece algunos hechos significativos: la faja perimetral adosada por el exterior a la muralla forma parte de los conjuntos cronológicos más recientes, y evidencia dos cosas: la intensa sustitución arquitectónica que configura uno de los ejes urbanos de la ciudad moderna: la Calle Corredera de S. Fernando (Fig. 64), y el alto grado de afectación del subsuelo y por otro lado la consolidación de la zona. La consecuencia son las grandes dificultades existentes tanto para el estudio de la muralla como para su recuperación visual.

Los ejes de acceso al interior del casco urbano amurallado: calles Montiel, Antonio Molina y en especial la Calle Real, articulan la sustitución más intensiva de la arquitectura y configura el cuadrante Noroeste como el más afectado (Fig. 7). A su vez, se definen ciertas zonas donde la sustitución ha sido menos intensa: el conjunto al Este con los conventos, el núcleo en torno al Museo Arqueológico (calles Muñoz Crespo- Horno de S. Pablo), y el cuadrante Sur occidental –entre el Ayuntamiento y la muralla de la Calle Cava. En el interior del Alcázar la menor escala de las edificaciones sustitutorias hace que también deba considerarse de escasa afectación.

B. LA ALTURA DE LA EDIFICACIÓN (Fig. 15)

La equivalencia entre la distribución de las cronologías y la altura de las edificaciones certifica la validez de los criterios seguidos. En definitiva, se trataba de establecer dos grupos. El conjunto edilicio que ha ido siendo modificado lentamente a través del tiempo, donde se tiende a conservar en su totalidad o en parte estructuras y espacios históricos, por un lado, y por otro la introducción de una escala y tipologías diferentes que rompen con la vivienda unifamiliar e impone volúmenes edificados mayores. Resalta en el plano de alturas la menor escala del volumen edificado en el interior del Alcázar.

De esta manera puede suplirse con eficacia la ausencia de un estudio tipológico pormenorizado, para lo que se hubiera necesitado acceder al interior de todas las viviendas.

En cuanto al estado de conservación, debemos indicar que lo que nos interesa a los efectos de la Carta de Riesgo Arqueológico es la posibilidad de sustitución del edificio con la destrucción de estructuras y la afección del subsuelo.

Dichos parámetros se refieren a la parcela, aunque pueden caracterizar por agrupación la manzana. No obstante, hemos considerado también la manzana como elemento significativo de rango superior en la estructuración de la trama urbana. Para ello hemos diferenciado la parcela construida de la no construida para estudiar la distribución de los espacios libres internos. Se obtiene así otra clasificación: manzanas con edificación perimetral donde el interior de la manzana está ocupado por amplios espacios libres, huertos o jardines, y manzanas con edificación densa, cuyos únicos espacios libres internos son los patios. De su correlación con los parámetros del primer grupo obtenemos una valoración cronológica de dicha estructuración.

C. PARCELAS/SUPERFICIES (Fig. 14)

Por último, hemos procedido a otro tipo de análisis que busca identificar los elementos más primarios en la estructuración de la manzana. Se sustenta en la existencia, por un lado, de una estructuración sistemática que irá siendo deformada a través del tiempo mediante agregaciones y divisiones parciales y por otro en un proceso de subdivisión de las parcelas.

El hecho de ser una ciudad fundada a comienzos de la época islámica, hace que la organización urbana inicial tenga plenas características andalusíes. Este parámetro inicial sirve para enfrentarse al problema del cambio: ¿Existen elementos urbanos que sigan manteniendo las peculiaridades del espacio público y privado de la ciudad islámica? La ausencia de dichos caracteres obliga a plantearse la cuestión de si ello se debe al posterior cambio de uso en un contexto cultural nuevo: la ciudad cristiana bajo-feudal o

simplemente dichas características no responden a ningún cambio sino a que la organización inicial no refleja necesariamente elementos diferenciados culturalmente. Veamos un ejemplo. Se considera rasgo distintivo del urbanismo islámico la calle en bayoneta y el adarve o callejón sin salida. Existen, como hemos visto, zonas de Úbeda donde ambos rasgos están presentes. Se une a ello que se trata de espacios marginados por la definición del viario principal y que mantienen algunos de los edificios más antiguos conservados –bajomedievales cristianos– que no se reducen sólo al palacio sino también a viviendas más sencillas. Por el contrario, otras manzanas, también de gran profundidad, se limitan a la edificación perimetral y dejan en su interior amplios espacios libres que pueden ser usados como huertos anejos a la vivienda. Ambos fenómenos –el adarve y la manzana con construcción perimetral– pueden darse dentro de un mismo contexto cronológico-cultural, en base a la función dominante en las correspondientes zonas. Por ello, una intervención arqueológica sobre la parcela debería afrontar el problema de la modalidad de ocupación. Cabe establecer un desarrollo de la manzana diferenciado en función de la tipología de la edificación (Figs. 12, 13). En síntesis, podemos distinguir dos grandes grupos edilicios, uno con la casa-patio como tipo, el otro, dominante en el casco histórico, con una tipología donde crujías paralelas a la vía pública articulan la distribución de la vivienda, donde no es el patio sino el huerto posterior lo que articula la iluminación de las habitaciones (Fig. 11). Hasta dónde ambas tipologías se mantienen simultáneas a lo largo del tiempo o son excluyentes y por tanto consecutivas es algo que debe ser establecido por la correspondiente investigación arqueológica. Es significativo que en las tipologías recogidas en los estudios urbanísticos, la casa-patio se limite a la *casa-palacio* y la *casa-señorial*, siendo los otros dos la *casa popular* y la *casa urbana*.

En principio son dos parámetros los que entran en juego, la tipología occidental de parcela estrecha y profunda, y la islámica caracterizada por la casa-patio, pero en esta segunda podemos distinguir entre tipologías urbanas y tipologías rurales, por lo que es necesario verificar qué modalidades se dan en el caso de Úbeda, cómo se interrelacionan en el espacio y en el tiempo y qué modificaciones se van introduciendo en cada una de ellas para adaptarlas a los usos dominantes en cada uno de los distintos momentos históricos posteriores. La identificación de líneas de regularidad a escala de la manzana –es decir, que afecta a un conjunto de parcelas– nos permite reconocer determinados procesos que pueden tener repercusiones en el momento de la interpretación de estructuras enterradas. Un ejemplo lo tenemos en la Casa Mudéjar, actual Museo Arqueológico que formaba parte de la llamada Casa de las Culebras, edificio del siglo XVI, con todos sus elementos embutidos en muros de tapial hasta que se descubrieron en 1964 (VAÑÓ 1975). Por tanto, la actual parcela del Museo es el resultado de su segregación de otra mayor. La primitiva vivienda medieval fue mutilada, levantando sobre parte de su patio el nuevo edificio del XVI. Este hecho queda evidenciado de forma gráfica por la correspondencia de los límites internos de las parcelas de ambos edificios.

Fig. 11. Tipologías edilicias en la Comarca de Úbeda-Baeza

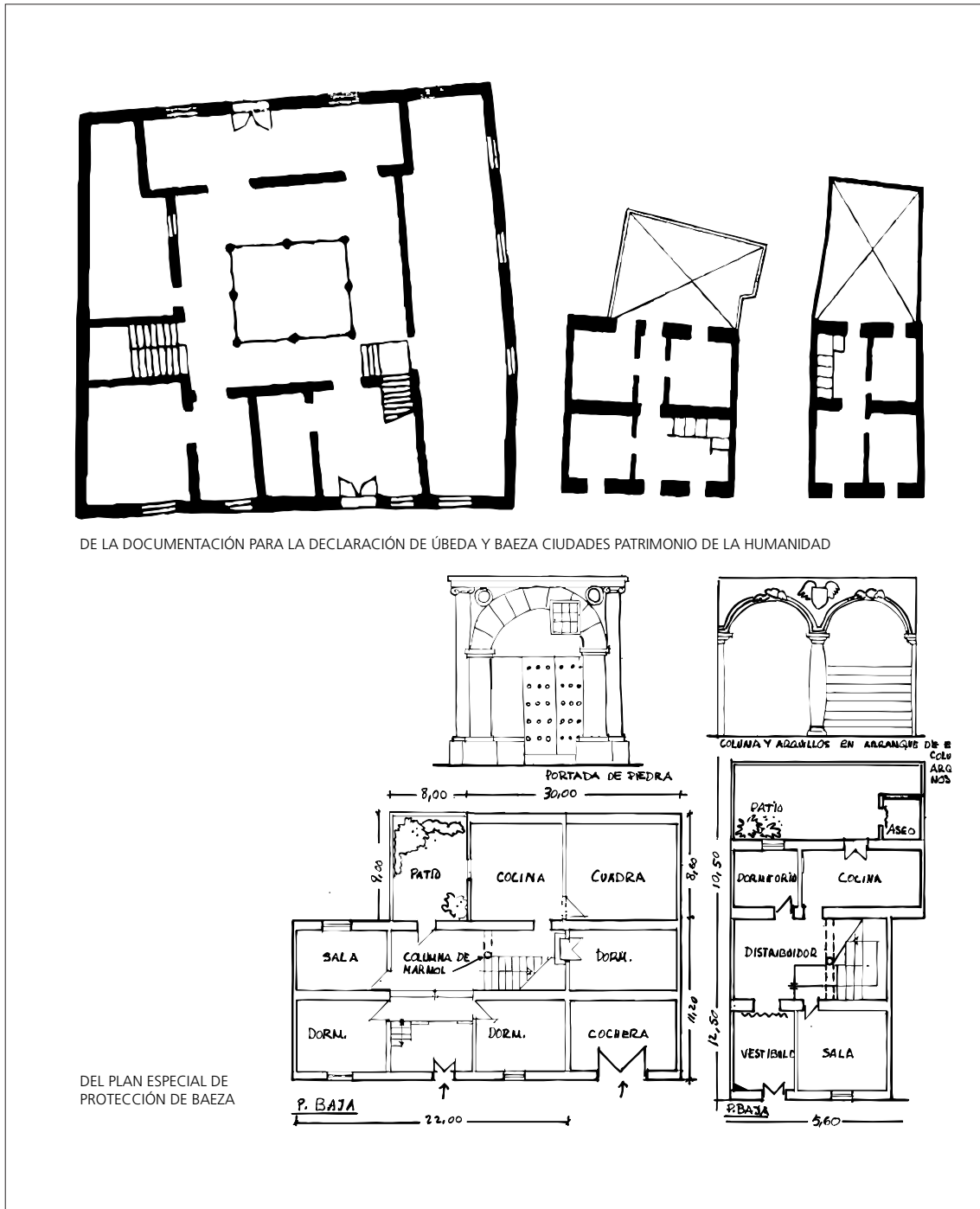


Fig. 12. Hipótesis de evolución del parcelario manzana tipo islámico

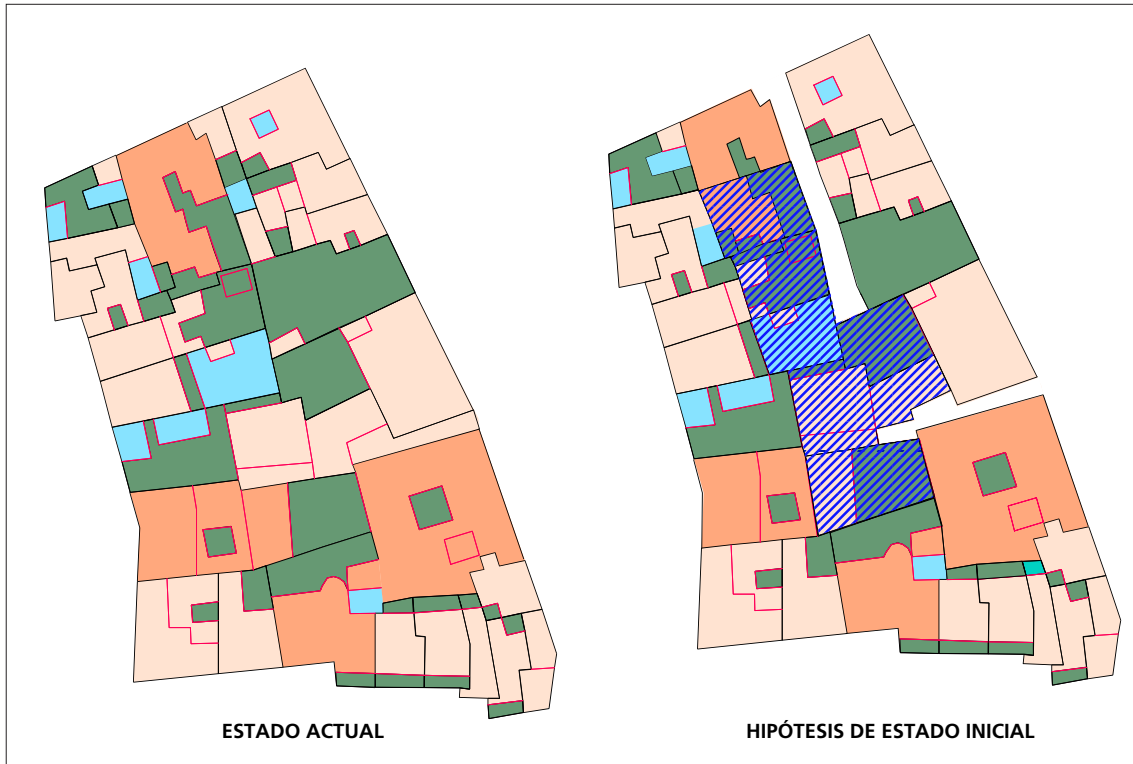


Fig. 13. Hipótesis de evolución del parcelario manzana tipo occidental

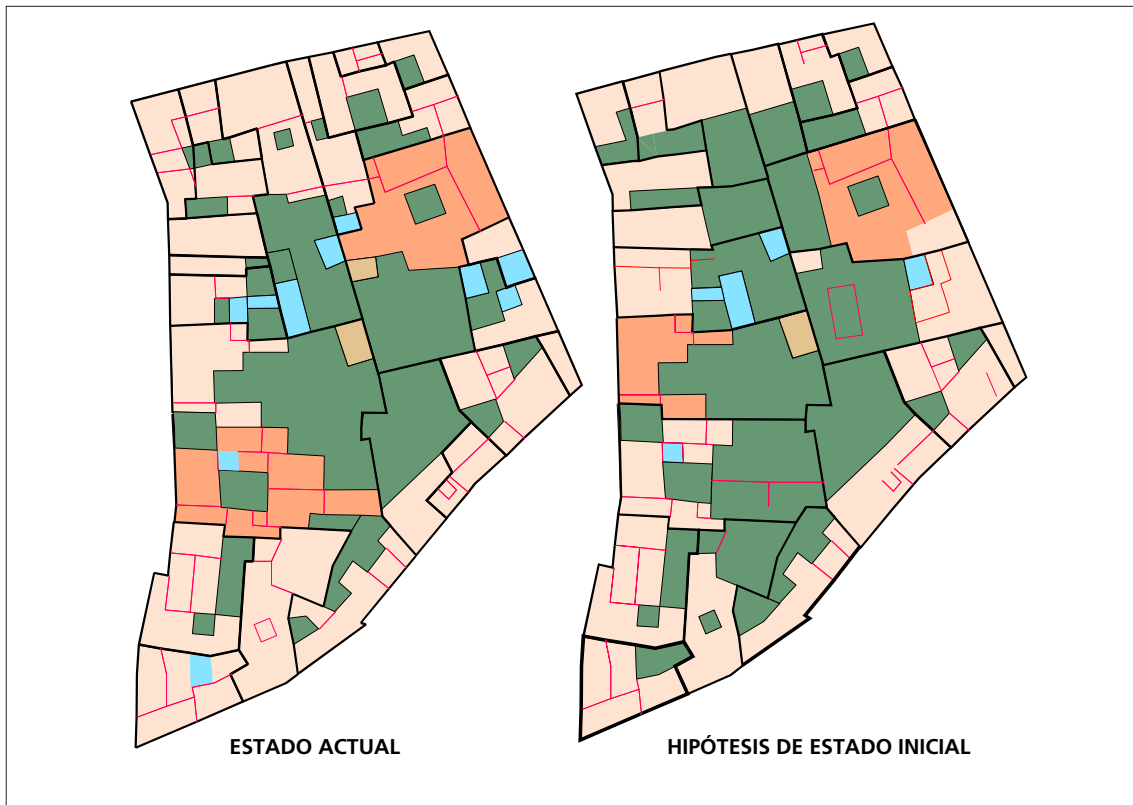


Fig. 14. Superficie del solar edificado

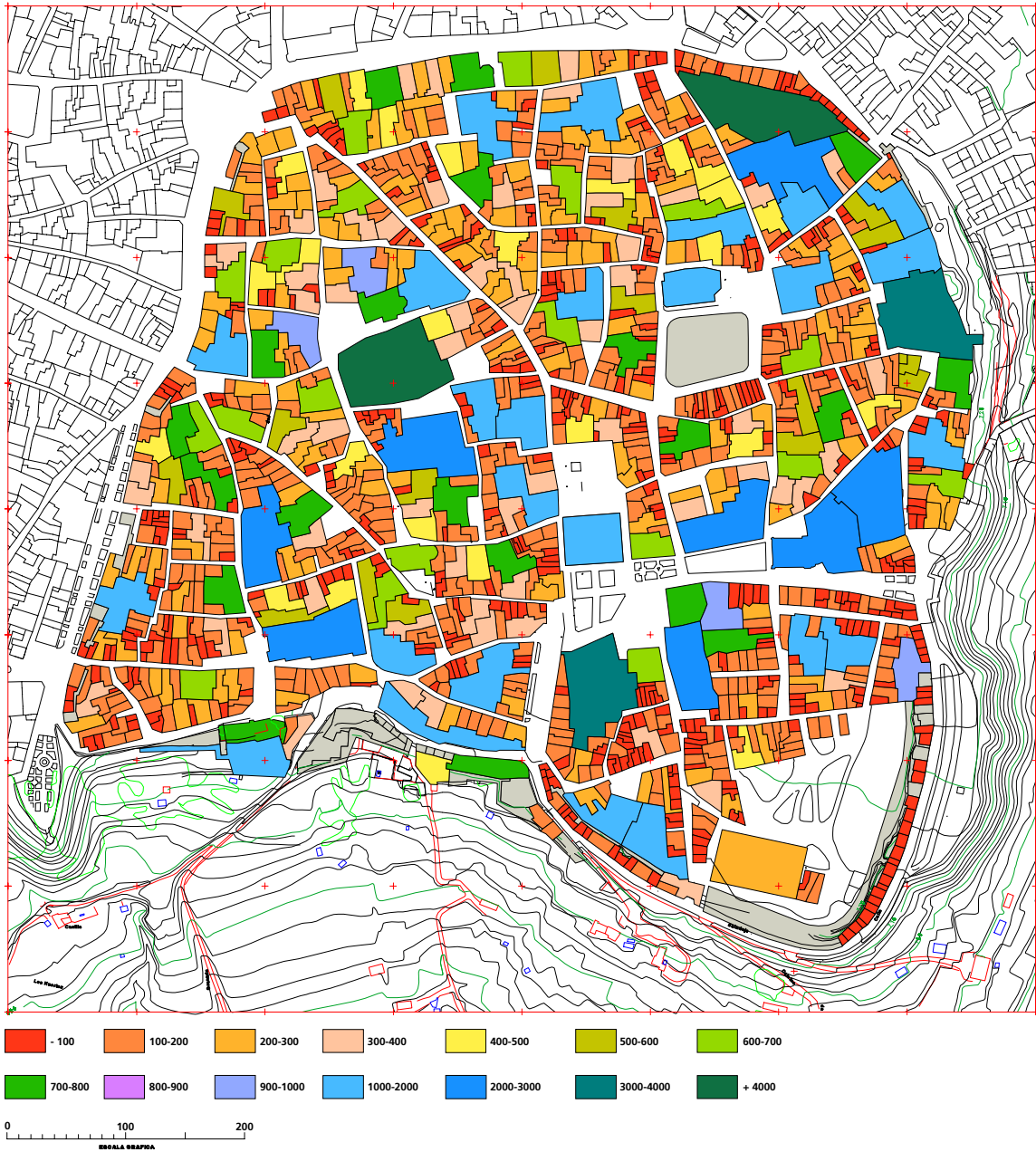


Fig. 15. Altura de la edificación

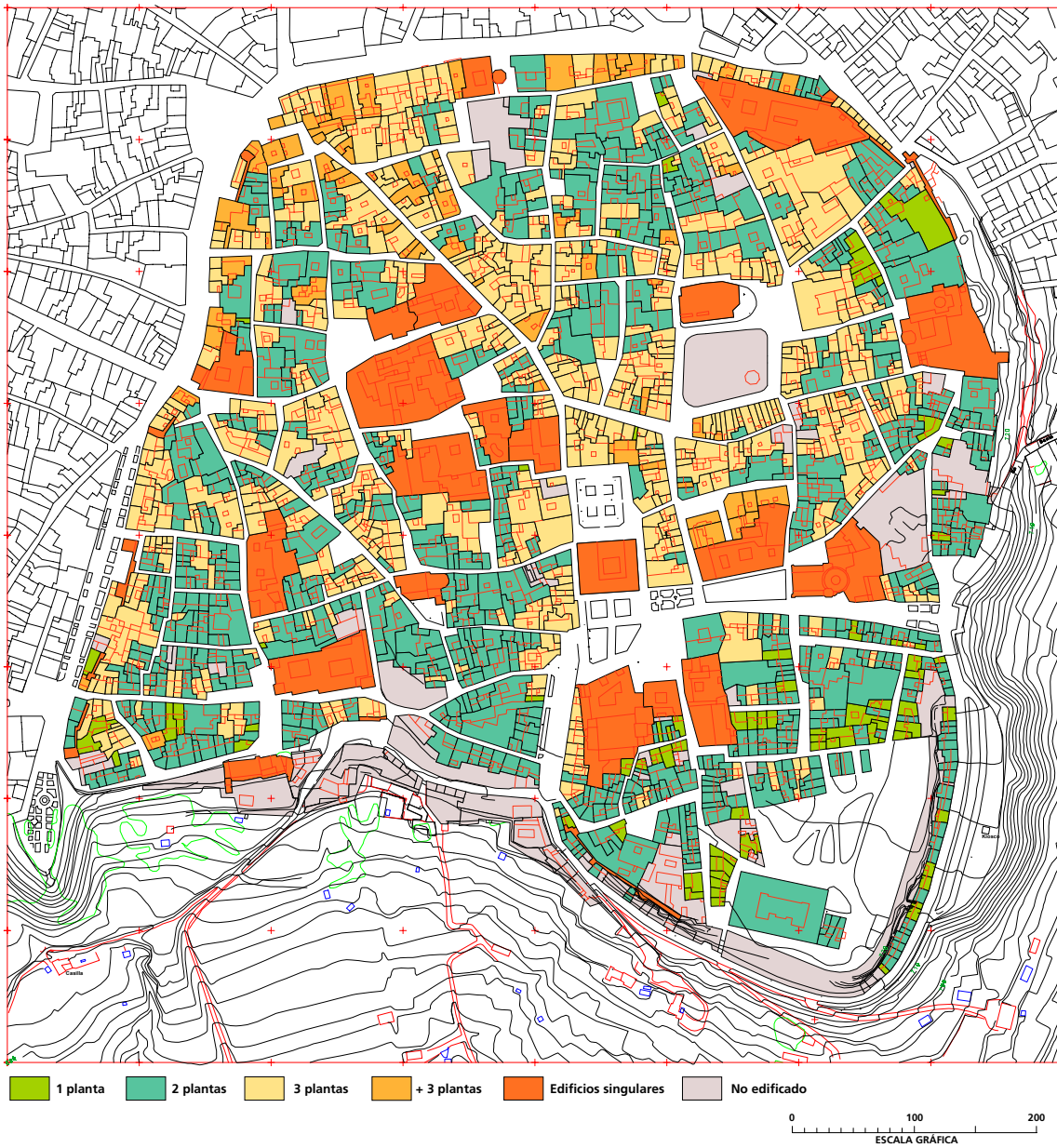


Fig. 17. Cronología de la edificación. Medieval



Fig. 18. Cronología de la edificación. Siglos XVI-XVIII



Fig. 19. Cronología de la edificación. Tradicional

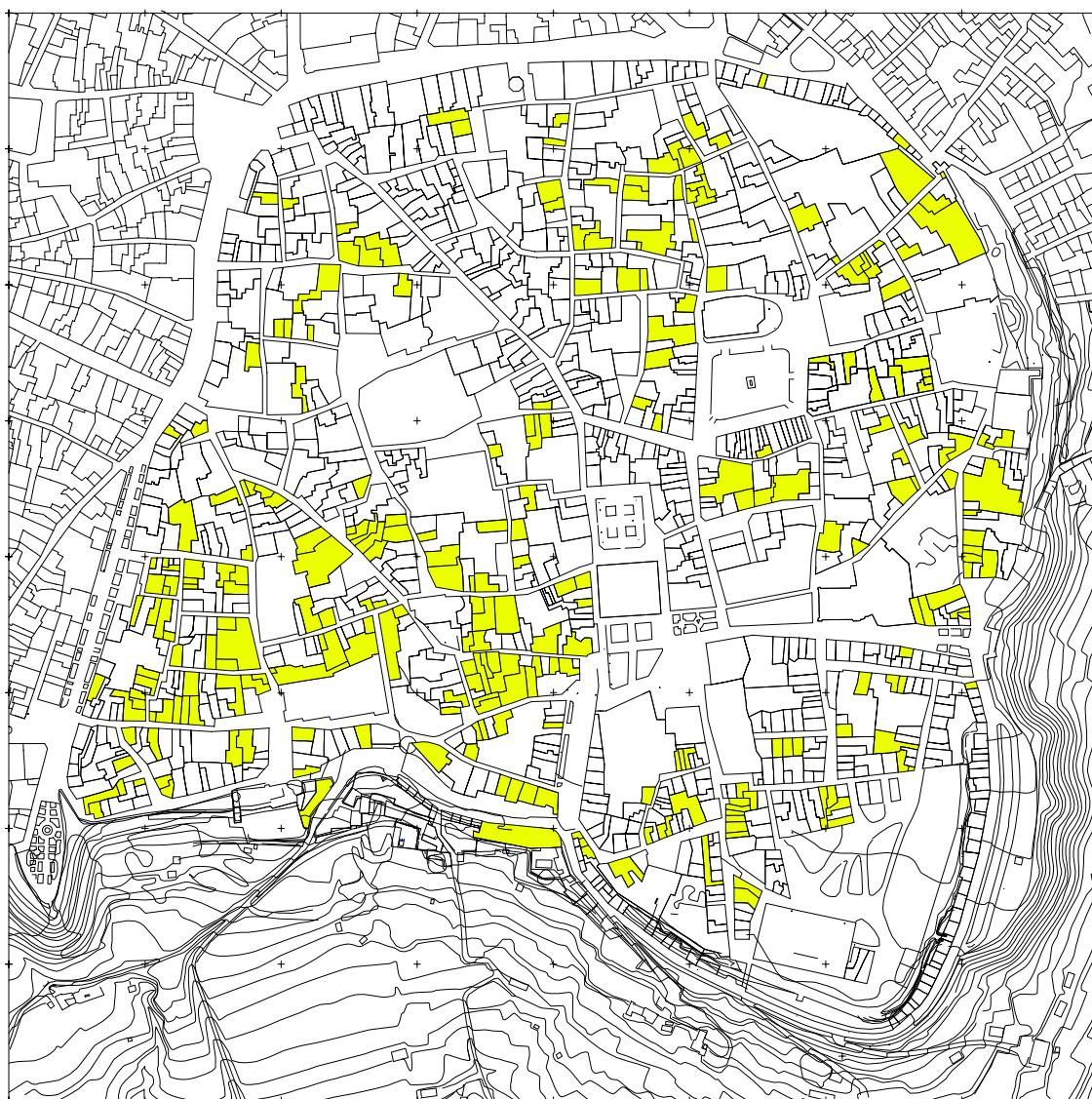


Fig. 20. Cronología de la edificación. Siglos XIX-XX

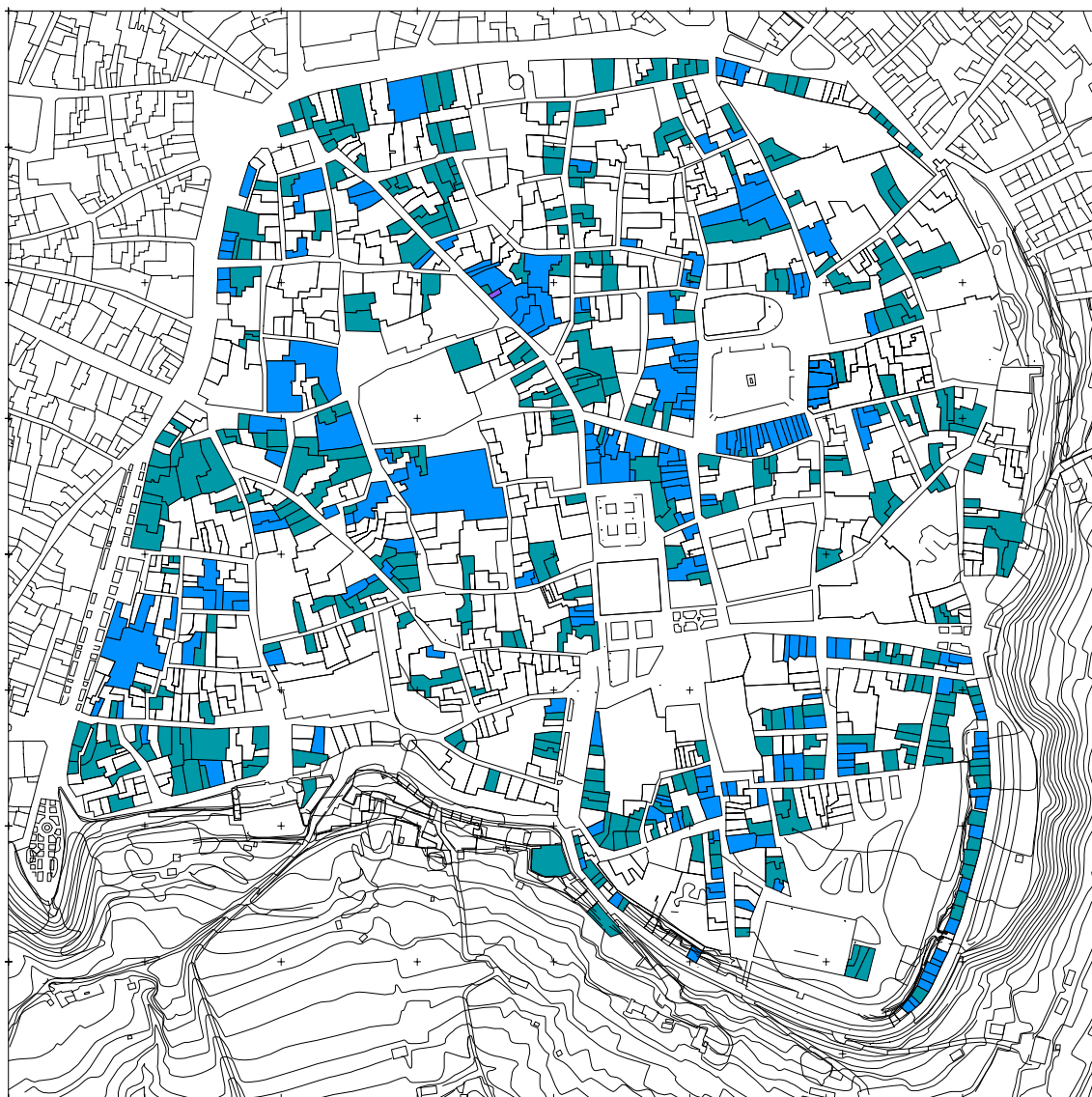


Fig. 21. Estado de conservación

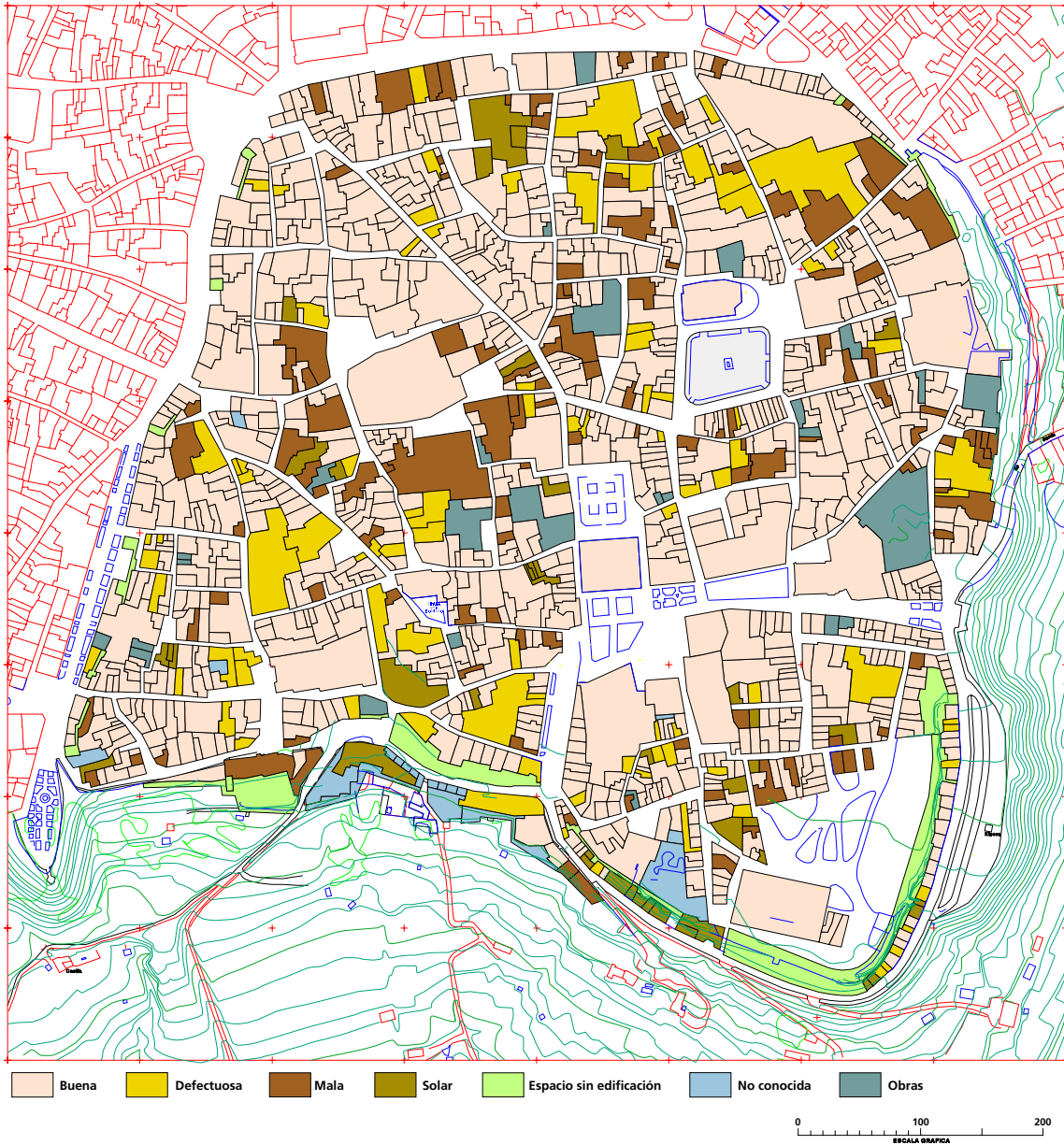


Fig. 22. Espacios libres interiores en las manzanas

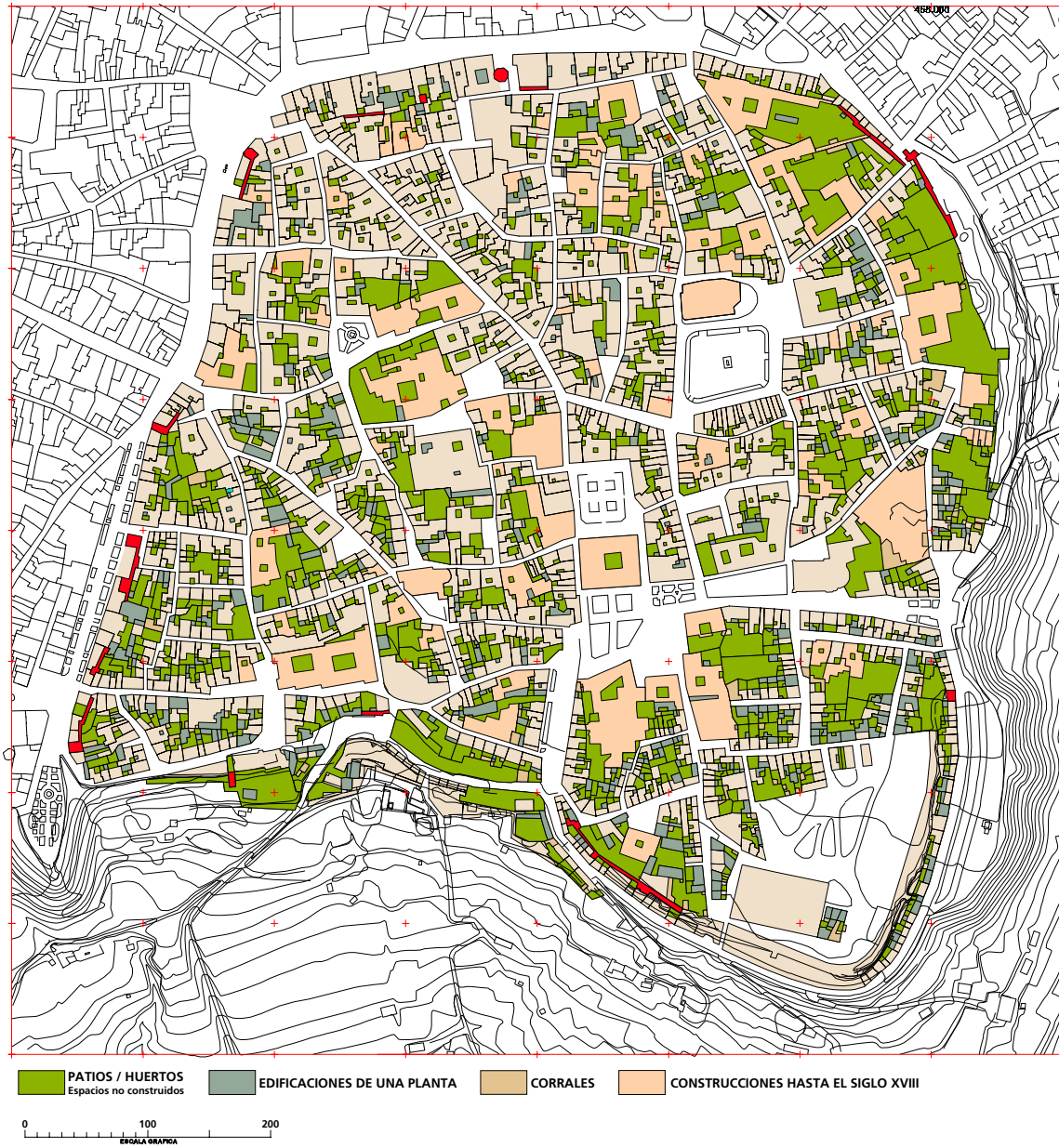


Fig. 23. Sótanos visibles en fachada



Fig. 24. Estructura de la manzana

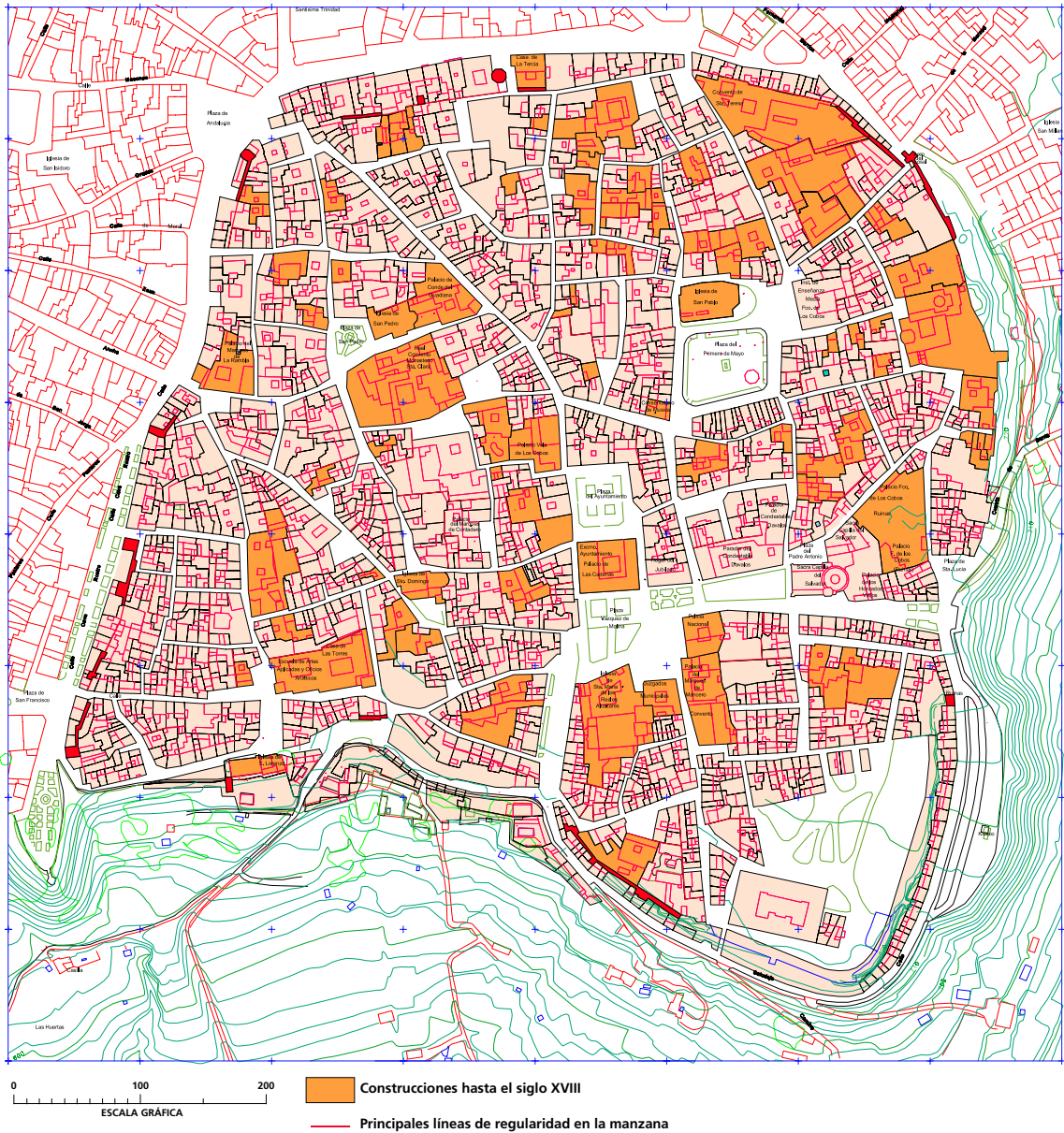


Fig. 25. Usos propuestos en el Plan General de Ordenación Urbana

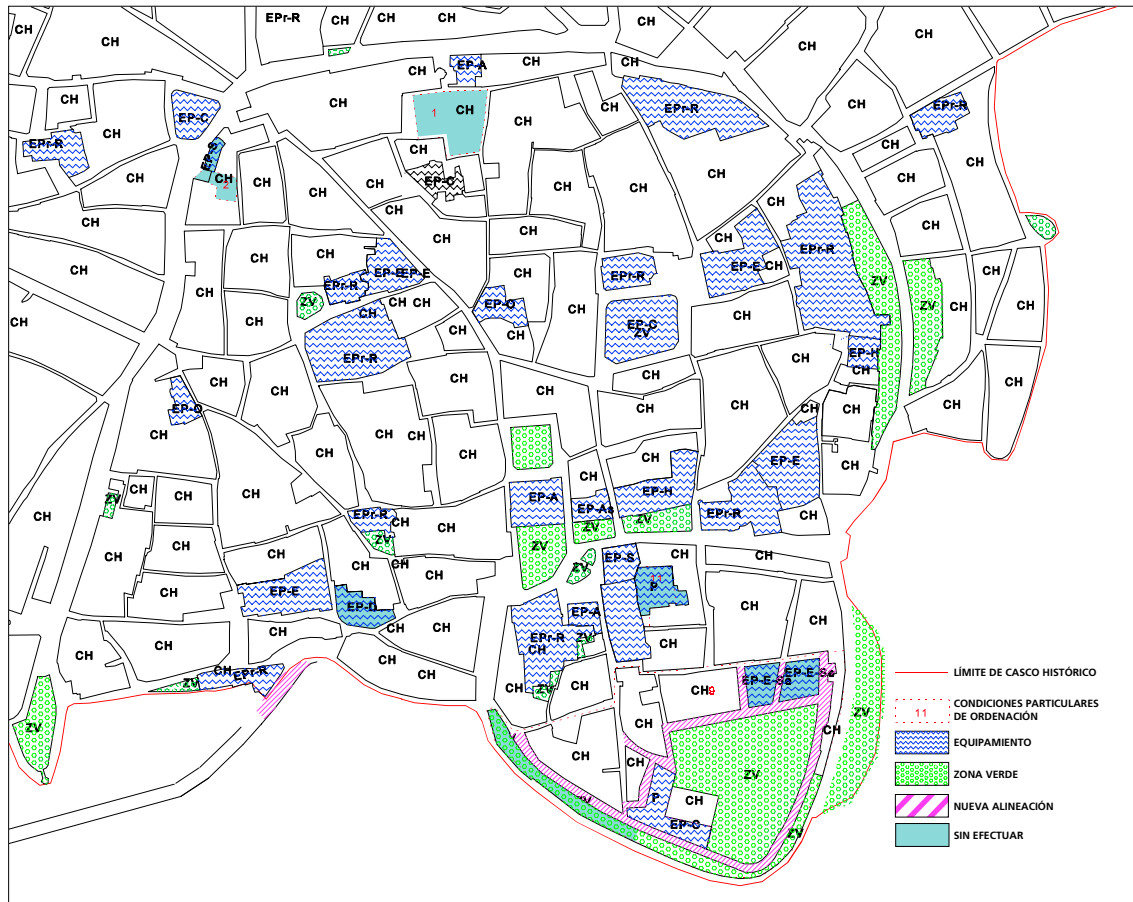
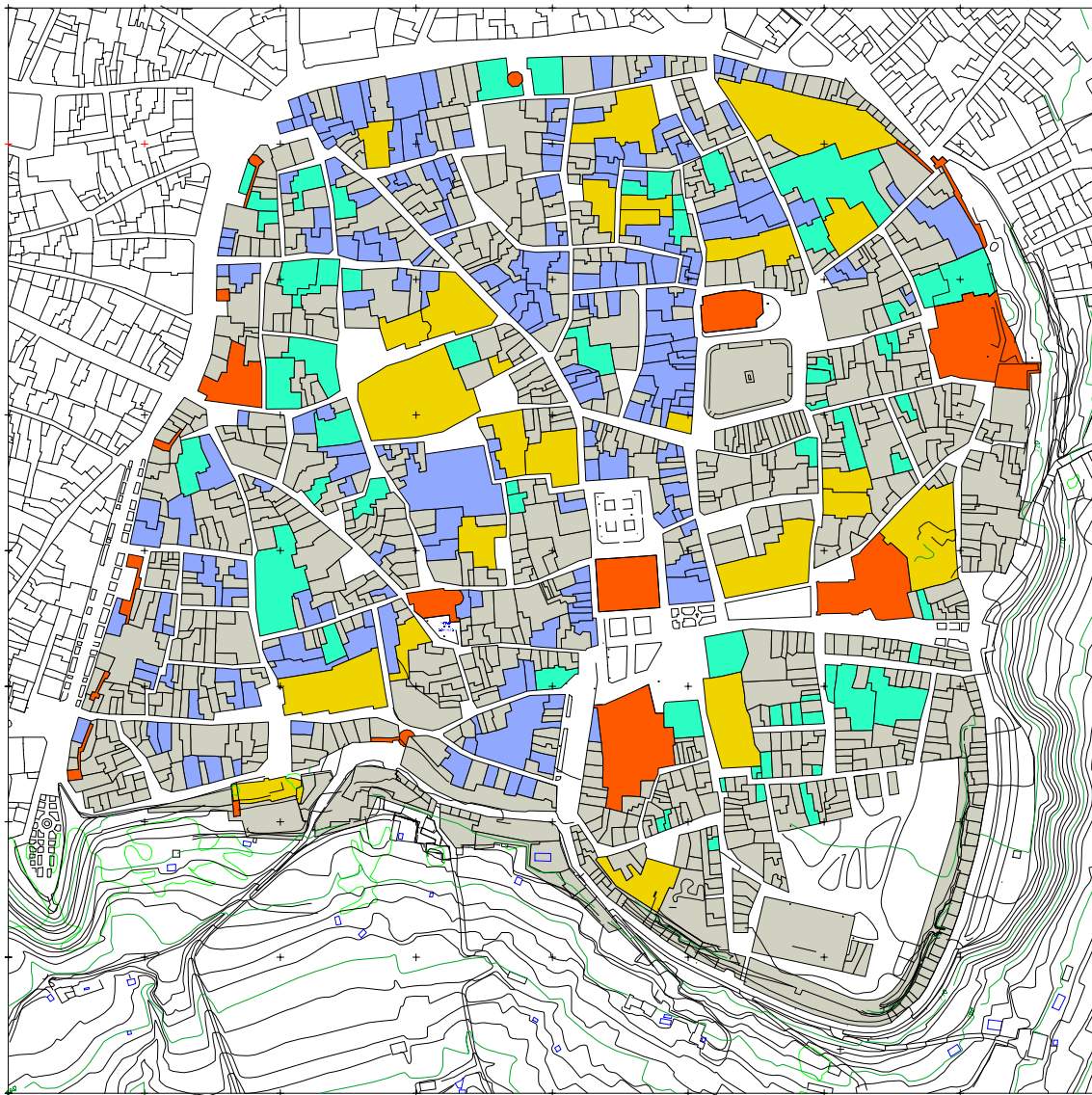


Fig. 26. Catálogo de Planeamiento. Plan Especial de Protección del Casco Histórico



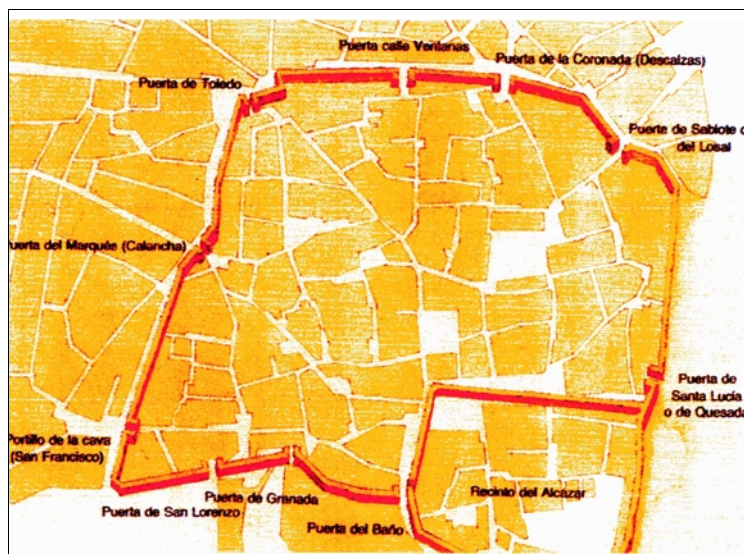
1° GRADO 2° GRADO 3° GRADO 4° GRADO

0 100 200
ESCALA GRÁFICA

V. LAS MURALLAS. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA CARTA ARQUEOLÓGICA

Las murallas de Úbeda pueden considerarse divididas en tres recintos: el Cerro del Alcázar, el recinto de la ciudad y el cierre de los arrabales del lado Norte o tercer recinto. Este último es posible que fuese poco más que una cerca de carácter fiscal, y en general se considera construido muy tardíamente. Algunas referencias publicadas recientemente sugieren que ya estaba iniciado a finales del siglo XV o principios del XVI. Puesto que este recinto se sitúa en una zona no incluida en nuestro estudio, en la actualidad no parece quedar resto alguno del mismo, y su trazado apenas ha sido descrito, sólo haremos al final una breve referencia a él.

Fig. 28. Reconstrucción ideal del trazado de la muralla



Por lo que se refiere a los otros dos, la primera descripción pormenorizada que se conserva de las murallas de Úbeda es la realizada en 1906 por el historiador local Ruíz Prieto, la misma fue notablemente matizada y modificada por R. Vañó y M^a C. Vañó (1974). Con posterioridad diversos autores, pero fundamentalmente Gines de la Jara, Torres Navarrete y Juan R. Martínez Elvira, han corregido numerosos aspectos y polemizado entre ellos –en ocasiones con cierta acritud– sobre otros muchos, contribuyendo a resolver buen número de las dificultades que plantea un recinto que ha llegado al siglo XX destruido en gran parte. Inevitablemente, la mayoría de esas aportaciones y discusiones se han centrado en dilucidar dónde estaban las diversas puertas y las principales torres que muy a menudo, aunque con desesperante laconismo, aparecen citadas en la documentación escrita. Ello implica, por otro lado, que la problemática analizada por dichos autores se refiere esencialmente a las características que presentaba el recinto a partir

del siglo XVI, y su proceso de destrucción que, aparte del episodio que afectó al Alcázar en 1506, parece hacerse imparable en el siglo XVIII. De esas discusiones sólo hemos recogido una pequeña parte. Es evidente que quedan pendientes de resolver problemas que sólo pueden abordarse desde la arqueología, referidos en especial al proceso de formación de los diversos recintos y de las reformas sufridas a lo largo de la Edad Media, para lo que no existe documentación escrita. Las únicas excavaciones efectuadas se refieren a las que tuvieron lugar en el interior de la Colegiata de Sta. María, que aportaron datos sobre la mezquita y la organización del área en el proceso de construcción del conjunto eclesial, y que analizaron Antonio Almagro y Vicente M. Ruiz Fuentes. Junto a ellas cabe mencionar los sondeos efectuados en la Calle Saludeja (HORNOS, SÁNCHEZ, LÓPEZ 1987), pero que la decidida intervención de los arquitectos que destrozaron la muralla –vease la denominada “restauración” que aquellos realizaron– impidieron concluir.

El presente texto no es un intento de resolver los problemas planteados. Nuestro objetivo es sólo señalar las parcelas que resultan afectadas por la muralla, tanto si esta existe, como si ha sido derribada, como parte del catálogo base que constituye la Carta Arqueológica de Riesgo. No obstante, con el fin de que este trabajo no resultase a la postre un retroceso sobre lo ya conocido, hemos conectado nuestras observaciones con los estudios efectuados hasta el momento.

V.1. EL RECINTO URBANO

Excluyendo el recinto del Cerro del Alcázar, que examinaremos después, el recorrido de la muralla, aceptado en general por la mayoría de los autores, con matizaciones de diversa entidad, es el siguiente:

Partimos del Torreón de Iviut, que se encontraba situado en la confluencia de las Calles Alta del Salvador y Redonda de Miradores, y consta que fue derribado el pasado siglo (VAÑÓ y SÁNCHEZ 1981). De este torreón arrancaríamos hacia el Este, por la Calle Alta del Salvador, la muralla del Cerro del Alcázar, que luego veremos. Mientras que hacia el Norte saldría la de la ciudad hasta la Plaza de Santa Lucía. Este lienzo ha desaparecido completamente.

Martínez Elvira (1984b) discrepa sobre el arranque de este lienzo, apuntando que podría entroncar con la torre que se encuentra entre los nºs 6 y 7 de Redonda de Miradores, que según este autor sería una torrepuerta que daría acceso al Alcázar y a la ciudad. En este caso el Torreón de Iviut no pertenecería a la muralla exterior, sino al lienzo de separación entre el alcázar y la ciudad. Parece poco verosímil, ya que como veremos al examinar dicha torre la misma parece ser más bien una torre albarrana.

Plaza de Santa Lucía

Casi en la plaza actual se apreciaban “los arranques del lado derecho de otra puerta” que sería muy similar a la de Sabiote, y que R. Vañó y M^a C. Vañó (1974) identificaban con la Puerta de Quesada o Arco de Sta. Lucía, siguiendo las referencias de M. Ruiz Prieto (1906)⁸ (Fig. 29).

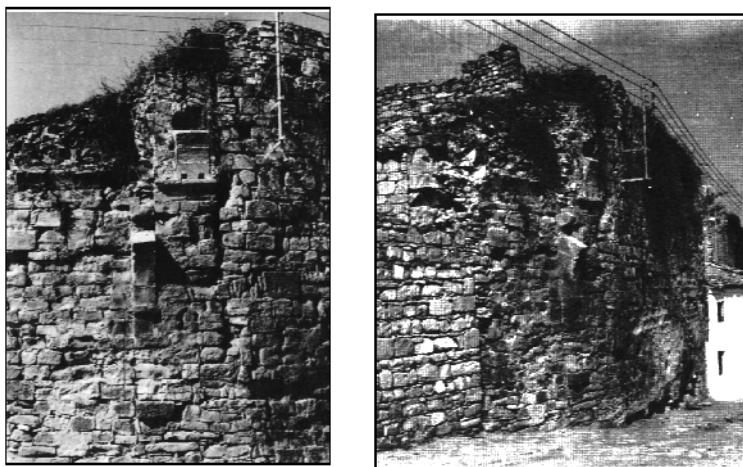
⁸ En un trabajo posterior se especulaba con la posibilidad de que la puerta de Quesada estuviese en el “Torroneo”, coracha ligada al Cerro del Alcázar y ubicada en la calle SALUDEJA (Vañó y Sánchez 1981, p. 22). Ello implica diferenciar el arco de Sta. Lucía de la Puerta de Quesada. Esta última ubicación resulta muy poco verosímil como veremos en su lugar.

La diferenciación entre las Puertas de Quesada y de Sta. Lucía también la establece Martínez Elvira (1985b), aunque el mismo da una ubicación distinta para la de Quesada aportando una cita de Ruiz Prieto:

«... por la tarde volvía la comitiva (se refiere a la Cofradía de S. Julián) y entraba en la ciudad por la Carrera de Caballos, Fuente de la Higuera y Puerta de Quesada; y subía por la cuesta del Arco de Sta. Lucía y Claro del Salvador hasta la Carcel Real.»

Junto a ello, cita diversas referencias sobre el cierre de portillos durante la peste de 1676. Según todo ello, la Puerta de Quesada estaba situada en el arrabal de S. Juan Bautista y era la salida al exterior, mientras que el Arco de Sta. Lucía, sería la puerta que comunicaba dicho arrabal con la ciudad.

Fig. 29. Puerta de Quesada antes de su reconstrucción



Para Torres Navarrete (1985d) sin embargo el arrabal de S. Juan Bautista nunca estuvo cercado, ya que no hay documentación que lo afirme, además de que R. Prieto cometía un error al citar el último lugar en primer término. Por lo que hay que pensar que realmente quiso decir que:

«los cofrades de San Julián entraban a Úbeda por la Higuera a la Puerta de Quesada o Arco Sta. Lucía al Claro del Salvador para internarse en la ciudad camino de la Carrera de Caballos.»

El recorrido de la muralla continuaba por la Cuesta de Sta. Lucía, y seguía por la Calle Muralla de S. Millán, siendo obvio de dónde ha tomado ésta el nombre, hasta llegar a la Puerta del Losal o de Sabiote.

Puerta de Losal o de Sabiote (Fig. 30, Fig. 39, Fig. 41)

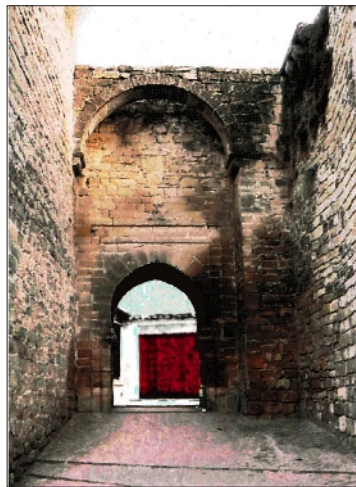
Se trata de una puerta situada en un codo de la muralla, con un torreón en el lado derecho del que parte el lienzo de S. Millán, apoyado en el izquierdo en el lienzo de la Calle Fuente Seca. La misma ha recibido numerosos nombres; aparece como del Losal en 1574, en 1634 los padrones la llaman del Rosal, y en 1676 de la Fuente Seca (MARTÍNEZ ELVIRA 1985c). Finalmente en ocasiones también recibió el nombre de Puerta de Sabiote, como lo refleja un acuerdo de 1489 aportado por Torres Navarrete (1985e):

«siendo corregidor y justicia mayor de Úbeda don Diego López de Ayala ilustre capitán de los Reyes Católicos, el concejo, justicia y regimiento de la Muy Noble, Leal y Antigua ciudad de Úbeda, cede el sobrante del agua de la Fuente Seca (...) qestá do lo es la puerta de saviote al comendador y frailes de Santa María de la Merced.»

Es una puerta con doble arco de herradura, que apoya sobre columnas octogonales adosadas sin basa ni capitel. Algunos elementos es muy posible que sean lo que queda de la primitiva puerta islámica. Esta sería profundamente modificada en el siglo XIV, cuando se debió realzar y se construyó el gran arco de medio punto, a mayor altura que los anteriores, y proyectado por delante de ellos. Entre él mismo y la puerta propiamente dicha queda un espacio, que permitiría defender la vertical de esta desde arriba. En el lateral del arco, sobre la muralla de la Calle Fuente Seca, quedan también los arranques de unas ménsulas que indican la presencia de un matacán lateral. En el interior, adosada a la muralla de la Calle S. Millán, Vañó pudo ver *«los restos de la escalera de subida al adarve, de la que se conserva la obra gruesa de la parte inferior y peldaños de la superior»* (VAÑÓ y VAÑÓ 1974, p. 60).

Tal vez al exterior de la puerta se encontraría uno de los ejidos de que disponía la ciudad. Esos ejidos eran tierras comunales para pastos del ganado de los habitantes.

Fig. 30. Puerta del Losal o de Sabiote



Pero en Úbeda existió una segunda puerta de Sabiote, abierta en la Calle Valencia cuando la ciudad se amplió, es decir, correspondería al tercer recinto. Sería al exterior de esa segunda puerta donde, según Martínez Elvira (1985c, d) estaría el ejido mencionado, ya que ante la del Losal hay muy poco espacio. De hecho la referencia al ejido es muy lacónica:

«Robra del tejar con una casa, y pozo, horno y era para hacer teja bajo del ejido de la Puerta de Sate por ante Andrés Fernández de Molina, escribano, en 11 de junio de 1494 en una hoja escrita.»

Ello supondría que el tercer recinto había sido ya construido en el siglo XV, y que por tanto las dos puertas orientadas hacia Sabiote podían recibir indistintamente el mismo nombre, o que a la primera se le cambiaría el nombre: Losal.

La Torre Octogonal (Fig. 39, Fig. 41)

Desde la Puerta del Losal la muralla seguía por las calles actuales de Fuente Seca, Cruz de Hierro y Corredera de S. Fernando. En esta última los restos se localizan en la acera de los nones, con partes del lienzo y alguna torre, pero el único elemento verdaderamente relevante que queda de esta muralla es la llamada Torre Octogonal, al lado de la cual el Cabildo construyó hacia 1500 la Casa de la Tercia. Se trata de una torre maciza hasta la altura del adarve, con una cámara también octogonal que se abre a partir de éste. Parece semejante a la torre albarrana de Andújar, también octogonal y maciza y considerada de época almohade, mientras que la existencia de cámara superior, la relacionan con la llamada Torre de Boabdil en Porcuna, construida en el siglo XV. La misma protegería un punto especialmente sensible de las defensas, donde quizá se encontrase la puerta principal de la ciudad.

La Puerta de Toledo (Fig. 39, Fig. 41)

Al final de la última calle mencionada, en la Plz. de Andalucía, se encontraba la Puerta de Toledo, demolida hace un siglo y cuyo único resto según Vañó sería la base de la actual Torre del Reloj, recreada en el siglo XVI, al mismo tiempo que se construía adosado a la muralla el edificio de las carnicerías.

Pero nuevamente Martínez Elvira (1985 f) ha aportado importantes sugerencias. Para él, la Torre del Reloj no formó parte de dicha Puerta. Esta era una gran estructura muy compleja, a modo de barbacana, de tendencia rectangular y gran amplitud, ya que fue en el interior de la misma donde Carlos I juró en 1556 los privilegios de la ciudad. El croquis que propone dicho autor es bastante semejante a la reconstrucción realizada para la Puerta de Elvira de Granada (GARCÍA GRANADOS 1998), y ambos recuerdan la barbacana de defensa que 'Abd al-Rahman II construyó en Mérida, mucho tiempo antes. Se trataría por tanto de un recinto destinado al control de mercancías y al cobro de impuestos sobre las mismas, antes de su ingreso a la ciudad. Por ello es también lógico que posteriormente en su interior se instalasen tiendas, y las escribanías (MARTINEZ ELVIRA 1986 a, b, c, d).

A continuación de la puerta, la muralla iniciaba su giro hacia el Sur, donde estaría la Torre del Reloj.

Calles Rastro y Cava (Fig. 39, Fig. 41)

La muralla seguía luego por la Calle Rastro, hasta finalizar en el entrante a la Plaza del Marqués. Según R. Vañó y M^a C. Vañó (1974):

«En la Plaza del Marqués desemboca una calle llamada del Postigo y en 1846 el Ayuntamiento vendió a censo la servidumbre de la muralla junto al llamado 'Arco del Marqués'. No eran denominaciones imaginarias, pues hacia 1960 se hizo una demolición clandestina de muralla y apareció un arco o puerta gótico-mudéjar, decorada con baquetones, un escudo, alguna cerámica musulmana, etc. Cuando se acudió ya era tarde y los servicios correspondientes hubieron de limitarse a recoger los hallazgos cerámicos que hoy están en el Museo de Úbeda y la guarnición del arco sirvió de modelo para la puerta que se restauró en la Calle Cava, donde se colocó también el escudo»

Es posible que esta puerta deba identificarse con el Postigo de La Calancha que cita Martínez Elvira (1987a y c), pero la estructura de la zona es muy complicada. Como puede observarse en la planimetría, los nombres de las calles en la zona no están exactamente donde cabría esperar. Así por ejemplo hoy la Calle Postigo se encuentra a espaldas de la Plaza del Marqués, bastante lejos de la muralla y separada de la plaza (que por cierto en el parcelario parece haber pasado a "Márquez") por una manzana entera de casas. Por ello tampoco cabe descartar un acceso más complejo, de doble puerta.

A continuación del acceso a la Plaza del Marqués se inicia la Calle Cava. Hacia la mitad de la misma, a la altura del nº 13, estaba el torreón de los caballeros o de la Cárcel de los Caballeros (MARTÍNEZ ELVIRA a, b, c).

Al final de la calle, haciendo esquina con la Calle Santo Cristo, hay otro torreón (MARTÍNEZ ELVIRA 1987c, d). Y junto al mismo existió otra puerta:

«daba acceso a una plazuela que existía en lo que hoy ocupa una manzana de casas y a otra de las escaleras de subida al adarve, que en el sitio de su recibo, tiene un ensanche formando una amplia terraza, por la que se pasa al salón superior del torreón. Ignorándose cuál fue su estilo, en la reciente obra de restauración llevada a cabo, se optó por copiar la garnición conocida del Arco del Marqués y colocar sobre ella el escudo hallado allí» (VAÑÓ, VAÑÓ 1974, p. 63).

Suponemos que esta es la que Martínez Elvira denomina 1ª Puerta de Jaén (1987c, d). Daba acceso a la Calle Pozo, en la actualidad Condestable Dávalos. Según el mismo autor, existía una segunda Puerta de Jaén, situada en la collación de S. Isidoro, en la C/ S. Francisco. El esquema y la problemática parecen hasta cierto punto semejantes a los que planteaba la Puerta de Sabiote.

Al final de la Calle Cava la muralla gira al Este siguiendo por los Miradores de S. Lorenzo. En la intersección de ambas quedan los restos de un torreón y otras estructuras (Fig. 39, Fig. 41).

Miradores de San Lorenzo

En la zona de los Miradores de S. Lorenzo, la muralla corría de Oeste a Este. Según R. Vañó y M^a C. Vañó por detrás de la Iglesia de S. Lorenzo, según Ruiz Fuentes (1996) por delante. En apariencia la discrepancia se debe a que los primeros autores consideran, como es habitual, que la parte delantera de la iglesia es su fachada, mientras que Ruiz Fuentes la observa desde la propia muralla, y considera parte delantera de la iglesia la que da a esta última, o al menos eso cabe deducir del plano que presenta. En esta zona se encontraba la Puerta o Portillo de S. Lorenzo, junto a la parroquia (MARTÍNEZ ELVIRA 1987e). Ruiz Fuentes (1996) que sigue al anterior señala algunos posibles restos de la misma:

«Uno de los estribos de ese hueco se apoyaría en un lienzo al final de esa iglesia, y otro con el lienzo de muralla que conduce a la Puerta de Granada. El lienzo desde San Lorenzo se ha perdido, pero no así el tendido hacia la Puerta de Granada. Daba acceso a la ciudad por la colación de San Lorenzo.»

Este último autor considera que delante de la iglesia actual había una coracha. Pero según su propuesta se trataría de un espacio de reducidas dimensiones, y no parece tener dema-

siado sentido desde el punto de vista defensivo. Nos parece más probable que se trate de una gran barbacana que arrancarían quizá desde el torreón que se conserva al inicio de la Calle de S. Lorenzo, y que llegaría al menos hasta la zona donde quiebra la muralla para ir hacia el Norte en dirección a la Puerta de Granada (Fig. 39, Fig. 41). En realidad parece tratarse de un doble muro que llegaría hasta la última puerta mencionada en cuyas inmediaciones el propio Ruiz Fuentes sitúa otro conjunto fortificado. Retomaríamos así la antigua propuesta de Enrique Toral (1975), aunque no seguimos el trazado que él da delante de la Puerta de Granada, ya que nos parece evidente que el lienzo seguiría las curvas de nivel, mucho más próximo por tanto a la Puerta de Granada, delante de la cual Vañó ya señaló su existencia:

«Delante de la muralla de la Puerta de Granada, a unos 200 m de ella, por el camino de este nombre, se conservan los restos de una torre, en uno de cuyos lados aparecen labradas las jambas de una doble puerta. hacia el oeste de ella, por debajo de la muralla de San Lorenzo, se conserva también, hasta una altura de un metro y medio, un buen tramo de muro de mampostería y hacia el este, por detrás de las Tenerías (industria de 'interés militar' en aquel tiempo), aparecen también restos muy dislocados y poco identificables por la serie de edificaciones posteriores que hay sobre ellos. Son los restos de la 'Barbacana', primera línea defensiva de la parte más vulnerable de la muralla, pues se podía llegar a pie llano hasta la misma puerta» (VAÑÓ y VAÑÓ 1974, p. 56).

La misma ha sido objeto de diversas observaciones (MARTÍNEZ ELVIRA 1987e) y algunas investigaciones parciales (RUIZ FUENTES 1996). Al estar previstas investigaciones arqueológicas nos parece innecesario recoger ahora las diversas hipótesis existentes sobre la misma.

La Puerta de Granada (Fig. 39, Fig. 41)

La Puerta de Granada propiamente dicha presenta como casi todas las de Úbeda numerosos problemas. Como indicó R. Vañó la puerta original estaba algo más a la derecha, donde aún se aprecia el hueco cegado y el matacán que la defendía. Era de arco apuntado, lo que en principio llevaría a fecharla como muy pronto en la segunda mitad del siglo XIII o ya en el XIV. La puerta actual presenta arco de medio punto con grandes dovelas.

En el tramo de lienzo inmediato a la derecha de la Puerta se observa en el muro un gran arco ojival cuyo hueco está en la actualidad relleno, y contra el que apoya un pilar y sobre el que se encuentra un matacán. Estos elementos fueron descritos por R. Vañó y M^a.C. Vañó:

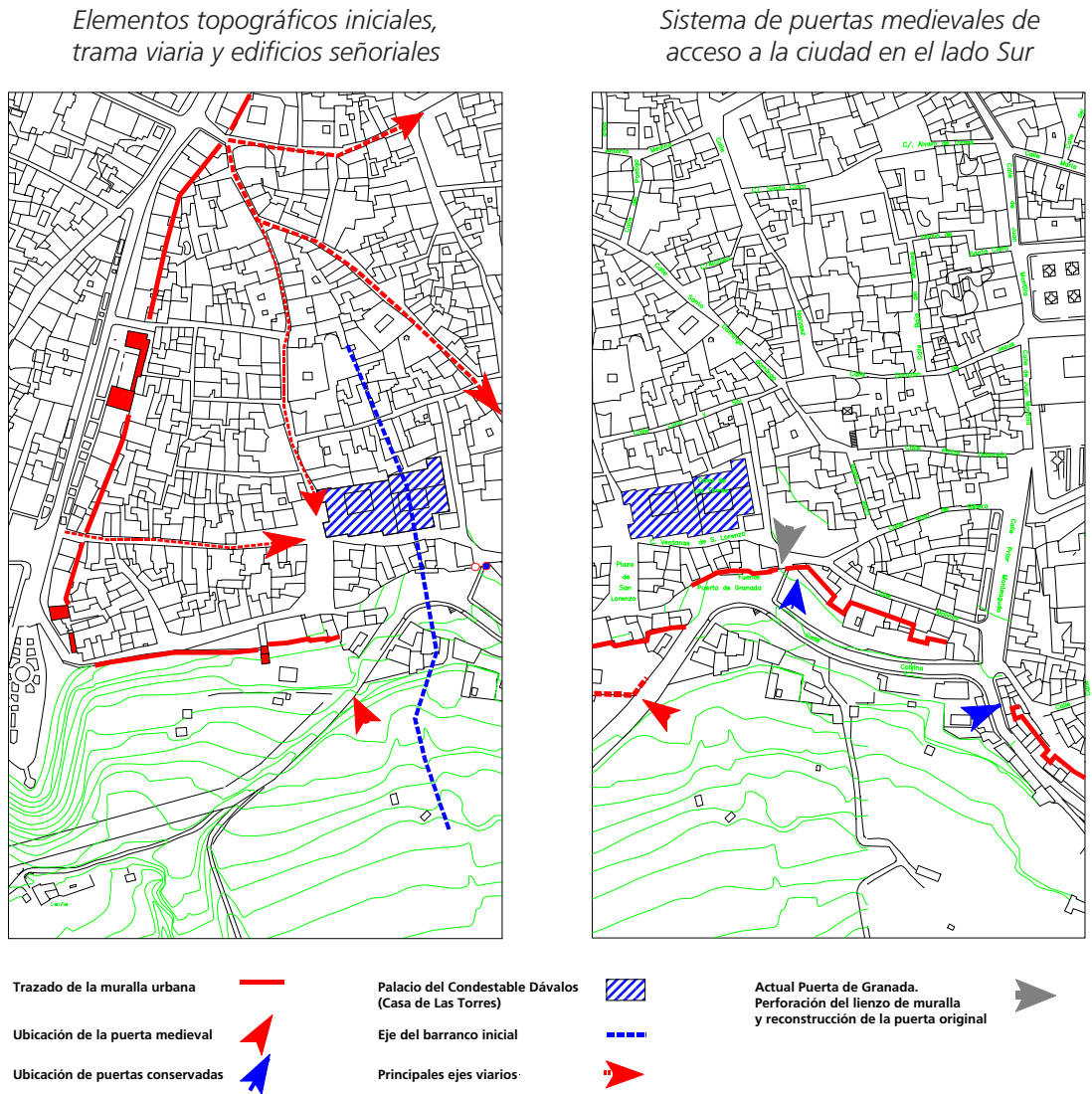
«...ya en época cristiana, se hizo un abrevadero al mismo tiempo que la muralla o en una de sus reconstrucciones, defendible desde los adarves, mediante un matacán volado sobre el pilar. Es el mismo que aún subsiste, pero de menor longitud (sus primitivos bordes laterales aún aparecen dentro del pilar actual). La contemporaneidad del abrevadero con la muralla nos lo acredita, el que para evitar la ruina de ésta por recalos o humedades, se hiciese un gran arco de descarga en el muro a todo lo largo del pilar primitivo, que hoy tiene apariencia de una gran puerta ojival cegada. Recientes catas hechas en el sitio, demuestran la auténtica naturaleza de este elemento constructivo, tras el que hay una ingeniosa arqueta distribuidora de las aguas que llegan, al pilar, las tenerías y huertos allí existentes. Nos inclinamos a creer que el abrevadero se hizo o por lo menos se reconstruyó en época cristiana, por el módulo gótico-mudéjar del arco de descarga descrito» (VAÑÓ y VAÑÓ 1974, p. 56-57).

Esta obra es muy probablemente castellana, pero quizá está supliendo elementos preexistentes. Hasta que se realice un estudio en profundidad de ese arco no puede descartarse totalmente la hipótesis de Vañó, pero nos parece muy poco probable que la muralla se construyese sobre un arroyo. Porque se aprecia claramente que la zona por delante de ese supuesto arco de descarga es el lecho de un antiguo arroyo, un verdadero barranco que se sitúa precisamente frente a ese espacio, y cuya abundante vegetación es un claro indicio del agua que recorre la zona. Agua que procedería de la ciudad, como lo prueba el propio pilar. En estas condiciones es lógico colocar un arco o cloaca por encima del mismo, para salvarlo. Es decir, se trata realmente de un hueco abierto en la muralla para la salida de aguas, sin duda procedentes del manantial que existiría en el interior o de sus remanentes. El hueco enmarcado por el arco apuntado posiblemente estaba cerrado por un rastrillo, que dejaría pasar el agua, pero protegería eficazmente el acceso. El sistema de arco que cierra un curso de agua lo encontramos también en Granada, en el actualmente denominado Puente del Cadí, que debía ser el llamado Arco de los Tableros, que en caso necesario cerraba el Río Darro a su entrada en la ciudad. En Úbeda esta zona quedaba además protegida por la barbacana o antemuro, a la que ya nos hemos referido (Fig. 31, Fig. 33).

El cierre y la apertura de huecos en esta zona debe estar en función de toda una serie de alteraciones topográficas y urbanísticas que por el momento no han sido investigadas. La distinta posición en altura de las dos puertas situadas a la derecha del rastrillo sin duda tiene que ver con el cierre de la salida del agua. Hay que pensar en una transformación global del espacio, en un cambio en la trama urbana, antes que buscar explicaciones concretas o suponer que se trataba de un capricho. La construcción de la Casa de Las Torres por la familia Dávalos pudo tener mucho que ver con ello. La mayor parte de los grandes palacios de los siglos XIV y XVI se hicieron a base de generar amplios espacios llanos que no existían previamente; en este caso, esa construcción pudo llevar aparejada la transformación del manantial o variar su dirección de salida, ya que como se observa en la planimetría, hay una línea casi recta entre el palacio y la salida del arroyo. Es decir, la familia Dávalos modificó la dirección del arroyo, con lo que se inutilizó en parte el antiguo rastrillo, al fluir el agua a la derecha, pero por la topografía de la zona, el agua que salía tendería a formar un verdadero "pantano" en la zona de la puerta actual. En esas condiciones lo más sencillo fue construir esta puerta, facilitando la salida directa del agua y cerrando tanto el rastrillo como la antigua puerta. Con ello además la familia Dávalos protegería las espaldas de su palacio, al quedar sólo un punto débil en la muralla. Otro elemento a favor de esta hipótesis es el hecho de que estas puertas no conducen a una calle principal, como sí hacen el resto de las conocidas (Fig. 31, Fig. 33).

Por desgracia, que sepamos no hay ni un solo estudio acerca del proceso de construcción de este imponente edificio. Y por otro lado en la actualidad este es un tema para una investigación arqueológica muy especializada, no buscando hipotéticos rellenos *estratigráficos* que lo aclaren todo milagrosamente, sino estudiando rasantes, estratigrafías murarias, análisis de desagües de aguas, rellenos (de tierra y cascajo) y otras alteraciones artificiales de entidad (cortes de la roca, etc.)... Es evidente que la complejidad de la Puerta de Granada debe resolverse analizando el espacio urbano inmediato a ella, a la que la misma daba acceso, y este espacio es entre los siglos XIV y XVI el palacio del Condestable y sus herederos.

Fig. 31. Localización de barbacana sur y puerta medieval. Cartografía del Plan General



La Puerta del Baño (Figs. 32, 33; Fig. 39)

Desde la Puerta de Granada la muralla sigue luego por encima de las Casillas de Cotrina. En la intersección de esta con la Calle Prior Monteagudo se situaba la Puerta del Baño (MARTÍNEZ ELVIRA 1984a; RUIZ FUENTES 1996), perpendicular a la muralla que viene desde la Puerta de Granada.

Por lo general esta puerta se había situado en el sector Sur de la muralla del alcázar, en algún punto entre la Cuesta de Carvajal y el Claro del Salvador, pero un documento aportado por Martínez Elvira⁹ la sitúa claramente en la colación de S. Lorenzo, por tanto al lado derecho del Arroyo de Sta. María, y su situación en esta zona se deduce de la relación de puertas citadas en 1780. La ubicación en la Calle Cotrina, que según Torres Navarrete toma su nombre de un teniente de caballería de los Reales Ejércitos, la confirma otro documento (TORRES NAVARRETE 1985a):

⁹ AMU leg 186, fol 242, 1582.

«Se ve la instancia de Diego García Martínez manifestando que encontrándose ruinoso el Arco que hay frente a las casas de D. José Cotrina en lo bajo del Arroyo de Sta. María en un estado bastante ruinoso, por lo que se obliga a la demolición con tal que le cedan los materiales que de él puedan salir, como a dejar aquel sitio limpio de escombros.»

A continuación la muralla atravesaría el Arroyo de Sta. María, hoy Calle Prior Montegudo, hasta enlazar con la que cerraba el alcázar. Se discute si lo hacía por encima o por debajo de la Puerta de Bahud, situada en la Cuesta de Carvajal. Si lo hacía por arriba, esta puerta comunicaba el alcázar con el exterior; si lo hacía por debajo, sería una puerta interior, que comunicaría la ciudad con el recinto.

Fig. 32. Encuentro de los recintos de murrallas urbano y del Alcázar en el ángulo Suroeste

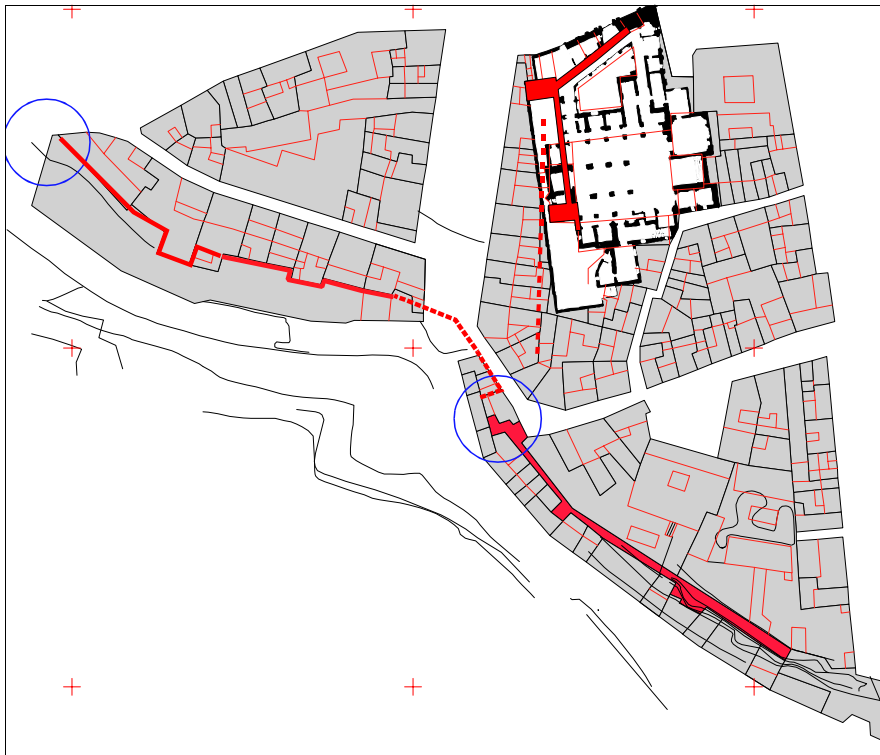
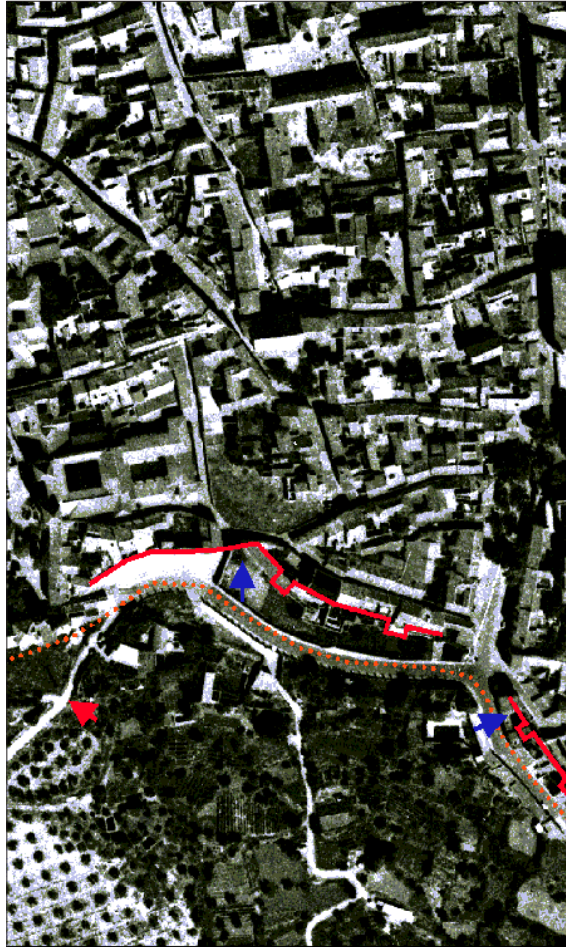


Fig. 33. Puertas de la muralla en el lado Sur

V.2. EL CERRO DEL ALCÁZAR (Fig. 34)

El Cerro del Alcázar es supuestamente –con bastante fundamento– la parte más antigua de la población. No obstante, los restos existentes en diversos puntos demuestran que como en otros muchos lugares hubo un constante reforzamiento de las defensas, que a veces hace muy difícil establecer cronologías. Las obras de “restauración” contemporáneas, que en algunos tramos constituyen un atentado sin paliativos contra el Patrimonio Histórico, dificultan aún más esta tarea.

El Cerro del Alcázar ocupaba el extremo Sur de este recinto. Puede considerarse que presenta forma redondeada, posiblemente debido a la configuración del terreno. El lado Norte (C. Alta del Salvador y Plaza Vázquez de Molina) y parte del lado Este (Prior Monteaigudo) era el sector más accesible, pero estaba recorrido por el Arroyo de la Azacaya o de La Magdalena, que separaba del resto del terreno un promontorio, que quedaba limitado en el resto del lado Este (C. Saludeja) por la fuerte barranquera creada por el arroyo mencionado en su descenso hacia el Guadalquivir, mientras que todo el sector Oeste-Sur (C. Saludeja/Redonda de Miradores del Salvador) queda cortado sobre el valle de dicho río.

A. Sector Norte

La vaguada Norte-Este fue rellenándose muy lentamente, hasta el punto de que el proceso no concluyó hasta el siglo XVI, al edificarse las grandes construcciones renacentistas de la Plaza de Sta. María. Estas zonas tienen buenas posibilidades arqueológicas si tenemos en cuenta la rasante del terreno y la potencia estratigráfica del terreno localizada en la Colegiata. No obstante, estas posibilidades están matizadas en sentido negativo por lo relativamente moderno de las casas existentes en la misma, las más antiguas de las cuales parecen datar de los años veinte.

C/ Alta del Salvador (El Rastro)¹⁰ (Fig. 39, Fig. 41)

La muralla arrancaba de la confluencia de esta calle con la de Redonda de Miradores, aunque no hay pleno acuerdo del punto en el que en concreto se hacía el quiebro. R. Vañó y E. Sánchez (1981) indicaban que partía del Torreón de IBIUT derribado el pasado siglo. Pero como ya se vio al analizar el recinto exterior, otros autores consideran que arrancaba de la torre que se encuentra entre los números 6 y 7 de Redonda de Miradores. Vañó y Sánchez¹¹ concluían que debía tratarse de la Puerta de los Zapateros, citada en el documento del reparto de donadíos del Alcázar. Aunque la problemática de esta torre la abordaremos más adelante, al igual que estos últimos autores nos inclinamos a considerar que el torreón y en general el quiebro estarían al comienzo de la Calle Alta del Salvador, de hecho es posible que el derribo del mismo se realizase para darle salida a esta calle ya que hasta la confluencia con la Calle Foso la misma mantiene aproximadamente el mismo nivel, a la altura del número 22 se inicia una ligera cuesta que se hace rápidamente muy pronunciada, salvándose mediante escaleras en el tramo que corresponde ya a la casa nº 2 de Redonda de Miradores. Es muy posible que bajo la calle, en el cambio de rasante, se encuentre la muralla.

Ya en Alta del Salvador la muralla iba por la acera de los nones¹², donde hoy aún subsiste enterrada parte de la misma. Las casas de la acera de los pares de la Calle Baja del Salvador, apoyan en el pie de la misma, ya que según R. Vañó y E. Sánchez, la muralla conserva aún una altura de tres a cuatro metros, sirviendo de muro de contención a los terrenos del Cerro del Alcázar. Según esto, el derribo ordenado por los RR.CC. en 1506 habría supuesto el derribo de la parte superior de la misma, y los propios escombros habrían protegido la inferior, formándose un talud. Ese espacio *«fue terreno público hasta la segunda decena del siglo actual, en que el Ayuntamiento hizo cesión de él a particulares y utilizado por ellos para construir las casas que hoy forman las citadas aceras de las calles Alta y Baja del Salvador»* (VAÑÓ Y SÁNCHEZ 1981).

Esta impresión se confirma por lo observado en el nº 6 de esta última calle, donde se ha producido recientemente el derribo de la vivienda existente y la construcción de un nuevo edificio. En el intervalo pudo observarse en el límite del solar la presencia de la muralla y de un gran arco, que presumiblemente corresponde a una puerta o portillo. Desgraciadamente fue completamente enfoscado con cemento, sin que tengamos constancia de que se efectuase previamente un estudio sistemático del mismo.

¹⁰ Nombre con el que se designa esta zona en la Memoria redactada por Vandelvira para la edificación del Hospital de Los Viejos, al delimitar el solar de este (CHUECA GOITIA 1972, y recogida en VAÑÓ y SÁNCHEZ 1981).

¹¹ La numeración de esta calle ha sufrido un ligero cambio, ya que la torre es la que dichos autores señalan entre los números 5 y 6 de dicha calle, hoy está entre los números 6 y 7. La diferencia se debe a una reparcelación reciente, que condujo a la incorporación de la actual vivienda nº 2.

¹² R. Vañó consideraba que a lo largo de esta calle existía una barbacana o doble muralla. Esto hay que descartarlo, no obstante examinaremos detenidamente el problema más adelante, bajo el epígrafe de "Barbacana Norte".

Fig. 34. Área del Alcázar

Tradicionalmente la puerta principal de acceso al Alcázar se ha situado a la altura de la Plaza Vázquez de Molina (en el tramo correspondiente a la antigua Calle Real), al Oeste de la Calle Madre Soledad (antes de Sta. María) que baja perpendicularmente hacia la muralla. Pero si el arco ahora localizado corresponde a esa puerta principal, lo que parece muy razonable, la localización de la misma cambia de forma importante. En caso contrario se trataría de otra puerta no localizada hasta ahora y que quedó cegada con el derribo de la muralla. Teniendo en cuenta el fuerte desnivel existente en la zona, parece probable que se tratase de una puerta en codo y rampa. Por su posición, sería muy posible que a cambio de su neutralización se abriese la Calle Almenas, nuevo eje que contribuiría a romper al mismo tiempo la estructura de la ciudad islámica.

La muralla presentaba en esta zona quizá dos torres, según dedujeron Vañó y Sánchez (1981):

«la base de algunos torreones aparece en los patios o englobada por las casas de Baja del Salvador y algunas edificaciones de la Calle Alta están hechas sobre estas bases, lo que hace que formen entrante en la línea general de separación de las casas y de una y otra acera.»

Hoy dichos entrantes no son visibles, ocupados por las reparcelaciones y nuevas construcciones, pero según su plano había un gran entrante hacia el Este, que corresponde quizá a la vivienda nº 9, y otro, mucho más pequeño, hacia el Oeste, cerca de la confluencia con la Calle Almenas, que puede coincidir con la puerta que hemos comentado.

Como hemos indicado, la Calle Alta del Salvador desemboca en la Calle Almenas. Ésta, desde su nacimiento en la confluencia de las calles Alcázar y Portillo, sube ligeramente hasta llegar a la altura de Alta del Salvador, y a partir de ella baja bruscamente en cuesta para alcanzar el nivel de Baja del Salvador. Ello es una prueba indudable de la existencia de un gran obstáculo artificial, que sirvió para contener los niveles de deposición del espacio interior del Cerro del Alcázar, mientras que al Norte de dicho "obstáculo" no hubo apenas ocupación, y de ahí la falta de colmatación. Ese "obstáculo" es sin duda la muralla.

Plaza Vázquez de Molina (Fig. 39, Fig. 41)

Este espacio lo hemos dividido en dos tramos para facilitar la descripción. El primero es el que va desde la Calle Almenas a la Calle Madre Soledad. En este tramo la muralla, si existe, debe discurrir entre las viviendas. Reviste interés el elemento que reseñaron en la zona R. Vañó y E. Sánchez:

«(...) un sótano abovedado en planta baja en la casa nº 5 de la Plaza de Sta. María, que por informes obtenidos de los más viejos vecinos del barrio, existía bajo el talud con anterioridad a las cesiones de los años 20 y era conocido con el nombre de 'Cueva de la Tía Almería'; está muy adelantado respecto a la línea de la presunta barbacana, cuyo muro aparece destruido en la zona coincidente con el subterráneo, lo que nos hace sospechar que pueda corresponder a la planta inferior de un torreón albarrano, cuya parte superior después de ser demolida, corresponde al patio de la citada casa, situado en plano superior a la altura del subterráneo. Quizá, por sus mayores dimensiones y la especialidad de no ser macizo, como los demás torreones localizados corresponda a la Torre del Homenaje, conocida por Ruiz Prieto, que la sitúa en esta zona, pero sin especificar sitio» (VAÑÓ, SÁNCHEZ 1981, p. 17).

El segundo sector coincide "grosso modo" con la antigua Calle Real. Es sin duda uno de los más problemáticos del recinto, por la presencia en el mismo de varios edificios relevantes y por situarse aquí el emplazamiento de la supuesta mezquita aljama de la ciudad musulmana. Tradicionalmente se ha ubicado aquí el acceso principal de comunicación entre la ciudad y el alcázar, lo que añade complicación al tema. Para R. Vañó y E. Sánchez:

«(La muralla) seguía entre el edificio del Pósito¹³ y Cárcel y el Palacio de Mancera¹⁴, atravesaba la explanada existente delante del emparedamiento de Sancho Iñiguez, hoy Casa de Juzgados, para continuar tras la fachada actual de Santa María, algo oblicuamente y terminaba en un torreón todavía existente englobado por las edificaciones a él adosadas de la Casa Rectoral de la parroquia, construida en 1889. Testimonio de su altura es la meseta de las espadañas de Santa María, construidas sobre el adarve de la muralla.

¹³ Corresponde al edificio nº 6 de la Plaza Vázquez de Molina.

¹⁴ Edificio nº 1 de la actual Calle Madre Soledad.

»Este recorrido está identificado: Tras la fachada de Santa María, por la subsistencia del lienzo de muralla, oblicuo a ella, y construida esta a principios del XVII, quedando un espacio entre ambas construcciones donde se alojan algunas dependencias parroquiales, conservándose en la misma un portillo con guarnición románica, de acceso al claustro (además existió otro que servía de entrada a la Casa Real) y por la cara interior sirve de apoyo al claustro gótico construido a finales del XV; ante el emparedamiento, por el hallazgo de las cimentaciones al hacerse una reciente excavación con el fin de colocar los cimientos del pedestal de una estatua dedicada a Vandelvira» (VAÑÓ, SÁNCHEZ 1981, p. 15).

El dato "arqueológico" de la cimentación de la estatua de Vandelvira no está documentado en ningún otro lugar. La relación entre la muralla y la Colegiata de Sta. María ha sido analizada recientemente por A. Almagro y Ruiz Fuentes (1986-1989) en un extenso trabajo que lógicamente no es este el lugar para comentar; en cualquier caso la documentación aportada con respecto al tema que nos interesa por unos y otros es suficiente prueba de que efectivamente ahí está la muralla. El torreón en que finalizaba quizá estuviera en el emplazamiento de la casa nº 1 de la Calle Prior Monteagudo, habiendo desaparecido en la actualidad.

B. Sector Este

Prior Monteagudo (Fig. 39, Fig. 41)

En la zona no se aprecian en la actualidad restos de la muralla. Según el plano de Vañó y Sánchez (1981) esta se encontraría a espaldas de las casas que se abren a la Calle Prior Monteagudo y por delante de Sta. María y del claustro, pero no hacen referencia a la misma. La muralla llegaría hasta la Cuesta de Carvajal, entroncando en la puerta allí existente, que los autores citados identifican con la Puerta Bahud por su proximidad a la judería. Torres Navarrete (1985b) aporta otra noticia, según la cual «el cabildo colegial de Sta. María poseía una casa cerca de su iglesia mayor junto a la Torre de Abiud», alteración del nombre anterior. Por último Martínez Elvira (1985a) considera que debe identificarse con la de los Zapateros, pero la misma parece que estaba bastante más cerca de Sta. María según los recientes estudios de esa zona de Antonio Almagro y V.M. Ruiz Fuentes.

La Puerta se situaba en la parte superior de dicha Cuesta. Sus restos se encuentran en un minúsculo solar vallado, con una pintada que anuncia su venta (?). De la misma queda una gran torre, que formaba el lado derecho y de la que arranca un arco de herradura, en línea con la muralla de la Calle Saludeja, a la que se abriría. La muralla que venía por Prior Monteagudo debía terminar en el lado izquierdo, en otra torre hoy desaparecida.

Como vimos al examinar el recinto general, Martínez Elvira (1985a) cree que la muralla que venía desde el Barrio de S. Lorenzo atravesando el Arroyo de Sta. María, enlazaba por debajo de esta puerta, y que la misma habría sido destruida durante las demoliciones llevadas a cabo por el licenciado Mogollón en 1506. Por el contrario Torres Navarrete (1985c), y en general los demás autores, consideran que el enlace se realizaba más arriba de la Puerta, que esta comunicaba el alcázar con el exterior, y que nunca fue derribada. Además de los documentos más o menos pertinentes que se citan, el hecho es que resulta muy improbable que se hubieran mantenido restos del arco y el torreón, si este hubiese sido demolido en el siglo XV, por lo que creemos que efectivamente se trataba de una puerta que comunicaba el Alcázar con el exterior.

C. Sector Sur

Es el sector mejor protegido, ya que la roca se levanta y queda cortada a pico sobre el barranco. Ello proporcionó una mayor defensa a toda la zona. Por otro lado, al quedar a espaldas de la ciudad, alejada del nuevo centro que se construye en el siglo XVI, y separado de él por todo el entramado de la ciudad islámica, quedó en gran medida abandonado. De esta forma, la ciudad da la espalda al valle del Guadalquivir. Ello ha permitido que la muralla llegase hasta nuestros días en relativo buen estado. De hecho, la mayor destrucción fue llevada a cabo por una salvaje "restauración" efectuada a mediados de los años ochenta (HORNOS, SÁNCHEZ, LÓPEZ 1985).

C/ Saludeja (Fig. 39, Fig. 41)

En esta zona se encuentra uno de los tramos mejor conservados. El Cerro del Alcázar queda aquí cortado a pico, de forma que las casas que se abren a la Calle Saludeja se apoyan en su parte posterior en la roca, sobre la que se sitúa la muralla, razón por la que no la han afectado. Arriba, en el interior del Cerro, pueden distinguirse dos zonas.

La primera es el tramo de muralla que se extiende entre la puerta situada en la Cuesta de Carvajal y la Calle Torres Acosta. A la misma no se puede acceder, ya que forma la pared posterior de los patios de las casas de la zona. La estructura de los patios y espacios vecinos a la muralla, observables en el plano catastral, permite deducir sin problemas que aquí existió un camino de ronda, relativamente ancho, que fue absorbido por las casas de la zona, que lo "privatizaron". Desde la Calle Saludeja y mediante fotografía aérea, se pueden observar al menos dos torreones, que ya señalaban Vañó y Sánchez.

La segunda zona correspondía al lienzo que cerraba el área denominada Eras del Alcázar. Fue precisamente en esta zona donde se cebó la "restauración" antes mencionada, que consistió en el derribo de la muralla original y su sustitución por una larga pared de ladrillo. Al parecer la empresa estaba especializada en estos temas y tomó dicha decisión por el estado de ruina en que se encontraba la muralla. El estado de la misma era efectivamente tan lamentable que la empresa tuvo que emplear una retroexcavadora para derribar la "ruina", y al levantar su pared suprimió todos los quiebros y pequeños torreones que dieron estabilidad a la muralla medieval durante casi mil años; como consecuencia de ello, la pared presenta en varios puntos agrietamientos, e incluso en algunas zonas ha empezado a derrumbarse.

Al nivel de la Calle Saludeja el área corresponde a lo que Vañó y Sánchez denominaban El Torrontero, aparentemente una coracha de gran anchura, que englobaba la denominada Fuente de la Saludeja, que debió ser un manantial de relativa importancia, que nace en la roca al pie de la muralla. En el muro "restaurado" tan científicamente se abría al parecer la puerta de acceso desde el Alcázar a la Coracha. De hecho dicho acceso debe ser el mismo que de una forma un tanto sorprendente sigue dibujándose en el plano parcelario.

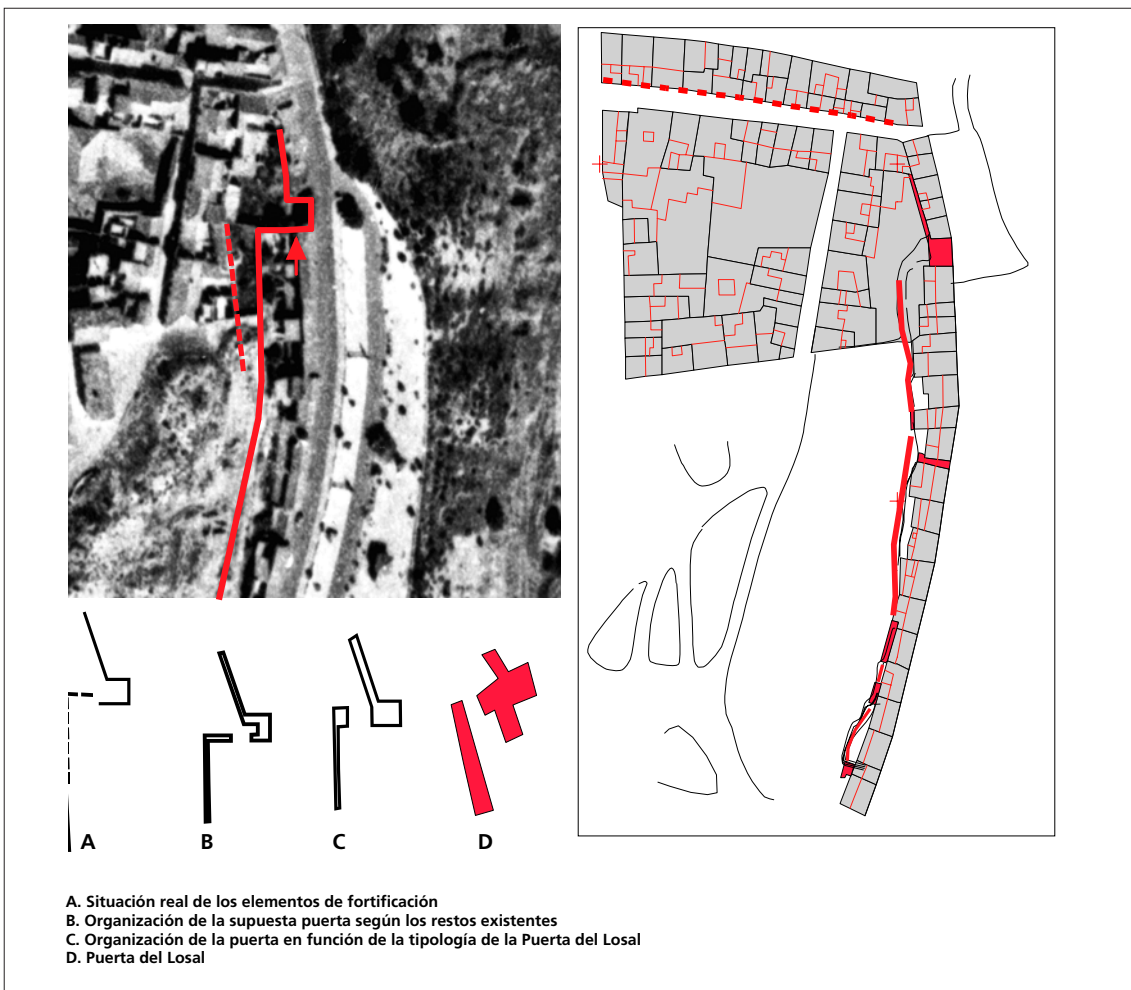
Parece muy probable que esta estructura estableciese en su época una división de calle que se ha mantenido. Así hacia el Oeste se denomina Calle Saludeja, y hacia el Este Redonda de Miradores, aunque en la actualidad no hay elementos que permitan saber dónde acaba una y empieza otra, como no sea la pronunciada curva que traza el propio cerro algo hacia el Oeste de donde se situaba el Torrontero. La mayoría de las casas que ocupaban todo este frente han desaparecido, y las pocas que quedan están en estado de ruina, lo que permitía ver perfectamente la muralla.

C/ Redonda de Miradores del Salvador (Fig. 39, Fig. 41)

La estructura del terreno es semejante a la anterior. El Cerro del Alcázar termina en un cortado aunque posiblemente de menor altura que aquél. Pero en este caso por debajo habría poco más que un camino de ronda, y un nuevo cortado, más pronunciado. Posiblemente ese cortado fue empleado como vertedero durante mucho tiempo, hasta el punto de que el camino de ronda fue ensanchándose, hasta constituir una amplia plataforma en diversos puntos, mediante la acumulación de escombros sobre el cortado. La debilidad de esos materiales –unido a la presión sobre ellos ejercida por la creación de una calle con un firme sólido– y el efecto del agua, ha provocado en los últimos años frecuentes deslizamientos del terreno, reventando incluso el muro de contención.

En ese plano han existido viviendas desde hace mucho tiempo, construidas con los materiales de derrumbe de la propia muralla. Las casas existentes entre el supuesto límite del Torrontero y el final de la curva del cerro, han desaparecido igual que en el tramo de la Calle Saludeja, y la zona de muralla correspondiente fue también “restaurada” con los mismos criterios anteriores. Sin embargo, desde la curva a la Calle Alta del Salvador sí hay viviendas, y en la parte superior del cortado, sigue cerrando el Cerro del Alcázar parte de la muralla original, aunque su trazado resulta difícil de identificar en algunos puntos. Desde la Calle Baja de Salvador queda lo siguiente:

Fig. 35. Encuentro Nordeste de los recintos urbano y del Alcázar



Ya indicamos antes que el encuentro de las calles Alta del Salvador y Redonda de Miradores debía estar en el Torreón de Ibiut, y que la fuerte inclinación, con escaleras, que salva el tramo final de la primera para alcanzar la segunda, indica tal vez que, además del desnivel del Cerro del Alcázar, queda aún enterrada parte de la muralla.

Entre las casas n^{os} 6 y 7 se encuentra una gran torre. Las casas mencionadas se adosan a los lados Este y Oeste, mientras que el lado Norte sirve de lindero con la casa n^o 3 de la Calle Foso (Fig. 35, Fig. 39, Fig. 41). En un informe reciente aceptábamos la idea de los estudiosos ubetenses de que se trataba de una torre-puerta que daría acceso al Alcázar (VAÑÓ y SÁNCHEZ 1981; MARTÍNEZ ELVIRA 1984b; RUIZ FUENTES 1998; TORRES NAVARRETE 1985b). Pero un análisis más detenido nos hace dudar de ello.

Lindando con la casa n^o 7, se conserva en la cara Oeste, perpendicular a las fachadas a la Calle Ronda de Miradores el arranque de un arco que entestaría en la muralla del Alcázar, que es lo que se considera resto de la puerta mencionada. El primer problema es que el muro que cierra el lado Oeste de la posible puerta nada tiene que ver con la torre exterior, se apoya directamente sobre la roca, sin zapata ni zanja de cimentación, lo que explica los problemas de estabilidad del mismo, que ha llevado a múltiples reformas (ECP251/98). El muro actual es una parata levantada para sostener los rellenos que forman el patio de la casa n^o 3 de la Calle Foso. En la actualidad presenta un paramento de mampostería escalonado en profundidad, recrecido posteriormente por un gran muro de cemento, aunque sólo en parte del trazado. Este muro es una prueba de que en la zona nunca existió muralla. Por otro lado, el importante desnivel existente entre la base de la torre y la cima del Cerro del Alcázar, sólo podría salvarse mediante un complejo sistema de rampas y escaleras, por ejemplo como el de la Puerta Monaita en Granada, del que aquí no hay el menor rastro.

Pero además, teniendo en cuenta que la muralla va por encima de la cima del Cerro del Alcázar, es evidente que una puerta en ese punto quedaría muy alejada de ella, por lo que no podría protegerla, contraviniendo todas las normas de la poliorcética defensiva medieval. Todo esto nos induce a pensar que en realidad estamos ante los restos muy destruidos de una torre albarrana. Después de que dejase de funcionar, debió derrumbarse el puente que la unía con la muralla, rellenándose, a lo largo de los últimos siglos, el espacio existente entre los restos de la torre y la pared del Cerro y la muralla, espacio que hoy constituye buena parte del actual patio de la casa n^o 3 de la Calle Foso, que en consecuencia apenas está contenido, y de ahí sus problemas de estabilidad. Un ejemplo del tipo de distribución de la torre respecto de la muralla y el uso de los espacios intermedios en una obra de la misma cronología –almohade– lo tenemos en el recinto urbano de Cáceres (Fig. 36).

El lado Sur de la torre es visible en la C/ Ronda de Miradores, fue "restaurado" colocándole un recubrimiento de mampostería que en nada recuerda al original, que puede observarse en la parte superior de la misma. Hacia el interior presenta numerosas reparaciones y pequeñas alteraciones determinadas, al igual que en el lado Este.

Prueba adicional de este proceso sería el hecho de que la notable colmatación comentada no continúa en las casas vecinas. La muralla no es visible en las casas 7 a 12, volviendo a aparecer en las dos siguientes, ofreciendo lo que siempre se ha considerado como un fuerte quiebro, pero que en realidad no es otra cosa que la posición que tiene en toda la zona, esto es, situada en el límite de la parte superior del Cerro.

Fig. 36. Cáceres. Torre albarrana en la cerca almohade

La muralla tampoco es visible en las viviendas 15 a 18. El tramo vuelve a observarse en la 22, llegando hasta la 32, donde se enlaza con la zona "restaurada". En el tramo se observa un torreón por detrás de la vivienda 23, quedando encerrado lateralmente por los patios de las casas números 22 y 24. A la altura de la 26 se observa un nuevo quiebro en el muro, que se retranquea ligeramente (Fig. 35, Fig. 39, Fig. 41).

V.3. LA BARBACANA NORTE

R. Vañó y E. Sánchez (1981) defendieron la existencia de un barbacana en todo el frente norte del Cerro del Alcázar. Barbacana que habría estado constituida por dos muros paralelos, desde el Torreón de Ibuit hasta Santa María. Las referencias documentales a la misma, muy escasas, se encuentran recogidas en la obra de Ruiz Prieto (1906). Por desgracia esos textos se limitan a mencionar la supuesta barbacana como un elemento topográfico para establecer la situación de dos espacios, pero ambos se encontraban en las proximidades de Sta María, uno en las inmediaciones de la torre, y otro donde Juan Vázquez de Molina edificó la Capilla de Santiago, hoy de Jesús. Por tanto las referencias prueban la existencia de una barbacana en esa zona, pero no son suficientes para extenderla a todo el frente de calle.

Las dudas que quizá tenían los propios autores sobre su trazado hace que incluso exista una contradicción fundamental entre el texto y el plano que estos publican. Según este último, la Calle Baja del Salvador sería inicialmente una calle de ronda que iría por delante del hipotético muro exterior de la barbacana, desde Redonda de Miradores hasta el inicio de la Calle Prior Monteagudo. Dicho muro habría desaparecido completamente durante el derribo ordenado por los RR.CC. en 1906. Es decir, que las casas de la acera de los nones de la Calle Alta del Salvador se situarían sobre el lienzo del antiguo muro interior de la barbacana, mientras que las casas de la acera de los pares de la actual Calle Baja del Salvador apoyarían su parte posterior en el mismo, ocupando lo que había sido el espacio interior de la supuesta barbacana.

Pero en el texto se indica que «nos inclinamos a pensar que el muro subsistente sea el de la barbacana, de tal forma que las casas de la acera de los nones de la Calle Alta del Salvador se edificaron sobre el adarve o paseo de ronda de ésta y las de la acera de los pares de la Calle Baja lo fueron

al pie del muro» (VAÑÓ, SÁNCHEZ 1981, p. 17). La posible existencia de una torre albarrana que saldría de este mismo muro, apuntada por los mismos autores, lo confirmaría como el muro exterior. Consecuentemente con ello, el muro interior correspondiente al trazado de la muralla debe situarse en la acera de los pares de la Calle Alta del Salvador. Ello implicaría que la mencionada calle se sitúa en realidad sobre un gran foso, el correspondiente al espacio interior de la barbacana, y el mismo tendría que haberse rellenado en un plazo inusualmente corto, a principios del siglo XVI, quizá precisamente mediante el derribo de la parte superior del muro interior, mientras que el derribo del muro exterior creaba terraplén al exterior.

Decimos que la colmatación del foso debió ser muy rápida, porque varias de las casas de la acera de los pares de Alta del Salvador se fechan en el siglo XVI. La colmatación de un foso de esas características no es imposible, ya que una situación hasta cierto punto semejante ha podido documentarse en Granada, en la zona del denominado Carmen de La Muralla, aunque parece que tardó bastante más tiempo en rellenarse. Resulta una hipótesis atractiva, sobre todo desde el punto de vista de la arqueología, por cuanto supondría la existencia de un importante depósito arqueológico de finales de la Edad Media. No obstante, hasta que las excavaciones ofrezcan resultados concretos, la existencia, de la barbacana en esta zona no puede considerarse más que como una aventurada –aunque muy interesante– especulación.

V.4. LA CORACHA SUR (Fig. 39, Fig. 41)

Si como hemos expuesto tenemos serias dudas acerca de la existencia de una gran barbacana o siquiera de un doble muro en el frente Norte, sí nos parece muy correcta la propuesta de que en el lado Sur existiese la coracha que describen R. Vañó y E. Sánchez (1981, pp. 20-22). La "restauración" se cebó de forma especial en esa zona, por lo que en principio no queda el menor rastro de dicha estructura, en consecuencia, nos remitimos al texto de los mencionados autores, cuya descripción reproducimos a continuación:

«En ese tiempo para toda ciudad o fortaleza era una necesidad fundamental disponer de fuentes o manantiales que les permitiesen disponer sin peligro de agua propia y resistir en los casos de asedio. A este fin los arquitectos militares musulmanes construían 'las corachas', especie de apéndices fortificados de las fortalezas y murallas para conseguir llegar desde sus recintos hasta un río, arroyo u otra corriente de agua permanentes, con las debidas condiciones de seguridad, y sin peligro a los ataques de los sitiadores.

»En el Alcázar hay pozos, muy profundos, pero sus aguas salobres y estancadas no reúnen adecuadas condiciones de potabilidad.

»En la parte más meridional de la muralla Sur, llama la atención la descomposición de las líneas generales de la fortificación en la zona donde están situadas la Fuente de la Saludeja y la alberca y manantial conocido con el nombre del Baño de la Reina Mora. Dentro de la ruina, aún hoy se ven muros adosados, en forma de recrecidos o remetidos de la línea general defensiva, situados entre los tizones indicadores de la iniciación de sendos muros perpendiculares a la muralla, y pasado el camino de ronda actual, ya sobre el talud inferior a él nos encontramos un muro paralelo a la muralla, de fábrica idéntica a la de ella, a cuyo pie, en un ángulo en forma de rincón, y bajo un arco rebajado está la alberca tradicionalmente conocida por el nombre del Baño de la Reina; sobre esa bóveda, en función de arco de descarga para impedir que los recalos y humedades del pilar afectasen al muro, aparecen los restos de una gárgola cuadrada con su canalillo, por donde en su tiempo debió caer el agua al pilar. Este muro paralelo a la muralla conserva en los extremos sendas esqui-

nas para girar hacia el Norte, iniciando muro en esa dirección, coincidentes con los arranques de pared descritos en la parte superior de la muralla. A media altura, al pie de la muralla principal todavía vierten agua los caños de la Fuente de la Saludeja.

»Al situar sobre un plano todos esos elementos-testigos aparentemente inconexos sobre el terreno, nos encontramos, al unirlos, con la existencia de un bastión saliente de la muralla, de 185 m de perímetro y un área de 4.600 m², quedando en la parte alta restos de los muros de un pasillo, posiblemente cubierto, por los retalles de arranque de bóveda perceptibles en una de sus paredes, que debió ser el acceso a unas rampas de bajada adosadas paralelamente a la muralla principal, por las que se podía llegar a la fuente desde el Alcázar, debidamente protegidas por los muros exteriores. La cita en los textos ubetenses de la llamada Puerta del Baño, nos hace suponer que este baluarte tenía una puerta de acceso al exterior a la que se dio este nombre. Pero por otra parte, desde este mismo sitio nace el camino tradicionalmente conocido con el nombre de Camino Viejo de Quesada y entonces es posible que esta misma puerta sea la llamada de Quesada, también citada como del recinto de Úbeda.

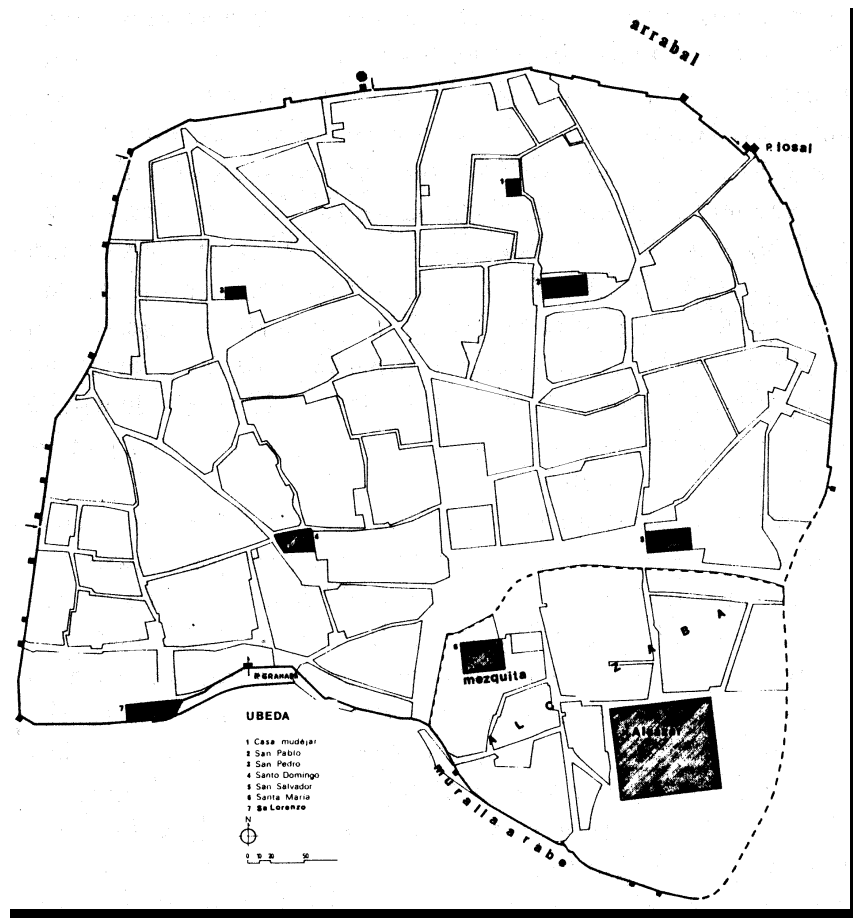
»El emplazamiento de este baluarte es la caída natural de las aguas pluviales con los consiguientes arrastres de tierras, lodos y piedras en épocas de temporales, sitio llamado 'torrontero', en el castellano histórico. Pues bien, queremos destacar la coincidencia de existir en el Alcázar un baluarte designado por este nombre, precisamente el que tenía en custodia Francisco de Molina, cuando se ordenaron las demoliciones de 1506 por el licenciado Mogollón.»

V.5. EL ALCÁZAR

Los estudios acerca del área del Alcázar muestran mayores imprecisiones a la hora de localizar su perímetro (Fig. 38, Fig. 41). La redefinición espacial derivada de las grandes construcciones del siglo XVI, que sin duda conllevaron cambios topográficos notables, supuso la eliminación del recinto en su lado Norte. Se han conservado restos de la puerta exterior al Suroeste. Se especula con la existencia de otras puertas, algo que no tiene mucho sentido si se trataba de una fortaleza. Otra cosa sería si consideráramos el recinto del Alcázar como núcleo urbano inicial. En este caso el Alcázar propiamente dicho no corresponde a todo el espacio del Alcázar actual sino que podría haber ocupado el ámbito de las llamadas Eras del Alcázar. Esto es algo que ya hiciera notar Basilio Pavón (Fig. 37), quien denomina al espacio interno del actual recinto *alcazaba* y define un espacio interior, aunque parece más lógica una localización perimetral, adosado al recinto exterior, como es el caso de las mencionadas Eras del Alcázar. Una organización de este tipo implicaría dos recintos diferentes y dos tipos de accesos: 1. Al espacio urbano; 2. A la fortaleza. Quedaría así justificada la existencia de varias puertas, tanto interiores como exteriores.

Pero además de no estar resuelto el tema de las puertas, tampoco están identificadas las subsiguientes modificaciones, reformas, sustituciones y destrucciones, a lo largo del dominio islámico. Ciertas zonas entre las conservadas se identifican como obra almohade, siendo lo más antiguo entre lo hoy visible. La posterior reconstrucción del recinto fortificado en época medieval cristiana habría modificado de manera sustancial los elementos preexistentes hasta hacerlos irreconocibles.

Ante este panorama, queda claro que un programa de investigación sobre la muralla requiere como labor previa la identificación de los distintos modos constructivos visibles en el recinto, indicativos de momentos de obra diferentes. De forma paralela, se requiere identificar los elementos desaparecidos y la secuencia cronológica, lo que requie-

Fig. 37. Úbeda según Pavón Maldonado

re intervención arqueológica. Si en el recinto urbano dicha intervención presenta importantes problemas, en el recinto del Alcázar es perfectamente posible en tramos largos.

Ahora bien la investigación que se proyecte debe ante todo tener en cuenta la problemática principal que presenta dicho espacio del Alcázar: su consideración como fortaleza o como población inicial.

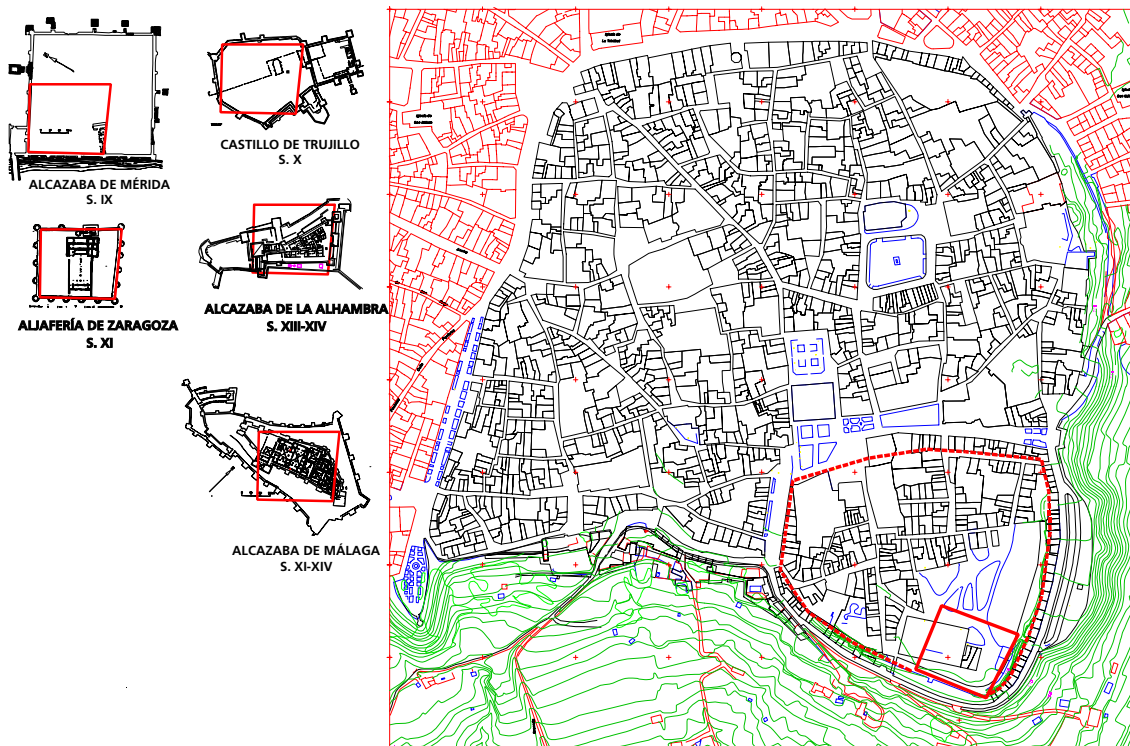
La idea de fortaleza implica una homogeneidad funcional del espacio mucho mayor que una población, pues ésta requiere una división espacio-funcional y una jerarquización mayor. En principio no puede mantenerse –desde el estado de los conocimientos de las fortificaciones musulmanas en al-Andalus– que se trate de una fortaleza. Excede a todo lo conocido por sus dimensiones. No conocemos ninguna fortaleza islámica que tenga tal tamaño, entendido tanto en términos absolutos como relativos, en función del área urbana a la que pertenece. La comparación que ofrecemos con las alcazabas de Mérida, Málaga, La Alhambra, Castillo de Trujillo y Aljafería de Zaragoza, es suficiente para comprender el problema. Pero incluso aceptando dicha posibilidad, se debería distinguir la fortaleza propiamente dicha de un albacar para justificar de alguna manera el gran espacio abarcado (Fig. 38).

Entendida como fortaleza, no cabe pensar en una densidad de ocupación con estructuras equivalentes a un barrio, como sucede ahora, y nos encontramos con el problema de las funciones y usos durante el período bajomedieval cristiano s. XIII-XV. Este segundo momento nos obliga a presentar el problema de la castellanización de las estructuras y funciones. Queda claro que no existe ninguna estructura de habitación correspondiente a la fortaleza propiamente dicha, y mientras que por todo el territorio del reino de Jaén se levantan fortalezas con la gran torre o *donjon* dominando, en Úbeda no parece que existiera nada parecido, lo cual es altamente improbable.

Por tanto, aun en el caso de que se aceptara la identificación de la zona del Alcázar con una fortaleza urbana, se debieran localizar las estructuras de habitación correspondientes y, desde luego, demostrar que no hubo reorganización estructural y funcional durante el período bajomedieval cristiano. La otra opción –que se trate de un núcleo urbano inicial– tiene a su favor varios argumentos.

- A. La supuesta ubicación de la mezquita mayor, con disposición absurda en relación con el casco urbano, pues se encuentra dentro de la fortaleza, pero tendría razón de ser en relación con un núcleo urbano inicial; mantendría su localización a través del período islámico aunque pudiera sufrir cambios en su disposición espacial y tamaño.
- B. La extensión del espacio en función de lo conocido sobre las fortalezas islámicas. En el cuadro comparativo con algunas significativas fortificaciones. Alcazabas de la Alhambra y de Málaga; Alcazaba de Mérida, Castillo de Trujillo como edificaciones coetáneas al momento inicial de constitución de la Úbeda musulmana, o la Aljafería de Zaragoza, del siglo XI, todas ellas marcan con nitidez la diferencia con la organización del Alcázar de Úbeda (Fig. 38).

Fig. 38. Comparación del área del Alcázar con distintas fortalezas hispanomusulmanas



V.6. EL TERCER RECINTO

El desarrollo experimentado por la ciudad entre los siglos XVI y XVIII llevaría a la construcción de un tercer recinto amurallado, el cual parece que arrancaba desde el final de la Cuesta de la Merced (hoy Fuente Seca), para ir por la Plaza de los Olleros y luego la Calle Valencia.

C/ Valencia

En esta calle existió indudablemente una Puerta denominada de Sabiote. Pero su fecha resulta muy discutida. Martínez Elvira (1985c) sostiene que ya existía a finales de la Edad Media y principios del siglo XVI, y para ello aduce un texto incluido en el Inventario de documentos de la Señora Marquesa de Mancera, realizado en 1661:

«Robra del tejar con una casa, y pozo, horno y era para hacer teja bajo del ejido de la Puerta de Sate por ante Andrés Fernández de Molina, escribano, en 11 de junio de 1494 en una hoja escrita.»

Para Martínez Elvira ese ejido no podía estar en las proximidades de la Puerta del Losal, ya que no hay espacio. No obstante, Torres Navarrete argumenta que en esos momentos no existían edificaciones en la C/ Fuente Seca, y por tanto sí había espacio.

El problema principal en este debate no es, naturalmente, el nombre de las puertas, sino el de en qué momento se construye el tercer recinto, que para Torres Navarrete sería bastante tardío, mientras que Martínez Elvira considera que ya estaría levantado a finales del siglo XV. Lo cierto es que otro documento aportado por el mismo autor parece darle la razón (MARTÍNEZ ELVIRA 1985d):

«mandaron que un arquillo que ay en la calle balencia que se dice la puerta de Sabiote se derribe... e que los vezinos de la dicha calle lo fagan a su costa con que ellos se aprovechen de la piedra que sacare del dicho arco e que lo dexen bien adereçado a parecer de los ss. don antonio porçel y hernando sanmartín e rodrigo monsalve, regidores» (AMU 22 agosto 1561).

y «mandaron que porque la piedra que se a quitado e asolado? de la Pta de Sabiote...» (AMU 5 agosto 1561).

En efecto, si la puerta de la Calle Valencia se derriba en 1561, es perfectamente razonable suponer que debía llevar bastante tiempo en uso. La puerta debió ser sustituida por otra más amplia como se desprende del Inventario de documentos de la Señora Marquesa de Mancera, realizado en 1661 (MARTÍNEZ ELVIRA 1985c):

«Los títulos del agua de la Moraleda de la Puerta de Sabiote, junto a la fuente el Mandrón que hizo Diego Fernández Barba a la Sra. Aldonza de Perea.»

Todos los autores están de acuerdo en que dicha fuente cabe identificarla con la Fuente de La Madrona, ubicada en este lugar.

En consecuencia, lo que sí parece claro es que a finales del siglo XV y principios del XVI había en Úbeda dos puertas que recibían el nombre de Pta. de Sabiote, la primera se llamaba también del Losal. No es posible por el momento saber en qué punto concreto se encontraba el ejido y el tejar de la primera noticia.

Fig. 39. Muralla, trazado y conservación

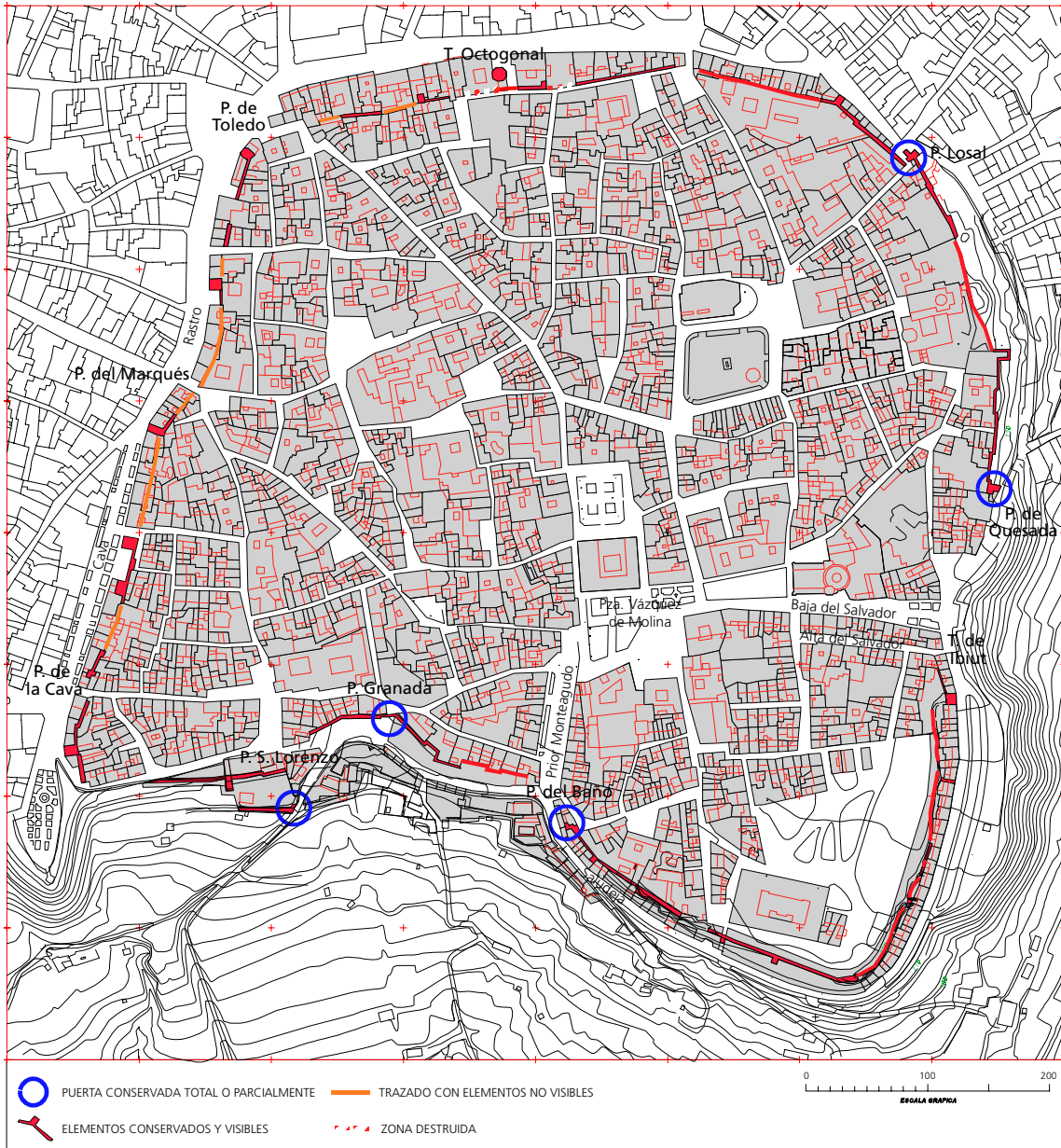


Fig. 40. Parcelas relacionadas con la líneas de muralla

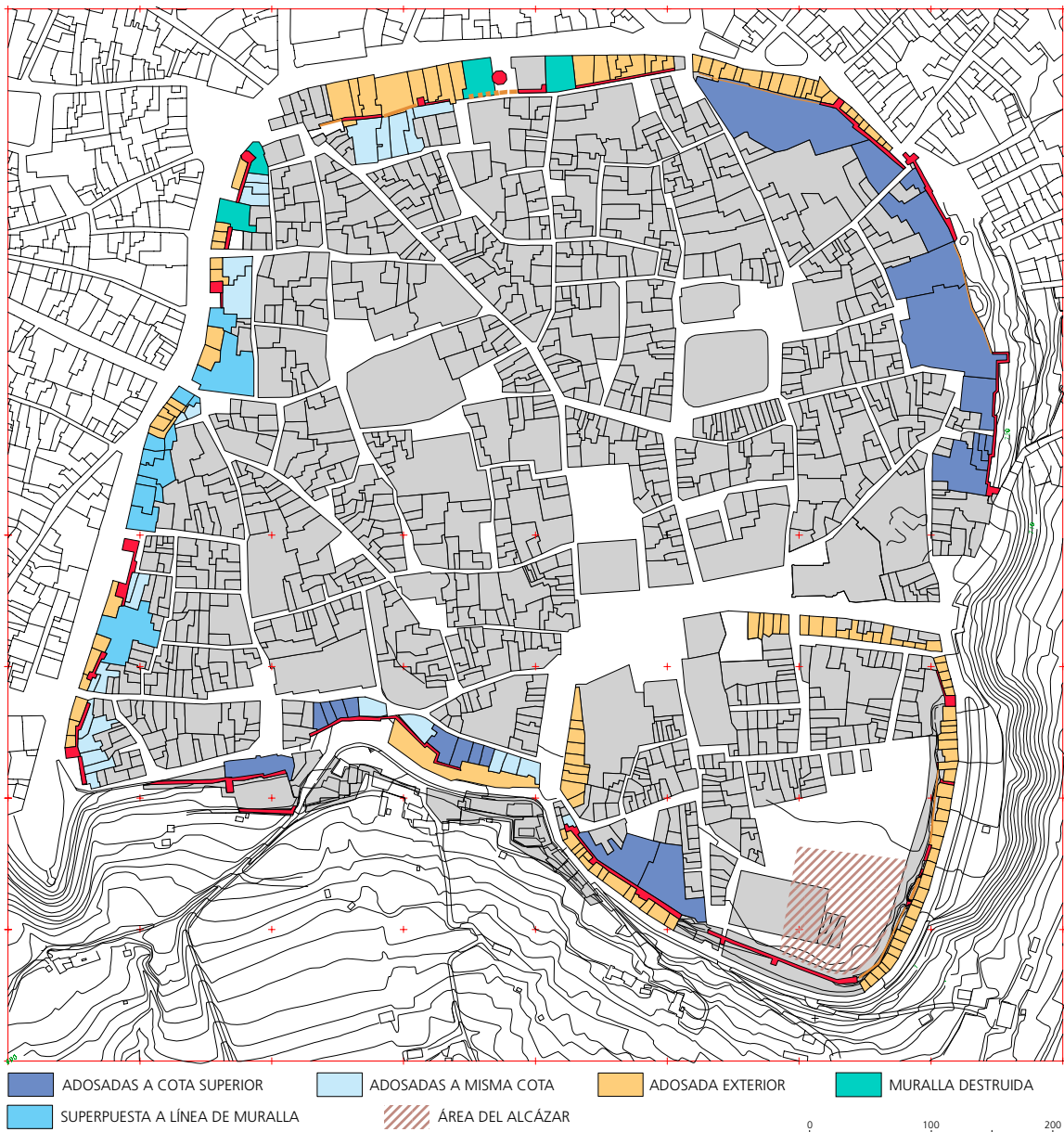
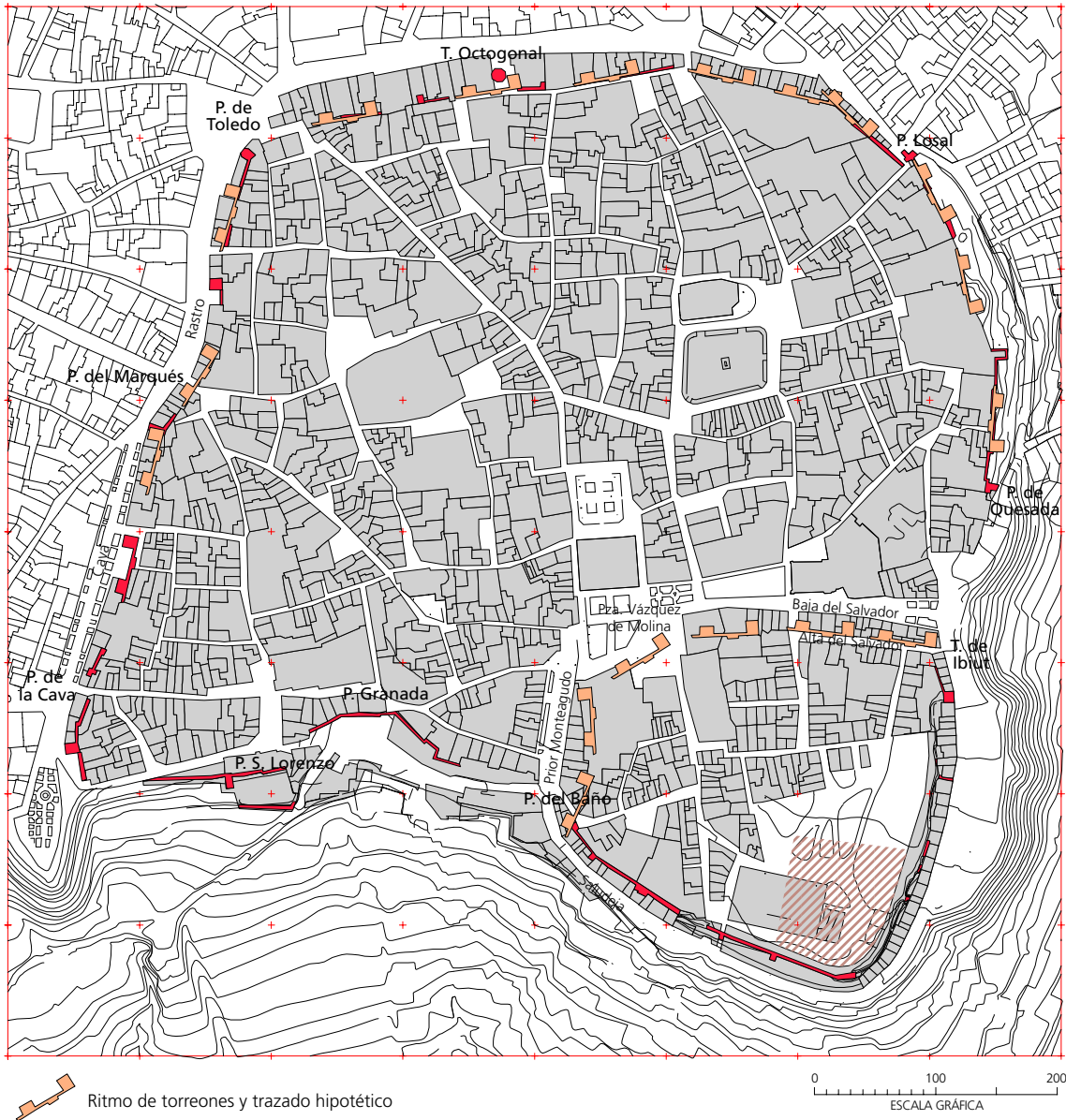


Fig. 41. Ritmo de torreones y trazado hipotético



VI. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

VI.1. EVALUACIÓN DE LA POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA

Aunque el análisis de potencialidad arqueológica debe ser lo más individualizado posible, llegando incluso al nivel de parcela, la falta de excavaciones arqueológicas impide realizar proyecciones semejantes suficientemente contrastadas. Y las mismas dificultades existen para establecer la potencialidad en unidades mayores, a nivel de barrios (parroquias, collaciones...), de áreas, etc. Por ello, el análisis de potencialidad tiene que ser necesariamente muy general. No obstante, hemos empleado todos los datos disponibles, y aquellos que era posible deducir del propio análisis de las parcelas, para dibujar un marco general, que podrá ir concretándose a medida que se produzcan intervenciones específicas.

EDIFICIO/ ESTRUCT.	LOCALIZACION	TIPO DOCUMENTO	TIPO INTERV.	FECHA	LOCALIZACION
Muralla	Saludeja/ Ronda de Miradores	Artículo	Urgencia	1985	AAA/1985
Puerta de Granada	C/ Puerta de Granada	Solicitud Permiso Excavación	Urgencia	1997	AAU 73/97
		Inf. restos arquitectónicos Informe excavación	Urgencia	1997	AAU 73/97 Exp. 10/97
Iglesia de S. Nicolás	C/ San Nicolás	Solicitud Permiso Excavación	Urgencia	1998	IAU 42/98
Solar	C/ Montiel 10 Acc.	Informe previo		1998	Exp. 266/98
Pósito/ C. de Policía	Plaza Vázquez de Molina	Informe previo		1998	Exp. 292/98
Solar	C/ Puerta de Granada	Informe previo		1999	Exp. 31/99
Vivienda	C/ Matillas nº5	Informe histórico		1999	Exp. 15/99
Torre-Puerta de la Muralla	C/ Foso 3; C/ Ronda de Miradores 6-7	Informe inicial Informe control arqueológico		1998	Exp. 251/98
Solar	C/ Cuesta de la Merced	Informes		1998	Exp. 111/98
Crita/Iglesia de la Trinidad		Informe inicial Informe sondeos		1998	Exp.
Solar	C/ Lagarto 25	Informe previo		1998	Exp.
Vivienda	C/ Valencia 61	Informe histórico		1997	Exp. 114/97
Vivienda	C/ del Moral 7	Informe ?		1998	Exp. 44/98
Muro contención	Ronda Monteros	?		1998	Exp. 100/98
Terraplén	C/ Saludeja	Proyecto consolidación		1998	Exp. 107/98
Vivienda	C/ Real 42	Informe ?		1998	Exp. 137/98
Vivienda	C/ Cava s/n	Plano reconstrucción muralla		1998	Exp. 192/98
Solar	C/ Ayuntamiento esq. Corazón de Jesús	Informe materiales casa	derribada	1996	Exp. 37/96

AAU = Actividad Arqueológica de Urgencia
AAA = Anuario Arqueológico de Andalucía

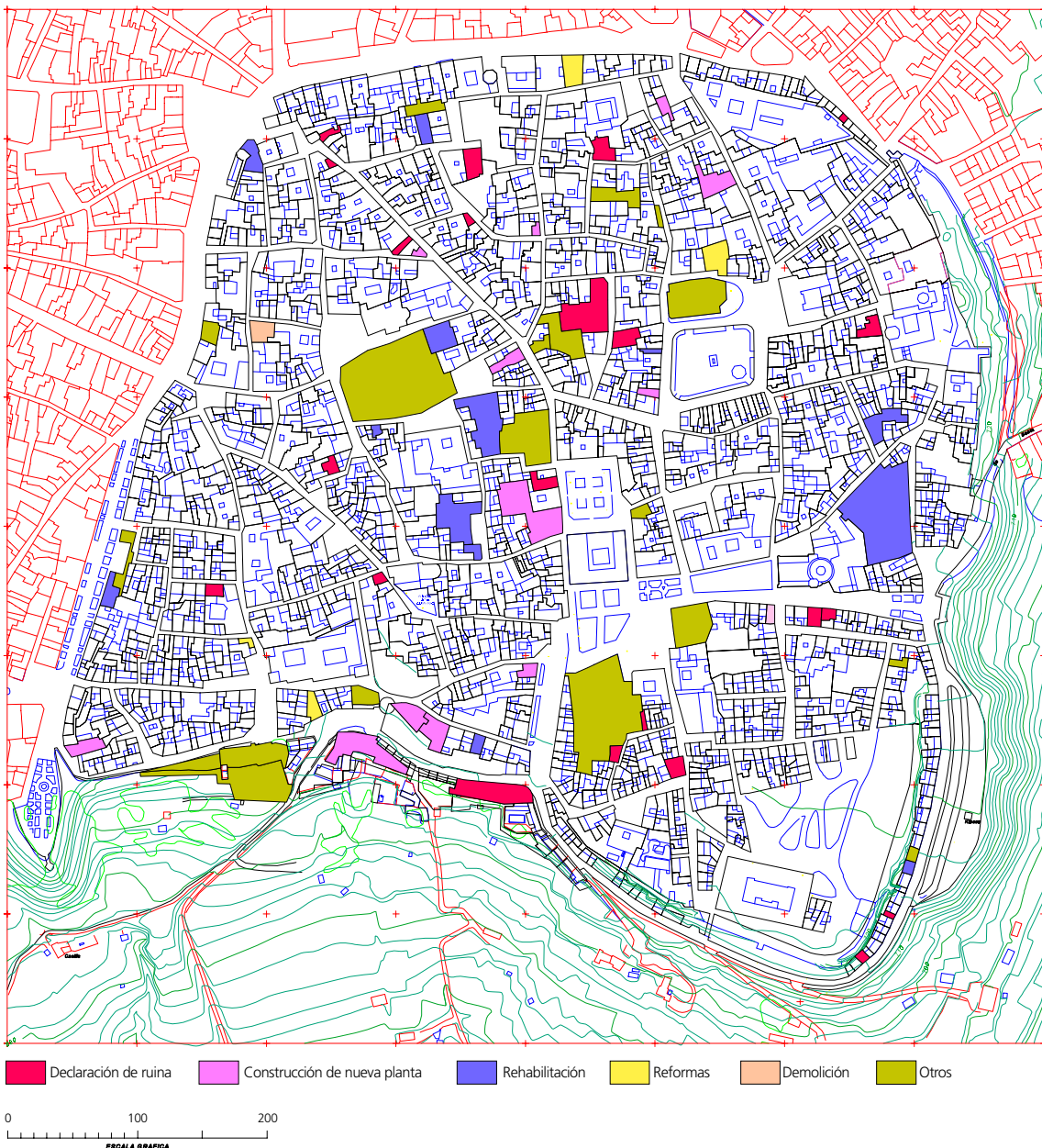
IAU = Intervención Arqueológica de Urgencia
Exp. = Expedientes de la Comisión Provincial de Monumentos

Cuadro 1. Intervenciones arqueológicas en Úbeda

En el cuadro adjunto se ha resumido el número de informes o trabajos sobre las excavaciones existentes en Úbeda, detallando a continuación su contenido. Rápidamente se comprueba que sólo hay informes sustanciales de una intervención, la excavación realizada en la muralla de la Calle Saludeja como paso previo a la "restauración" de la misma. Dicha excavación fue interrumpida por la empresa "restauradora" que procedió a la destrucción de la muralla y de toda la zona arqueológica investigada. A pesar de ello los datos son de gran interés.

En segundo lugar cabe citar el escueto informe, incluido en el Expediente de la Comisión de Patrimonio (Exp.10/97) correspondiente a una intervención efectuada por delante de la Puerta de Granada, pero cuya falta de datos deja muchas dudas en pie.

Fig. 42. Intervenciones recientes (1993-1999). Expedientes en Delegación Provincial de Jaén



Ya en otro nivel son también muy útiles los datos obtenidos de la Colegiata de Úbeda, aunque al no haberse podido efectuar una excavación con las necesarias garantías, los mismos quedan bastante limitados. Por otro lado, sólo conocemos los datos referentes a los hallazgos efectuados recogidos en el primer texto citado, pero sin que hayamos podido acceder a informe alguno al respecto. Y por último los datos proporcionados por la antigua intervención efectuada en el solar de los nuevos juzgados, recogidos por R. Vañó (1962), intervención que se efectuó, dada la época, con una metodología precientífica.

En conjunto, por tanto, cuatro intervenciones. De ellas, una en la zona Sur del Cerro del Alcázar y dos al Norte, aunque al exterior del mismo. Estas últimas compensan su menor solidez arqueológica con su proximidad, ya que refuerzan mutuamente sus resultados. La última, la excavación de la Puerta de Granada, se sitúa en el lado Sur, al exterior del segundo recinto. Pese a su escasez, estas intervenciones, más algunos datos que se derivan de la información recogida, nos permiten una aproximación a la posible potencia de cada zona. Analizaremos cada una por separado.

EL CERRO DEL ALCÁZAR

Las tres intervenciones efectuadas en su entorno, al encontrarse en puntos opuestos, sugieren que el Cerro estuvo ocupado durante la Edad del Bronce, conclusión a la que ya habían llegado los diversos autores que se han ocupado del tema. Por los lados Sur y Este el abrupto corte del terreno serviría de límite a la ocupación prehistórica, como luego limitaría la población medieval, lo que viene corroborado por la ausencia de niveles arqueológicos en un sondeo efectuado al pie de la torre albarrana de la Calle Redonda de Miradores. Pero la ocupación sí se extendió por la vertiente Oeste, la menos abrupta, hasta alcanzar posiblemente el Arroyo de la Azacaya o de Sta. María, que puede en principio considerarse el límite de la ocupación en esa zona. La ausencia de otras intervenciones, y las dudas sobre la topografía antigua de la zona, impiden determinar hasta dónde se extendió por el lado Norte.

Por lo que se refiere a la potencia arqueológica interior, al Sur, (Figs. 43, 44) en las proximidades de la muralla, oscila al menos entre 2 y 5 metros según las zonas. Datos suficientemente contrastados en base a la excavación de la Calle Saludeja, calle desde la que pueden observarse otros tramos de muralla –no “restaurados”– que se apoyan en la roca, y que conservan una altura superior a los tres metros, mientras que por el interior el nivel de suelo actual está casi a su misma altura. Ello indica que la zona, conocida como Eras del Alcázar, y casi vacía de edificaciones en la actualidad, debe tener una potencia media cercana a los 3 metros. Las referencias de A. Cazabán al hallazgo de importantes estructuras enterradas cuando se construyó el Instituto, hoy abandonado, confieren a esta zona un interés arqueológico de primera magnitud.

En el extremo Norte del recinto, la presencia de la muralla, de la que A. Vañó indicaba que podía tener unos 3 metros conservados, observación ratificada con la localización de una puerta del alcázar en el muro del fondo del solar de una casa de la Calle Salvador Baja. Como se ve, esta potencia es notablemente similar a la del extremo Sur.

Fig. 43. Muralla del Alcázar. Excavación de 1985.
Comparación de los niveles estratigráficos obtenidos en los distintos cortes

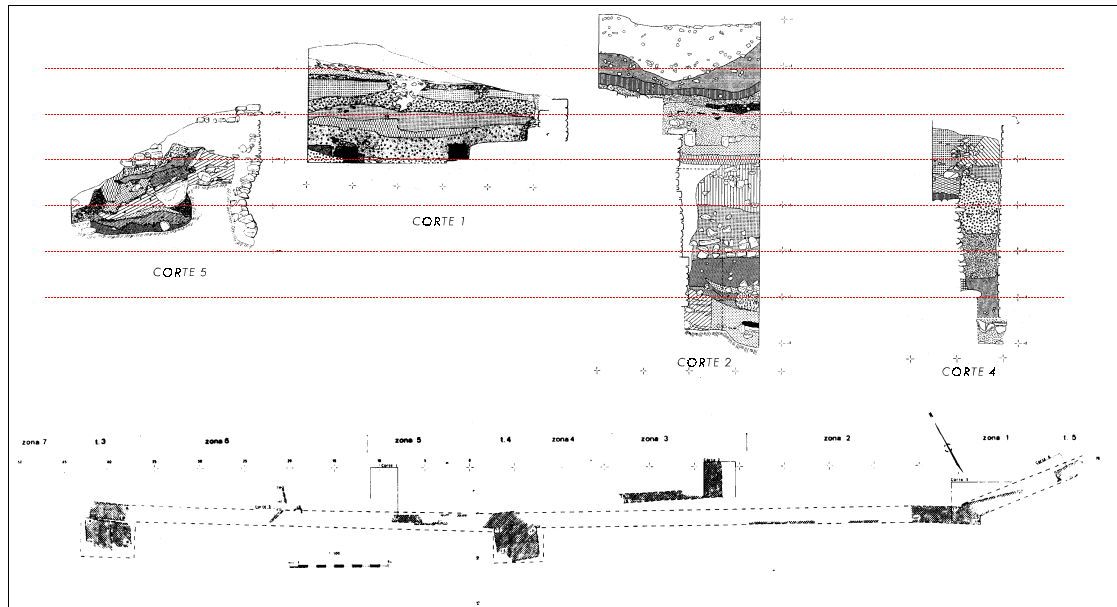


Fig. 44. Zona de muralla reconstruida correspondiente a los sondeos



Por lo que se refiere a la parte central del Cerro, no hay noticias concretas. El único elemento que es posible tener en cuenta es el hecho de que los asentamientos elegidos por las poblaciones de la Edad del Bronce parecen tener en general una forma cónica o aterrazada, siendo muy extraña la elección de mesetas planas. El propio aspecto general de este lugar, con su tendencia circular, sugiere también una formación en cono, por lo que en principio el centro del Cerro sería el que menos potencia arqueológica tendría.

LA CIUDAD. ZONA NORTE

La ausencia de excavaciones impide establecer potencialidades de nivel semejante al visto para la zona anterior; no obstante, sí es posible hacer algunas observaciones. En principio la zona puede dividirse en dos grandes áreas, Este y Oeste, separadas por el eje actual de la Calle Real, que une la Plaza de Andalucía (Pta. de Toledo) con la del Ayuntamiento. En otro lugar apuntamos nuestra idea de que esta calle se trazó sobre la conducción que quizá desde antes del siglo XVI llevaba el agua desde la fuente de la Pta. de Toledo al Palacio de F. de los Cobos y si esa conducción es muy anterior, con mayor razón esta división resultaría muy operativa a la hora de estudiar la evolución de la ciudad.

LA CIUDAD. ZONA OESTE

Comprende los barrios situados al Oeste del Cerro del Alcázar y de la Calle Prior Monteagudo. Relacionados con él mismo se encuentran las intervenciones efectuadas en torno a la Puerta de Granada, así como las diversas hipótesis en relación a la barbacana o coracha de S. Lorenzo. La situación extramuros de esas intervenciones, con independencia de los escasos resultados proporcionados hasta ahora, hace que tampoco sean muy relevantes. No obstante, la presencia en la zona de un antiguo arroyo es un indicio de la importancia de las alteraciones que se producen en época bajomedieval en la zona, e indirectamente de la potencialidad arqueológica que aún puede existir.

VI.2. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA

A. LA ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE ÚBEDA

Según el Plan especial de protección del centro histórico de Úbeda se considerará todo el Centro Histórico de Úbeda delimitado por este Plan como áreas de interés arqueológico sometida a las cautelas de los art. 51 y 80 de las Ordenanzas. En particular se definen exactamente las zonas arqueológicas siguientes (Fig. 45):

1. Zona tipo A

Incluye las superficies con existencia objetiva y probada de restos arqueológicos de relevante importancia. Ocupa toda el área que se denomina Barrio de "El Alcázar", ya que en esta zona se situaba la antigua Alcazaba de la ciudad musulmana, y que fue mandada arrasar por los Reyes Católicos en la mitad del siglo XV. Queda delimitada esta zona en su perímetro por el lienzo de muralla, bien conservado generalmente, excepto en el frente norte donde quedó arrasado por las nuevas construcciones realizadas en el S. XVI, y en el frente sur destruida por la reciente construcción de un enorme muro de contención en 1985, en el tramo Fuente de la Saludeja-Redonda de Miradores.

En toda esta zona se ha comprobado la existencia de restos arqueológicos (cerámicas, construcciones, utensilios, etc.) que pertenecen a las edades del cobre y bronce (Argárico y Final), existiendo un hiato que termina con una nueva ocupación al final del periodo romano que se prolonga en época visigoda e islámica, momento en que se funda la ciudad, prosiguiendo la ocupación hasta la actualidad en gran parte de la zona.

La superposición en este espacio relativamente reducido (unos 9.000 m² de superficie) de tan enorme cantidad de ocupaciones casi sucesivas y de un gran densidad de ocupación del espacio, ha provocado una gran acumulación de restos superpuestos que oscila entre 3 y 5 m de potencia en casi toda la zona, donde sin duda se guardan una gran cantidad de datos arqueológicos, tanto históricos como de la prehistoria referentes a la evolución de la ciudad desde sus más remotos orígenes y además del desarrollo de unas etapas fundamentales para el desarrollo posterior de esta parte de Andalucía Oriental.

Subzona 1A: "Las Eras del Alcázar"

Actualmente se trata de un espacio abierto, sin ninguna construcción y que tradicionalmente se dedicaba a eras para trillar el cereal. Ocupa casi un tercio del barrio y se sitúa en su extremo sureste. En el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Úbeda, se cataloga como "Parque Arqueológico" formando parte fundamental del área de rehabilitación integrada de "El Alcázar", y con la pretensión de aglutinar por un lado la satisfacción de carencias de índole cultural que tiene el barrio, creando a su vez una zona de atracción turística y una zona ajardinada, aprovechando la presencia de los restos arqueológicos.

2. Zona tipo B (Fig. 45)

La que aun incluyendo superficies con existencia objetiva y probada de restos arqueológicos, requiere la verificación previa de su valor en relación con el destino urbanístico del suelo. Se trata de la mitad S.E. de la ciudad, su límite queda conformado por una línea casi diagonal que la cruza en dirección N.E.-S.W. y que la divide en dos partes, siendo la que nos interesa en este punto la mitad más meridional. Las áreas tipo "B" se subdividen a su vez en varias zonas.

Subzona B1: Recinto intramuros

Se trata de la ciudad que quedaba incluida en el interior de la fortificación musulmana y más tarde mantenida por los cristianos tras la ocupación. En ella tuvo lugar el desarrollo de la medina musulmana y la posterior ciudad cristiana (algo más reducida) que buscaban cobijo tras la poderosa muralla que la circunvalaba.

Subzona B2: Barrios extramuros de la zona Sur. Los Sanjuanes

Queda incluida en esta zona toda la parte más meridional de la ciudad, concretamente su reborde sur. Actualmente es una zona de huertas que ocupa unos 100 m desde la línea de fortificación hacia el exterior. Existen construcciones y restos de muros de posibles fortificaciones existiendo documentación en el Archivo Histórico de Úbeda dando una población correspondiente a dos parroquias, San Juan Bautista y San Juan Evangelista, de aquí que se les denomine popularmente como los "Sanjuanes". Ambas parroquias serían la muestra del crecimiento de la ciudad por el sur, seguramente como pervivencia de época musulmana.

Aparecen también junto con los restos de las construcciones mencionadas anteriormente fragmentos de cerámica fabricada a mano, sin que por el momento se pueda clasificar en una época determinada, ya que aparece en fragmentos muy pequeños y bastante rodados. Por la tipología del terreno y por la presencia de un poblado de la

Edad del Cobre en las inmediaciones (el Barrio del Alcázar), es probable que en esta zona puedan existir restos de la necrópolis de esa época, de no ser así habría que explicar la aparición de los restos de cerámica a mano como transportados por la erosión de la ladera o bien como transportados en la tierra con la que construyeron los muros (comúnmente de adobes) de las casas que formaban esta zona de la ciudad. Esta zona se extiende por el exterior de la muralla, desde la Plaza de Santa Lucía hasta la Fuente de las Risas.

Subzona B3: Arrabal de San Millán

Queda conformado por lo que actualmente es el Barrio de San Millán. Según los datos aportados por las fuentes históricas, este barrio existió desde época musulmana y tenía mezquita propia (parece que tras la conquista se transformó en iglesia). Por los restos arqueológicos que han ido apareciendo, puede concluirse que tales planteamientos pudieron ser ciertos, y que este barrio fuera uno de los arrabales musulmanes más populosos de la ciudad, cabiendo incluso la posibilidad de que fuera una judería.

Sunzona B4: "Los Alfares de la Calle Valencia"

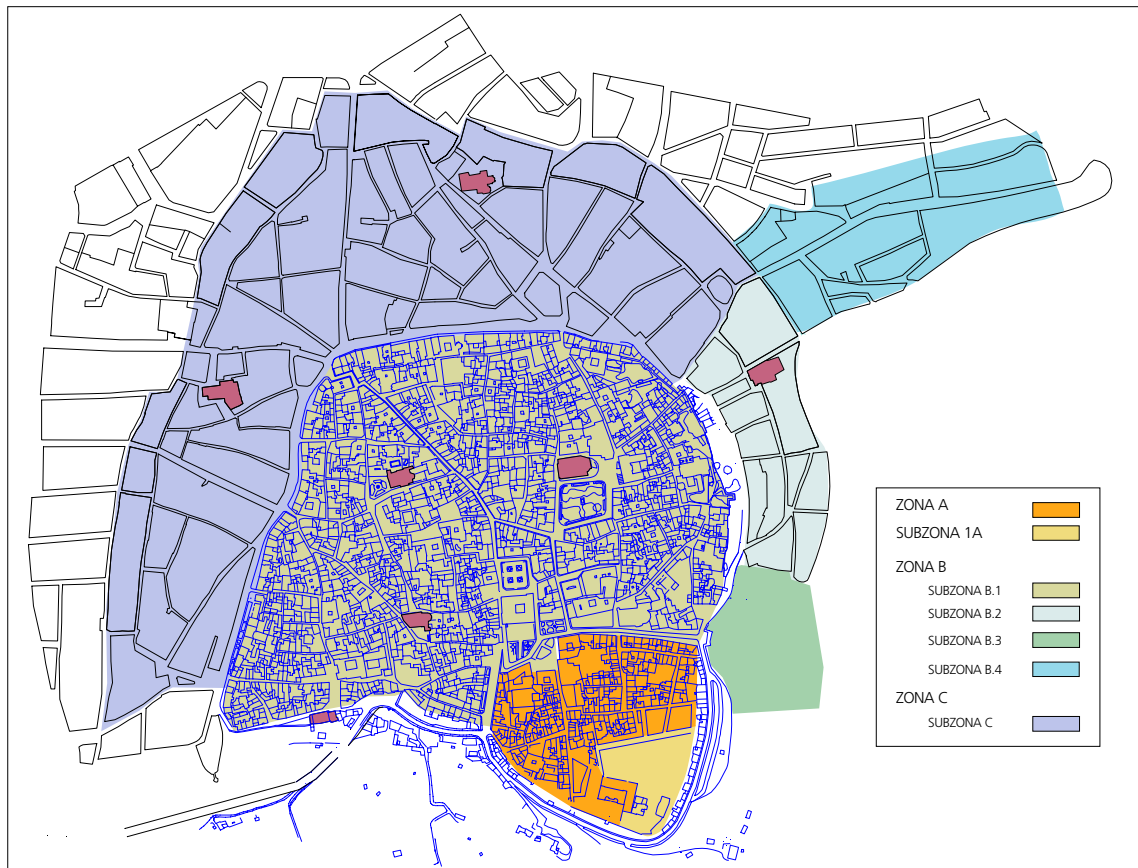
Esta zona de la ciudad ha estado ocupada siempre por los magníficos talleres de Úbeda, productores desde época musulmana de una serie de piezas de enorme interés. En todas las casas de esta calle (sobre todo en las de la acera de los pares, que es la que está orientada hacia el sur), existen o han existido hasta hace muy poco tiempo alfares, muchos de los cuales están ocupando estos lugares desde época musulmana, algunos perfectamente conservados por el celo de los alfareros y por el uso continuo hasta hoy; otros, hasta casi una veintena de ellos, han desaparecido arrasados por las nuevas construcciones siendo continuas las apariciones de hornos, escombreras de alfares, construcciones de adobe, etc., así como grandes cantidades de cerámica de distintas épocas, lo que demuestra que en esta calle la tradición alfarera perdura desde hace tiempo.

3. Zona tipo C. La expansión del siglo XVI (Fig. 45)

La que incluye superficies con alta probabilidad de contener restos arqueológicos de interés, aunque éstos puedan aparecer dañados, alterados en su deposición original o su ubicación no sea segura en toda la zona.

Subzona C

Se trata de los barrios que se formaron tras la expansión que tuvo la ciudad en el siglo XVI, fundamentalmente los barrios de San Isidoro y San Nicolás, junto con los conventos extramuros que más tarde fueron engullidos por el crecimiento urbano. En toda esta zona existe un gran número de restos del s. XVI, muchos de los cuales están encubiertos por construcciones más modernas, e incluso sepultados, como les pasó a gran número de los conventos (San Francisco, San Juan de Dios, etc.). La presencia del Hospital de Santiago en la ruta de entrada que viene por el camino de Toledo, provocó una desfiguración de la hasta ahora racional expansión urbana de la ciudad. Las motivaciones pueden estar en la existencia de gran cantidad de mesones (Calle Mesones) y nuevas construcciones (Calle Nueva) que se formaron en busca de los viajeros que acudían a Úbeda por este camino, sin duda el más concurrido de la ciudad.

Fig. 45. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. Zonificación arqueológica

B. ORDENANZAS Y NORMATIVA ARQUEOLÓGICA EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El artículo 49, dedicado a las normas de la conservación arqueológica, contradice lo indicado en el anexo anterior cuando establece las características de protección de cada zona.

Zona A. Reduce el ámbito de aplicación desde el recinto completo del Alcázar (zona A) a las Eras del Alcázar (Subzona 1.A). Establece para esta última la creación de un parque arqueológico y la redacción del correspondiente Plan Especial de Protección, mientras que para la primera no especifica ninguna protección.

Zona B. "Recinto intramuros y zona extramuros de la zona Sur. (Los Sanjuaneros, San Millán y Calle Valencia)". En ella la construcción de sótanos y semisótanos estará condicionada a los resultados de una prospección con sondeos previos.

Zona C. Abarca el resto de la zona extramuros (Barrios de San Isidoro y San Nicolás). La construcción de sótanos estará condicionada a los resultados de prospección con sondeos previos.

Estas especificaciones se completan con las medidas adoptadas para los edificios catalogados. En la documentación exigida para la solicitud de licencia se especifica que *«incluirán preceptivamente, además de los documentos exigidos en las Ordenanzas generales, documentación detallada sobre los siguientes extremos:*

»1. *Estudio histórico-arqueológico sobre los valores y preexistencias aparentes o que bien puedan aparecer, con propuesta de actuaciones en su caso cautelares.*

»2. *Descripción documental de las circunstancias de construcción del edificio, acompañado de los planos originales, si los hubiere.*

»3. *Levantamiento a escala no inferior a 1/100 del edificio en su situación actual.»*

En cuanto a los edificios no catalogados, el artículo 80 de las ordenanzas indica que:

«los proyectos técnicos de intervención en parcelas o edificios no catalogados incluirán un estudio histórico-arqueológico sobre la actuación identificando y definiendo los elementos de interés o no y propuestas de cautelas a tomar.»

Las contradicciones entre los distintos criterios utilizados, tanto para definir las zonas como los niveles de protección, nos parecen importantes. El elemento más discutible, a nuestro entender, es la definición de *estudio histórico-arqueológico* propuesto. Su contenido abarcaría elementos muy heterogéneos pues requiere que se efectúen determinaciones sobre:

- a. El valor de los elementos históricos visibles
- b. Establecer preexistencias englobadas en el edificio
- c. Efectuar previsiones sobre elementos no visibles
- d. Proponer actuaciones cautelares sobre los puntos anteriores

Resaltamos que no se indica la necesidad de establecer los elementos históricos contenidos en el edificio, sino sólo su valor. Ello no requiere descripción previa, pues bastaría con señalar que dichos valores son escasos o nulos, salvo en aquellos elementos que se pudieran considerar.

El segundo punto es aún más conflictivo. Se trata de identificar los elementos pertenecientes a edificaciones anteriores englobadas en la construcción conservada. Dicho análisis es virtualmente imposible establecerlo desde lo visible salvo cuando se trata de elementos arquitectónicos definidos estilísticamente, lo cual supone una reducción muy discutible.

El tercer punto requiere hacerse una pregunta: ¿Cómo se prevé la existencia y las posibles características de elementos estructurales no visibles? Queremos hacer resaltar que lo solicitado es un estudio histórico-arqueológico y no un estudio arquitectónico.

En resumen, se solicita un diagnóstico del edificio, de su contenido histórico y de sus componentes arqueológicos. Es evidente que unas ordenanzas urbanísticas no tienen por qué entrar a definir los contenidos de la diagnosis arqueológica de una estructura arquitectónica. En principio corresponde a otra administración, la Consejería de Cultura y las delegaciones provinciales, establecer las normas que articulen el contenido de dichos informes, pero lo cierto es que un estudio de dicha naturaleza está lejos de encontrarse normalizado.

Los requisitos exigidos a la intervención en edificios catalogados suponen, en principio, contradicción con la normativa arqueológica genérica. Dicho de otra manera: se establece un nivel de actuación genérico para la zona que se niega para cada una de las unidades concretas que la constituyen: las parcelas. Establecido el principio de la existencia probada de restos arqueológicos en todo el ámbito del casco histórico, no cabe exigir la redacción de un informe histórico-arqueológico previo con finalidad de probar la existencia de elementos de interés; en todo caso, lo que debería probar un diagnóstico previo sería la destrucción de los restos arqueológicos. Por otro lado no existe ninguna diferencia entre el tratamiento dado a los edificios catalogados y el que reciben los que están sin catalogar.

Otra característica de la normativa es la ausencia de intervención arqueológica salvo en la ejecución de sótanos, y en este caso se reduce a una prospección con sondeo. De nuevo aparece la contradicción –expresada de otra forma– entre la norma genérica de zona y el tratamiento de la parcela. Se elude el hecho de que cualquier obra de construcción de nueva planta conlleva movimiento de tierras, aun en el caso de no realizar sótano, por lo que es bastante probable que se arrasen los niveles arqueológicos. No se ha efectuado ningún estudio que verifique la potencia estratigráfica en el casco urbano, pero debemos resaltar que en un contexto donde el patrimonio construido mantiene en general las formas tradicionales, la relación entre estructuras en pie y niveles enterrados suele ser bastante estrecha. Por otro lado, en Úbeda, fuera del Cerro del Alcázar, la roca aparece con frecuencia en niveles bastante superficiales por lo que el simple vaciado del solar puede ser suficiente para que en algunas zonas se arrasen todos los niveles arqueológicos e incluso sus huellas en la misma roca.

La zonificación arqueológica presenta algunos inconvenientes importantes, tanto para el propio planeamiento urbanístico como para una correcta gestión del patrimonio arqueológico.

La consideración de las zonas A y B (Fig. 45) como espacios delimitados en su perímetro por murallas implica que las parcelas adosadas por el exterior a dichos recintos quedan fuera de la correspondiente zona. Ello conlleva que toda la problemática referente al propio recinto, puertas, torreones, antemuros, torres albarranas, etc., queda eliminado de la problemática arqueológica. Ello se hace significativo en zonas como el reciente Parque del Carmen, anexo a la Puerta del Losal, donde la ordenación exterior prescinde de la recuperación de elementos perdidos, como la rasante original del terreno y de las torres desaparecidas.

Más llamativo aún es que se contemple como una sola área, con las mismas determinaciones de protección, el recinto urbano intramuros y los arrabales perimetrales, sobre todo cuando dentro de estas zonas existen áreas con edificación consolidada, arrabal de S. Millán, junto a otra, arrabal de los Sanjuanés, donde ha desaparecido el posible contexto urbano y en estos momentos es una zona de paratas con cultivos agrícolas; además, se llega al absurdo de que se trata de una zona fuera del ámbito de la redacción del planeamiento especial, sobre la que no existe ningún estudio y que ni siquiera ha sido incluida en la cartografía de planeamiento.

En el caso de los arrabales de S. Millán y Calle Valencia, no existen límites definidos con la zona C.

VI.3. NUESTRA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA

A. CRITERIOS DE ZONIFICACIÓN

En primer lugar debemos insistir en que el estudio que presentamos se refiere sólo a una parte del Centro Histórico de Úbeda: el interior del recinto amurallado y su periferia, por lo tanto no cabe aplicar en su totalidad los distintos grados de cautela y tipos de intervención arqueológica conocidas, puesto que ya se ha efectuado una selección del ámbito más relevante, al que el Plan Especial de Protección del Centro Histórico otorga la categoría de zona arqueológica con restos relevantes.

En un contexto metodológico donde los datos conocidos y las lagunas de información sobre cada período adquieren igual importancia, la ausencia de datos adquiere un valor especial a la hora de establecer un diagnóstico. Es el caso de la ciudad musulmana. Los vestigios se reducen a ciertas partes del recinto amurallado. El desconocimiento total de la estructura urbana desde el siglo IX al XIII, la ausencia de datos sobre elementos significativos, como necrópolis o baños, el desconocimiento total sobre tipologías de estructuras domésticas o el sistema viario suponen problemas a resolver por la arqueología. Dicho de otra manera, la necesidad de explicar cómo desaparece la ciudad islámica en un proceso necesariamente a medio plazo, se proyecta sobre los criterios que articulan el programa de intervenciones arqueológicas. En íntima conexión con éste se encuentra el problema de la configuración de la ciudad bajomedieval cristiana. La forma como se usa la ciudad musulmana y se va modificando, los nuevos usos y estructuras introducidos, constituyen otro aspecto del programa arqueológico.

La ausencia de restos de dichos períodos implica un proceso de sustitución de las estructuras en superficie y de alteración del subsuelo, en cuanto no se localicen restos de dichos períodos, que a su vez debe ser explicado.

Es evidente que, conforme nos acercamos en el tiempo al presente, la información documental escrita puede responder a parte de estas cuestiones cada vez con mayor precisión, por ello, dentro del programa de investigación es parte esencial un trabajo en el que se fuera retrocediendo en el tiempo mediante dicha documentación archivística. De esta manera pueden identificarse las transformaciones más recientes y por tanto determinados tipos de afección a los elementos preexistentes.

Son distintos los criterios que se apuntan para establecer una zonificación. Los más usuales son la mayor o menor presencia de restos relevantes y el grado de conservación e integración posterior de los restos arqueológicos existentes. En ambos casos es requisito indispensable tener un conocimiento previo de dichos restos arqueológicos, lo que sólo es posible cuando se han efectuado las correspondientes excavaciones arqueológicas. Por nuestra parte los criterios utilizados para establecer una jerarquización espacial no se refieren a la relevancia del substrato arqueológico enterrado sino a la complejidad de los elementos históricos observables en superficie y a la homogeneidad del espacio. El análisis del contexto urbanístico y arquitectónico nos permite diferenciar una serie de zonas con distinto grado de homogeneidad, en función de distintos parámetros como su pertenencia a periodos históricos concretos o la existencia de una serie de relaciones internas y de elementos morfológicos y estructurales, que la distinguen de otras adyacentes. Ello implica que cada una de estas zonas experimenta unos procesos de transformación específicos, con independencia del resto del espacio urbano. Las más inmediatas son las siguientes:

- Zona 1. Perímetro exterior adosado al recinto amurallado
- Zona 2. Faja correspondiente al adosamiento interior de la muralla
- Zona 3. Ejes de modificación en el siglo XIX-XX
- Zona 4. Áreas con edificación perimetral de la manzana
- Zona 5. Áreas con tipologías heterogéneas

Estas cinco series responden a criterios exclusivamente urbanísticos; a ellos se yuxtapone la organización espacial resultante de la jerarquía del viario histórico, que nos permite discriminar entre dos tipos de manzanas: a) aquellas cuyo parcelario está afectado en su mayor parte por el viario principal; b) las que se encuentran al margen de dicho viario en parte o en su totalidad debido a su localización en el contexto urbanístico, a la forma de la manzana y a la disposición de las parcelas. Mientras que las primeras sufren mayores presiones de transformación, las segundas se encuentran sometidas a un ritmo de sustituciones menor.

Llevado al campo de la arqueología, la homogeneidad de las manzanas supone la posibilidad de desarrollar una doble lectura:

1. Continuidad de las lecturas horizontales. Posibilidad de estudiar parcelas adyacentes que se complementen entre sí y permitan obtener datos a escala de manzana y en relación con el viario.
2. Continuidad de las lecturas verticales. Posibilidad de establecer secuencias continuas entre la arquitectura conservada y los elementos subyacentes.

Los parámetros que hemos tenido en cuenta para establecer los distintos grados son los siguientes:

1. Cronología de la edificación (Fig. 46)
2. Amplitud de los espacios libres internos a las parcelas (Fig. 47)
3. Densidad de edificios catalogados (Fig. 48)
4. Estado de conservación (Fig. 49)

El primero nos permite establecer ámbitos con distinta densidad de edificaciones históricas, entendiendo por tales los dos grupos básicos que hemos diferenciado: arquitectura con elementos morfológicos fechables y arquitectura tradicional. Su relación espacial –continuidad o discontinuidad entre parcelas y grado de agrupación formando manzanas– nos permite acceder a niveles de información superiores a la parcela, a escala urbana en el mejor de los casos. A su vez, supone la posibilidad de establecer lecturas continuas de la estratigrafía a tres niveles:

- a. En el contexto de los alzados de los edificios
- b. Entre dichos alzados y otros niveles correspondientes a los mismos enterrados
- c. Entre niveles enterrados

La valoración de dichas zonas se amplía de forma notable si consideramos los espacios libres –no construidos– existentes en ellas, donde la interferencia de intrusiones verticales es menor (Fig. 47).

El volumen de edificios catalogados nos indica el tipo de obras de intervención permitidas, el nivel de sustitución arquitectónica posible y, en consecuencia, el grado de afectación de la documentación arqueológica (Fig. 48). Por último, el estado de conservación (Fig. 49) completa los datos sobre el nivel de riesgo de alteración en el tiempo, más próximo cuanto peor sea su conservación.

Insistimos en que lo que expresamos en la zonificación propuesta es el nivel hasta donde se ha mantenido la integridad de cada una de dichas zonas. Dentro de ellas hemos considerado determinados ámbitos como de alto riesgo. Son ámbitos cuyo contexto espacial permite obtener datos históricos a nivel superior a la parcela sobre la que existe previsión de actuaciones urbanísticas. Se trata de parcelas muy significativas en la mayoría de los casos, pero también hemos tenido en cuenta un caso especial: cuando dicha zona es el resultado de la suma de un conjunto de subparcelas adyacentes, que entendidas de forma individualizada, dentro de su propia parcela, son irrelevantes, pero consideradas en conjunto permiten afrontar un problema urbanístico de interés histórico.

B. ZONIFICACIÓN

En función de parámetros indicados podemos establecer cinco tipos de ámbitos (Fig. 50):

Nivel 1 (Fig. 50)

Espacios donde es posible establecer lecturas a escala de manzana y urbana sin rupturas de continuidad espacial. Suponen un rico contexto histórico que a nuestro parecer se debiera conservar. Por ello las actuaciones arqueológicas en las distintas zonas con este nivel deberían ir encaminadas a la puesta en valor de sus componentes históricos. De manera especial parece aconsejable la recuperación de un conjunto de elementos urbanos de origen islámico que contribuyan a enriquecer su patrimonio urbanístico-arquitectónico y la mejor comprensión del complejo proceso histórico de Úbeda. Esta circunstancia se hace evidente de manera especial en el área del Alcázar. Comprende tres áreas bien diferenciadas en sus elementos pero complementarias.

En su conjunto, estas tres subzonas abarcan en toda su amplitud la problemática histórica de Úbeda y suponen contextos que a nuestro entender deben ser puestos adecuadamente en valor para la correcta comprensión de las peculiaridades históricas urbanísticas y arquitectónicas de Úbeda. Las dos primeras comprenden áreas con *actuaciones de rehabilitación especial* y constituyen *áreas degradadas que requieren recuperación integral* según el diagnóstico urbanístico anexo a la solicitud de declaración de Úbeda y Baeza como ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Nivel 2 (Fig. 50)

Espacios con importantes parcelas y espacios libres susceptibles de ser investigados arqueológicamente pero donde existen rupturas de la continuidad horizontal por la introducción de edificaciones de las épocas más recientes o donde la consolidación de usos hace más dispersa la posible actuación arqueológica. Por ello los datos a escala urbana son más difíciles de obtener.

Nivel 3 (Fig. 50)

Espacios donde la renovación urbana ha sido más intensa, ocupada de manera dominante por edificaciones de los siglos XIX-XX. En su conjunto vienen definidas por el entorno de los ejes viarios principales. Son zonas consolidadas con afectación del substrato arqueológico, posibilidades de intervención esporádicas y con lecturas discontinuas del parcelario. No obstante, son ámbitos esenciales para comprender el grado de permanencia histórica del viario principal y su relevancia en los distintos momentos históricos.

Nivel 4 (Fig. 50)

Espacio periurbano. Son en estos momentos zonas de huertas, pero sin embargo presentan una interesante problemática centrada en la posible localización de arrabales medievales y en el reconocimiento de determinados recorridos de ciertos componentes de los recintos de murallas (coracha, barbacana).

Nivel 5 (Fig. 50)

Zona de protección de los recintos amurallados. Está constituida por el conjunto de parcelas adosadas o yuxtapuestas a la línea de murallas. Por su relación con un elemento monumental requieren una consideración específica encaminada a la protección de dicho bien, con independencia de que les sean aplicables otras consideraciones en función de pertenencia a espacios incluidos en los niveles anteriores. Es necesario un estudio concreto que documente las características de cada una de las parcelas actualmente adosadas o yuxtapuestas a la línea de murallas, que permita valorar el alcance del problema en sus distintos aspectos. En principio cabe establecer la siguiente casuística:

1. Parcelas con la línea de murallas como uno de sus límites

- Por el interior
- Por el exterior
- Con estructuras adosadas
- Sin estructuras adosadas

2. Parcelas montadas sobre la línea de murallas

- Que conservan en parte o en su totalidad el alzado de la muralla
- Con eliminación de las estructuras de la muralla
 - Sólo lienzo de muralla
 - Otros elementos (torreón, puerta, barbacana, etc.)

La jerarquización ha sido establecida en función del tipo de información obtenible, que a su vez requiere un modo de intervención arqueológica específica, en ningún caso la pertenencia a un nivel determinado supone la mayor o menor calidad del resto obtenible, aunque entendida en su conjunto el valor informativo de las distintas zonas sea cualitativamente distinto. Es evidente que no existe homogeneidad absoluta en las parcelas que componen cada una de las zonas. Hay determinadas parcelas que tienen un elevado interés arqueológico, ya sea por su extensión o por el grado de conservación de sus componentes históricos. Así el Palacio de Francisco de los Cobos, por ejemplo, se encuentra en una manzana muy consolidada, aunque por la historia de su configuración el substrato arqueológico previsiblemente esté bien conservado y por su extensión puede permitir una investigación fructífera.

Fig. 46. Cronología de la edificación

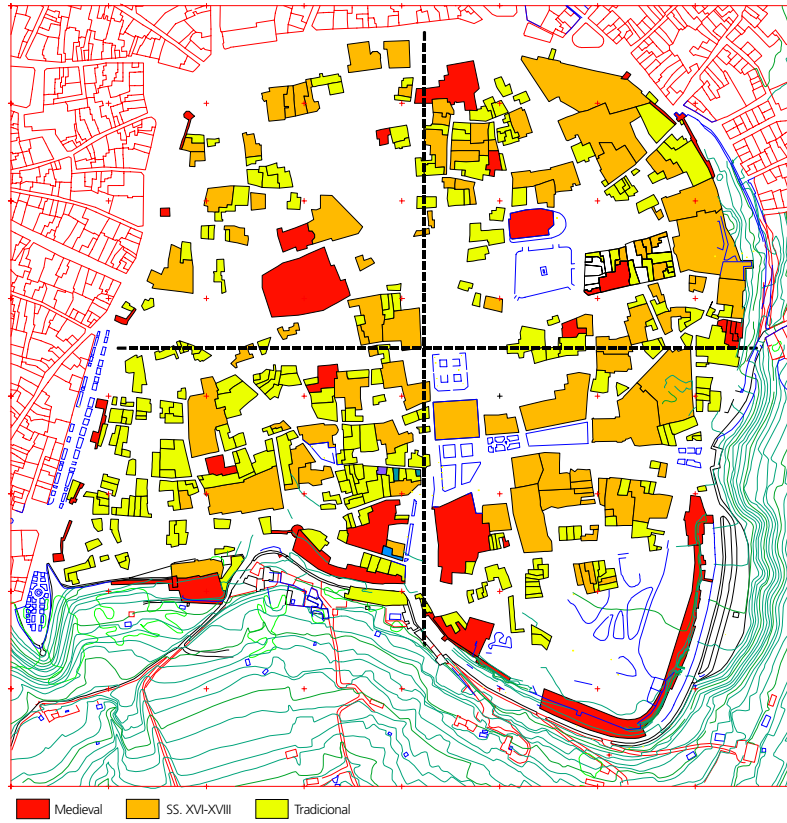


Fig. 47. Espacios libres internos en las manzanas (relación con la arquitectura histórica)

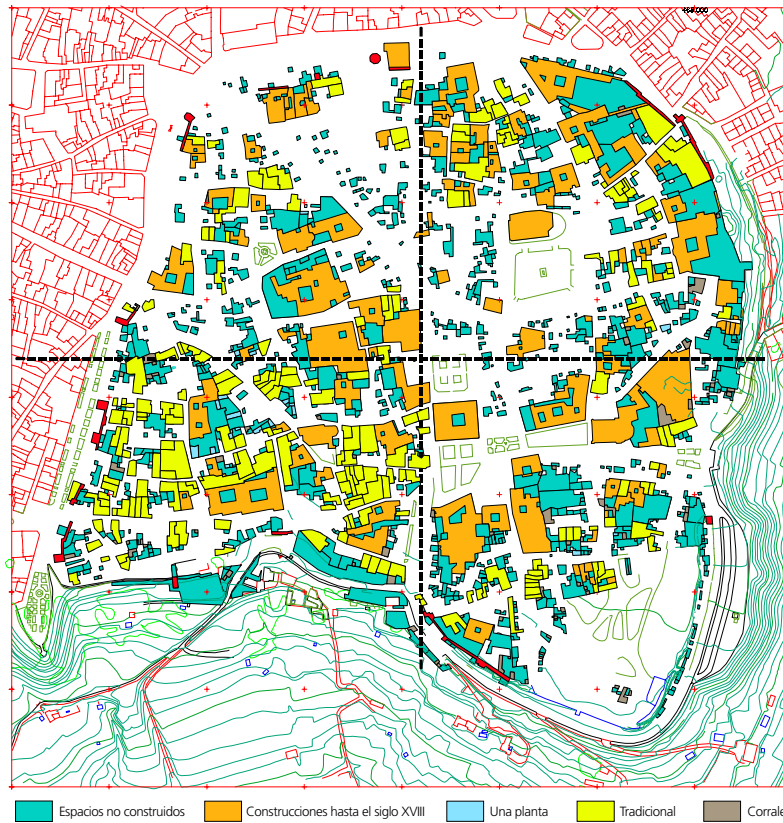


Fig. 48. Catálogo de protección

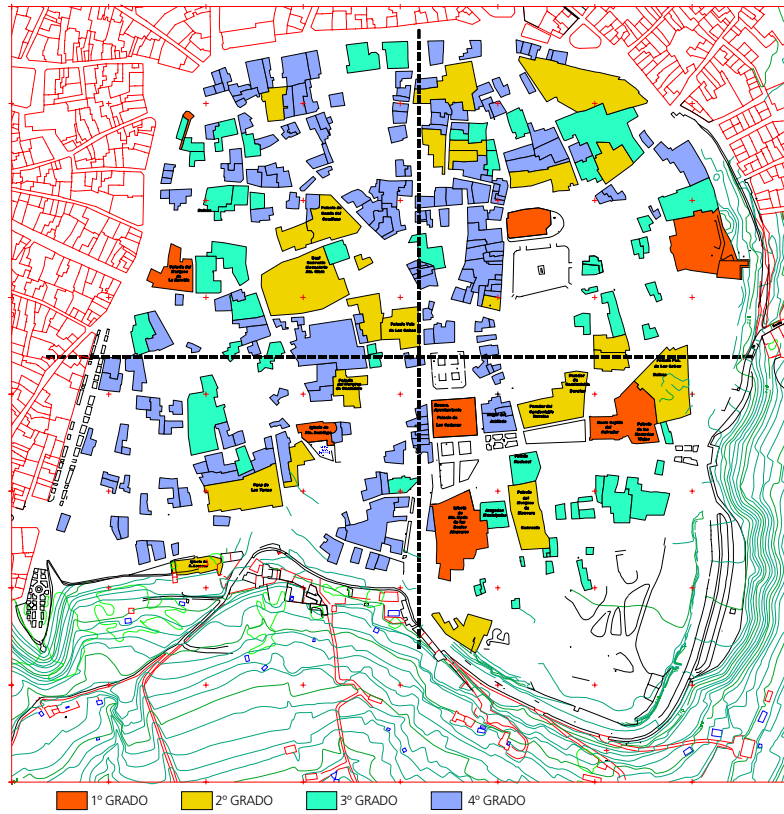


Fig. 49. Estado de conservación

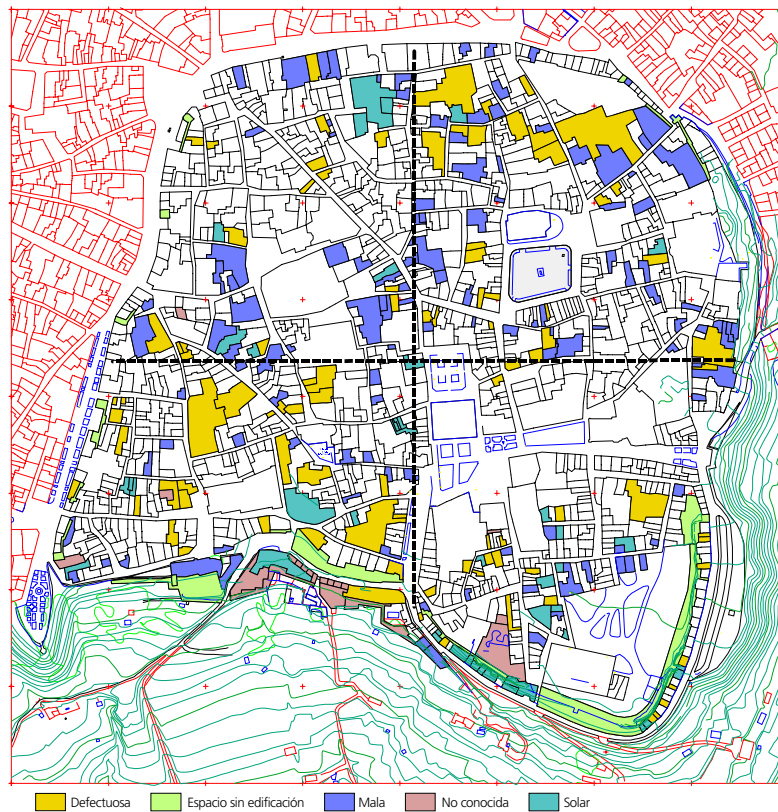
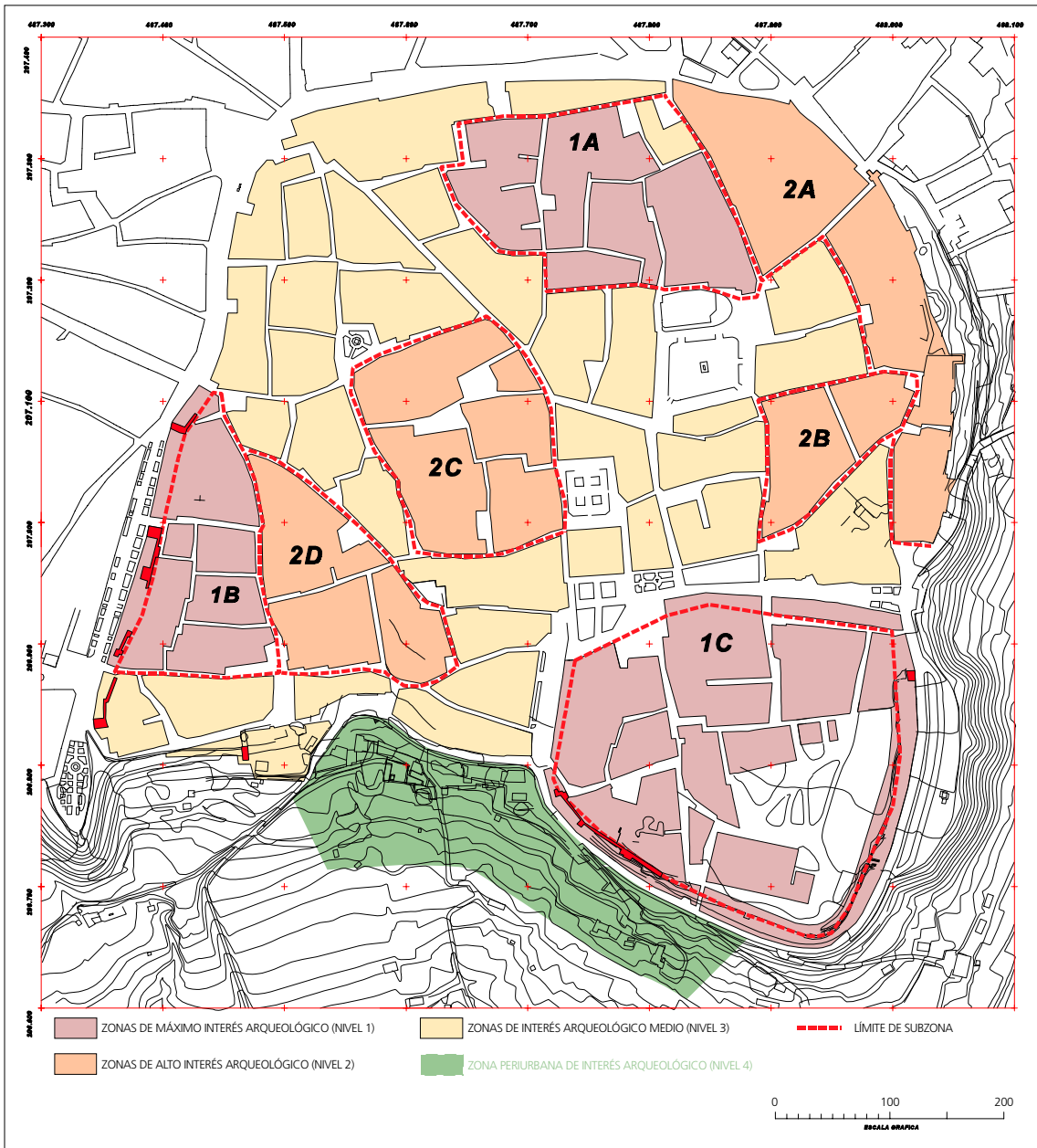


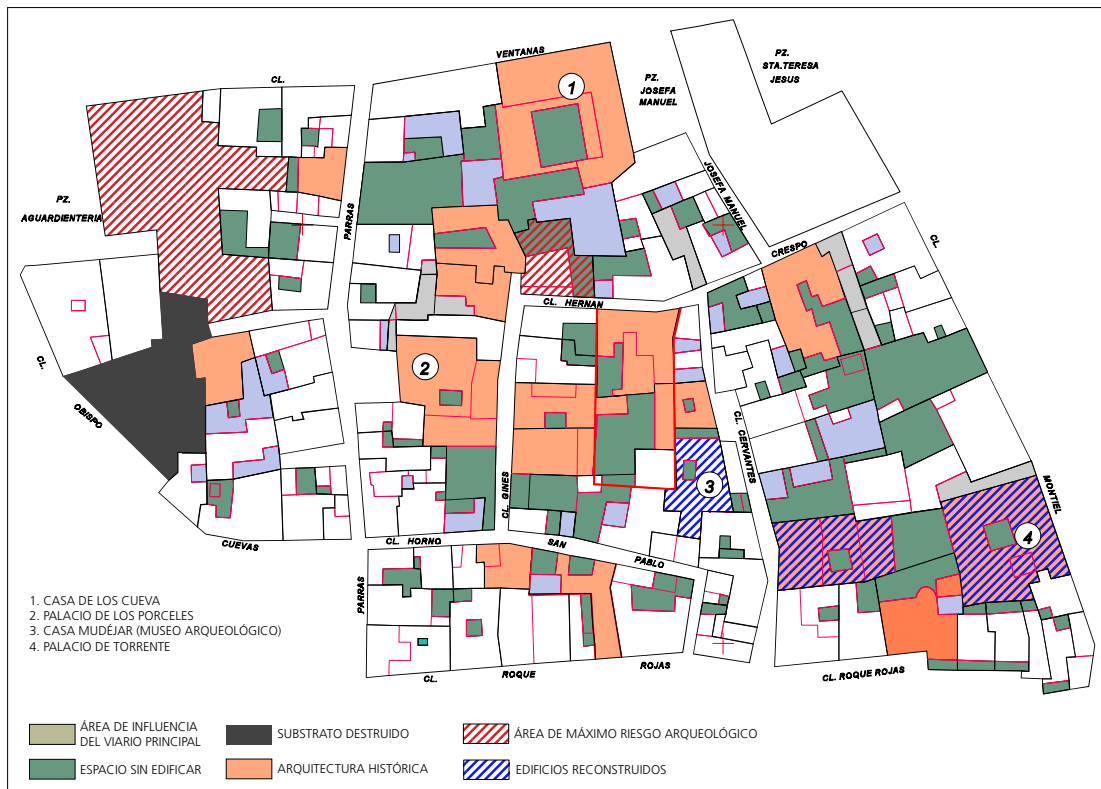
Fig. 50. Zonas de especial interés arqueológico (no se incluyen las que afectan al perímetro de la muralla)



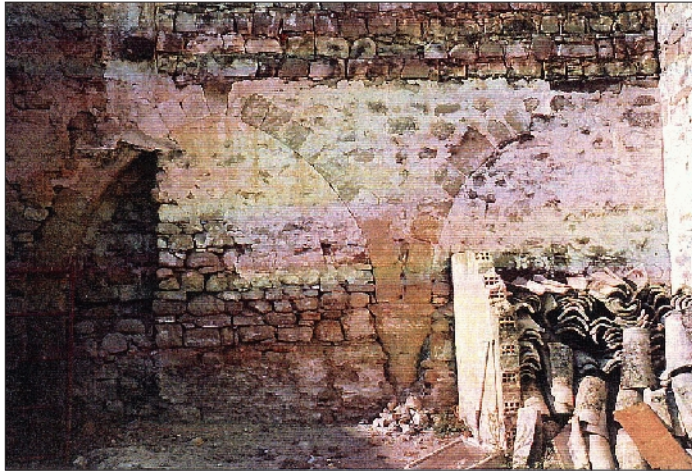
Zona 1A (Figs. 50 y 51)

Espacio comprendido entre las calles Ventanas, Plaza de Josefa Manuel, Hernán Crespo, Montiel, Roque Rojas, Ginés Gómez y Obispo Cuevas. Define una trama viaria con calles estrechas peatonales por lo que se ha mantenido semimarginada de los cambios viarios. Se caracteriza por contener los más importantes restos del sistema viario medieval con adarves conservados en uso o integrados en la edificación y un importante conjunto de arquitectura histórica que abarca los periodos medievales. Es, por tanto, el núcleo mejor conservado de la ciudad histórica, donde los componentes a distintas escalas, de parcela de manzana y urbana, son analizables en series continuas.

Fig. 51. Zona 1A



En función de este hecho, el substrato arqueológico, o mejor dicho las relaciones verticales de los elementos arqueológicos, son susceptibles de una lectura más completa. La accesibilidad a dicha lectura queda dificultada por la densidad de edificios protegidos, pero precisamente dichos edificios son los elementos más destacados para efectuar la lectura histórica. Como se puede observar en las fotos adjuntas, correspondientes a la parcela 78736, la integración de elementos semienterrados con la arquitectura conservada permite una continuidad de la lectura estratigráfica que no es posible en otras zonas de la ciudad (Figs. 52, 53). Por estas razones, las lecturas estratigráficas de los alzados son imprescindibles para la correcta comprensión de las edificaciones de la zona. Es posible la recuperación de elementos arquitectónicos y su integración en la arquitectura conservada.

Fig. 52. Vivienda en Horno de San Pablo. Niveles enterrados**Fig. 53.** Vivienda en Horno de San Pablo

Paradójicamente, la llamada casa Mudéjar, hoy Museo Arqueológico de Úbeda, es quizá el vacío más notable a destacar, debido a su demolición y posterior reconstrucción de las estructuras, por lo que el edificio es una anástilosis del original. La actuación prevista en el solar de la Aguadentería incluye la construcción de un aparcamiento subterráneo.

Zona 1B (Figs. 50 y 54)

Ámbito delimitado por las calles Jurado Gómez, Condestable Dávalos y la muralla urbana en un tramo de la Calle Cava. Como el anterior, es un espacio semimarginal, aunque de morfología muy diferente. Aunque carece de arquitectura señorial, su interés está en la arquitectura tradicional bastante homogénea y en la amplitud de los espacios libres internos a la manzana, por ello, las posibilidades de una lectura del conjunto a distintas escalas con continuidad espacial lo hacen complementario del anterior (Fig. 55).

Fig. 54. Zona 1B

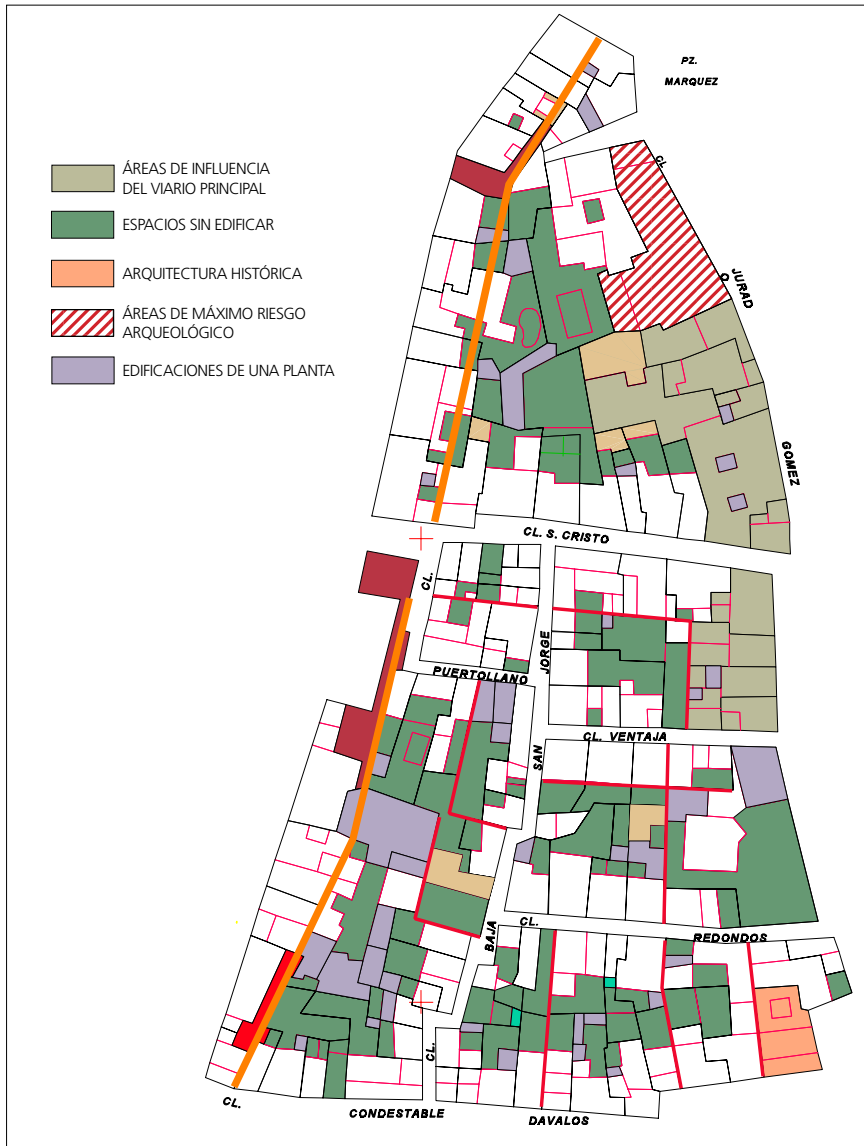


Fig. 55. Zona B. Estructura de las manzanas



Zona 1C (Figs. 50 y 56)

Recinto del Alcázar. Constituye un espacio con un desarrollo autónomo del resto del casco urbano, lo que ya justifica su diferenciación, pero además constituye un contexto histórico de gran complejidad que se alza sobre un cerro en gran medida producto de rellenos artificiales, lo que supone una potencia estratigráfica muy superior a la del resto del casco urbano. Por último, es un espacio donde están previstas importantes intervenciones urbanísticas de rehabilitación y reorganización.

Fig. 56. Zona 1C

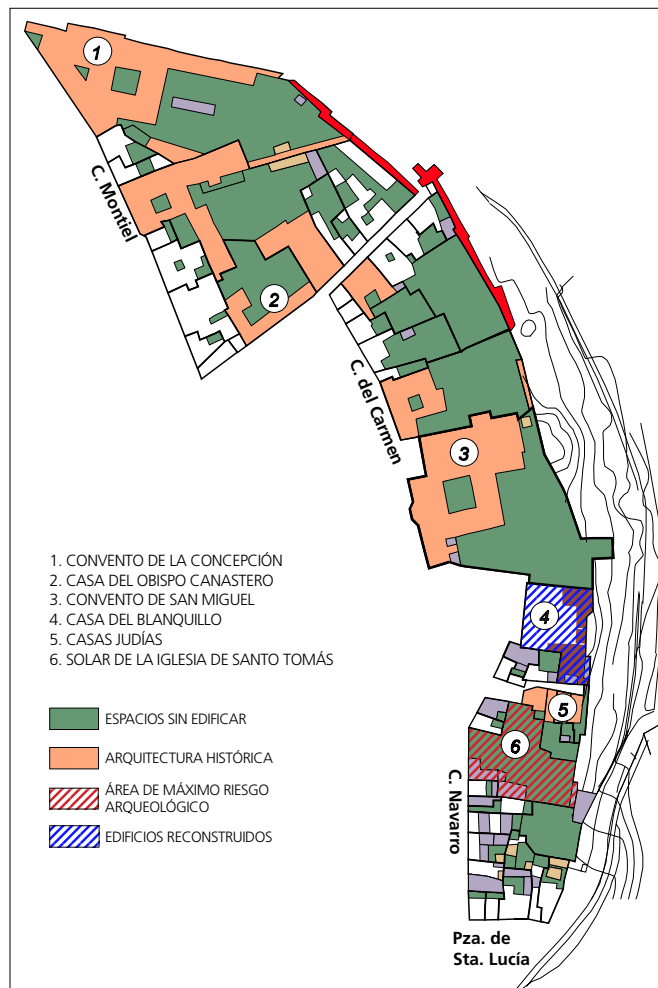


Zona 2A (Figs. 50 y 57)

Delimitada por las calles Montiel, Losal, Del Carmen y Navarro hasta la Plaza de Santa Lucía. El resto del perímetro lo constituye la muralla urbana. Conjunto de manzanas adosadas a lo largo de la línea de muralla por el interior del costado Este de la ciudad. Se articula en torno a dos grandes conjuntos monacales, los conventos de San Miguel y de la Concepción, que centran dos de las tres manzanas que constituyen la zona. En la tercera se encontraba la Iglesia de Santo Tomás. Ocupan parcelas de gran extensión con amplios espacios libres a los que se unen otra serie de edificaciones señoriales.

Se trata de una zona de gran interés arqueológico por sus posibilidades de estudiar el parcelario preexistente y su relación con la muralla sobre la que montan estas parcelas. En esta zona el nivel de la ciudad actual se encuentra a bastantes metros por encima del nivel exterior de las murallas de manera que las mismas hacen función de parata sobre la que se levantan las edificaciones; por ello en esta zona el adarve de la muralla tiene poca elevación interior, y en determinados tramos las edificaciones montan directamente sobre él. Este hecho ya implica un problema arqueológico: la identificación del nivel interior de la muralla y su posible relación con un viario periférico. La indudable agrupación de parcelas para construir los recintos monacales implicó sin duda cambios en la rasante del terreno, nivelaciones en función del viario en uso, y en consecuencia se crearon condiciones adecuadas para la conservación del substrato arqueológico.

Fig. 57. Zona 2A



Ahora bien, salvo en determinadas parcelas, el conjunto aparece con su arquitectura bastante consolidada y las posibles intervenciones arqueológicas no se efectuarían a escala de toda la parcela sino en ámbitos muy reducidos, por ello las posibilidades de lecturas espaciales continuas son escasas.

El ámbito más accesible a la investigación arqueológica se encuentra en la manzana 8072315¹⁵, un amplio solar donde se encuentran los restos de la Iglesia de St. Tomás obra del siglo XIII demolida en el siglo XIX (Fig. 57). Medianeras con la parcela se encuentran las denominadas *casas judías* de la Calle Gradeta de St. Tomás. Constituyen un conjunto edificado en época medieval y mantenido con escasas alteraciones hasta nuestros días. Constituyen un referente valiosísimo para establecer niveles estratigráficos con cronología bien determinada en la manzana.

Respecto a la muralla, esta manzana plantea un problema importante. Adosada a su perímetro se encuentra la reconstruida Puerta de Santa Lucía (Fig. 28, fig. 57). El lienzo de muralla se interrumpe aquí y penetra en el interior de la manzana, perdiéndose en este punto la línea de muralla urbana en el tramo hasta su encuentro con el recinto del Alcázar. El viario a que correspondía dicha puerta también se ha perdido por completo, siendo la zona donde mayor alteración en el sistema urbanístico preexistente produjeron la serie de construcciones renacentistas de los Cobos. Creemos que la construcción del Palacio de Francisco de los Cobos (Fig. 9) pudo ser el factor determinante en la radical modificación de la estructura urbana, pues por su posición, la manzana donde se ubica destruye cualquier accesibilidad del viario urbano con la puerta medieval. Debido a lo avanzado de las obras de rehabilitación en dicho palacio no parece posible emprender investigaciones arqueológicas en su espacio, por lo que queda la manzana indicada para resolver la problemática, lo que unido a las series de permanencia de tipologías medievales de gran interés: casas judías e iglesia, hacen de este espacio uno de los de mayor valor arqueológico.

La decisión de construir un conjunto de viviendas sobre los restos de la Iglesia de St. Tomás convierten esta manzana en uno de los espacios de mayor riesgo arqueológico de todo el conjunto urbano de Úbeda. Esta zona requeriría una *actuación de rehabilitación "especial"* según el diagnóstico urbanístico anexo a la solicitud de declaración de Úbeda y Baeza como ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Zona 2B (Figs. 50 y 58)

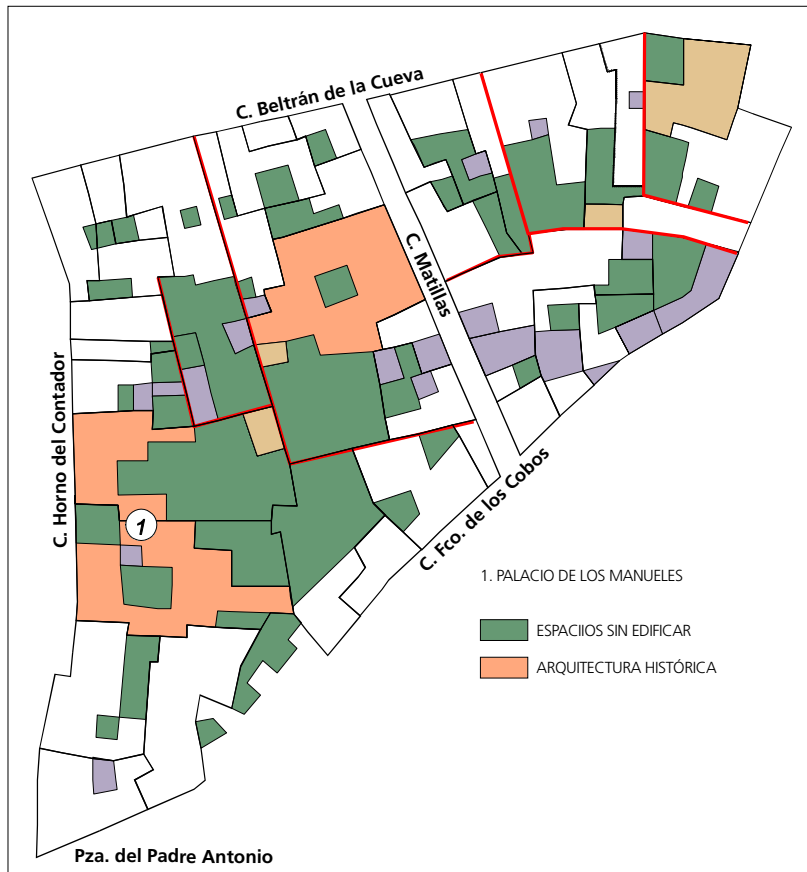
Está constituida por las manzanas delimitadas por las calles Beltrán de la Cueva, Francisco de los Cobos, Plaza del Padre Antonio y Horno del Contador.

Lo más característico de esta zona es la evidencia muy nítida de la reestructuración del parcelario. En la manzana menor, la más al Este, las principales líneas de continuidad en su interior ponen en evidencia grandes parcelas ocupando las esquinas y lo que parece ser el residuo de un adarve.

En la manzana mayor resalta la articulación en torno a dos grandes propiedades, una ocupa la esquina Noreste, con una gran regularidad en su perímetro, centrada por un edificio señorial, la otra es la Casa de los Manueles, en estos momentos dividida en dos parcelas.

¹⁵ Catastralmente no se diferencia de la anterior aunque están separadas por la Calle Gradeta de Sto. Tomás.

Fig. 58. Zona 2B



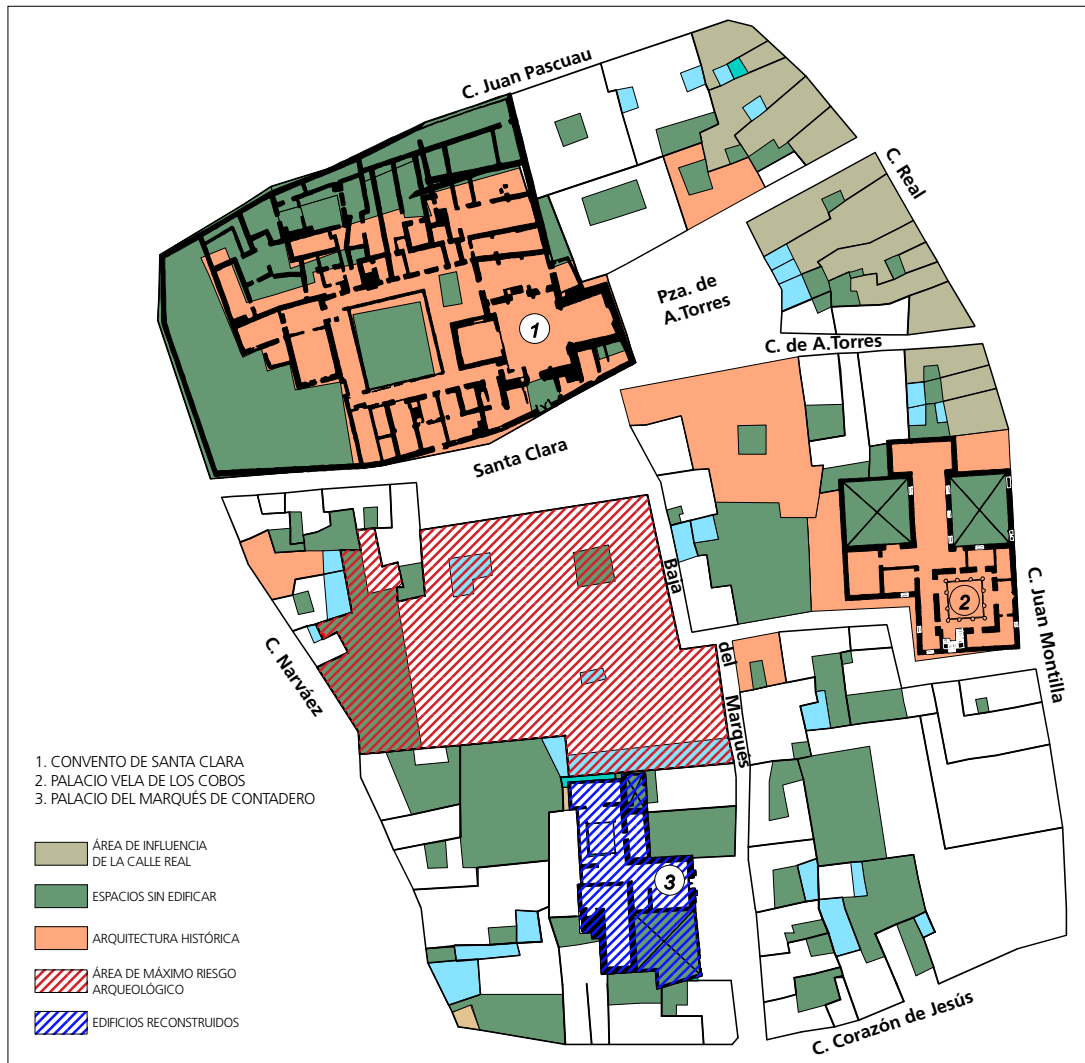
La zona plantea el problema de la reorganización del parcelario en el proceso de asentamiento de la nobleza local. Mientras que en otros lugares se pone de manifiesto por las grandes mansiones, en este caso es la articulación del parcelario el indicio más notable. Ello supone que ante la ausencia de un grado de protección alto son posibles importantes niveles de sustitución de la arquitectura existente y, en consecuencia, el estudio del subsuelo a una mayor escala. Así pues, la investigación arqueológica puede orientarse al estudio del parcelario inicial y el proceso de agrupaciones y posteriores subdivisiones y su relación con los sucesivos cambios culturales.

Zona 2C (Figs. 50 y 59)

Entorno delimitado por las calles Real, Juan Montilla, Corazón de Jesús y Narváez. Forma un conjunto muy homogéneo con un trazado viario que es el segundo en interés por el alto grado de permanencia de referencias islámicas. Dicho trazado sólo fue alterado por la apertura de dos plazas consecutivas a las que dan el Convento de Sta. Clara y un conjunto de edificios señoriales. Su marginalidad del viario principal sólo se explica por la apertura tardía de dichas plazas. El Convento de St. Clara marca el referente medieval de un tramo del viario que no se corresponde con las jerarquías desarrolladas desde el siglo XVI. Así pues, todo apunta hacia una zona donde las edificaciones se adaptan a la trama viaria medieval, en un contexto condicionado por el temprano asentamiento del Convento de St. Clara. En el resto del viario sólo la plaza abierta ante el Palacio del Marqués de Contadero supone una alteración significativa del trazado preexistente. Desde una perspectiva urbanística, es un ámbito equivalente al entorno del Museo Arqueológico.

Su periferia está afectada en tres de sus lados por los procesos que ha sufrido el viario principal y en general su arquitectura está bastante consolidada pero queda una parcela de interés excepcional por sus dimensiones. En ruinas, permite estudiar la evolución de la zona a escala urbana. Se trata de un espacio que requiere una actuación de *rehabilitación especial* según el diagnóstico urbanístico anexo a la solicitud de declaración de Úbeda y Baeza como Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Fig. 59. Zona 2C

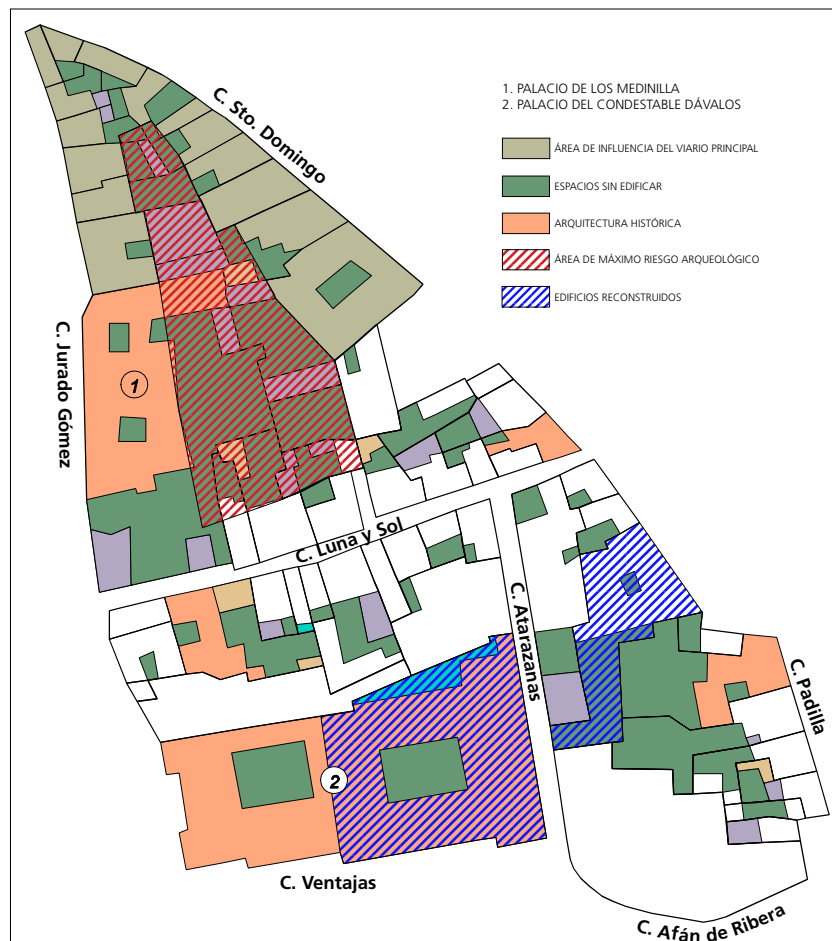


Zona 2D (Figs. 50 y 60)

Delimitada por las calles Santo Domingo, Afán de Ribera, Ventajas y Jurado Gómez. El rasgo más característico es la presencia del Palacio del Condestable Dávalos (Casa de Las Torres) definiendo su borde Sur. Como ya se ha indicado en el capítulo correspondiente a las murallas, pensamos que la construcción del palacio tuvo importantes consecuencias en la redefinición espacial de esta zona de la ciudad. Por un lado supuso cambios en las rasantes del terreno, por otro, está en el origen de la reorganización de la Puerta de Granada.

La organización del parcelario en la manzana superior, la n° 75705, nos parece que requiere alguna explicación. Su estructura triangular deja un gran espacio libre intemo y es posible que dicha organización se deba a ciertos impedimentos para ocupar el centro de la parcela. El hecho de que se encuentre en el eje de cauce del arroyo al exterior de la Puerta de Granada puede ofrecernos los datos de verificación de la hipótesis antes señalada. Indiquemos que de ser cierta quedaría evidenciada por la mayor potencia del relleno hacia el centro, disposición de los estratos y la ausencia de estructuras. Es un tema a tratar con metodología arqueológica. La importancia del mismo reside en que supondría una barrera topográfica que daría lugar a espacios con desarrollo diferente a cada lado de la misma. En este caso, habría tres zonas con características diferentes, correspondientes a las calles St. Domingo y Jurado Gómez y otra central divisoria que comprendería el eje longitudinal de la manzana.

Fig. 60. Zona 2D



VI.4. CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

Partimos del principio de que una intervención arqueológica debe aumentar el conocimiento del hecho urbano que se investiga. Por ello, una excavación que se limita a reconocer la existencia de una serie de niveles funcionales y atribuirlos a las distintas culturas que se han asentado en dicho lugar convierte la arqueología en un conocimiento redundante, que queda justificada sólo por la posibilidad de obtener un hallazgo excepcional que pueda ser incorporado como hito en la imagen de la ciudad. Por el contrario, la arqueología entendida como la investigación de los modos específicos de como se soluciona el uso del espacio y su distinta manera de comprenderlo a través del tiempo, implica una lectura completa del proceso histórico que explique los cambios.

La lectura arqueológica en contexto urbano debe tener en cuenta un hecho específico: las permanencias arquitectónicas. Este fenómeno se manifiesta de forma explícita en construcciones articuladoras de la trama urbana, como las iglesias y otros grandes edificios públicos (hospital, por ejemplo), o palacios señoriales, los cuales una vez levantados van a permanecer en el tiempo a través de los sucesivos periodos históricos. Pero no se limita a las tipologías referidas. En arquitectura doméstica la edificación tiende a permanecer en uso todo el tiempo posible con el menor coste de adaptación; sólo cuando las estructuras no pueden mantenerse en pie o son incompatibles con los usos y necesidades de un momento dado, se procede a su sustitución. Son la evidencia de la resistencia que ofrecen las estructuras a ser sustituidas. Los cambios políticos no tienen incidencia directa y global en los modos constructivos y usos socioeconómicos cotidianos, ni se proyectan de forma homogénea en todas las escalas sociales.

En un cambio cultural –como de lo islámico a lo cristiano, que en principio se presenta como una ruptura nítida– no cabe concluir la sustitución sistemática de los distintos componentes iniciales por los correspondientes al segundo momento. La permanencia de usos, la adaptación a modos de vida diferentes, nos obliga siempre a considerar los usos de las estructuras en dos fases:

- a. En el interior del contexto cultural donde se ha originado
- b. En un contexto cultural distinto al original

Esto quiere decir que con frecuencia no será posible distinguir con nitidez entre un nivel islámico y otro inmediato cristiano pues no se desarrollan ni en espacios ni en cotas diferentes ¹⁶.

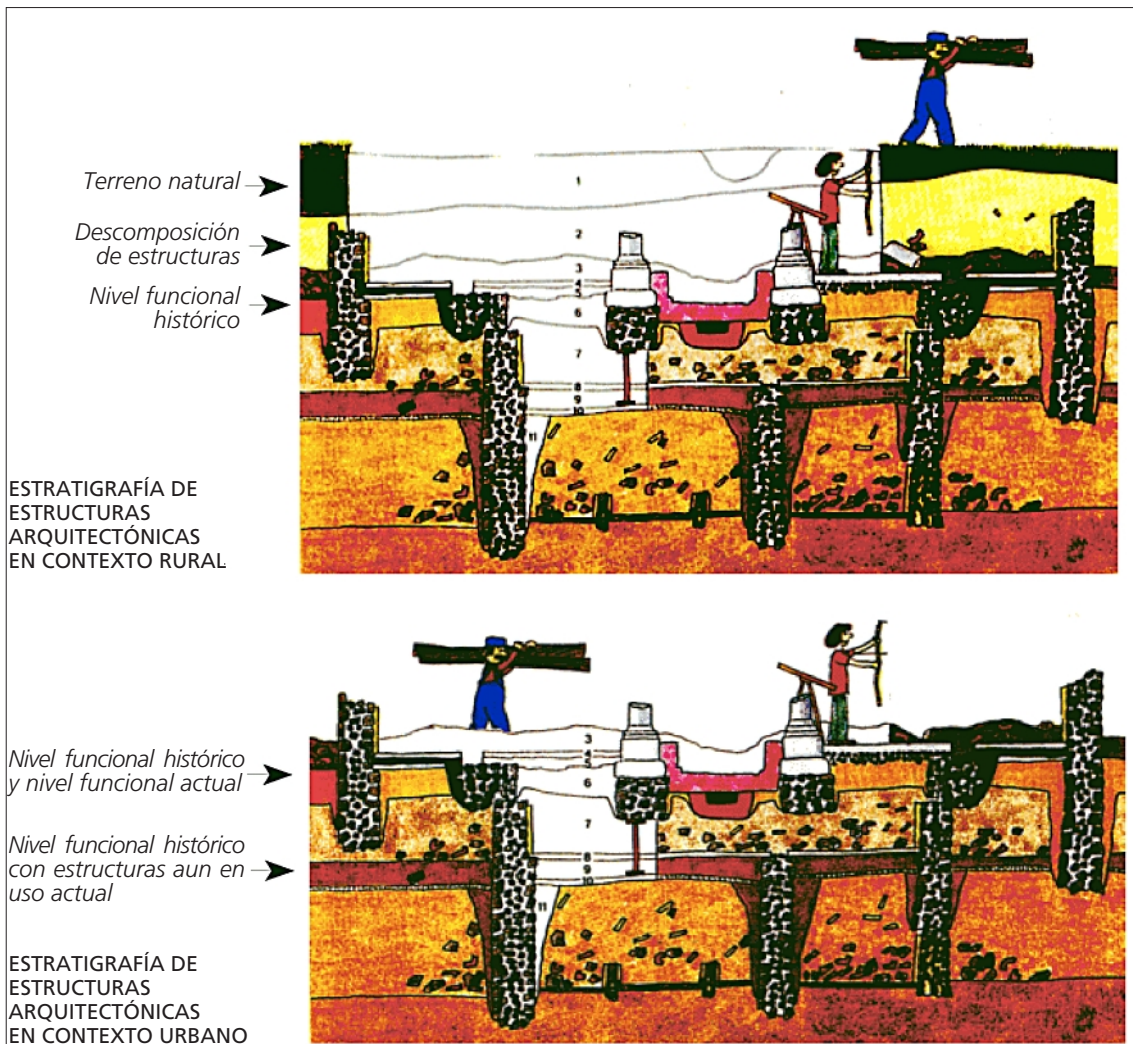
Uno de los rasgos de la ciudad es la pervivencia de las edificaciones. Influidos por la estructura que presentan los yacimientos arqueológicos al aire libre, se tiende con frecuencia a considerar las poblaciones con un principio y un fin estratigráficos claros, lo que permite hablar de fases de ocupación, periodos, etc. Sin embargo en la ciudad lo usual es la permanencia, es decir nunca –excepto si hay destrucciones masivas– se produce la destrucción completa de una población –o de un sector de una población– y su sustitución por otro grupo de edificios. Por el contrario, las edificaciones se enlazan unas

¹⁶ Cuando dicha diferencia aparece, no cabe establecer momentos consecutivos inmediatos de forma mecánica. Lo correcto con bastante frecuencia sería considerar dos momentos en la estructura primera y luego una sustitución, perteneciendo los dos segundos al mismo momento cultural. En la solución de las cronologías la cerámica suele introducir más confusión que certezas.

a otras en el tiempo, unos edificios perduran considerablemente, incluso durante siglos, mientras que en la parcela vecina pueden sucederse los cambios con gran rapidez. Y no nos referimos sólo a edificaciones notables, como por ejemplo las iglesias, sino a viviendas normales. Aún hoy es muy frecuente la pervivencia de edificaciones medievales –con menos frecuencia romanas. Pero no sólo se trata de conservaciones íntegras, sino que también hay que tener en cuenta la reutilización de un edificio, que puede llevar a la inclusión de nuevos cimientos, pero sin destruir los anteriores, o produciendo sólo destrucciones parciales en espacios duramente delimitados, proporcionando así estratigrafías horizontales sumamente complejas, pero que aportarán datos de gran importancia con respecto al establecimiento de la cronología relativa de las diversas construcciones. Esa reutilización se presenta con frecuencia bajo la forma de intrusionas de elementos de los niveles superiores en los inferiores, como fosas, cimientos, etc. Este rasgo, presente en cualquier excavación, se hace permanente en la urbana, hasta el punto de que en numerosas ocasiones no existe prácticamente estratigrafía vertical, pero sí una complejísima estratigrafía horizontal.

Por todo lo expuesto, aunque el método arqueológico en la ciudad y en asentamientos al aire libre sea sustancialmente el mismo, debe tenerse en cuenta que las propias características de la formación del depósito obligan a una forma de actuación que puede llegar a ser radicalmente diferente (Fig. 61).

Fig. 61. Estratigrafía de las estructuras arquitectónicas



Si la dinámica de la excavación en la ciudad ya presenta muchos problemas, estos aumentan a la hora de establecer qué edificios de los que aparecen en las diversas excavaciones fueron realmente sincrónicos, y de representar los mismos sobre un plano real. La unidad de actuación es la parcela actual, que difícilmente coincidirá con las existentes en épocas anteriores, ya que es obvio el constante cambio de articulación del espacio que tiene lugar en una ciudad. En consecuencia se produce un proceso constante de discontinuidad en las estructuras, que impide estudiar estas completas.

El problema se ve agravado en muchas ciudades por la vigencia de las teorías según las cuales lo esencial es la secuencia estratigráfica, ya que la unión de muchas secuencias dará datos cualitativos. Este es un error bien conocido pero que sigue vigente, al justificarse o reforzarse con la teoría de la *rentabilidad arqueológica*, es decir, con la defensa de que los resultados deben formar parte de una ecuación en la que la relación tiempo/dinero tiene un peso decisivo, y en la que se relativiza el conocimiento a obtener, lo que lleva a descartar con frecuencia la excavación en área. Es obvio que la excavación en la ciudad está sometida a un elevado número de presiones, y que la rapidez es la mejor forma de disminuirlas, por lo que lo normal es efectuar uno o varios *sondeos* que proporcionen la "secuencia" existente en el solar. En teoría, la aparición de elementos de interés llevaría a una posterior excavación en extensión; sin embargo la definición de "elemento de interés" tiene el mismo rigor científico y precisión explicativa que el término OVNI. De esta manera se multiplican las excavaciones que nos proporcionan fragmentos de muros, trozos de suelos, tramos de atarjeas, que no se sabe a qué pertenecen, que no parecen venir de ningún lado, ni finalizar en ningún sitio.

Otra cuestión a tener en cuenta es la presencia de espacios "vacíos" considerados estériles. Sin embargo, muchos de esos espacios pudieron tener una funcionalidad específica, aunque no sea aparente, bien exterior a los edificios: plazas, calles, etc., bien pertenecientes a los mismos e incluso encuadrados dentro de uno de ellos: patios, jardines, huertos, etc. La correcta identificación de esos espacios, posible no sólo a través de la propia excavación sino también mediante el análisis de los paramentos o de los cuerpos de fábrica que los rodean, es imprescindible para la correcta comprensión del conjunto. La propia dinámica urbana ha producido en todas las ciudades la alteración de rasantes de calles acumulando o cortando depósitos, y ello a su vez ha podido producir comportamientos diferenciados de los edificios del entorno.

Pero incluso contando con solares que se hayan excavado suficientemente, y en los que se hayan identificado correctamente todas las estructuras y elementos del mismo, aún tendremos el problema de correlacionar dos de ellos que no sean vecinos. La única fórmula viable que abre un camino para superar esta dificultad es la de relacionar la profundidad de los niveles excavados en cada solar con el nivel de rasante de la calle o calles que lo delimitan. De esta forma, estableciendo a continuación la topografía general de las calles de la ciudad, se habrá dado un primer paso para poder establecer correspondencias, siquiera sea a niveles de altura/profundidad de los distintos elementos excavados. Después se deberá tratar de establecer si las diferencias de altura existentes en la actualidad se han mantenido a través del tiempo, o son el resultado de diversas alteraciones, que habrá que determinar y valorar. La ausencia de estos datos y análisis en un gran número de las intervenciones efectuadas en nuestras ciudades durante la última década, implica que muchos de los datos teóricamente existentes son de hecho casi inutilizables para el propósito de la reconstrucción del parcelario.

En un contexto urbano histórico como Úbeda donde no han existido grandes intervenciones arquitectónicas de sustitución durante los siglos XIX y XX, y donde la arquitectura mantiene modos constructivos tradicionales, se produce una continuidad estratigráfica que hace más delicada la intervención. Con frecuencia, la estructura edilicia existente es el resultado de un proceso largo en el tiempo de adaptaciones, reparaciones y sustituciones parciales. Mediante añadidos de cuerpos, reorganizaciones de la distribución original, cambio en el tamaño y distribución en los huecos, etc., se va adaptando a nuevos usos y necesidades de los sucesivos habitantes. Constituye por tanto toda una secuencia cronológica que a su vez se relaciona con modificaciones, también parciales, de los niveles horizontales y los niveles enterrados. La misma ciudad es la prueba más evidente de este hecho. En Úbeda se conservan edificios construidos en la Edad Media y que cientos de años después siguen en uso. Dichos edificios constituyen hitos arqueológicos sin necesidad de recurrir a sondeos en el subsuelo: marcan la rasante y los alzados correspondientes al momento en que fueron construidos. Por supuesto que dichas rasantes no corresponden en la mayoría de los casos a los actuales, pero son identificables sin error y –lo que más nos interesa– indican la escasa potencia estratigráfica entre el momento de su construcción y el actual.

En consecuencia, en la parcela a intervenir pueden diferenciarse una serie de grupos de elementos a investigar:

- A. Estudio de las permanencias arquitectónicas y espaciales, que supone en la práctica un programa de análisis referido a los alzados conservados y a los niveles más superficiales de la edificación.
 - A.1. Elementos referidos a la parcela. Distinción entre parcela construida y parcela no construida. Permanencia y cambio a través del tiempo.
 - A.2. Elementos referidos a la edificación. Secuencia de sucesivas adaptaciones funcionales y estructurales de la edificación durante un periodo largo de tiempo.
 - A.3. Elementos referidos a los niveles funcionales. Relación entre las distintas fases cronológico-funcionales de la edificación y los sucesivos cambios en la rasante del suelo.
- B. Estudio de los espacios y estructuras desaparecidos.
 - B.1. Estructuras y espacios destruidos y enterrados referidos a la parcela conservada.
 - B.2. Estructuras y espacios subyacentes que definen parcelas distintas a las actuales.

Ambos conjuntos definen un programa de investigación que está lejos de ser resuelto mediante el tradicional sondeo estratigráfico tras un vaciado del solar. Un movimiento de tierras previo anula las posibilidades de entender cuáles de las estructuras luego desenterradas pertenecen a los alzados conservados y cuáles a los desechados puesto que todos se encuentran en la misma rasante.

La falta de referencia de los cortes a la distribución espacial, soslaya en las conclusiones los datos sobre la tipología de los espacios e impide conocer los cambios edilicios. Establecida una zonificación en función de una serie de características histórico-arqueológicas, queda por establecer los tipos de actuación permitidos por la normativa urbanística en dichas zonas; los distintos grados de sustitución de las estructuras existentes implican a su vez grados y modos de afectación del patrimonio arqueológico diferentes.

VII. INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA (PEPCH de Úbeda)

VII.1. TIPOS DE INTERVENCIÓN

El Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Úbeda prevé los siguientes tipos de intervención:

Restauración

Es un tipo de intervención constructiva sobre elementos que posean relevantes valores arquitectónicos, culturales o históricos, o que constituyen elementos significativos desde un punto de vista tipológico o morfológico. Está dirigida a la Conservación y puesta en valor de estas cualidades, de forma que se posibilite la eliminación de los añadidos degradantes, y su adaptación a un uso adecuado. La restauración se divide en tres categorías:

Categoría A

Se aplicará a aquellos edificios cuyo estado de conservación permita la recuperación total de sus valores. Podrá prever la realización de las siguientes obras:

- a. Puesta en valor de su aspecto arquitectónico y restablecimiento de las partes alteradas a través de:
 - Restauración de fachadas internas y externas
 - Restauración de espacios interiores
 - Reconstrucción filológica de partes derrumbadas
 - Conservación y restablecimiento de la organización espacial original
 - Conservación y restablecimiento de terrenos libres que constituyen parte de la unidad edificadora
- b. Consolidación con sustitución de partes no recuperables sin modificar la posición o cota de los elementos fundamentales.
- c. Eliminación de añadidos degradantes que contrasten negativamente en las características originales de la construcción, de una cantidad edificatoria o de su entomo.
- d. La introducción de instalaciones tecnológicas e higiénico-sanitarias fundamentales.

Categoría B

Se aplicará a las construcciones en mal estado de conservación, que no poseyendo elementos arquitectónicos o culturales de valor monumental, constituya una parte interesante del patrimonio edificado. Podrá prever la realización de las siguientes obras:

- a. Puesta en valor de su aspecto arquitectónico a través de:
 - Restauración de fachadas externas o internas, permitiéndose en estos últimos la apertura de nuevos huecos siempre que no se altere la unidad de composición.
 - Restauración de espacios interiores, permitiéndose la modificación de las cotas de sus forjados siempre que se mantengan fijas las cotas de las ventanas y de la línea de cornisa.
- b. Consolidación y en su caso sustitución de los elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos con una posible modificación de cotas de forjados.
- c. Las indicadas en los apartados c) y d) de la categoría A.

Categoría C

Se aplicará a construcciones parcialmente demolidas, de las que es posible encontrar documentación fiable de la organización tipológica primitiva. Podrá preverse la realización de las siguientes obras:

- Restablecimiento en su estado original de los elementos verticales y horizontales comunes tales como vestíbulos, bloques de escalera, patios y galerías, etc.
- Restablecimiento en su estado original de la forma, dimensión y relación entre la construcción y las partes descubiertas de la unidad edificatoria tales como patios, claustros, etc.
- Restablecimiento en su estado original de todos los demás elementos constitutivos del tipo edificatorio.

Conservación

Es un tipo de intervención dirigida a la reparación, renovación o sustitución de los elementos de acabado de las construcciones existentes, así como al mantenimiento o dotación de las condiciones mínimas de habitabilidad. No tendrán incidencia en la estabilidad de la edificación, pudiendo incidir ligeramente en la distribución interior, con el fin de dotar al edificio de las instalaciones tecnológicas e higiénico-sanitarias fundamentales, y de las mencionadas condiciones mínimas de habitabilidad. Las obras podrán consistir en:

- a. Pequeñas obras de modificación del aspecto de las fachadas afectando a la modificación de huecos, cuando no altere la composición general de fachadas ni la distribución preexistente de la superficie útil.
- b. Obras de reparación de cubierta, con posible sustitución de elementos estructurales, pero manteniendo la forma.

- c. Obras de impermeabilización de cualquier elemento.
- d. Obras de sustitución de carpinterías de fachada, de voladizos, miradores, cornisas y puertas, debiendo efectuarse la sustitución con material y diseño similar a los pre-existentes.
- e. Obras de reparación de algún elemento de acabado.
- f. Obras interiores que no afecten a la distribución del edificio, como pinturas, solados, carpintería, fontanería, calefacción, funistería, etc.
- g. Obras de eliminación de añadidos degradantes o de tratamientos indebidos del revestimiento exterior.
- h. Cualquier otra obra de la misma importancia o análoga a las anteriores.

Consolidación

Es un tipo de intervención dirigida a la finalidades indicadas para la conservación y además a la mejora de la estabilidad de la construcción por medio de la renovación y sustitución de elementos estructurales. Entre las obras previstas se encuentran:

- a. Sustitución de elementos estructurales por otros nuevos aunque sean de distinto material, que podrán modificar ligeramente la cota de los forjados.
- b. Obras en la composición de la estructura y cimentación que supongan un aumento de su estabilidad y seguridad.

Con posterioridad a estas obras, deberán rehacerse los elementos afectados por las mismas.

Reedificación

Es un tipo de intervención dirigida a la sustitución de una construcción no catalogada por un nuevo edificio cuyo sólido envolvente ha de coincidir especialmente con el primitivo. Deberá ser mantenida la organización básica del tipo edificatorio y los elementos básicos de la composición de los frentes de fachada, así como la organización y forma de su cubierta. Todo ello siempre que el edificio primitivo no se encuentre fuera de ordenación, o presente condiciones estéticas o de organización inadecuadas.

Reforma

Es un tipo de intervención dirigida a las finalidades indicadas para la Consolidación, y además a alguna o a la totalidad de las siguientes:

- a. Modificación de la distribución y organización de los espacios interiores.
- b. Modificación de la posición, cota, forma y dimensiones de los siguientes elementos estructurales:
 - Muros interiores y exteriores
 - Pilares, forjados y bóvedas
 - Escaleras
 - Cubierta

- c. Modificación de las fachadas interiores y exteriores, conservando los elementos de particular valor estético, debiendo siempre ser salvaguardada la unidad compositiva.

Ampliación

Es un tipo de intervención dirigida a aumentar la superficie construida del edificio existente, ya sea por levante de nuevas plantas, ampliación del perímetro edificado, construcción de nuevos forjados, o cualquier otra actuación. La intervención de ampliación podrá coexistir con la intervención de reforma y en su caso con la de demolición parcial.

Demolición

1. Es un tipo de intervención dirigida a la desaparición total o parcial de una construcción existente.
2. Podrá ir vinculada a una intervención de reedificación o de nueva planta.
3. La demolición parcial podrá ir vinculada a una intervención de reforma y en su caso también de ampliación.
4. La intervención de demolición podrá estar dirigida a la obtención de plazas, parques públicos y zonas verdes, apertura o ampliación de vías de tráfico rodado y peatonal o a la obtención de terrenos para albergar equipamientos comunitarios primarios, de acuerdo con las determinaciones del presente Plan Especial.
5. Cuando una intervención de demolición va unida a una de nueva planta, el conjunto de ambas se denominará intervención de sustitución, salvo que se cumplan las condiciones de la intervención de reedificación.

Nueva planta

Es un tipo de intervención que da origen a construcciones no existentes con anterioridad y que no pueden incluirse en la categoría de reedificación.

VII.2. INTERVENCIONES EN EDIFICIOS CATALOGADOS

Las actuaciones en ellos serán las siguientes según el Plan Especial de Protección del centro Histórico:

- Restauración
- Consolidación
- Reedificación
- Reforma

Grado 1. Obras de reforma, necesarias para adecuar el edificio a usos públicos dotacionales

Grado 3. Se permitirán comercios en planta baja

VII.3. CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN

EDIFICABILIDAD

Las condiciones de edificabilidad serán las siguientes:

La edificabilidad se definirá para la aplicación a cada parcela de las previsiones contenidas en el plano de altura, el de alineaciones, y las siguientes reglas sobre retranqueos:

- a. Cuando el fondo del solar sea igual o menor de 15 metros, podrá ser edificado en su totalidad, siempre que cumpla las condiciones higiénico-sanitarias y las de patio de parcela.
- b. Cuando el fondo del solar sea superior a 15 metros e inferior a 19, podrá ser edificado en la totalidad de su fondo siempre y cuando se incorpore la superficie comprendida entre la línea de 15 metros y el fondo del solar que ocupa, a los patios interiores que deberán ver incrementada su dimensión mínima con esa superficie.
- c. Cuando el solar tenga un fondo igual o superior a 19 metros, se establecerá un retranqueo de la edificación respecto del lindero de fondo del solar en una dimensión mínima de un tercio de la altura, con un mínimo de 3 metros. En el espacio resultante del retranqueo se deberá poder inscribir un círculo cuyo diámetro sea como mínimo el de la dimensión de retranqueo exigido. Se entenderá como lindero de fondo el que resulte más distante de la línea de fachada.
- d. El fondo máximo de la edificación no excederá en ningún caso de 20 metros.

De las limitaciones de la profundidad de la edificación se obtiene un exceso de parcela no edificable ubicada en fondo. Se genera así una disposición del parcelario que da lugar a lo que en términos de urbanismo moderno se denominaría patio de manzana, aunque el mismo tiene un significado y funciones muy diferentes del resultante de tipologías históricas tradicionales, por ello, se procede a regular dicho espacio:

PATIOS DE MANZANA

- a. Se obtienen por aplicación a cada una de las parcelas de las normas de fondos edificados y, en su caso, por la protección de espacios libres interiores contenida en las fichas de Condiciones Particulares de Ordenación.
- b. Los patios de manzana resultantes deberán tener en cuenta los existentes en las parcelas colindantes, caso de tratarse de edificación catalogada, con objeto de alcanzar un conjunto coherente.
- c. En los patios de manzana no se permitirán otras construcciones que las subterráneas con destino a garajes-aparcamientos, con cubierta que permita, al menos, un 70% de su superficie, una capa de tierra para ajardinamiento de 0,80 m de espesor. Este uso quedará prohibido caso de estar afectado dicho patio de manzana por Normas de Protección.

VII.4. ÁREAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE ORDENACIÓN

Incluimos aquí las correspondientes a la zona abarcada por la Carta y el modo como repercute en el patrimonio arqueológico. Son las siguientes:

- nº1. Aguardentería-Ventanas
- nº2. Rastro
- nº3. Losal-San Millán
- nº4. Corredera-Compañía
- nº5. Palacio de Francisco de los Cobos
- nº6. Muralla de la Cava. Eliminación del nº 41 de la Calle Cava liberando el torreón y formando un espacio de uso público.
- nº7. Cotrina-Puerta de Granada
- nº9. Eras del Alcázar
- nº11. Juego de Bolas-Almenas
- nº12. Fuente Seca-Losal

1. Aguardentería-Ventanas

La ordenación prevista se encamina exclusivamente a facilitar la edificabilidad de la parcela, para lo que se altera el trazado del viario preexistente, eliminando un adarve de una de las zonas de nivel 1. Supone uno de los mayores espacios libres de la zona. Aunque ha sufrido recientes movimientos de tierra para acondicionar el solar como aparcamiento en superficie durante el verano de 1999.

9. Eras del Alcázar

Es sin duda una actuación decisiva para la rehabilitación de una de las zonas más degradadas del casco histórico. Los contenidos de la intervención, tal como vienen indicados en el Plan Especial del Centro Histórico, nos parecen insuficientes para la puesta en valor de sus características como espacio histórico relevante. La intervención prevista comprende distintas actuaciones:

- a. Recuperación de una puerta medieval
- b. Liberación de construcciones adosadas por el interior de la muralla
- c. Reordenación del viario interior

Por su complejidad espacial la zona requeriría un programa a medio plazo de actuación arqueológica encaminado a tres objetivos fundamentales:

- a. Recuperación del recinto amurallado y puesta en valor de sus distintas fases constructivas
- b. Identificación de los distintos ámbitos funcionales del conjunto alcazaba-alcázar islámicos
- c. Recuperación del recinto del Alcázar

En definitiva, se trata de elegir entre dos opciones: rehabilitar el espacio degradado en función exclusivamente de parámetros urbanísticos –sanear un espacio y dotarlo de instalaciones y servicios públicos– o recuperar un espacio histórico y articular el programa de rehabilitación en torno a su puesta en valor ¹⁷.

11. Juego de Bolas-Almenas

El interior de la manzana es uno de los espacios con potencial arqueológico más interesante. Afecta al reconocimiento de la muralla del Alcázar en su tramo inmediato al casco urbano (Plaza Vázquez de Molina (Fig. 62, Fig 64.)) y al reconocimiento de la formación de la elevación del Alcázar. El hallazgo en el subsuelo de uno de los edificios adyacentes de una necrópolis prehistórica indica que la elevación actual es en buena parte un relleno artificial. La secuencia histórica obtenible es por tanto muy amplia y afecta a elementos esenciales del proceso histórico de Úbeda como son el primer poblamiento de la zona y la configuración del primer núcleo urbano islámico. En estos momentos está en marcha un proyecto de intervención para usar este espacio con instalaciones anexas al parador de turismo que suponen el rebaje total hasta la rasante de la Plaza Vázquez de Molina.

De las demás zonas con condiciones particulares de ordenación la n° 2 se refiere a la eliminación de estructuras y usos inadecuados sobre un tramo de muralla.

Fig. 62. Plaza Vázquez de Molina



¹⁷ Esta actuación nos parece que debiera enmarcarse en un programa de recuperación general del área del Alcázar. En este sentido, actuaciones como la prevista en la condición especial de ordenación n° 9 puede ser muy negativa en cuanto se solucione como una prolongación del espacio de la Plaza Vázquez de Molina destruyendo la división espacial que implica la distinta rasante del Alcázar y la eliminación de la línea de muralla. Pensamos que la solución arquitectónica y espacial que se le diera a la construcción prevista debería respetar la diferenciación de ambos espacios.

VIII. PROPUESTA DE NORMATIVA DE INTERVENCIÓN

A partir de las disposiciones contempladas en el Plan Especial de Protección, de los resultados de nuestro estudio y de la situación actual de los distintos elementos, se indican a continuación cuáles son a nuestro juicio los criterios que deberían seguirse para la intervención arqueológica.

VIII.1. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Podemos diferenciar cuatro tipos de espacios en función de sus componentes a investigar y criterios de intervención:

- a. Interior de las parcelas.
- b. Espacios públicos. Obras de mantenimiento, obras de infraestructura que conlleven importantes movimientos de tierra.
- c. Perímetro de murallas. Con independencia de otros condicionantes, se establece una cautela en función de la relación de las parcelas con los distintos recintos de murallas. Recinto urbano y Alcázar, al objeto de preservar la conservación y recuperación de sus distintos componentes espaciales y estructurales.
- d. Espacios no urbanizados.

VIII.2. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Diagnóstico histórico-arqueológico

Corresponde al informe histórico-arqueológico contemplado en la normativa del Plan Especial de Protección del Centro Histórico. Es común a todas las zonas y tipos de intervención. Actuación previa a la licencia de obra.

El informe preliminar contemplará el contexto histórico correspondiente al ámbito de intervención previsto en sus distintas escalas urbana, arquitectónica y funcional. Se trata de objetivar los elementos de la documentación que justifican el tipo de actuación arqueológica a desarrollar en cada caso, el interés científico de la misma y la metodología más adecuada a la resolución de los problemas identificados.

La documentación que debe contener dicho diagnóstico es la siguiente:

Documentación escrita

- Superficie total de la parcela, superficie edificada y uso de los espacios no edificados. Actual y prevista en el proyecto de intervención.
- Descripción de los distintos componentes espaciales y constructivos existentes.
- El diagnóstico justificará de forma razonada la coherencia constructivo-funcional de la edificación existente y los procesos de reforma o sustitución de estructuras observable.
- Problemática histórica identificada en relación con la parcela, la manzana y el contexto urbano donde se ubica el ámbito objeto de la actuación. Se tendrán en cuenta a este respecto los criterios de problemática histórica desarrollados en la presente Carta de Riesgo.
- Propuesta justificada de la modalidad de actuación arqueológica más adecuada al contexto espacial y tipo de intervención solicitada. Se indicará tipo, tamaño y localización de la actuación arqueológica con indicación de los problemas históricos, arquitectónicos y urbanísticos que abarcaría, así como el tipo de datos que se busca obtener.
- Relación de la problemática enumerada con la documentación arqueológica obtenida en las demás intervenciones arqueológicas existentes en la misma manzana, si las hubiera.

Planimetría y documentación gráfica

1. Localización de la parcela en la manzana.
2. Plano de la parcela y planta de la edificación existente. En planta se indicará la existencia de sótanos y semisótanos y cota de la misma respecto al nivel de la calle.
3. Sección transversal al edificio por el eje desde la calle de acceso.
4. Cuando la parcela tenga fachada a más de una vía pública o cuando existan diferencias de cota apreciables entre distintos puntos de la parcela. Se presentarán las secciones del conjunto de la parcela correspondientes a dichas calles.
5. Planta del proyecto de intervención o localización sobre la planta del edificio existente de las intervenciones previstas.
6. Aquellos otros planos que se consideren necesarios para ilustrar los datos y problemática histórica identificada así como posibles propuestas de resolución de la misma.
7. Documentación fotográfica de los componentes formales y espaciales de la edificación actual y de los espacios libres interiores a la parcela.

Análisis de estratigrafía muraria

Se efectuará en el conjunto de edificaciones históricas hasta el siglo XVIII o las consideradas tradicionales en la cartografía anexa, donde el diagnóstico preliminar identifique yuxtaposición de estructuras.

Excavación sistemática

Comprende todo el parcelario existente en el interior del recinto amurallado.

Sondeos estratigráficos

Zona al exterior del perímetro amurallado en parcelas colindantes con el mismo. Cuando una parcela monta sobre la línea de murallas el tipo de intervención será el correspondiente a cada zona.

Control de movimientos de tierras

Se refiere en exclusiva, salvo excepciones justificadas, a las áreas perimetrales no urbanizadas, como las existentes al Sur, donde se localizan los arrabales de los Sanjuanés.

VIII.3. INFORME DE LA INTERVENCIÓN

1. La planimetría de localización de sondeos debe referirse siempre al perímetro de la parcela catastral. En caso de discrepancias con el perímetro real se ofrecerán ambos yuxtapuestos ¹⁸.
2. Las cotas de nivel se referirán a la rasante de la calle, tomada en el eje correspondiente a la portada, debiendo indicarse también las cotas de los vértices del polígono catastral, al objeto de controlar los distintos desniveles de la parcela.
3. En las secciones y perfiles estratigráficos, la línea de sección comprenderá hasta el nivel de uso actual antes de cualquier movimiento de tierras.
4. La documentación estratigráfica espacial y estructural se relacionará con los datos arqueológicos procedentes de las demás excavaciones que se hubieran realizado en la misma manzana.
5. En cuanto al tratamiento de los restos cerámicos, consideramos más adecuado que justificar cronologías absolutas, construir, dentro de lo posible, el diagrama de seriación de la cerámica, es decir, establecer el arco de variantes, cronológicas y formales, al objeto de identificar las distintas modalidades de asociación sincrónica y diacrónica.

La información a obtener ya implica un determinado planteamiento de la excavación. Se trata de racionalizar la actuación al objeto de obtener datos relevantes que permitan solucionar una problemática previamente planteada, que puede referirse a distintos órdenes:

¹⁸ Se identificará el plano parcelario utilizado. A ser posible se debe establecer un plano de referencia obligada para todas las actuaciones en el casco urbano.

General. De secuencia de poblamiento del territorio

Particular

- a. De la manzana
- b. De la parcela

En dos escalas

- a. Espacios privados
- b. Espacios públicos

Todo ello supone identificar distintas series de elementos

- a. Estructuras/Infraestructuras correspondientes a sistemas generales. Recinto de murallas o sistema hidráulico, por ejemplo.
- b. Estructuras/Infraestructuras pertenecientes a contextos locales.

VIII.4. RELACIÓN ENTRE LA SUPERFICIE DE PARCELA Y LA SUPERFICIE DE EXCAVACIÓN

En la actualidad se viene adoptando como criterio objetivo para determinar la extensión de los sondeos una relación con el tamaño del solar. Es una forma de permitir una valoración previa del coste económico de la operación. Dicha norma se refiere a contextos cuyo valor está por determinar. Cuando la intervención afecta a yacimientos ya valorados –como es el caso de Marroquíes Bajos en Jaén– la proporción de superficie excavada se incrementa de manera notable hasta convertirse en la virtual totalidad del solar.

Nunca se ha publicado un estudio que justifique la proporcionalidad establecida ni su influencia en el tipo de datos registrables y los problemas que no se pueden abordar mediante dicha metodología. En general podemos afirmar que ha generado un tipo de excavación altamente estéril para el conocimiento de los procesos históricos urbanos.

El principio es excavar lo necesario, pero el criterio está en función del objetivo final que puede ser documentar la existencia de restos relevantes o, por el contrario, documentar el proceso de configuración de la parcela. La primera opción no está lejos de lo que proponía F. LL. Wright para Londres en 1939:

«...el Londres arquitectónico padece de senilidad. Londres es vieja... ¿qué haríais con una abuela viaja sin salvación?... si muriese, probablemente no la embalsamaríais, ni la conservaríais en una vitrina. Según mi opinión, con Londres también deberíais actuar así: mejoras, mitigaciones, respeto, homenaje y basta, pero finalmente y pronto, conservar lo mejor de ella como un monumento, en un gran parque verde.»

El criterio del interés relevante, supone la consideración de la parcela como un espacio neutro: el solar, donde se distingue entre niveles recientes –los que pertenecen a la vivienda demolida, sin que se establezcan más precisiones sobre el momento en que la misma había sido levantada ni la duración de la misma– y los niveles subyacentes.

Entre estos últimos, lo relevante se identifica con lo excepcional: el edificio singular con capacidad de constituirse en monumento según la definición de Riegl: «*aquellos testimonios que parecen representar etapas especialmente destacadas en el curso evolutivo de una determinada rama de la actividad humana*»¹⁹. Por ello, las intervenciones se limitan a verificar la posible excepcionalidad del hallazgo, sin interesarse por la naturaleza documental de los datos obtenidos en cuanto nos permiten conocer normas y patrones de comportamiento en el uso del espacio y de los materiales.

La metodología seguida en función de este criterio es proceder al rebaje de las estructuras con excavadora al objeto de *limpiar de elementos recientes* el solar y facilitar así el avance de los trabajos, y centrar uno o varios sondeos en el solar de manera que permitan obtener una columna estratigráfica y de paso identificar el posible hallazgo relevante. En una tipología edilicia de casa-patio se aprovechará precisamente dicho patio para efectuar el sondeo, pues así la interferencia de las estructuras recientes es menor. Los datos se ofrecen ordenados estratigráficamente, con sus correspondientes cronologías y descripción de los muros identificados.

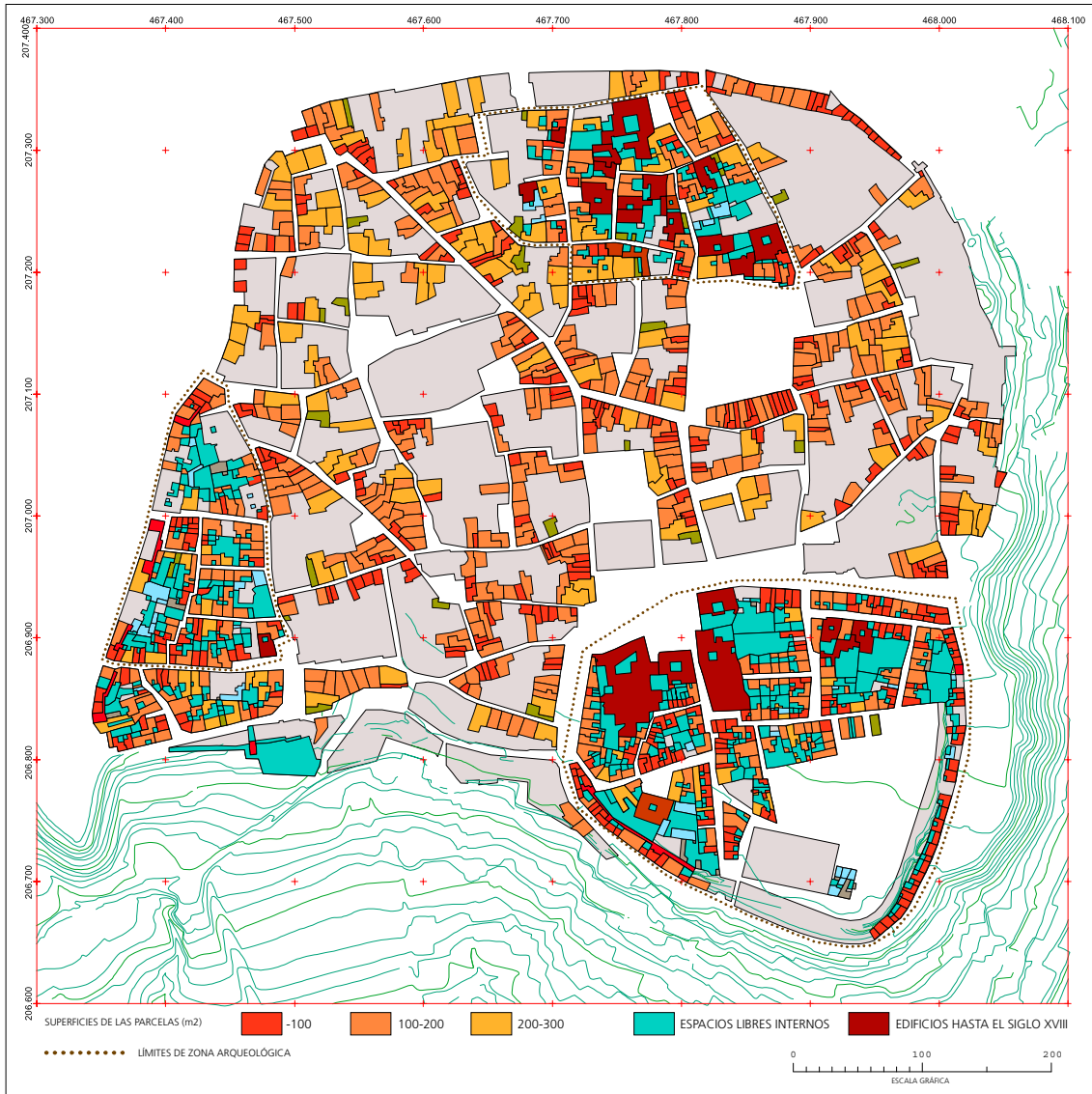
La adopción de este método en el casco histórico de Úbeda nos parece inadecuada. Como puede verse en el plano adjunto (Fig. 63), la virtual totalidad de las parcelas en las tres áreas consideradas de nivel 1 –máximo contenido potencial de datos históricos– corresponden a las tres escalas de superficie más bajas, desde menos de 100 m² hasta 300 m², con la excepción de los grandes edificios monumentales públicos y privados comprendidos en ellas. En función de este hecho, se produciría la paradoja de que en la zona de mayor potencial informativo los niveles de investigación arqueológica se reducirían a los mínimos en base a la conservación de la superficie de la parcela como parámetro de valor.

Hay que señalar que uno de los factores a tener en cuenta para valorar el volumen de excavación, la potencialidad estratigráfica, no es posible conocerla por la falta de sondeos documentados en el casco urbano de Úbeda. Ahora bien, por referencias verbales y por lo observado durante el trabajo de campo para la realización de este documento, los niveles arqueológicos en el interior del recinto amurallado de Úbeda no alcanzan gran profundidad, pudiendo estimarse desde un máximo de 1'5 m y pocos cm, con la excepción del interior del Alcázar, donde la potencia es notablemente mayor alcanzando varios metros de profundidad, las principales salvedades que se pueden hacer corresponden a los rellenos de primitivas vaguadas y cauces de arroyos. En consecuencia, pensamos que no se puede establecer un criterio de proporcionalidad entre la superficie de excavación y la superficie del solar sin fijar un mínimo obligado, que estimamos en 50 m² (equivalente a dos sondeos de 5 x 5 m de lado) para obtener datos relevantes que permitan la lectura del proceso histórico de la parcela:

¹⁹ «El testimonio puede ser un monumento escrito, por medio de cuya lectura se despierten ideas y contenidos en nuestra conciencia, o puede ser un monumento artístico, cuyo contenido se capta de un modo inmediato por medio de los sentidos.

»Aunque todo monumento artístico, sin excepción, es un monumento histórico... y a la inversa, todo monumento histórico es también un monumento artístico... en miles de casos prescindiremos de ellos porque poseemos suficientes monumentos que nos transmiten prácticamente lo mismo de un modo más rico y detallado. Pero si... fuese el único testimonio conservado de la creación de su época, a pesar de su precariedad habríamos de considerarlo como un monumento artístico absolutamente imprescindible.»

Fig. 63. Tamaño de las parcelas en las zonas de mayor interés arqueológico



- Dicho mínimo se aplicará a parcelas de hasta 150 m².
- En parcelas superiores a 150 m² la superficie mínima será de 75 m².
- En solares mayores de 500 m² la superficie sujeta a investigación arqueológica vendrá dada por la edificabilidad permitida por el Plan Especial de Protección del Centro Histórico, el cual prevé una profundidad máxima de 20 metros. La proporcionalidad en este caso estará en función de dicha superficie edificable, salvo en el caso de que la obra a realizar contemple movimientos de tierra fuera de dichos límites.
- El tratamiento de seguridad de los sondeos tendrá en cuenta los movimientos de tierra previstos en la obra a realizar pudiendo coincidir ambos límites.
- Profundidad del sondeo. Su límite será el correspondiente a la cimentación prevista para la edificación a levantar en su cota más baja.

- Localización de los sondeos. Tendrán en cuenta la caracterización funcional de los distintos ámbitos internos y externos a la edificación existente en la parcela. Cuando una parcela dé fachada a dos o más calles, la distribución de los sondeos tendrá en cuenta la documentación de los ejes correspondientes a todas ellas.
- Perfiles estratigráficos. Cuando se produzca un vaciado del solar, total o parcial, se añadirá al informe arqueológico el perfil estratigráfico correspondiente al perímetro de dicho vaciado. No nos parece coherente que se considere dato esencial de la documentación arqueológica la elaboración de los perfiles estratigráficos de los cortes, que con frecuencia son de cuatro metros de lado, y a veces no es posible profundizar todo lo necesario, y que se queden sin documentar los mismos perfiles pero con una sección completa que abarque todo el perímetro de la parcela, cuando esta última es mucho más relevante para establecer cautelas y proyecciones de diagnóstico a una escala más amplia.

FUENTES ÁRABES

IBN ABI ZAR': *Rawd al-Qirtas*, trad. A. Huici Miranda 2 vols., Valencia 1964, vol. I p. 300-303.

IBN AL-ATIR: *Annales du Maghreb et de l'Espagne*. trad. E. Fagnan, Argel 1913. p. 562.

AL-RAZI: *Ajbar muluk al-Andalus* (vers. romanceada), ed. Catalán, D. y Andrés, M^a S. de: *Crónica del Moro Rasis*. Madrid 1975.

ABU-L-FIDA': *Géographie: Géographie d'Aboulféda* II, p. 167; 284 trad. M. Reinaud, París 1848, p 238.

IBN GALIB: Farhat al-anfus, en *Révue de l'Institut des Manuscrits Arabes*, I, fasc. 1, El Cairo 1955. pp 272-310 (esp. p. 284).

AL-HIMYARI: *Rawd* text arab p. 11, 57, trad. Leví-Provençal: La Peninsule Ibérique au Moyen Age, d'après le «Kitab al-Rawd al-Mi'tar fi habar al-aqtar» d'Ibn 'Abd al-Mu'nim al-Himyari, Leyden 1938, pp.15-16, 72.

IBN 'IDARI: *Kitab al-Bayan al-Mugrib fi ajbar muluk al-Andalus wa-l-Magrib*.

Bayan I, ed. G.S. Colin & Leví-Provençal Beyrouth (p. 292; 335).

Bayan II, (Ed. R. Dozy, Leyden 1848-1851), *Histoire de l'Afrique du Nord et de l'Espagne musulmane* intitulée «Kitab al-Bayan al-Mugrib» par Ibn 'Idari al-Marrakusi et fragments de la Chronique de 'Arib, traduit par E. Fagnan, Argel, 1904, (esp. p. 17; 178).

AL-IDRISI: *Description: Nuzhat al-mustaq*. trad. franc. de R. Dozy y M. J. de Goeje, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, pp. 202-203, Leyden 1866. Reimp. Amsterdam 1969, p. 249.

IBN JALDUN: *Kitab al-Tbar*. ed. M.G. De Slane (Argel 1847), trd. franc. M.G. de Slane, *Histoire des berbères*, (Argel 1852-1856) II 1925, p. 187; 231

IBN AL-JATIB: *A'mal*, ed. Lévi-Provençal *Histoire de l'Espagne musulmane extraite du «Kitab A'mal al-a lam»*, Beyrouth 1956, p. 261.

AL-MAQQARI: *Nafh al-tib*. ed. Dozy et al. *Analectes sur l'histoire et la littérature des Arabes en Espagne* (Leyden 1855- 1861). Ed. Cairo 1949. Trad. ingl. de P. de Gayangos: *The History of the Mohammedan, Dynasties in Spain extracted from...*, Londres 1840, II pp. 53-54; 314.

AL-MARRAKUSI: *Kitab al-Mu'yib fi taljis ajbar al-Mugrib*, tr. A. Huici Miranda, Tetuán 1955, pp. 267-268.

AL-QALQASANDI: *Subh al-A'sa*. trad. L. Seco de Lucena: *Un tratado árabe del siglo XV sobre España*, extraído del «Suhb al-a 'sa», Granada 1942 p. 33.

AL-SAQUNDI: *Elogio del islám español*, trad. E. García Gomez, Madrid 1934, p. 102; 106.

YAQUT: *Mu'yam: kitab mu'yam al-buldan* Leipzig 1886 I, p. 78; 773. en Fagnan, *Extraits*, p. 60.

AL-UMARI: *Masalik al-absar fi mamalik al-amsar*, en Fagnan, *Extraits*, p. 104.

FUENTES CASTELLANAS

Chronica Adefonsi Imperatoris, pp. 103-106; 152-153.

M. Gaspar y Remiro pp. 180-181.

Primera Crónica General, p. 704; 729; 743-745.

RODRÍGUEZ MOLINA, J. (Ed.) (1990): *Colección Documental del Archivo Municipal de Úbeda. I (Siglo XIII)*. Granada.

RODRÍGUEZ MOLINA, J. (Ed.) (1994): *Colección Documental del Archivo Municipal de Úbeda. II (Siglo XIV)*. Granada.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, F. J.; JIMÉNEZ, M^a C (1979): *Introducción al Jaén islámico*. Jaén
- ALCÁZAR HERNÁNDEZ, E. (1994): "Propuesta metodológica para la creación de un sistema de Información Arqueológica de la ciudad". *Arqueología y Territorio Medieval* 1. Jaén pp. 209-215.
- ALCÁZAR HERNÁNDEZ, E. (1995): "La Carta de Riesgo de la Ciudad". *Códice* vol. 9, Jaén pp. 31-36.
- ALMAGRO GARCÍA, A. Y RUÍZ FUENTES, V. M.: "Sta. María de los Reales Alcázares y su relación con el alcázar ubetense". *Ibiut*, (1986): n° 24, pp. 24-25; n° 26, pp. 22-23; n° 27, pp. 22-23; (1987): n° 28, pp. 22-23; n° 29, pp. 22-23; n° 32, pp. 24-25; (1988): n° 34, pp. 24-25; n° 43, p. 24; n° 44, pp. 24-25.
- ANDREWS, D. (1983): "L'archeologia della citta bassomedievale". *Archeologia Medievale* X, Florencia pp.125-141
- ARGOTE, G.: *Nobleza de Andalucía* pp. 110-115; 145; 195
- BALLESTEROS GAIBROIS, M. (1953): "La conquista de Jaén por Fernando III el Santo", en *Cuadernos de H^a de España*, 20, p. 122, n. 140.
- BETRAN ABADIA, R. (1991): "Las huellas del tiempo: parcelario, tipo y propiedad". *Aragón en la Edad Media*, 9, Zaragoza pp. 123-156
- CARVER O.H., Martin (1983): "Valutazione, strategia ed analisi nei siti pluristratificati". *Archeologia Medievale*, 10, Florencia pp 49-71.
- CARVER O.H., Martin (1990): Digging for data: arqueological approaches to data definition, acquisition and analysis. Francovich, Manacorda Eds.: *Lo scavo arqueologico: dalla diagnosi all'Edizione*, Florencia pp. 45-120.
- CASTELLS, J.; DUPRÉ, X, HERNÁNDEZ, G.; RAFEL, N. (1991): "La documentació i avaluació del patrimoni y els mapes arqueològics dels centres urbans". *Revista d'Arqueologia del Ponent* 1, pp. 71-81.
- CAZABAN, Alfredo: "Las torres de Ubeda", *Don Lope de Sosa*, IV (1916), n° 47, pp. 322-324.
- CAZABAN, Alfredo: "Ubeda: La puerta de Granada", *Don Lope de Sosa*, VI (1918), n° 63, pp. 81-82.
- CAZABAN, Alfredo: "Los Cueva y las murallas y torres de Ubeda", *Don Lope de Sosa*, XII (1924), n° 134, p. 44. (Reproduce un texto del Licenciado Ordóñez de Ceballos, de principios del siglo XVII).
- CORONAS, L. (1991): *La inquisición en Jaén*. Jaén.
- CORTES, J. A.: "Puerta de Santa Lucía", *Gavellar*, 1978, n° 60-61, p. 5.
- CHUECA GOITIA, J. (1972): *Vandelvira, arquitecto*. Jaén.
- DONATO, G.; HENSEL, W.; TABACZYNSKI, S. (Eds.) (1986): *Teoría e pratica della ricerca archeologica*. Roma.
- DOZY, R., *The History of the Almohades*, p. 237
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA (1983): *Avance al Plan General/ 1983*.

FAGNAN, E. (1924): *Extraits inédits relatifs au Maghreb*, Argel.

GARCÍA GRANADOS, J.A. (1997): "Análisis histórico y arqueológico en el contexto del planteamiento urbanístico. El barrio de S. Antón (Granada). *Arqueología y Territorio Medieval*, vol. 4 pp. 181-210

GAYANGOS, P. de (1852): "Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis", en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, p. 39, n. 5.

HORNOS, F.; SÁNCHEZ, M.; LÓPEZ, J. (1987): "Excavaciones de urgencia en el sector Saludeja-Redonda de Miradores de la Muralla de Úbeda". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985*, Sevilla pp. 199-205.

HUICI MIRANDA, A. (1962): "Contribución al estudio de la dinastía almorávide. El gobierno de Tasfin ben Ali ben Yusuf en el Andalus", en *Études d'orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal II*, Paris pp. 605-621 (esp. 619).

HUICI MIRANDA, A. (1956-57): *Historia política del Imperio Almohade*, 2 vols., Tetuán, vol. I p. 157; 178-179; 196

HUICI MIRANDA, A. (1959): "Un nuevo manuscrito de «Al-Bayan al-Mugrib». Datos inéditos y aclaraciones sobre los últimos años del reinado de Alfonso VII, El Emperador" en *Al-Andalus*, 24, p. 79.

HUICI MIRANDA, A. (1970): *Historia musulmana de Valencia y su región. Novedades y rectificaciones* vol. III, Valencia p. 145.

IMAMUDDIN, S.M. (1963): *The economic history of Spain (under the Umayyads 711-1013)*, Asiatic Society of Pakistan, Dacca p. 91.

LEVÍ-PROVENÇAL, E.: (1953) "La «description de l'Espagne» d'Ahmad al-Razi", *Al-Andalus XVIII*, pp. 51-108 (esp. p. 69)

LEVÍ-PROVENÇAL, E. (1965): *Historia de la España musulmana*, vol. V. Madrid, (esp. p.413, n. 95).

GONZÁLEZ, J. (1946): "La conquista de Andalucía". *Hispania*, 6, 524-525; 552; 575

MANUEL DE RODRÍGUEZ, M. de (1800): *Memorias para la vida del santo Rey don Fernando III*, Madrid, reed Barcelona 1974, p. 60

MARTINEZ ELVIRA, Juan Ramón: "Nuevos planteamientos en torno al cinturón amurallado de Úbeda, *Ibiut*, 1984, n° 14, pp. 2-3; n° 15, pp. 2-3; 1985, n° 16, pp. 2-3; n° 17, p. 3; n° 18, pp. 2-3; n° 19, pp. 2-3; n° 20, pp. 2-3; n° 21, pp. 2-3; 1986, n° 22, pp. 1-3; n° 24, pp. 2-3; n° 26, pp. 2-3; n° 27, pp. 2-3; 1987, n° 28, pp. 2-3; n° 29, pp. 2-3; n° 30, pp. 2-3, n° 32, pp. 2-3; n° 33, pp. 2-3; 1988, n° 34, pp. 2-3; n° 35, pp. 2-3; n° 36, pp. 2-3; no 37, pp. 2-3; n° 39, pp. 2-3; 1989, n° 40, pp. 2-3; n° 41, pp. 2-3; n° 42, pp. 2-3.

MARTINEZ ELVIRA, Juan Ramón: "La Torre de los Caballeros. Un ejemplo de defensa del Patrimonio Histórico en el siglo XVIII", *Gavellar*, 1986, n° 156, pp. 7-8.

MORALES, Santiago de: *Castillos y murallas del Santo Reino de Jaén*. Jaén, 1958. Tirada de 300 ejemplares numerados. 1 h., 156 pp., I h., 23'5 x 17 cms.

MORENO, A. (1993): *Úbeda renacentista*. Madrid.

PAREJO DELGADO, M^a J. (1988): *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Granada.

PAREJO DELGADO, M^a J. (1989): El abastecimiento urbano en Baeza y Úbeda en la Baja Edad media. El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de Historia y medio físico. Almería. pp.815-836.

- PASSINI, J. y MOLENAT, J.-P. (1992): "Persistence parcellaire et évolution diachronique à Tolède. L'impasse de la Bajada del Pozo Amargo et sa mosquée". *Melanges de la Casa de Velázquez*, t. XXVIII (1), pp. 181-198.
- RETANA, P.F.L. de (1941): *San Fernando III y su época. Estudio histórico*. Madrid, pp. 157-159.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J (1986): *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (Siglos XIII-XVI)*. Jaén
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I.; PUYA GARCÍA DE LEANIZ, M. (1983): Zonas arqueológicas en ciudades actuales. VV. AA. Casa-Palacio de Miguel de Mañara. Sevilla.
- RUÍZ FUENTES, V.M.; SÁNCHEZ RUÍZ, M. (1982): "Arqueología Ubetense: Reflexiones sobre nuestro patrimonio arqueológico" *Ibiut*: n° 2, pp. 10-11; n° 3, pp. 10-11; n° 4, p. 12; n° 6, p. 13.
- RUIZ PRIETO (1906): *Historia de Úbeda*.
- SALVATIERRA, V. (1996): "El Alto Guadalquivir en época islámica" en *La Historia de la Provincia de Jaén*. Granada.
- SALVATIERRA, V. (2001): *La crisis del Emirato omeya en el Alto Guadalquivir*. Jaén.
- SALVATIERRA, V.; SERRANO, JL.; PÉREZ, M^a C. (1998): "La formación de la ciudad en Al-Andalus. Elementos para una nueva propuesta". *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb occidental*. Madrid, pp. 185-206.
- TERÉS SÁDABA, E. (1957): "Linajes árabes en Al-Andalus, según la Yamhara de Ibn Hazm", en *Al-Andalus* 22, 55-111 y 337-367.
- TORAL PEÑARANDA. E. (1975): *Úbeda (1442-1510)*. Jaén.
- TORRES BALBAS, L. (1962): "Ciudades musulmanas de nueva fundación" en *Etudes d'orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal*, II, París, p. 789-790.
- TORRES NAVARRETE, Ginés: "La lenta agonía de las puertas y murallas de Ubeda", *Gavellar*, 1981, n° 92, p. 5; n° 93-94, p. 23; n° 96, p. 5; 1982, n° 90, p. 11; n° 102, p. 11; n° 104, p. 6; n° 105-106, p. 4; n° 108, p. 7; n° 109, p. 8; 1983, n° 110, p. 11; n° 113, p. 11; n° 114, p. 11; n° 115, pp. 11-12; n° 116-117, pp. 3-4; n° 118, pp. 8-9; n° 120, pp. 7-8; 1984, n° 127, pp. 13-14; n° 128-129, pp. 6-7; n° 130, p. 11; n° 131-132, pp. 9-10; 1985, n° 135, pp. 7-8; n° 144, p. 11; 1906, n° 149, pp. 6-7; n° 152-153, p. 8; 1987, n° 161, pp. 11-12; n° 166, p. 9; 1988, n° 173, p. 16; n° 175, pp. 6-7; 1989, n° 177, p. 21; 1990, n° 187, p. 18.
- TORRES NAVARRETE, Ginés: "En torno a los planteamientos de Martínez Elvira sobre la cerca de Ubeda", *Ibiut*, 1985, n° 16, pp. 16-17; n° 17, pp. 16-17; n° 18, pp. 16-17; n° 19, pp. 16-17; n° 21, pp. 16-17.
- TORRES NAVARRETE, Ginés: "Más sobre las murallas de Ubeda", *Ibiut*, 1989, n° 44, pp. 16-17; n° 45, pp. 16-17; n° 46, pp. 16-17; 1990, n° 47, pp. 16-17; n° 48, pp. 16-17; n° 49, pp. 16-17; n° 51, pp. 16-17; 1991, n° 52, pp. 16-17; n° 53, pp. 16-17; n° 54, pp. 16-17, y n° 55, pp. 16-17.
- VALLADARES, A. (1992): *Temas y autores de Úbeda*. Úbeda.
- VAÑÓ, R. (1962): "Hallazgos eneolíticos en Ubeda". *Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses*, N° 32, pp. 101-108.
- VAÑÓ, R.; VAÑÓ, M^a C. (1974): "Las murallas de Úbeda". *Boletín del Instituto de estudios Jiennenses*, vol. 81, pp. 41-71.
- VAÑÓ, R. (1975): "Desarrollo histórico del perímetro urbano de Úbeda". *Boletín del Instituto de Estudios Jiennenses*, vol. 83, pp. 9-23.

VAÑÓ, R. (1977): "La casa mudejar de Úbeda" Actas del XXIII Congreso Internacional de Hª del Arte. España entre el Mediterráneo y el Atlántico (Granada 1973), T. II Granada, pp. 198-202.

VAÑÓ, R. y LLOPIS SOLBES, J. A. (1984): "La puerta de Santa Lucía de Ubeda y su reconstrucción (Estudio histórico-arquitectónico)", *Cuadernos de Arte*, XVI. Dedicado a los profesores José Manuel Pita Andrade y Jesús Bermúdez Pareja. Universidad de Granada, pp. 57-72.

VAÑÓ, R.; SÁNCHEZ, E. (1981): "Aportación al estudio del alcázar de Úbeda". *Boletín del Instituto de Estudios Jienenses*, vol. 108, pp. 9-27.

PLANO CALLEJERO DEL CENTRO HISTÓRICO

